

Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría,

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Faes Farma, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Faes Farma, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de marcas y fondo de comercio

El balance consolidado a 31 de diciembre de 2021 incluye unos importes de 87.095 y 65.723 miles de euros correspondientes respectivamente a marcas y fondo de comercio. Una parte significativa de estos activos tienen asignada una vida útil indefinida, de forma que no se amortizan con carácter anual.

En este sentido, la dirección del Grupo evalúa, con carácter anual, la recuperabilidad de estos activos comparando su valor en uso con el valor contable de los mismos. Este análisis se basa principalmente en la estimación de flujos de caja futuros de las distintas unidades generadoras de efectivo a la que están afectos los activos objeto de análisis y, por tanto, requiere juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección del Grupo. Estas estimaciones incluyen, entre otras, las expectativas de ventas y márgenes futuros, proyección de índices de crecimiento, así como la tasa de descuento para el cálculo del valor actual de los flujos. Las asunciones más importantes utilizadas por el Grupo en su análisis se resumen en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta.

Como consecuencia de este análisis y los cálculos realizados, la dirección del Grupo ha reconocido en el ejercicio un deterioro sobre marcas y fondo de comercio por importe de 3.104 y 295 miles de euros respectivamente, tal y como se indica en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta.

Dada la relevancia de estos activos, así como las estimaciones y juicios significativos requeridos para evaluar su recuperabilidad, este aspecto supone una cuestión clave de nuestra auditoría.

Hemos procedido a entender el proceso interno de realización del análisis de recuperabilidad de las marcas de vida útil indefinida y el fondo de comercio por parte de la dirección del Grupo, comprobando la consistencia de los criterios de cálculo aplicados con la metodología de valor en uso establecida en el marco normativo aplicable.

Con relación a los flujos de efectivo, hemos comprobado los cálculos realizados y hemos comparado los flujos anuales anteriormente proyectados, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la dirección del Grupo, con los realmente conseguidos en el ejercicio 2021. Así mismo, hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos y previsiones de evolución del mercado disponibles). Adicionalmente, hemos contrastado la tasa de descuento utilizada con datos disponibles de mercado de cara a evaluar su razonabilidad.

Para los análisis de sensibilidad desglosados en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, hemos comprobado los cálculos efectuados, así como la coherencia de las variaciones e hipótesis consideradas sobre los cambios posibles, en base a la situación y expectativas de mercado.

Como resultado de nuestro análisis y pruebas realizadas no tenemos observaciones al respecto.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Faes Farma, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gabriel Torre Escudero (21647)

24 de febrero de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 03/22/00475

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado al

31 de diciembre de 2021

(Expresado en miles de euros)

Activo	Nota	2021	2020	Patrimonio Neto	Nota	2021	2020
Inmovilizado material	4	136.100	91.254	Patrimonio neto	10		
Activos por derecho de uso	4	3.528	3.991	Capital		29.742	28.524
Activos intangibles	5	179.411	165.523	Prima de emisión		1.460	1.460
Inversiones inmobiliarias		1.550	1.550	Otras reservas		385.922	344.896
Otros activos financieros	6	990	338	Ganancias acumuladas		127.779	104.268
Activos por impuestos diferidos	9	<u>26.474</u>	<u>28.854</u>	Diferencias de conversión		(3.111)	(2.489)
				Acciones propias		<u>(5.264)</u>	<u>(5.264)</u>
Total activos no corrientes		<u>348.053</u>	<u>291.510</u>				
Existencias	7	107.451	91.591	Patrimonio atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		536.528	471.395
Otros activos financieros	6	3.154	1.926				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	112.852	105.280	Participaciones no dominantes		<u>1.538</u>	<u>1.482</u>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		<u>70.254</u>	<u>91.210</u>				
Total activos corrientes		<u>293.711</u>	<u>290.007</u>	Total patrimonio neto		<u>538.066</u>	<u>472.877</u>
				Pasivo			
				Otros pasivos financieros	12	3.498	3.515
				Pasivos por arrendamiento	12	2.148	1.583
				Provisiones	13	957	803
				Otros pasivos no corrientes		-	500
				Subvenciones de capital		157	187
				Pasivos por impuestos diferidos		<u>17.631</u>	<u>17.367</u>
				Total pasivos no corrientes		<u>24.391</u>	<u>23.955</u>
				Otros pasivos financieros	12	13.619	10.431
				Pasivos por arrendamiento	12	2.097	2.380
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	54.082	59.331
				Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	9	1.654	1.243
				Provisiones	13	7.855	11.241
				Otros pasivos corrientes		=	<u>59</u>
				Total pasivos corrientes		<u>79.307</u>	<u>84.685</u>
Total activo		<u>641.764</u>	<u>581.517</u>	Total pasivo		<u>103.698</u>	<u>108.640</u>
				Total patrimonio neto y pasivo		<u>641.764</u>	<u>581.517</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2021	2020
Ingresos ordinarios	17	398.557	380.240
Otros ingresos	17	30.084	31.247
Variación de productos terminados y en curso de fabricación		(10.594)	2.211
Consumos de materias primas y consumibles		(135.566)	(142.614)
Gastos por retribuciones a los empleados	18	(85.033)	(83.136)
Gastos por amortización	4 y 5	(16.235)	(14.826)
Pérdidas por deterioro de valor y enajenación de activos no corrientes	5	(3.858)	(5.540)
Otros gastos	19	(83.078)	(80.811)
Ingresos financieros	20	23	156
Gastos financieros	20	(312)	(2.045)
Beneficio antes de impuestos		<u>93.988</u>	<u>84.882</u>
Impuestos sobre las ganancias	9	<u>(10.775)</u>	<u>(11.506)</u>
Beneficio del ejercicio		<u>83.213</u>	<u>73.376</u>
Beneficio del ejercicio atribuible a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		<u>83.157</u>	<u>72.549</u>
Beneficio del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		56	827
Beneficio del ejercicio		<u>83.213</u>	<u>73.376</u>
Ganancias por acción del beneficio de las actividades que continúan atribuible a los propietarios de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la entidad dominante			
Ganancias por acción básicas (expresado en euros)	11	<u>0,285</u>	<u>0,259</u>
Ganancias por acción diluidas (expresado en euros)		<u>0,273</u>	<u>0,248</u>

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado del resultado global consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

(Expresado en miles de euros)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Beneficio del ejercicio	<u>83.213</u>	<u>73.376</u>
Otro Resultado Global:		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	<u>(933)</u>	<u>(2.491)</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto	<u>(933)</u>	<u>(2.491)</u>
Resultado global total del período, neto de impuesto	<u>82.280</u>	<u>70.885</u>
Resultado global total atribuible a:		
Propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	<u>82.224</u>	<u>70.058</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante							Total patrimonio neto
	Capital (Nota 10)	Prima de Emisión	Otras Reservas (Nota 10)	Otro resultado global Diferencias de Conversión	Ganancias Acumuladas	Acciones Propias	Total	Participaciones no dominantes
Saldo al 31 de diciembre de 2020	28.524	1.460	344.896	(2.489)	104.268	(5.264)	471.395	1.482
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	(933)	83.157	-	82.224	56
Ampliaciones de capital	1.218	-	(1.218)	-	-	-	-	-
Aplicación de ganancias acumuladas	-	-	49.992	-	(49.992)	-	-	-
Dividendos (notas 10, 12 y 28)	-	-	(7.437)	-	(8.787)	-	(16.224)	-
Traspasos	-	-	(311)	311	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	(867)	-	(867)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	29.742	1.460	385.922	(3.111)	127.779	(5.264)	536.528	1.538

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020

(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante							Total patrimonio neto
	Capital (Nota 10)	Prima de Emisión	Otras Reservas (Nota 10)	Otro resultado global Diferencias de Conversión	Ganancias Acumuladas	Acciones Propias	Total	Participaciones no dominantes
Saldo al 31 de diciembre de 2019	27.815	1.460	298.323	2	90.632	(5.264)	412.968	686
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	(2.491)	72.549	-	70.058	827
Ampliaciones de capital	709	-	(709)	-	-	-	-	-
Costes ampliación de capital	-	-	(92)	-	-	-	(92)	(92)
Aplicación de ganancias acumuladas	-	-	52.306	-	(52.306)	-	-	-
Dividendos (notas 10 y 12)	-	-	(4.932)	-	(7.303)	-	(12.235)	(12.235)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	696	-	696	(31)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	28.524	1.460	344.896	(2.489)	104.268	(5.264)	471.395	1.482

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021
(Método indirecto)

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2021	2020
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio		83.213	73.376
<i>Ajustes por:</i>			
Amortizaciones	4 y 5	16.235	14.826
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de activos intangibles	5	3.399	5.540
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de deudores comerciales	8	333	(27)
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de existencias	7	(460)	717
(Ingresos)/ Gastos por diferencias de cambio	20	50	1.653
Variaciones de provisiones		2.024	6.154
(Beneficio)/Pérdida de activos financieros a valor razonable con cambios en Resultados	20	46	126
Imputación de subvenciones		(30)	-
(Beneficio)/ Pérdida de inmovilizado		220	-
Ingresos financieros	20	(23)	(156)
Gastos financieros	20	216	266
Impuesto sobre las ganancias	9	10.775	11.506
		115.998	113.981
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Existencias		(10.828)	(20.854)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(3.800)	(11.381)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(6.863)	4.673
Pagos de provisiones	13	(5.363)	(1.974)
Otros pasivos corrientes		(59)	-
Efectivo generado por las operaciones		89.085	84.445
Pago de intereses		(216)	(266)
Pagos por impuestos sobre las ganancias		(9.224)	(5.690)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		79.645	78.489
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Pago por adquisición de dependiente, neto del efectivo adquirido	26	(23.647)	-
Cobro por la enajenación de dependiente		1.032	-
Cobros/Pagos procedentes de la venta de activos financieros		(1.880)	(600)
Cobros de intereses		23	156
Pagos por la adquisición de inmovilizado material y activos por derecho de uso	4 (*)	(51.490)	(20.211)
Cobros por la venta de inmovilizado material		404	385
Pagos por la adquisición de activos intangibles	5 (*)	(7.927)	(5.512)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión		(83.485)	(25.782)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Cobros y pagos procedentes de otros pasivos financieros		(1.947)	(1.768)
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio		-	(92)
Pagos procedentes de pasivos financieros con entidades de crédito		(1.450)	(946)
Dividendos pagados	10	(13.719)	(11.544)
Efectivo neto utilizado por actividades de financiación		(17.116)	(14.350)
Aumento (Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		(20.956)	38.357
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de enero		91.210	52.853
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre		70.254	91.210

(*) La diferencia respecto a las altas de coste que se indican en esas notas, se corresponde principalmente con los pagos realizados en el año y los pendientes a cierre del ejercicio a proveedores de inmovilizado.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

31 de diciembre de 2021

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

Faes Farma, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) tiene por objeto social la fabricación y venta de toda clase de productos químicos, productos farmacéuticos, productos alimenticios, cosméticos, dietéticos y plantas medicinales, así como también la adquisición, compra, enajenación, inversión, tenencia, disfrute, administración, gestión, negociación y arrendamiento de sociedades, de valores mobiliarios e inmuebles, patentes, marcas y registros y participaciones sociales.

La Sociedad fue constituida mediante escritura pública otorgada en Bilbao el 29 de julio de 1933, con el nombre de Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S.A. El 6 de julio de 2001 adquiere su denominación actual, estando su sede social, oficinas y fábrica en Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España).

Faes Farma, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo adjunto. Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo Faes Farma o el Grupo) tienen como actividades principales la fabricación y venta de productos farmacéuticos, así como la fabricación y venta de productos de nutrición y salud animal. Todas las sociedades dependientes consolidan por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo español.

En relación con los requerimientos de ESMA para el Formato Electrónico Único Europeo, procedemos a enumerar los anexos fundamentales de la siguiente forma:

Nombre de la entidad: Faes Farma, S.A.

Domicilio de la entidad: Vizcaya, España

Forma jurídica de la entidad: S.A.

País de constitución: España

Dirección de la sede social de la entidad: Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España)

Centro principal de actividad: Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España)

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus actividades principales: fabricación y venta de productos farmacéuticos, así como la fabricación y venta de productos de nutrición y salud animal.

Nombre de la dominante: Faes Farma, S.A.

Nombre de la dominante última del grupo: Faes Farma, S.A.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Variaciones en el perímetro de consolidación

El 28 de mayo de 2021 la Sociedad dominante se ha fusionado por absorción con la filial Laboratorios Diafarm, S.A.U., con efectos contables 1 de enero de 2021.

Con fecha 8 de marzo de 2021 la Sociedad dominante y la filial Ingaso Farm, S.L.U. han adquirido el 99,99% y 0,01%, respectivamente, de las participaciones del laboratorio farmacéutico Global Farma, S.A. ubicado en Guatemala. El Grupo no ha completado a la fecha la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos de la combinación de negocios de Global Farma, S.A., y por tanto está aplicando contabilidad provisional (véase nota 26).

Con fecha 16 de noviembre de 2021 la filial Ingaso Farm, S.L.U. ha constituido junto con Tecnología & Vitaminas, S.L. la filial denominada ISF By Farm Faes, S.L. con un desembolso inicial de 2.000 miles de euros. La actividad de dicha sociedad será la fabricación y comercialización de productos para nutrición y salud animal, ostentando el 70% y 30% respectivamente.

Durante el ejercicio de 2021 se aprueba la fusión por absorción de Faes Farma, S.A.S. por parte de BCN Medical, S.A. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 y posteriormente a la fusión, se ha aprobado el cambio de denominación social de BCN Medical, S.A. pasando a denominarse Faes Farma Colombia, S.A.S.

Con efectos 1 de enero de 2021 el Grupo ha procedido a la venta de la filial Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S.

Con fecha 30 de junio de 2020, Faes Farma, S.A. como Socio Único, procedió a la liquidación de la sociedad participada Biotechnet I MAS D, S.A. (Sociedad Unipersonal).

El 6 de noviembre de 2020, los administradores de las sociedades dependientes Faes Farma Perú, S.A.C. y Biosyntec, S.A.C. procedieron a formular un proyecto de fusión por el que ésta última sería absorbida por Faes Farma Perú, S.A.C. Asimismo, el 1 de diciembre de 2020, los administradores de las sociedades dependientes Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada y Biosyntec S.A. (Chile) han procedido a formular un proyecto de fusión por el que ésta última sería absorbida por Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada.

El 23 de diciembre de 2020, los administradores de las sociedades dependientes Faes Farma BCN Medical, S.A. y Faes Farma, S.A.S. procedieron a formular un proyecto de fusión por el que ésta última sería absorbida por BCN Medical, S.A.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Faes Farma, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2021 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, que han sido formuladas el 23 de febrero de 2022, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

2.1 Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Inversiones inmobiliarias que se han registrado a valor razonable;
- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados que se han registrado a valor razonable.

2.2 Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Deterioros de valor del fondo de comercio y de las marcas con vida útil indefinida: véase nota 3.6
- Vida útil de los activos intangibles: véase nota 3.4
- Deducciones y créditos fiscales activados: véase nota 3.17

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

La pandemia mundial ha supuesto una reducción de las ventas de algunos productos de consumo ligados al segmento Healthcare, debido a una reducción en la demanda de los mismos, y, por lo tanto, el Grupo ha procedido a reevaluar las principales hipótesis contenidas en el test de deterioro realizado sobre las marcas y otros intangibles relacionados con este negocio a 31 de diciembre de 2021 (véase nota 5). Por otro lado, el Grupo ha experimentado crecimientos en el resto de los segmentos y líneas de actividad lo que le ha permitido reforzar su posición financiera y de liquidez.

Es muy complejo acertar con estimaciones dadas las dificultades asociadas a la evolución de la situación y el contexto económico actual, por lo que el Grupo continuará monitorizando la evolución de los acontecimientos y su efecto en los estados financieros.

2.3 Normas e interpretaciones emitidas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los mismos principios contables y normas de valoración detallados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2021 preparados de conformidad a las NIIF-UE. El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, modificación o interpretación publicada que todavía no esté vigente.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2021

NIIF 9 (Modificación), IAS 39 (Modificación), NIIF 7 (Modificación), NIIF 4 (Modificación), NIIF 16 (Modificación) "Reforma de los tipos de interés de referencia: Fase 2", NIIF 4 (Modificación) "Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9" y NIIF 16 (Modificación) "Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021".

Dichas normas se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2021, reflejándose su impacto en las presentes cuentas anuales consolidadas, el cual no ha sido significativo.

Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material: importes percibidos antes del uso previsto, NIC 37 (Modificación) "Contratos de carácter oneroso: costes del cumplimiento de un contrato", NIC 37 (Modificación) "Contratos de carácter oneroso: costes del cumplimiento de un contrato", NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco conceptual, mejoras anuales de las NIIF. Ciclo 2018 – 2022 y NIIF 17 "Contratos de seguros".

El Grupo no espera que estas modificaciones tengan un impacto significativo en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Normas, interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos", NIC 1 (Modificaciones) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes", NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables", NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables", NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción", NIIF 17 (Modificación) "Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 — Información comparativa".

El Grupo ha analizado el impacto futuro por la aplicación de estas normas, si bien no se han identificado impactos relevantes.

3. **Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados**

3.1 **Entidades dependientes**

Un inversor controla una participada cuando por su implicación en ella está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

En el Anexo adjunto al final de la memoria, se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con lo establecido en los principios contables en España anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y en el estado del resultado global consolidado.

Otros aspectos de la consolidación

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas y los beneficios o pérdidas no realizadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo período que los de la Sociedad dominante.

3.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera*Moneda funcional y moneda de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios son valorados a coste histórico y se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en la que se realizó la transacción.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera se presenta separadamente en el estado consolidado de flujos de efectivo como “(Ingresos) Gastos por diferencias de cambio”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

La conversión a euros de negocios en el extranjero se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

3.3 Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos situados en España, adquiridos con anterioridad a 1996 fueron revalorizados o actualizados de acuerdo con la legislación pertinente. El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”.

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 15
Equipos informáticos	4 - 7
Otros	8 - 10

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor real del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3.6.

3.4 Activos intangibles**3.4.1 Fondo de comercio**

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor según los criterios descritos en el apartado 3.6. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

3.4.2 Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se capitalizan en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo del activo.

El fin de la fase de desarrollo y por tanto su traspaso a Patentes, licencias y marcas y comienzo del período de amortización se produce en el momento de obtener la aprobación de los organismos reguladores.

La capitalización del coste de los activos generados internamente por el Grupo se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas de la partida “Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes”.

3.4.3 Patentes y Marcas

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste de adquisición o de desarrollo. Determinadas marcas y licencias tienen una vida útil definida y se valoran posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y cualquier corrección por deterioro de valor. Asimismo, existen marcas y licencias con vidas útiles indefinidas para las que el Grupo efectúa pruebas de pérdidas por deterioro de valor al menos una vez al año, y siempre que existan factores que indiquen una posible pérdida de valor.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.4.4 Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

3.4.5 Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

3.4.6 Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si su vida útil es finita o indefinida. A estos efectos, se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Patentes y marcas	Lineal	5 - 25
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 10
Otros activos intangibles	Lineal	10

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro, que se realiza con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida de valor de los mismos.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Las razones que justifican la vida útil indefinida de ciertas marcas, entre otras son:

- Corresponden a marcas compradas por el Grupo a terceros, y que en el momento de la compra ya estaban fuera de patente. Algunas marcas corresponden a productos que tienen genéricos en el mercado y otras no los tienen. Desde que estas marcas fueron adquiridas por el Grupo se ha constatado un significativo aumento de las ventas, derivado fundamentalmente del esfuerzo económico y comercial del Grupo en el cuidado y desarrollo de la marca. Estas marcas van dirigidas a unos nichos de mercado que se consideran estables, por lo que se estima una demanda continuada en el futuro.
- La previsión actual es que a corto o medio plazo no es probable que vayan a aparecer en el mercado patentes nuevas o genéricos sustitutivos.
- Otro factor fundamental en la determinación de rentabilidad futura de las marcas corresponde a la evolución de los precios. En este sentido, teniendo en cuenta los precios de referencia establecidos actualmente, éstos aseguran unos niveles de rentabilidad y de generación de flujos de caja prolongados en el tiempo y suficientes para la recuperación de las inversiones realizadas.
- El Grupo tiene la voluntad y la capacidad para mantener estas marcas en su cartera, para lo que seguirá realizando las inversiones y las acciones comerciales necesarias para su sostenimiento.

3.4.7 Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3.6.

3.5 **Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles que se mantienen total o parcialmente para la obtención de rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o con destino a su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias corresponden a un edificio propiedad del Grupo situado en Portugal, mantenido para la obtención de rentabilidad a través de rentas a largo plazo.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente al coste, incluyendo los costes asociados a la transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable. Un tasador externo independiente, con cualificación y experiencia en la valoración de los inmuebles objeto de tasación realizó una valoración bajo variables observables en el mercado (jerarquía de valor razonable nivel 2) en el ejercicio 2021, que será revisada aproximadamente cada dos años, salvo que las circunstancias del mercado varíen sustancialmente en cuyo caso se revisará en ese momento.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La pérdida o beneficio surgido como consecuencia de los cambios en el valor razonable de la inversión inmobiliaria se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las inversiones inmobiliarias no se amortizan.

Las inversiones inmobiliarias continúan valorándose a valor razonable hasta su venta o hasta que el inmueble sea ocupado por el Grupo o se comience el desarrollo del mismo para su venta en el curso ordinario de las operaciones, con independencia de que las transacciones comparables en el mercado se hicieran menos frecuentes o bien los precios de mercado estuvieran disponibles menos fácilmente.

3.6 Deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si su valor recuperable es inferior a su valor contable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si éste es el caso, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo (UGE), se asignarán inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados, no obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

3.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: presentación”.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

3.7.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se incluyen en este apartado los activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

- En el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o,
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Se reconocen inicial y posteriormente por el valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de los mismos se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que surgen.

3.7.2 Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.7.3 Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están sujetos al modelo de pérdidas de crédito esperadas. Sin embargo, el deterioro de valor identificado es inmaterial.

El epígrafe de efectivo y equivalentes de efectivo también está sujeto a los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9, si bien el deterioro identificado es igualmente inmaterial.

Para la determinación de la pérdida de crédito esperada el Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han agrupado las cuentas comerciales a cobrar en base a las características del riesgo de crédito compartido y los días vencidos.

Las tasas de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 12 meses antes del 1 de enero de 2020, y las correspondientes pérdidas crediticias históricas experimentadas durante este período. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva sobre los factores macroeconómicos que afectan a la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas a cobrar.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Adicionalmente, el Grupo deteriora aquellas cuentas a cobrar donde se evalúa la existencia de riesgos específicos de incobrabilidad, al igual que en el ejercicio anterior, para determinar si hay evidencias objetivas de que se haya incurrido en deterioro de valor. El grupo considera que existe deterioro de valor cuando el deudor tiene dificultades financieras significativas o cuando se produzca un impago o retraso de pagos de más de 12 meses.

Las cuentas a cobrar para las que se reconoció una provisión por deterioro del valor se eliminan contra la provisión cuando no haya ninguna expectativa de recuperar efectivo adicional.

3.7.4 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.7.5 Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida y ganancia en otro resultado global.

El Grupo aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

3.7.6 Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.8 Acciones propias de la Sociedad dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

3.9 Distribuciones a accionistas

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

3.10 Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto realizable, entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- a. Existencias comerciales y materias primas y otros aprovisionamientos: coste medio ponderado.
- b. Productos terminados y en curso: Coste de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. La incorporación de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción de valor reconocida previamente se revierte contra resultados si las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono a los epígrafes “Variación de productos terminados y en curso de fabricación” y “Consumos de materias primas y consumibles”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.11 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, generalmente de tres meses o menos, siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

3.12 Retribuciones a los empleados**3.12.1 Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre aquella en la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre aquella en la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

3.12.2 Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados, diferentes de las indemnizaciones por cese, cuyo pago se espera liquidar íntegramente antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan las retribuciones.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

3.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados.

Las provisiones revierten en resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se registra en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.14 Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo, los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración del mismo.

3.14.1 Ventas de bienes y prestación de servicios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes y prestación de servicios se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo fabrica y vende, principalmente, productos farmacéuticos y productos de salud y nutrición animal. Las ventas se reconocen cuando se ha transferido el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente, éste tiene total discreción sobre el producto, y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del cliente de los productos. La entrega se produce en función de los acuerdos con los clientes (incoterm) y es en ese momento cuando los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el Grupo tiene evidencia de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

El Grupo vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. Las devoluciones estimadas se registran contra ingresos ordinarios y con abono a la provisión por devoluciones de ventas.

No se considera que exista ningún elemento de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito de 60 días, lo cual es consistente con la práctica del mercado.

La dirección considera que no existe ningún juicio significativo respecto a estas ventas.

Desagregación de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

Los ingresos ordinarios de clientes externos provienen de la venta de productos de especialidades farmacéuticas y productos para nutrición y salud animal, principalmente.

Respecto a las ventas de especialidades farmacéuticas, el Grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño (venta del producto químico o farmacéutico) y se realizan en un momento del tiempo.

Respecto a las ventas de productos para nutrición y salud animal, el Grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño y se realizan en un momento del tiempo.

No habiendo otras tipologías de contratos con clientes, el Grupo ha desagregado las ventas por su ámbito geográfico (véase nota 25).

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.14.2 Otros ingresos

Los ingresos y comisiones por licencias se reconocen en función de si, en esencia, se trata de una venta del activo o derechos o es un acuerdo de uso de licencia. Será una venta y por tanto se reconoce el ingreso en el momento de la transferencia de los derechos al titular de la licencia, en las siguientes circunstancias:

- Los derechos se asignan a cambio de comisiones fijas o no reembolsables a título de garantía del acuerdo.
- El contrato no puede ser rescindido.
- El Grupo no mantiene ningún control sobre la gestión.
- El Grupo no mantiene ninguna obligación de ejecución.

En el resto de casos se considerará que los importes están relacionados con el derecho al uso de la licencia, y por tanto los ingresos se reconocen a lo largo de ese período. Si el Grupo recibe un porcentaje de los ingresos pero con un mínimo garantizado, este mínimo se reconocerá como ingresos en el momento inicial siempre que el Grupo no mantenga riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de la licencia. El Grupo reconoce estos ingresos en el epígrafe “Otros ingresos” ya que se considera que no se mantiene control sobre la gestión posterior de los ingresos por royalties.

3.14.3 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

3.15 Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono a otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el mismo período en el que se incurren los gastos asociados.

Las subvenciones procedentes de administraciones públicas recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.16 Arrendamientos

El Grupo realiza operaciones de arrendamiento operativo como arrendatario y como arrendador.

El Grupo cambió su política contable para arrendamientos cuando el Grupo es el arrendatario. A partir del 1 de enero de 2019, los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos.
- Los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo.

Los pagos por arrendamiento a realizarse bajo opciones de prórroga razonablemente ciertas también se incluyen en la valoración del pasivo.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar fácilmente, que es generalmente el caso para los arrendamientos en el Grupo, se usa el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos variables por arrendamiento basados en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. Cuando los ajustes a los pagos por arrendamiento basados en un índice o un tipo tienen efecto, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.
- Costes de restauración.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los activos por derecho de uso generalmente se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos. Si el Grupo tiene la certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y todos los arrendamientos de activos de poco valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de valor reducido incluyen equipo informático y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

Las opciones de ampliación y finalización están incluidas en una serie de arrendamientos de inmuebles y equipos en todo el Grupo. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestionar los activos usados en las operaciones del Grupo. La mayoría de las opciones de ampliación y finalización mantenidas son ejercitables sólo por el Grupo y no por el respectivo arrendador.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.17 Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar en el ejercicio por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o están a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Desde el ejercicio 2014, el Grupo Fiscal Faes Farma, S.A. compuesto por las sociedades Faes Farma, S.A. e Ingaso Farm, S.L.U. tributa en régimen de declaración consolidada.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.17.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.17.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo ha estimado la existencia de bases imponibles futuras suficientes para asegurar la recuperabilidad de las deducciones y bonificaciones activadas, en base a las proyecciones de resultados realizadas de acuerdo con los presupuestos aprobados del ejercicio 2021 y las previsiones para los próximos ejercicios. Estas proyecciones se han realizado teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el plan de negocio del Grupo, destacando la aportación de los principales productos como Bilaxten, el cual inició su comercialización en el primer semestre de 2011, así como Hidroferol, Claversal y las licencias otorgadas por terceros y a terceros.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.17.3 Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

3.17.4 Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

3.18 Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos de explotación:

- Especialidades farmacéuticas y healthcare
- Nutrición y salud animal
- Materias primas farmacéuticas

El segmento Materias primas farmacéuticas no cumple los criterios cuantitativos para ser presentado separadamente.

3.19 Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 3.3.

4. Inmovilizado Material

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y su movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.20	Variaciones en el perímetro (notas 1 y 26)(*)	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	31.12.21
<u>Coste</u>											
Terrenos y construcciones	36.159	2.390	(350)	123	38.322	72	17.812	(1.050)	-	5	55.161
Instalaciones técnicas y maquinaria	52.938	7.086	(1.179)	1.571	60.416	4.611	7.513	(4.541)	6.464	127	74.590
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	50.479	3.148	(173)	707	54.161	(149)	3.442	(96)	57	104	57.519
Equipos informáticos	1.349	542	(466)	(56)	1.369	15	836	(72)	(63)	13	2.098
Anticipos e inmovilizado material en curso	2.437	7.025	-	(2.345)	7.117	345	20.851	(9)	(6.458)	-	21.846
Otros	<u>2.322</u>	<u>101</u>	<u>(268)</u>	<u>-</u>	<u>2.155</u>	<u>129</u>	<u>114</u>	<u>(589)</u>	<u>-</u>	<u>18</u>	<u>1.827</u>
	<u>145.684</u>	<u>20.292</u>	<u>(2.436)</u>	<u>-</u>	<u>163.540</u>	<u>5.023</u>	<u>50.568</u>	<u>(6.357)</u>	<u>-</u>	<u>267</u>	<u>213.041</u>
<u>Amortización acumulada</u>											
Construcciones	(15.878)	(820)	267	-	(16.431)	-	(950)	136	-	(2)	(17.247)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(34.986)	(1.802)	1.120	-	(35.668)	14	(2.842)	4.265	-	(78)	(34.309)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(14.121)	(4.238)	125	-	(18.234)	39	(5.103)	62	-	(96)	(23.332)
Equipos informáticos	(1.752)	(124)	474	-	(1.402)	-	(376)	84	-	(58)	(1.752)
Otros	<u>(244)</u>	<u>(372)</u>	<u>65</u>	<u>-</u>	<u>(551)</u>	<u>(18)</u>	<u>(89)</u>	<u>357</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(301)</u>
	<u>(66.981)</u>	<u>(7.356)</u>	<u>2.051</u>	<u>-</u>	<u>(72.286)</u>	<u>35</u>	<u>(9.360)</u>	<u>4.904</u>	<u>-</u>	<u>(234)</u>	<u>(76.941)</u>
Valor neto contable	<u>78.703</u>	<u>12.936</u>	<u>(385)</u>	<u>-</u>	<u>91.254</u>	<u>5.058</u>	<u>41.208</u>	<u>(1.453)</u>	<u>-</u>	<u>33</u>	<u>136.100</u>

(*) Las variaciones del perímetro corresponden a la venta de Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S (nota 1) y la compra de Global Farma, S.A. (notas 1 y 26).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Las altas registradas durante el ejercicio 2021 se corresponden principalmente con el terreno donde se ha iniciado la construcción de la nueva planta de producción farmacéutica que se levantará en el Parque Tecnológico de Bizkaia. El importe de 21.537 miles de euros clasificado como inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a las construcciones, otras instalaciones y maquinaria de la nueva planta.

El importe que a 31 de diciembre de 2020 se mantenía como inmovilizado en curso se ha traspasado casi en su totalidad durante el ejercicio 2021 a las líneas de activo correspondiente.

El Grupo tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material por valor de 58.651 miles de euros, relacionados principalmente con la inversión en la nueva fábrica de producción farmacéutica.

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo tenía compromisos de adquisición de inmovilizado material por valor de 3.476 miles de euros, relacionados principalmente con la inversión en las líneas de fabricación farmacéuticas de sólidos.

4.1 Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Construcciones	6.712	6.671
Instalaciones técnicas y maquinaria	24.363	28.042
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.994	11.124
Equipos informáticos	1.541	2.297
Otros elementos de transporte	<u>654</u>	<u>62</u>
	<u>44.264</u>	<u>48.196</u>

4.2 Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

4.3 Arrendamientos Operativos – Arrendatario

El Grupo mantiene arrendados a terceros oficinas ubicadas en Madrid y Lamiako. Asimismo, tiene arrendado a terceros vehículos, en su mayoría para la red comercial, locales comerciales y varios equipos electrónicos.

Los activos por derecho de uso reconocidos están relacionados con los siguientes tipos de activos:

	Miles de euros	
	31.12.21	31.12.20
Inmuebles	1.461	1.363
Equipo	354	246
Vehículos	<u>1.713</u>	<u>2.382</u>
Total activos por derecho de uso	<u>3.528</u>	<u>3.991</u>

Durante el ejercicio 2021 se han producido altas por 1.998 miles de euros de activos por derecho de uso (no hubo altas en el ejercicio 2020). Asimismo, las amortizaciones dotadas en el ejercicio correspondientes a estos activos ascienden a 2.405 miles de euros (2.412 miles de euros en 2020).

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Hasta un año	1.743	1.202
Entre un año y cinco años	<u>1.795</u>	<u>1.756</u>
	<u>3.538</u>	<u>2.958</u>

Los pagos mínimos del 2021 y 2020 incluyen los arrendamientos considerados a corto plazo y de escaso valor que no han sido registrados como Activos por derecho de uso.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

5. Activos Intangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación y del movimiento de las principales clases de activos intangibles durante los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de euros					Total
	Fondo de comercio	Gastos de desarrollo en curso	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Otros	
31 de diciembre de 2019						
Coste	54.882	12.513	209.755	6.581	7.306	291.037
Amortización acumulada	-	(146)	(100.466)	(3.213)	(5.508)	(109.333)
Deterioro acumulado	<u>(79)</u>	<u>-</u>	<u>(11.016)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(11.095)</u>
Importe neto en libros	<u>54.803</u>	<u>12.367</u>	<u>98.273</u>	<u>3.368</u>	<u>1.798</u>	<u>170.609</u>
Altas	-	3.825	75	1.100	37	5.037
Amortizaciones	-	(167)	(4.381)	(380)	(130)	(5.058)
Bajas	-	(174)	-	(126)	(31)	(331)
Bajas de amortización	-	56	81	112	-	249
Traspasos	-	-	273	543	(816)	-
Pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	(2.717)	-	(2.823)	-	-	(5.540)
Combinaciones de negocios (nota 26)	557	-	-	-	-	557
31 de diciembre de 2020						
Coste	55.439	16.164	210.103	8.098	6.496	296.300
Amortización acumulada	-	(257)	(104.766)	(3.481)	(5.638)	(114.142)
Deterioro acumulado	<u>(2.796)</u>	<u>-</u>	<u>(13.839)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(16.635)</u>
Importe neto en libros	<u>52.643</u>	<u>15.907</u>	<u>91.498</u>	<u>4.617</u>	<u>858</u>	<u>165.523</u>
Variaciones del perímetro (nota 1 y nota 26) (*)	13.296	-	(599)	13	-	12.710
Altas	-	4.671	473	1.270	169	6.583
Amortizaciones	-	(167)	(3.746)	(557)	-	(4.470)
Bajas	-	(109)	(480)	(1.200)	-	(1.789)
Bajas de amortización	-	-	366	1.121	-	1.487
Traspasos	-	-	-	123	(123)	-
Bajas de deterioro	79	-	2.669	-	-	2.748
Pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	(295)	-	(3.104)	-	-	(3.399)
Diferencias de conversión	-	-	18	-	-	18
31 de diciembre de 2021						
Coste	68.735	20.726	209.515	8.304	6.542	313.822
Amortización acumulada	-	(424)	(108.146)	(2.917)	(5.638)	(117.125)
Deterioro acumulado	<u>(3.012)</u>	<u>-</u>	<u>(14.274)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(17.286)</u>
Importe neto en libros	<u>65.723</u>	<u>20.302</u>	<u>87.095</u>	<u>5.387</u>	<u>904</u>	<u>179.411</u>

(*) Las variaciones del perímetro corresponden a la venta de Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S (nota 1) y la compra de Global Farma, S.A. (notas 1 y 26).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen compromisos de compra de inmovilizado intangible.

El coste de los elementos del activo intangible que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a 46.436 miles de euros (49.274 miles de euros en 2020) y corresponde, principalmente, a patentes, licencias y marcas.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Fondo de comercio

El Grupo tiene reconocidos fondos de comercio por un importe total de 68.735 miles de euros, siendo los más significativos los generados por las adquisiciones de Laboratorios Diafarm, S.A.U. (generando un fondo de comercio por un importe de 25.277 miles de euros), Ingaso Farm, S.L.U. (generando un fondo de comercio por un importe de 10.677 miles de euros), Tecnología & Vitaminas, S.L (generando un fondo de comercio por un importe de 5.650 miles de euros), Initial Technical Foods, S.L.U. (generando un fondo de comercio por un importe de 3.855 miles de euros) y la más reciente adquisición de Global Farma, S.A. (generando en contabilidad provisional un fondo de comercio por un importe de 13.568 miles de euros). El fondo de comercio incluye asimismo un importe de 6.671 miles de euros correspondiente a una adquisición de un negocio farmacéutico realizada en 2005.

Durante este ejercicio 2021 se ha realizado la adquisición de Global Farma, S.A. descrito en la nota 1, registrándose un fondo de comercio de 13.568 miles de euros. A fecha de los estados financieros, el Grupo no ha completado la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos de la combinación de negocios de Global Farma, S.A., y por tanto, está aplicando contabilidad provisional (véase nota 26).

Gastos de desarrollo en curso

Al 31 de diciembre de 2021 el epígrafe Desarrollo incluye un importe de 12.539 miles de euros correspondientes a una aplicación alternativa de la Bilastina (12.228 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), para la cual se espera obtener la autorización para comenzar su comercialización en el ejercicio 2022. Además, el Grupo tiene un importe de 5.079 miles de euros correspondientes a una aplicación alternativa de Hidroferol (2.597 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), entendiendo los Administradores que estos proyectos cumplen todos los criterios de activación. A 31 de diciembre de 2021 todavía quedan gastos por activar de estos desarrollos.

Adicionalmente, el Grupo ha activado en el ejercicio 2021 gastos correspondientes a desarrollos de otros productos por importe de 1.878 miles de euros

Adicionalmente, el Grupo ha reconocido un importe de 3.888 miles de euros (3.246 miles de euros en 2020) relacionados con gastos de investigación y desarrollo de otros proyectos en el epígrafe Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase nota 19).

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Patentes, licencias y marcas

El detalle del valor neto contable y período de amortización residual de las patentes, licencias y marcas individualmente más significativas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

Descripción del activo	Años de vida útil residual		Miles de euros	
	2021	2020	2021	2020
Ingaso marca comercial	11	12	856	935
Marca Claversal	Indefinida	Indefinida	15.411	15.411
Marca Analgilasa	Indefinida	Indefinida	2.762	2.762
Marca Hemorrane	Indefinida	Indefinida	940	2.296
Marca Dezacor	-	-	-	-
Marca Zyloric	Indefinida	Indefinida	3.360	3.360
Marca Rosilan	5	6	2.457	2.949
Marca Pankreoflat	Indefinida	Indefinida	2.647	2.647
Bilastina	15	16	17.879	19.156
Marca Siken	Indefinida	Indefinida	3.745	3.745
Marca Arnidol	Indefinida	Indefinida	6.264	6.264
Marca Vitanatur	Indefinida	Indefinida	3.713	3.713
Marca Faringesic	Indefinida	Indefinida	1.553	3.301

Deterioro del valor de los activos

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro, el Grupo ha realizado una distinción entre las unidades generadoras de efectivo (UGE); las marcas y los fondos de comercio.

En el caso de las marcas, las pruebas de deterioro se han realizado a nivel individual considerando cada marca como una UGE. El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos en el caso de las marcas de vida útil indefinida de la Sociedad dominante han sido las siguientes:

- El tipo de descuento antes de impuestos utilizado ha sido del 8% en los ejercicios 2021 y 2020.
- Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan sin considerar crecimiento.
- Estabilidad en el volumen de ventas de las marcas, por tratarse de marcas que, en algunos casos tienen genéricos en el mercado y están dirigidos a mercados estables con una demanda continuada en el futuro, de acuerdo a la información histórica de la que dispone la Sociedad.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Los precios considerados para los ejercicios futuros se han estimado en función de los precios reales del ejercicio 2021, considerando el efecto de la legislación aprobada en los ejercicios 2010 y 2011 en relación con los descuentos del 7,5% o 15% sobre los precios de venta que los laboratorios tienen autorizados por el Ministerio de Sanidad, en el caso de España. Ambos descuentos son de aplicación exclusiva a las unidades vendidas con cargo al Sistema Nacional de Salud.

En base a estas proyecciones, el Grupo ha procedido a registrar una corrección valorativa por deterioro por un importe de 3.104 miles de euros relacionado con marcas en el ejercicio 2021 (2.823 miles de euros en 2020).

La Dirección del Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad del plan aumentando la tasa de descuento WACC un 10% y reduciendo la tasa de crecimiento de las ventas un 5%, no detectándose diferencias significativas en el deterioro registrado en ninguno de los dos escenarios anteriores planteados.

Las hipótesis utilizadas en el caso de las proyecciones de flujos estimados para el fondo de comercio asignado a Ingaso Farm, S.L.U. han sido el mantenimiento prácticamente estable del resultado de explotación sobre el importe neto de la cifra de negocios en los próximos ejercicios. La tasa de crecimiento empleada para extrapolar los flujos de efectivo a partir del tercer año ha sido del 0%, y la tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha ascendido a 8% (8% en 2020). Los análisis de sensibilidad llevados a cabo se han realizado estresando la tasa de descuento en un 10%, no siendo necesario tener que reflejar pérdidas adicionales en el inmovilizado intangible.

En el caso del fondo de comercio generado por el negocio de healthcare tras la adquisición de Laboratorios Diafarm, S.A.U., el Grupo ha realizado un análisis de recuperabilidad, siendo las hipótesis clave utilizadas en la realización del mismo las siguientes:

- El tipo de descuento antes de impuestos utilizado ha sido del 8% en los ejercicios 2021 y 2020.
- La tasa de crecimiento real del valor terminal es del 1% en el ejercicio 2021 y 2020.

Los parámetros más relevantes considerados en la estimación de los flujos futuros son:

- Importe neto de la cifra de negocios: incremento medio del 2% a lo largo del plan, que contempla un crecimiento inferior de las ventas en el primer ejercicio del mismo y se estabiliza en los años siguientes del plan con un incremento medio del 2,3%.
- Márgenes: La Dirección determinó el margen EBITDA presupuestado en base a rendimientos de mercado y teniendo en cuenta el tipo de actividad de la compañía, alcanzando al final del plan un EBITDA superior al presupuestado para ejercicios previos en situación pre-pandémica.

En base al resultado del análisis efectuado, se ha evaluado que el fondo de comercio no ha sufrido pérdida por deterioro al 31 de diciembre de 2021 (el Grupo reconoció un deterioro sobre el fondo de comercio de 2.717 miles de euros en 2020).

Adicionalmente, la Dirección ha realizado los siguientes análisis de sensibilidad:

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

- Variaciones de 0,5% en la tasa de descuento conllevarían la necesidad de registro de un deterioro adicional de 0,3 millones de euros.
- Variaciones de 0,5% en la tasa de crecimiento real del valor terminal no conllevaría la necesidad de registro de un deterioro adicional.
- Disminuciones en la tasa de crecimiento del EBITDA de 2% conllevarían la necesidad de registro de un deterioro adicional de 2,6 millones de euros.

Del análisis de sensibilidad realizado, no se han detectado diferencias significativas en el deterioro registrado en ninguno de los dos escenarios anteriores planteados.

6. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
No corrientes		
Fianzas	<u>990</u>	<u>338</u>
Corrientes		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	2.289	1.926
Fianzas	<u>865</u>	<u>-</u>
	<u>3.154</u>	<u>1.926</u>

El detalle de los principales activos financieros incluidos en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Cartera interior y exterior		
Valores representativos de deuda	<u>2.289</u>	<u>1.926</u>
	<u>2.289</u>	<u>1.926</u>

El Grupo no tiene activos financieros pignoralos como garantía de pasivos o pasivos contingentes.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

7. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Mercaderías	25.675	26.126
Materias primas y otros aprovisionamientos	37.051	32.202
Productos en curso	8.449	6.636
Productos terminados	35.301	26.102
Anticipos a proveedores	<u>975</u>	<u>525</u>
	<u>107.451</u>	<u>91.591</u>

En el ejercicio 2021 se ha reconocido un deterioro de valor de existencias por importe de 511 miles de euros (1.151 miles de euros en 2020) y una reversión por importe de 971 miles de euros (434 miles de euros en 2020) que figuran registrados en el epígrafe Variación de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen existencias pignoras en garantía de cumplimiento de deudas.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Clientes por ventas y prestación de servicios	102.057	99.236
Anticipos a empleados	360	375
Otros créditos no comerciales		
- Administración pública deudora	10.916	6.062
- Otros	87	70
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(568)</u>	<u>(463)</u>
Total	<u>112.852</u>	<u>105.280</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al 1 de enero	463	1.476
Salidas del perímetro de consolidación (nota 1)	(35)	-
Dotaciones por deterioro de valor (nota 19)	389	465
Reversiones de deterioro de valor (nota 19)	(56)	(492)
Cancelaciones	(193)	(986)
Saldo al 31 de diciembre	<u>568</u>	<u>463</u>

El detalle de Administración pública deudora es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.791	3.143
Otros conceptos	<u>3.125</u>	<u>2.919</u>
	<u>10.916</u>	<u>6.062</u>

El valor en libros de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no presentan diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

9. Impuestos sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Inmovilizado material	125	125	-	-	125	125
Activos intangibles	-	-	(15.347)	(15.800)	(15.347)	(15.800)
Inversiones inmobiliarias	-	-	(315)	(321)	(315)	(321)
Otros conceptos	2.915	1.280	(1.969)	(1.246)	946	34
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>23.434</u>	<u>27.449</u>	=	=	<u>23.434</u>	<u>27.449</u>
Total	<u>26.474</u>	<u>28.854</u>	<u>(17.631)</u>	<u>(17.367)</u>	<u>8.843</u>	<u>11.487</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros				
	31.12.19	Reconocido en resultados	31.12.20	Reconocido en resultados	31.12.21
Inmovilizado material	125	-	125	-	125
Activos intangibles	(17.580)	1.780	(15.800)	453	(15.347)
Inversiones inmobiliarias	(320)	(1)	(321)	6	(315)
Otros conceptos	(499)	533	34	912	946
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>32.407</u>	<u>(4.958)</u>	<u>27.449</u>	<u>(4.015)</u>	<u>23.434</u>
Total	<u>14.133</u>	<u>(2.646)</u>	<u>11.487</u>	<u>(2.644)</u>	<u>8.843</u>

El Grupo no cuenta con deducciones fiscales y bases imponibles negativas sin reconocer en su balance al cierre de 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos por diferencias temporarias		
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>23.434</u>	<u>27.449</u>
Total activos	<u>23.434</u>	<u>27.449</u>
Pasivos por impuestos diferidos	<u>(17.108)</u>	<u>(16.844)</u>
Total pasivos	<u>(17.108)</u>	<u>(16.844)</u>
Neto	<u>6.326</u>	<u>10.605</u>

Los Administradores del Grupo consideran que los derechos por deducciones y bonificaciones correspondientes, principalmente, a gastos de investigación y desarrollo activados están suficientemente soportados en base a las expectativas de beneficios futuros y que su utilización está razonablemente garantizada en un horizonte temporal inferior a 10 años. Los pasivos por impuestos diferidos se corresponden, fundamentalmente, con la amortización fiscal de las marcas de vida útil indefinida.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El detalle del gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Impuesto corriente		
Del ejercicio	<u>7.131</u>	<u>6.968</u>
	<u>7.131</u>	<u>6.968</u>
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(523)	-
Deducciones fiscales y bases imponibles reconocidas en el ejercicio	(7.063)	(6.158)
Deducciones fiscales y bases imponibles negativas aplicadas en el ejercicio	<u>11.230</u>	<u>10.696</u>
	<u>3.644</u>	<u>4.538</u>
Total	<u>10.775</u>	<u>11.506</u>

La relación existente entre el gasto por impuesto y el beneficio antes de impuestos es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	<u>93.988</u>	<u>84.882</u>
Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad (24%)	22.557	20.372
Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes	174	159
Otros conceptos	806	-
Créditos fiscales	(7.063)	(6.158)
Diferencias permanentes	<u>(5.699)</u>	<u>(2.867)</u>
Gasto / (Ingreso) por impuesto	<u>10.775</u>	<u>11.506</u>

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, al porcentaje de las rentas netas por royalties que, conforme a la normativa fiscal aplicable, no se integran en la base imponible.

Los créditos fiscales reconocidos por importe de 7.063 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (6.158 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) corresponden, fundamentalmente, a deducciones por gastos de investigación y desarrollo.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años desde la presentación de las correspondientes liquidaciones. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección todos los impuestos desde el 1 de enero de 2017, excepto el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el 1 de enero de 2016. Los Administradores no esperan que en caso de una eventual inspección surjan pasivos adicionales significativos.

10. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

10.1 Capital

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Número de Acciones	
	2021	2020
Al 1 de enero, neto de acciones propias	280.909.169	273.937.590
Ampliaciones de capital	12.176.596	7.093.838
Adquisición de acciones propias	<u>(210.881)</u>	<u>(122.259)</u>
Al 31 de diciembre, neto de acciones propias	<u>292.874.884</u>	<u>280.909.169</u>

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social de Faes Farma, S.A. está representado por 297.418.206 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (285.241.610 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas a 31 de diciembre de 2020). Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

No hay ningún accionista cuya participación en el capital social sea igual o superior al 10%.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 la Sociedad mantiene 4.543.322 acciones propias (4.332.441 acciones propias a 31 de diciembre de 2020).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

En la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021 se aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas, con objeto de atender el esquema de retribución de los accionistas. El Consejo de Administración disponía de un año desde la fecha del acuerdo para llevar a cabo dicha ampliación de capital. Con fecha 25 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración acordó llevar a cabo la ejecución de un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021. Conforme a lo previsto en dicha Junta General de Accionistas, el importe del aumento de capital máximo se fijó en 1.565.358,90 euros, siendo el valor de mercado del aumento de 52.167.153,33 euros.

El Consejo de Administración fijó un calendario estableciendo los plazos para la ejecución de dicho aumento, siendo el 23 de diciembre de 2021 la fecha fijada en la que finalizaba el plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de los derechos asumido por Faes Farma, S.A. Cada accionista de Faes Farma, S.A. recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Faes Farma, S.A. Los referidos derechos de asignación gratuita se negociaron en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. En función de la alternativa escogida, en la ejecución del aumento de capital cada uno de los accionistas de la Sociedad podía recibir bien nuevas acciones de Faes Farma, S.A. liberadas, o bien un importe en efectivo como consecuencia de la venta de los derechos de asignación gratuita a Faes Farma, S.A. (en virtud del compromiso que asumió la sociedad, a un precio fijo garantizado) o en el mercado (en cuyo caso la contraprestación varió en función de la cotización de los derechos de asignación gratuita). La ampliación de capital se efectuó libre de gastos y de comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Faes Farma, S.A. los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás relacionados con la ampliación de capital. Los accionistas titulares del 85,38% de los derechos de asignación gratuita optaron por la suscripción de acciones de nueva emisión. Por lo tanto, la Sociedad dominante emitió 13.364.619 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, incrementando el importe de capital en 1.336.461,90 euros.

Como consecuencia de la alternativa escogida por los accionistas, la Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2021 un importe de 7.437 miles de euros en el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes, correspondiente a la adquisición de los derechos de asignación gratuita de las acciones que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente (4.932 miles de euros en 2020). Dicho importe ha sido abonado en enero de 2022 (véanse notas 12 y 28).

En la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020 se aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas, con objeto de atender el esquema de retribución de los accionistas. El Consejo de Administración disponía de un año desde la fecha del acuerdo para llevar a cabo dicha ampliación de capital. Con fecha 25 de noviembre de 2020 el Consejo de Administración acordó llevar a cabo la ejecución de un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020. Conforme a lo previsto en dicha Junta General de Accionistas, el importe del aumento de capital máximo se fijó en 1.358.293,30 euros, siendo el valor de mercado del aumento de 47.545.212,52 euros.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El Consejo de Administración fijó un calendario estableciendo los plazos para la ejecución de dicho aumento, siendo el 23 de diciembre de 2020 la fecha fijada en la que finalizaba el plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de los derechos asumido por Faes Farma, S.A. Cada accionista de Faes Farma, S.A. recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Faes Farma, S.A. Los referidos derechos de asignación gratuita se negociaron en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. En función de la alternativa escogida, en la ejecución del aumento de capital cada uno de los accionistas de la Sociedad podía recibir bien nuevas acciones de Faes Farma, S.A. liberadas, o bien un importe en efectivo como consecuencia de la venta de los derechos de asignación gratuita a Faes Farma, S.A. (en virtud del compromiso que asumió la sociedad, a un precio fijo garantizado) o en el mercado (en cuyo caso la contraprestación varió en función de la cotización de los derechos de asignación gratuita). La ampliación de capital se efectuó libre de gastos y de comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Faes Farma, S.A. los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás relacionados con la ampliación de capital. Los accionistas titulares del 89,65% de los derechos de asignación gratuita optaron por la suscripción de acciones de nueva emisión. Por lo tanto, la Sociedad dominante emitió 12.176.596 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, incrementando el importe de capital en 1.217.659,60 euros.

Como consecuencia de la alternativa escogida por los accionistas, la Sociedad registró al 31 de diciembre de 2020 un importe de 4.932 miles de euros en el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes, correspondiente a la adquisición de los derechos de asignación gratuita de las acciones que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente. Dicho importe ha sido abonado en enero de 2021 (véase nota 12).

La Junta General de Accionistas de 19 de junio de 2019, autorizó al Consejo de Administración a aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de esta autorización; y facultó al Consejo de Administración para que pueda, durante un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de esta Junta, emitir obligaciones, bonos de tesorería u otros títulos análogos, simples o con garantía de cualquier clase, hasta un importe máximo de 100 millones de euros.

La Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2021 facultó al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad dominante puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros grupos del sector, Faes Farma, S.A. controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento neto dividido entre el capital total. El endeudamiento neto se determina por la suma de las deudas financieras más acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, más otros acreedores no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes y activos financieros corrientes. El total de capital se calcula por la suma de patrimonio neto más el endeudamiento neto.

Los ratios del 2021 y 2020 se han determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2021	2020
Total endeudamiento corriente y no corriente	75.444	77.799
Menos:		
Efectivo y otros medios equivalentes	70.245	91.210
Activos financieros corrientes y no corrientes	<u>4.144</u>	<u>2.264</u>
Deuda neta	1.055	(15.675)
Patrimonio neto	<u>538.066</u>	<u>472.877</u>
Total capital	<u>539.121</u>	<u>457.202</u>
Ratio de endeudamiento	<u>0,20%</u>	<u>(3,43%)</u>

10.2 Otras reservas

Un detalle de otras reservas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Reserva legal	5.705	5.563
Reserva por fondo de comercio	2.135	2.668
Reservas de capitalización	444	-
Reservas voluntarias de la Sociedad Dominante	<u>377.638</u>	<u>336.665</u>
	<u>385.922</u>	<u>344.896</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ya derogado, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016.

Reservas voluntarias de la Sociedad Dominante

Corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición, excepto por un importe de 19.496 miles de euros correspondiente a los saldos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2021 (14.825 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) de los gastos de desarrollo registrados por la Sociedad Dominante.

10.3 Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe total de los dividendos pagados en 2021 por Faes Farma, S.A. a sus accionistas correspondientes a la distribución del beneficio del ejercicio de 2020 ha ascendido a 13.719 miles de euros (11.544 miles de euros en 2020 correspondientes al beneficio de 2019), equivalente a 0,0461 euros por acción (0,0405 euros por acción en 2020).

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La propuesta de distribución de los beneficios de Faes Farma, S.A. del ejercicio 2021, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la distribución aprobada del ejercicio 2020, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
<u>Base de reparto</u>		
Beneficio del ejercicio	<u>68.855</u>	<u>58.779</u>
<u>Distribución</u>		
Reserva legal	244	142
Otras reservas	50.464	44.918
Dividendo flexible entregado en enero 2022 (notas 10.1, 12 y 28)	7.437	-
Dividendo complementario	10.710	8.787
Dividendo flexible entregado en enero 2021 (notas 10.1 y 12)	-	<u>4.932</u>
	<u>68.855</u>	<u>58.779</u>

11. Ganancias por acción**11.1 Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2021	2020
Beneficio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	83.157	72.549
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	291.460.126	279.855.022
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,285	0,259

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

	2021	2020
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	279.855.022	273.937.196
Emisión gratuita de acciones en 2021	11.605.104	-
Emisión gratuita de acciones en 2020	-	5.917.826
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>291.460.126</u>	<u>279.855.022</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

11.2 Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación y acciones ordinarias potenciales durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2021	2020
Beneficio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	83.157	72.549
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación y potenciales	304.824.745	292.031.618
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,273	0,248

12. Otros pasivos financieros y pasivos por arrendamiento

El detalle de estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	-	501	-	1.951
Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	3.485	1.433	3.453	563
Deudas con accionistas (notas 10.1 y 28)	-	7.437	-	4.932
Acreedores por arrendamiento financiero	2.148	2.097	1.583	2.380
Otras deudas	<u>13</u>	<u>4.248</u>	<u>62</u>	<u>2.985</u>
	<u>5.646</u>	<u>15.716</u>	<u>5.098</u>	<u>12.811</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La clasificación de otros pasivos financieros no corrientes, por vencimientos es como sigue:

	Miles de euros					
	2021					
	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	Total no corriente
Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	476	569	627	628	1.185	3.485
Acreedores por arrendamiento financiero	964	296	296	296	296	2.148
Otras deudas a largo plazo	<u>13</u>	-	-	-	-	<u>13</u>
Total pasivos financieros	<u>1.453</u>	<u>865</u>	<u>923</u>	<u>924</u>	<u>1.481</u>	<u>5.646</u>

	Miles de euros					
	2020					
	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total no corriente
Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	457	462	555	613	1.366	3.453
Acreedores por arrendamiento financiero	510	268	268	268	269	1.583
Otras deudas a largo plazo	<u>62</u>	-	-	-	-	<u>62</u>
Total pasivos financieros	<u>1.029</u>	<u>730</u>	<u>823</u>	<u>881</u>	<u>1.635</u>	<u>5.098</u>

Las deudas con el Ministerio de Ciencia e Innovación corresponden al coste amortizado de los anticipos reintegrables a largo plazo sin devengo de intereses y concedidos como ayuda de financiación a determinados proyectos de investigación y desarrollo. Este valor no difiere significativamente de su valor razonable.

La conciliación de los flujos de efectivo de las actividades de financiación es el siguiente:

	Miles de euros				
	Activos/ Pasivos incluidos en actividades de financiación				
	Efectivo y equivalente al efectivo	Otros activos financieros a largo y corto plazo	Resto de deuda financiera a corto plazo	Deuda financiera a largo plazo	Total deuda neta
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	52.853	1.790	(12.065)	(6.370)	36.208
Flujos de efectivo	38.357	661	(746)	1.272	39.544
Variación del valor razonable (Nota 20)	-	(187)	-	-	(187)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	<u>91.210</u>	<u>2.264</u>	<u>(12.811)</u>	<u>(5.098)</u>	<u>75.565</u>
Flujos de efectivo	(20.956)	844	(2.905)	(548)	(23.565)
Variación del valor razonable (Nota 20)	-	46	-	-	46
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	<u>70.254</u>	<u>3.154</u>	<u>(15.716)</u>	<u>(5.646)</u>	<u>52.046</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

13. Provisiones

El movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros			
	Aportación sanidad	Devoluciones de ventas	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2019	<u>5.092</u>	<u>892</u>	<u>1.880</u>	<u>7.864</u>
Provisiones dotadas	5.764	217	173	6.154
Provisiones utilizadas	(1.698)	(144)	(132)	(1.974)
Al 31 de diciembre de 2020	<u>9.158</u>	<u>965</u>	<u>1.921</u>	<u>12.044</u>
Provisiones dotadas	2.000	617	47	2.664
Provisiones utilizadas	(4.060)	-	(1.303)	(5.363)
Reversiones	(533)	-	-	(533)
Al 31 de diciembre de 2021	<u>6.565</u>	<u>1.582</u>	<u>665</u>	<u>8.812</u>

El desglose de estas provisiones entre corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
No corriente	957	803
Corriente	<u>7.855</u>	<u>11.241</u>
	<u>8.812</u>	<u>12.044</u>

13.1 Aportación sanidad

Según lo previsto en la disposición Adicional cuadragésimo octava de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, los grupos empresariales que se dedicasen en España a la fabricación e importación de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensasen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, debían ingresar determinadas cantidades, calculadas en función de la escala que la misma disposición establecía.

En el ejercicio 2006, la mencionada disposición fue sustituida por la Disposición Adicional sexta de la Ley 29/2007, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos. De acuerdo con dicha normativa los importes están calculados en función de determinadas escalas sobre las ventas de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud.

Durante el ejercicio 2021, Faes Farma, S.A. ha pagado al Ministerio de Sanidad 1.928 miles de euros (1.500 miles de euros en 2020) y tiene provisionado el importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2021 que asciende a 2.000 miles de euros (2.476 miles de euros en 2020).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Bajo este concepto se incluye también la provisión registrada para el acuerdo en negociación por Farmaindustria, asociación a la que la Sociedad pertenece, con el Ministerio de Sanidad según el cual, las sociedades adscritas deben contribuir al diferencial entre el crecimiento del gasto farmacéutico y el crecimiento del PIB. La Sociedad tiene provisionado según la mejor estimación de los importes pendientes de pago de los ejercicios 2021 y 2020 un importe total de 4.565 miles de euros (la provisión existente al cierre del 2020 ascendía a 6.682 miles de euros).

13.2. Devoluciones de ventas

Las provisiones por devoluciones de ventas corresponden a la mejor estimación efectuada por el Grupo, en base a su experiencia histórica y a la evaluación de las actuales circunstancias del mercado, de las mercancías vendidas que se espera sean devueltas por los clientes.

13.3 Otras provisiones

El Grupo constituyó durante el ejercicio 2014 una provisión para cubrir obligaciones de cuantía indeterminada derivadas de posibles litigios, indemnizaciones y otras cuestiones habituales en el desarrollo de los negocios del Grupo.

14. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 1.758 miles de euros (1.888 miles de euros en 2020). Los avales más significativos corresponden a garantías de los pagos a realizar a Farmaindustria como consecuencia de los descuentos a aplicar a las ventas según Real Decreto Ley 8/2010 y 9/2011. La Dirección del Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Acreedores comerciales	37.925	41.973
Otras deudas		
Remuneraciones pendientes de pago	10.104	11.808
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.866	1.541
Administraciones Públicas acreedoras	<u>4.187</u>	<u>4.009</u>
	<u>54.082</u>	<u>59.331</u>

Administraciones Públicas acreedoras corresponde, principalmente, a las retenciones realizadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

16. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	33,84	48,41
Ratio de las operaciones pagadas	34,35	49,73
Ratio de las operaciones pendientes de pago	28,20	37,94
	Miles de euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	160.457	160.187
Total pagos pendientes	14.648	20.150

17. Ingresos ordinarios y otros ingresos

El detalle de ingresos ordinarios y de otros ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ventas	398.388	380.113
Prestación de servicios	<u>169</u>	<u>127</u>
	<u>398.557</u>	<u>380.240</u>
Licencias	26.655	27.386
Subvenciones oficiales	795	893
Otros ingresos	<u>2.634</u>	<u>2.968</u>
	<u>30.084</u>	<u>31.247</u>

La cifra de ventas está reducida en un importe de 7.087 miles de euros (7.004 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) como consecuencia de la legislación aprobada en España durante los ejercicios 2010 y 2011, que establece, entre otras medidas, un descuento del 7,5% o del 15%, dependiendo del producto, sobre los precios de venta que los laboratorios tienen autorizados por el Ministerio de Sanidad.

La cifra de Licencias recoge los ingresos derivados de importes no reembolsables como consecuencia de los contratos firmados, principalmente, para la venta de Bilastina por otros laboratorios en todo el mundo.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

18. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	69.572	67.885
Gastos de Seguridad Social	13.840	13.937
Otros gastos	<u>1.621</u>	<u>1.314</u>
	<u>85.033</u>	<u>83.136</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
	2021	2020
Directivos	15	17
Administración	182	166
Marketing / Comercial	831	824
Producción	297	219
Técnico	157	138
Investigación	<u>144</u>	<u>120</u>
	<u>1.626</u>	<u>1.484</u>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>5</u>	<u>3</u>
Directivos	14	3	14	4
Técnicos	51	107	46	97
Marketing y Comercial	368	469	335	477
Investigación	48	104	38	90
Administración	75	110	61	95
Producción	<u>214</u>	<u>98</u>	<u>162</u>	<u>62</u>
	<u>770</u>	<u>891</u>	<u>656</u>	<u>825</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

19. Otros gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Gastos por arrendamientos operativos	1.743	1.202
Gastos de investigación y desarrollo (nota 5)	3.888	3.246
Transportes	6.215	6.498
Reparación y conservación	4.801	5.662
Servicios de profesionales independientes	27.000	19.128
Primas de seguros	931	936
Publicidad y propaganda	21.384	21.129
Suministros	2.663	1.955
Tributos	615	1.668
Servicios bancarios	399	286
Variación de provisiones (nota 13)	1.514	5.764
Pérdidas por deterioro de valor de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8)	333	(27)
Otros gastos	<u>11.592</u>	<u>13.364</u>
	<u>83.078</u>	<u>80.811</u>

20. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
Ingresos financieros	2021	2020
Otros ingresos financieros	<u>23</u>	<u>156</u>
Total ingresos financieros	<u>23</u>	<u>156</u>
	Miles de euros	
	2021	2020
Gastos financieros		
Intereses de deudas con entidades de crédito	216	266
Pérdidas de valor razonable de activos y pasivos a valor razonable con cambios en resultados	46	126
Diferencias negativas de cambio	<u>50</u>	<u>1.653</u>
Total gastos financieros	<u>312</u>	<u>2.045</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

21. Remuneraciones a la Dirección

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección son las siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos	<u>4.310</u>	<u>4.193</u>

22. Información relativa a los Administradores de la Sociedad dominante y a las personas vinculadas a las mismas

El detalle de las remuneraciones de los Administradores de la Sociedad dominante es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos	2.132	1.969
Otras retribuciones	<u>237</u>	<u>201</u>
	<u>2.369</u>	<u>2.170</u>

Los Administradores de la Sociedad dominante no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. Asimismo, el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a anteriores o actuales Administradores de la Sociedad dominante.

Los Administradores de la Sociedad dominante y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

23. Información medioambiental

El Grupo cumple con la normativa vigente en materia medioambiental. Todos los residuos generados en su actividad son tratados de forma selectiva por empresas especializadas. El coste de esta gestión se carga directamente a gastos del ejercicio.

a) Equipos

Los equipos incorporados con fines de mejora medioambiental más significativos corresponden principalmente a elementos para el tratamiento de aguas y el ahorro energético con un coste aproximado de 1.583 miles de euros (1.414 miles de euros en 2020), y su amortización acumulada al cierre del ejercicio 2021 asciende a 1.192 miles de euros (1.145 miles de euros en 2020).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

b) Gastos

Los gastos ocasionados durante el ejercicio 2021 correspondientes al apartado medioambiental se centran principalmente en el tratamiento de residuos y en asesorías para la mejora del medioambiente y han ascendido durante el ejercicio 2021 a un importe de 646 miles de euros (583 miles de euros en 2020).

Durante 2021 se han realizado diversas actuaciones relacionadas con el ahorro energético en consumo eléctrico.

c) Provisiones, contingencias y responsabilidades

No se han contabilizado provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales ni existen litigios, contingencias, riesgos previstos o responsabilidades de esta naturaleza.

d) Subvenciones

No se han recibido subvenciones durante el presente ejercicio ni en los anteriores por los gastos o inversiones realizados con fines medioambientales, ni se han recibido o adquirido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

24. Honorarios de auditoría

La empresa auditora (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en 2021 y 2020) de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por servicios de auditoría	155	168
Por servicios relacionados con los de auditoría	23	38
Otros servicios	<u>64</u>	-
	<u>242</u>	<u>206</u>

Por otro lado, otras entidades pertenecientes a la red de PwC auditores en el extranjero han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios netos por servicios profesionales de auditoría y relacionados con la auditoría por importe de 130 miles de euros y de 132 miles de euros, respectivamente.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Otras sociedades de PwC en 2021 y 2020 han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por servicios de asesoramiento	234	76

25. **Información Financiera por Segmentos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo está organizado por los siguientes segmentos operativos, siendo el criterio aplicado por el Grupo para la identificación de los segmentos, los productos, cuyos tipos de productos y servicios principales son como sigue:

- Especialidades farmacéuticas y healthcare
- Nutrición y salud animal
- Materias primas farmacéuticas

El segmento “Materias primas farmacéuticas”, cuyos productos son las materias primas farmacéuticas no cumple los criterios cuantitativos para ser presentado separadamente.

El Grupo opera principalmente en dos áreas geográficas, identificadas como nacional y exportación. En el mercado nacional las actividades principales se desarrollan en España y Portugal, y en el mercado de exportación en Latinoamérica, África y Europa, principalmente.

En la presentación de la información geográfica, el ingreso ordinario y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los clientes.

Los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos del segmento “Especialidades farmacéuticas y healthcare” corresponden en todos los casos a medicamentos de uso humano entregados a clientes en condiciones finales de administración y ascienden a 336.808 miles de euros.

El segmento “Nutrición y salud animal” tiene unos ingresos de 60.330 miles de euros (56.796 miles de euros en 2020).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El segmento “Materias primas farmacéuticas” tiene unos ingresos de 1.419 miles de euros (1.800 miles de euros en 2020).

Por mercados, los ingresos ordinarios atribuidos al país de domicilio de la Sociedad dominante ascienden a 209,2 millones de euros (205,6 millones de euros en 2020), los atribuidos a Portugal ascienden a 27,3 millones de euros (29,2 millones de euros en 2020) y el importe atribuido a otros países extranjeros asciende a 162,1 millones de euros (145,4 millones de euros en 2020).

Adicionalmente, el Grupo tiene activos no corrientes fuera de España por un importe neto de 19.973 miles de euros (23.506 miles de euros en 2020), que corresponden, principalmente, a sociedades dependientes radicadas en Portugal y Guatemala.

Ningún cliente externo representa el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo.

No existen transacciones entre segmentos y la información que se utiliza y se revisa en la toma de decisiones se presenta a continuación:

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Miles de euros				
2021				
	Especialidades farmacéuticas y healthcare	Nutrición y salud animal	Otros segmentos	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>336.808</u>	<u>60.330</u>	<u>1.419</u>	<u>398.557</u>
Otros ingresos	<u>30.039</u>	<u>45</u>	<u>-</u>	<u>30.084</u>
Amortización	<u>(14.481)</u>	<u>(1.238)</u>	<u>(516)</u>	<u>(16.235)</u>
Deterioro y resultados por enajenación de intangibles	<u>(3.858)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3.858)</u>
Ingresos financieros	<u>23</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23</u>
Gastos financieros	<u>(281)</u>	<u>(31)</u>	<u>-</u>	<u>(312)</u>
Beneficio antes de impuestos de los segmentos	<u>80.657</u>	<u>13.587</u>	<u>(256)</u>	<u>93.988</u>
Impuesto sobre las ganancias	<u>(8.038)</u>	<u>(2.737)</u>	<u>-</u>	<u>(10.775)</u>
Beneficio del ejercicio	<u>72.619</u>	<u>10.850</u>	<u>(256)</u>	<u>83.213</u>
Activos del segmento	<u>582.042</u>	<u>52.972</u>	<u>6.750</u>	<u>641.764</u>
Activos por impuestos diferidos	<u>26.474</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26.474</u>
Pasivos del segmento	<u>88.286</u>	<u>15.156</u>	<u>256</u>	<u>103.698</u>

Miles de euros			
2021			
	Nacional	Exportación	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>307.252</u>	<u>91.305</u>	<u>398.557</u>
Activos no corrientes del segmento	<u>328.080</u>	<u>19.973</u>	<u>348.053</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Miles de euros				
2020				
	Especialidades farmacéuticas y healthcare	Nutrición y salud animal	Otros segmentos	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>321.644</u>	<u>56.796</u>	<u>1.800</u>	<u>380.240</u>
Otros ingresos	<u>31.182</u>	<u>65</u>	<u>-</u>	<u>31.247</u>
Amortización	<u>(13.396)</u>	<u>(1.086)</u>	<u>(344)</u>	<u>(14.826)</u>
Deterioro de intangibles	<u>(5.540)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5.540)</u>
Ingresos financieros	<u>156</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>156</u>
Gastos financieros	<u>(2.045)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2.045)</u>
Beneficio antes de impuestos de los segmentos	<u>73.044</u>	<u>12.923</u>	<u>(1.085)</u>	<u>84.882</u>
Impuesto sobre las ganancias	<u>(8.985)</u>	<u>(2.521)</u>	<u>-</u>	<u>(11.506)</u>
Beneficio del ejercicio	<u>64.059</u>	<u>10.402</u>	<u>(1.085)</u>	<u>73.376</u>
Activos del segmento	<u>541.219</u>	<u>31.749</u>	<u>8.549</u>	<u>581.517</u>
Activos por impuestos diferidos	<u>28.854</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>28.854</u>
Pasivos del segmento	<u>101.013</u>	<u>7.453</u>	<u>174</u>	<u>108.640</u>

Miles de euros			
2020			
	Nacional	Exportación	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	<u>277.793</u>	<u>102.447</u>	<u>380.240</u>
Activos no corrientes del segmento	<u>268.004</u>	<u>23.506</u>	<u>291.510</u>

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

26. Combinaciones de negocios

El 8 de marzo de 2021 el Grupo ha adquirido el 100% de las participaciones del laboratorio farmacéutico Global Farma, S.A (Guatemala), por una contraprestación total de 25 millones de euros.

Los activos y pasivos reconocidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.344
Inmovilizado intangible	584
Inmovilizado material	5.262
Inversiones financieras	23
Existencias	4.572
Cuentas a cobrar	6.572
Activo por impuesto diferido	678
Periodificaciones	77
Cuentas a pagar	(3.466)
Deuda financiera	(3.786)
Pasivo por impuesto diferido	(437)
 Activos netos adquiridos	 <u>11.423</u>
 Fondo de comercio	 <u>13.568</u>
 Caja desembolsada bruta	 <u>24.991</u>
Caja desembolsada neta	<u>23.647</u>

En relación con el fondo de comercio generado a 31 de diciembre de 2021, el Grupo no ha completado a la fecha la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos y, por tanto, está aplicando contabilidad provisional.

El negocio adquirido aportó unos ingresos ordinarios de 16.701 miles de euros y un beneficio neto de 2.339 miles de euros al Grupo para el periodo de entre 8 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2021. Si la adquisición hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2021, los ingresos ordinarios consolidados para el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2021 habrían sido de 19.526 miles de euros.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El 30 de octubre de 2019 el Grupo adquirió el 100% de las participaciones de BCN Medical, S.A., sociedad farmacéutica especializada en el desarrollo y producción, directamente o a través de terceros, de productos farmacéuticos y dispositivos médicos destinados a la salud humana, por una contraprestación total de 12,2 millones de euros.

Los activos y pasivos reconocidos como resultado de la adquisición fueron los siguientes:

	Miles de euros
Efectivo y equivalentes al efectivo	569
Inmovilizado material	102
Inversiones financieras	8
Existencias	4.124
Cuentas a cobrar	6.466
Inversiones en empresas grupo	1.977
Activo por impuesto diferido	17
Cuentas a pagar	(7.856)
Deuda financiera	(618)
Deuda con empresas grupo	(342)
Pasivo por impuesto diferido	<u>(39)</u>
Activos netos adquiridos	<u>4.408</u>
Fondo de comercio	<u>7.791</u>
	<u>12.199</u>

Durante el ejercicio 2020 fue satisfecho por el Grupo un importe adicional de 557 miles de euros (nota 5) como contraprestación adicional por la compra de BCN Medical, S.A. Por lo tanto, el fondo de comercio resultante, previo al proceso de identificación y valoración de los activos netos adquiridos, ascendió a 8.348 miles de euros.

En relación con el fondo de comercio generado en el momento de dicha transacción, el Grupo realizó la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos habiendo identificado activos intangibles correspondientes a marcas de vida útil indefinida por importe de 8.816 miles de euros y un pasivo diferido asociado a las mismas de 2.116 miles de euros. El fondo de comercio generado resultante de este proceso de asignación y valorado a su coste, ascendió a 1.648 miles de euros y surge como el exceso de la suma de la contraprestación transferida sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos (nota 5). A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen indicios de deterioro sobre este fondo de comercio.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

27. Política y Gestión de Riesgos**Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y el riesgo de precios). El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera. El Grupo estudia la contratación de derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por Auditoría Interna y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a la Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Estos departamentos identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros. El Consejo, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace, por una parte, de los saldos pendientes de cobro que el Grupo tiene en el balance con sus clientes y otros deudores. Aun siendo importes de cierto volumen se tratan de vencimientos muy próximos y se corresponden con clientes históricos y controlados. Por otra parte, saldos de menor importancia, pero con más antigüedad, pertenecen a organismos públicos con total seguridad de cobro.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con clientes debido a que las ventas, y en consecuencia los saldos, quedan muy repartidos entre los principales distribuidores nacionales y extranjeros.

Se dispone de políticas internas para asegurar que las ventas a distribuidores se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, se realizan análisis individualizados de riesgo y un seguimiento exhaustivo y frecuente de saldos y créditos. Las ventas a clientes minoristas se realizan en plazos muy cortos, con la consiguiente capacidad y agilidad para adoptar medidas restrictivas de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y las tendencias del mercado están sujetos a un pormenorizado estudio periódico.

Para el crédito a exportaciones se tiene en cuenta, además de los factores indicados en el párrafo anterior, el componente específico del país.

Por otra parte, las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la partida Deudores comerciales y otras deudas a cobrar del activo del balance. El importe deteriorado de este epígrafe es muy reducido. A excepción de la deuda con las Administraciones públicas que no es significativa, se estima que los saldos vencidos pendientes de cobro de deudores se cobrarán, en su gran mayoría, dentro del primer trimestre del año 2022.

La exposición del Grupo a los activos en mora o vencidos y no deteriorados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es poco relevante y mantiene las cifras históricas de años anteriores.

b) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez fundada, principalmente, en dos objetivos, en primer lugar, mantener suficiente efectivo para cubrir los pagos a realizar en el corto plazo y, por otra parte, disponer de financiación bancaria mediante líneas de crédito y préstamos, a corto y a largo plazo, que permitan disponer de tesorería para abonar las deudas a pagar presentes y futuras.

Actualmente el Grupo tiene una posición de tesorería por importe de 70 millones de euros (91 millones de euros al cierre de 2020). Por otra parte, no se mantiene deuda con entidades financieras si bien se mantiene posición acreedora por deudas con organismos públicos (anticipos reembolsables) de cara a la financiación de determinados proyectos de investigación y desarrollo.

Si bien el Grupo está realizando inversiones relevantes, las mismas se están financiando, actualmente, con la generación positiva de caja del negocio. Las proyecciones de liquidez de la compañía aseguran afrontar los compromisos de inversiones relacionados con las nuevas plantas (estimados entre 177 y 187 millones de euros), así como los pagos por retribución a los accionistas, sin necesidad de acudir a financiación externa.

Dadas las expectativas de generación de caja positiva en el futuro, así como las posibilidades que tiene el Grupo de buscar financiación en el mercado para sus inversiones, no se estiman tensiones de tesorería que no puedan ser cubiertas con la actual posición de caja y/o con la financiación disponible en el mercado.

Al cierre de 2021 y 2020 no ha existido financiación bancaria tras la cancelación en 2020 de la cuenta de crédito firmada con una entidad financiera de las principales del sector.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes:

	Miles de euros				
	2021				
	De 0 a 6 meses	de 6 a 12 meses	de 1 a 2 años	de 2 a 5 años	Total
Otros pasivos financieros	13.602	2.114	2.317	3.329	21.362
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>54.082</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>54.082</u>
	67.684	2.114	2.317	3.329	75.444

	Miles de euros				
	2020				
	De 0 a 6 meses	de 6 a 12 meses	de 1 a 2 años	de 2 a 5 años	Total
Otros pasivos financieros	10.699	2.112	1.759	3.339	17.909
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>59.331</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>59.331</u>
	<u>70.030</u>	<u>2.112</u>	<u>1.759</u>	<u>3.339</u>	<u>77.240</u>

c) Riesgo de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo de mercado ligado a inversiones financieras, ya que dispone, principalmente, de activos de gran liquidez y muy reducido riesgo. El objetivo de la política de inversiones del Grupo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo un nivel de liquidez adecuado y con un riesgo controlado.

c.1) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el yen, el dólar USA, el peso colombiano, el peso mexicano, el sol peruano y el peso chileno. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

El riesgo de tipo de cambio es reducido ya que, por una parte, prácticamente la totalidad de los activos y pasivos están denominados en euros; y, por otra parte, la mayoría de las transacciones se realizan en euros.

En 2021 y 2020 no se ha contratado ninguna operación de cobertura de tipo de cambio.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

Durante 2021 y 2020 ha habido exportaciones principalmente en dólares USA y se han producido por un porcentaje muy reducido sobre la facturación, por lo tanto, variaciones de tipos de cambio entre el euro y cualquier tipo de divisa producirían un efecto muy limitado en la cuenta de resultados. Por otro lado, el negocio de Bilastina en Japón se factura en euros, pero con referencia local en yenes.

En cuanto a las importaciones, no se contratan coberturas debido al escaso volumen de las compras en moneda distinta al euro. Igualmente, cambios razonables en los tipos de cambio producirían resultados moderados en las cuentas anuales.

El Grupo no tiene inversiones significativas en activos en el extranjero en divisas que deban ser consideradas como un riesgo potencial destacable, salvo saldos bancarios en dólares USA de importes no significativos.

c.2) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos contratados con entidades financieras a corto y a largo plazo. Como ya se ha indicado, no se dispone de financiación bancaria tras la cancelación en 2020 de la póliza de cuenta de crédito por importe de 10 millones que no se utilizó en ese año. En definitiva, sin riesgo a variaciones al alza de los tipos de interés.

Por este motivo, la sensibilidad de la cuenta de resultados a variaciones en los tipos de interés es nula. No se estiman cambios relevantes en los próximos meses, por lo tanto, el riesgo de tipo de interés es de mínima importancia

c.3) Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados ya que no dispone de una cartera de negociación. En cualquier caso, la política a mantener en el futuro, cuando proceda, será concentrar la inversión en instrumentos de patrimonio cotizados, incluidos en los principales índices bursátiles, en moneda euro y con índices de solvencia elevados.

d) Estimaciones de valor razonable

A continuación, se presenta un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, por método de valoración. Los diferentes niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos a los precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (esto es, los precios de referencia) o indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos del activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

La tabla siguiente muestra los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2021:

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<u>Activos/Pasivos</u>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	<u>2.289</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.289</u>
Activos/Pasivos totales	<u>2.289</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.289</u>

La tabla siguiente muestra los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2020:

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<u>Activos/Pasivos</u>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	<u>1.926</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.926</u>
Activos/Pasivos totales	<u>1.926</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.926</u>

e) Riesgo de cambio climático

El Grupo está evaluando cómo los factores de riesgo respecto al clima pueden impactar en sus estados financieros, incluyendo potenciales impactos en las siguientes áreas:

Activos no financieros: se han evaluado las potenciales vidas económicas útiles acortadas de los activos existentes, por ejemplo, como resultado de cambios normativos que requieran nuevas tecnologías de producción. Los asuntos relacionados con el clima pueden dar lugar a indicios de que un activo (o un grupo de activos) está deteriorado. Por ejemplo, un cambio regulatorio que elimine gradualmente el uso de ciertas instalaciones.

Costes: se ha evaluado un potencial impacto en los costes de producción y distribución como resultado de mayores costos de insumos (por ejemplo, agua, energía, costes de la cadena de suministro, transporte) o aumentos de las primas de seguros en industrias o ubicaciones de alto riesgo.

Otros: se han evaluado potenciales impactos relacionados con el clima aplicables en las hipótesis significativas sobre los planes de negocio y los flujos de efectivo futuros y los datos utilizados para desarrollar estimaciones contables y en la evaluación la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

De estas evaluaciones, y con la información actual, no se han identificado impactos relevantes en los estados financieros del Grupo que no hayan sido considerados.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

28. Hechos Posteriores

Como consecuencia de la finalización, en enero de 2022, del calendario previsto para la ejecución de la ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias a través de la cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021, está prevista la emisión de 13.364.619 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, incrementando el importe del capital en 1.336.461,90 euros, correspondiente a los accionistas que han optado por suscribir acciones de nueva emisión. A la fecha de formulación de las cuentas anuales estas acciones ya habían sido admitidas a negociación en el mercado continuo español. El importe de 7.437 miles de euros, correspondiente a la deuda con los accionistas que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente, ha sido abonado en el mes de enero de 2022 (véanse notas 10 y 12).

Por otro lado, el Grupo ha comunicado, como parte del desarrollo de la estrategia de crecimiento en el área de Nutrición y Salud Animal (FARM Faes) la construcción en Huesca de una planta de fabricación de alimentos especiales para primeras edades de porcino, que permita atender la oferta creciente en esta área. Se estima inicialmente una inversión total de un importe de 17 millones de euros. Esta inversión se producirá en la filial recientemente constituida, ISF by Farm Faes, S.L. (véase nota 1).

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las
Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2021

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Lazlo Internacional, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Comercialización de productos OTC	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Veris, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Vitoria, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Olve Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Veris Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Farmalavi, Productos Farmacéuticos, Sociedad Unipersonal Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 Lanciego (Alava)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Chile, Salud y Nutrición Limitada	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303-A, Santiago – Chile	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	6,72%
	Santiago (Chile)			Ingaso Farm, S.L.U.	93,28%
Faes Farma del Ecuador S.A.	Av. Naciones Unidas E2-30,	Importación de medicamentos	ARMS	Faes Farma, S.A.	99,97%
	Quito (Ecuador)			Ingaso Farm, S.L.U.	0,03%
Faes Farma Perú, S.A.C	Calle Los Tulipanes 147, Lima (Perú)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,01%
Faes Farma Nigeria Limited	Nº 25 D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos (Nigeria)	Comercializadora	Grant Thornton	Faes Farma, S.A.	99,89%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,11%
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 11, Ciudad de México (México)	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	99,98%
				Ingaso Farm S.L.U.	0,02%
Colpharma, S.R.L.	Via Mantova, 92 – Parma (Italia)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	51%
Tecnovit, S.L.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm S.L.U	0,01%
Cidosa, S.A.U.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Comercializadora	-	Tecnovit, S.L.	100%
AT Capselos S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, Barbastro (Huesca)	Nutrición y salud animal	-	Tecnovit, S.L.	82%
				Ingaso Farm, S.L.U	18%
Tecnovit RUS	Moscú, ul.Lyublinskaya, D.151, 109341	Nutrición y salud animal	-	Tecnovit, S.L.	100%
Faes Farma Colombia, S.A.S.	Av. Carretera 7, 155C, Bogotá (Colombia)	Comercializadora medicamentos	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Biosyntec, S.A.	Av. Rodrigo Chávez, 411 y Sexta Peatonal, Urdesa Norte, Quito (Ecuador)	Comercializadora medicamentos	-	Faes Farma Colombia, S.A.S.	100%
Biosyntec, S.R.L.	Calle Rosendo Gutierrez, Edf. Multicentro Torre B, La Paz (Bolivia)	Comercializadora medicamentos	-	Faes Farma Colombia, S.A.S.	100%
Global Farma, S.A.	22 Avenida "b" 0-44 zona 15 vista hermosa II - Guatemala	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	99,99%
				Ingaso Farm S.L.U	0,01%
ISF by Farm Faes, S.L.	P.I. Valle del Cinca, CL C.	Nutrición y salud animal	-	Ingaso Farm, S.L.U.	70%
				Tecnovit, S.L.	30%

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 3.1 de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las
Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2020

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Lazlo Internacional, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Comercialización de productos OTC	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Veris, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Vitoria, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Olve Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Veris Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Farmalavi, Productos Farmacéuticos, Sociedad Unipersonal Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 Lanciego (Alava)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Farma, S.A.S.	Av. Carretera 7, 155 C Bogotá (Colombia)	Comercializadora	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Chile, Salud y Nutrición Limitada	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303-A, Santiago (Chile)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	6,72%
Faes Farma del Ecuador S.A.	Av. Naciones Unidas E2-30, Quito (Ecuador)	Importación de medicamentos	ARMS	Ingaso Farm, S.L.U.	93,28%
Faes Farma Perú, S.A.C	Calle Los Tulipanes 147, Lima (Perú)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	99,97%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,03%
				Faes Farma, S.A.	86,11%
				BCN Medical, S.A.	13,87%
				Ingaso Farm, S.L.U.	0,02%
Faes Farma Nigeria Limited	Nº 25 D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos (Nigeria)	Comercializadora	Grant Thornton	Faes Farma, S.A.	99,89%
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 11, Ciudad de México (México)	Laboratorio farmacéutico	-	Ingaso Farm, S.L.U.	0,11%
				Faes Farma, S.A.	99,98%
				Ingaso Farm S.L.U.	0,02%
Laboratorios Diafarm, S.A.U.	Avinguda d'Arraona, 119-123 - Barberà del Vallès (Barcelona)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Colpharma, S.R.L.	Via Mantova, 92 – Parma (Italia)	Comercializadora	-	Laboratorios Diafarm, S.A.U	51%
Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S.	21, ZI Auguste – Cestas (Francia)	Comercializadora	PwC	Laboratorios Diafarm,	100%
Tecnovit, S.L.U.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	100%

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 3.1 de las cuentas anuales consolidadas.

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Cidosa, S.A.U.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Comercializadora	-	Tecnovit, S.L.U.	100%
AT Capselos S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, Barbastro (Huesca)	Nutrición y salud animal	-	Tecnovit, S.L.U. Ingaso Farm, S.L.U.	82% 18%
Tecnovit RUS	Moscú, ul.Lyublinskaya, D.151, 109341	Nutrición y salud animal	-	Tecnovit, S.L.U.	100%
BCN Medical, S.A.	Av. Carretera 7, 155C, Bogotá (Colombia)	Comercializadora medicamentos	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Biosyntec, S.A.	Av. Rodrigo Chávez, 411 y Sexta Peatonal, Urdesa Norte, Quito (Ecuador)	Comercializadora medicamentos	-	BCN Medical, S.A. Faes Farma, S.A.S.	99% 1%
Biosyntec, S.R.L.	Calle Rosendo Gutierrez, Edf. Multicentro Torre B, La Paz (Bolivia)	Comercializadora medicamentos	-	BCN Medical, S.A. Faes Farma, S.A.S	99% 1%
Biosyntec, S.A.	Avenida El Saman, Edificio Exagon, piso 9, Urb.	Comercializadora medicamentos	-	BCN Medical, S.A.	100%

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 3.1 de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

Ejercicio 2021

Cuenta de Resultados

El beneficio consolidado en 2021 crece a doble dígito, y en general la cuenta de resultados presenta crecimientos en todos sus principales epígrafes, tal y como se muestra en el cuadro a continuación:

€ miles	Dic 2021	% sobre ventas	Dic 2020	% sobre ventas	% Var. 2021/2020
Total Ingresos	428.641		411.487		4,2%
Ingresos ordinarios / ventas	398.557		380.240		4,8%
Otros ingresos explotación	30.084	7,5%	31.247	8,2%	-3,7%
Coste de las ventas	-146.160	36,7%	-140.403	36,9%	4,1%
Margen bruto	282.481	70,9%	271.084	71,3%	4,2%
Gastos retribución a empleados	-85.033	21,3%	-83.136	21,9%	2,3%
Otros gastos de explotación	-83.537	21,0%	-80.811	21,3%	3,4%
EBITDA	113.911	28,6%	107.137	28,2%	6,3%
Amort. y deterioro inmovilizado	-19.634	4,9%	-20.366	5,4%	-3,6%
EBIT	94.277	23,7%	86.771	22,8%	8,7%
Resultado financiero	-289	-0,1%	-1.889	-0,5%	-84,7%
Beneficio antes de impuestos	93.988	23,6%	84.882	22,3%	10,7%
Impuesto sobre sociedades	-10.775	2,7%	-11.506	3,0%	-6,4%
Beneficio del ejercicio	83.213	20,9%	73.376	19,3%	13,4%
Minoritarios	-56	0,0%	-827	0,2%	
Beneficio Consolidado	83.157	20,9%	72.549	19,1%	14,6%

Cifra negocios

La cifra de negocio del Grupo Faes Farma supera los 398 millones de euros en 2021, con un crecimiento del 4,8% respecto a 2020. Este incremento se debe a la buena evolución de algunas áreas de nuestra actividad, y en especial a la aportación de las ventas de la filial adquirida en marzo de 2021 en Guatemala, Global Farma, y todo ello a pesar del efecto de la crisis sanitaria, el confinamiento...

A continuación, se detalla la evolución de cada actividad dentro del Grupo:

1) FARMA España

Esta área se compone de tres epígrafes o líneas de negocio:

- a) Medicamentos España:** Integra los denominados productos de visita médica. Según los datos de la consultora especializada Iqvia, Faes Farma ha elevado sus ventas un +6,2% en los últimos doce meses, una cifra muy por encima de la registrada por el sector en su conjunto, que ha sido de un +3,5%. Con relación al mercado de prescripción, la evolución es parecida, ya que Faes Farma crece un +6,3% en 2021 frente a un +3,6% del total del mercado.

Por productos, destacan (de acuerdo a la misma fuente Iqvia):

Vitamina D. Nuestra molécula (Calcifediol), que opera y se comercializa bajo la marca Hidroferol, mantiene en 2021 su positiva trayectoria de estos últimos ejercicios. Con un crecimiento del 31% consolida los importantes aumentos en ventas a tasas porcentuales de dos dígitos registrados en el último quinquenio.

Hidroferol. Ha sido en 2021 el principal producto en términos de facturación del Grupo en España. Su éxito es un reflejo del extendido uso terapéutico de este tipo de alternativas para compensar el déficit de vitamina D existente en la población. Y al tratarse de un producto propio, y de fabricación en nuestras instalaciones, además nos ofrece unos márgenes relevantes.

En especial ha mostrado su efecto positivo en la lucha contra la Covid 19, diversos ensayos clínicos han llegado a la conclusión que unos niveles adecuados de Vitamina D reducen el riesgo de hospitalización por esta enfermedad.

Diabetes. Las licencias de MSD para esta área terapéutica han visto reducidas sus ventas en un -3,2% pero han superado los 23 millones de euros de ingresos. Ristfor y Ristaben, en conjunto, y pese a la bajada de precios marcada por el Ministerio en 2019, se sitúan en segundo lugar en términos de facturación dentro del Grupo.

Respiratorio. La licencia acordada con GSK para la comercialización de tres productos en el mercado español aportó en el pasado 2021 más de 10 millones de euros de ventas, un importe aún moderado en términos cuantitativos pero que estimamos irá creciendo y, por tanto, ganando cuota de mercado de manera progresiva, más tras el lanzamiento de la triple combinación que mejorará el tratamiento de la enfermedad.

Bilastina. Molécula de fabricación e investigación propias, y comercializada bajo la marca Bilaxten por Faes Farma, finaliza el ejercicio como el tercer producto del Grupo por volumen de ventas en España. La facturación de bilastina en el mercado doméstico supera los 21 millones de euros, con una caída del 16,3%, tras una campaña de alergia muy moderada, especialmente afectada por el confinamiento y el uso de mascarilla, ambos como factores que reducen el efecto de los alérgenos en la población, pero también y, en especial, por el inicio de la comercialización de genéricos en junio de 2021 que implica menos unidades de venta y a un menor precio.

Bilastina aporta, adicionalmente, otros ingresos importantes a la cuenta de resultados de la compañía gracias a los acuerdos con los licenciatarios en otros mercados geográficos, como también se describe y explica en siguientes apartados.

(Continúa)

La molécula, sumando las dos marcas comercializadas en España en la actualidad, alcanza una cuota en valor del 29,9%, figurando Bilaxten (la marca propia de Faes Farma) con el 20,9% de dicha cuota, como la mejor representada. Bilastina se mantiene, por tanto, al cierre de otro ejercicio como líder destacado dentro del segmento de los antihistamínicos en este país.

- b) Healthcare España.** Las ventas han alcanzado los 57,8 millones de euros, con un aumento del +3% y cumpliendo previsiones presupuestarias. Se trata de un segmento de negocio particular, dado su carácter diferencial, y que requiere una estrategia propia de comercialización y marketing muy especializada por el tipo de producto que se oferta y que, por tanto, está apoyada en equipos propios de gestión.

La pandemia ha afectado a algunos productos como Ricola y Alergical, que han visto compensadas sus caídas con la positiva evolución de otras marcas como Robasixal, ProFaes, Vitanatur, Pankreoflat...

- c) Consumer España.** En 2021 se ha producido la fusión por absorción de Laboratorios Diafarm, por lo que esta área de negocio engloba la totalidad de los productos Consumer del Grupo en España. A pesar de los efectos de la pandemia, este negocio ha aumentado sus ventas un +5,5% para superar los 10,6 millones de euros, destacando marcas propias como Siken y Vitanatur, y las distribuidas Roha, Flores de Bach...

2) BILASTINA

Esta molécula de investigación y producción propia ha significado para el Grupo Faes Farma un cambio relevante en términos de volumen de facturación y beneficios consolidados, por lo que le dedicamos un apartado específico.

La expansión de bilastina a nivel mundial, a través de numerosos contratos de licencia, está aportando a la cuenta de resultados crecimientos muy importantes y unas perspectivas de nuevos ingresos futuros también atractivas. Se trata, por tanto, de un éxito sin precedentes en la larga historia del Grupo.

Como hemos indicado en el apartado de España, la salida de genéricos ha reducido su ritmo de crecimiento pero este hecho no ha impedido que, a nivel internacional, los ingresos por contratos de licencia sean muy relevantes.

En 2021 se firmó el acuerdo de licencia para Estados Unidos con la firma Hikma que ha supuesto 3,5 millones USD de ingresos netos este año e incluye royalties de doble dígito y cobros por hitos.

Los ingresos totales por todas las licencias han alcanzado en 2021 los 66,8 millones de euros, repartidos entre venta de materia prima, royalties e ingresos por cumplimiento de diversos hitos. Aportan márgenes muy elevados dado el control de la fabricación y de la patente. Respecto 2020 hemos experimentado caídas en ventas de API tanto en el mercado europeo como en Japón por el acopio que ambos socios hicieron el año precedente, así como por el efecto de la pandemia en la alergia, en la que el confinamiento y el uso de mascarilla ha reducido notablemente el efecto de esta patología.

3) PORTUGAL

La finalización de algunos contratos de fabricación, de licencia y de distribución han supuesto en nuestra filial Laboratorios Vitoria una caída en ventas del 6,1% pasando de 29,4 M€ a 27,6 M€.

A este efecto hay que añadir, como en el resto de Iberia, la reducción de la alergia por el confinamiento y el uso de mascarilla. Bilastina (marca Bilaxten) ha incrementado sus ventas ligeramente en 2021, pero menos de lo que hubiésemos obtenido en condiciones de normalidad sanitaria.

Otros productos históricos relevantes como Zyloric, Rosilan, Magnesona, Pankreoflat han mantenido ingresos respecto el año anterior.

Por el lado positivo, destacar el buen comportamiento de la vitamina D (Vitodé, equivalente al Hidroferol en España) con un +39,9% de crecimiento que consolida el incremento ya obtenido en 2020 (+43,5%).

4) NUTRICION Y SALUD ANIMAL (FARM Faes)

Las ventas anuales de FARM Faes han superado los 60 millones de euros en el año 2021, con un crecimiento del 6,2% sobre el año precedente, en la línea habitual de los últimos años en los que se han obtenido aumentos sostenidos y moderados pero constantes, pasa a ser un área de negocio consistente y muy rentable. En 2020 el incremento en ventas fue del +5,9%.

El Grupo mantiene el liderazgo en el segmento de primeras edades del porcino, y como objetivo estratégico nos hemos marcado la diversificación tanto en el área de porcino como en otras especies, rumiantes, avícola y acuicultura, principalmente.

El negocio de Nutrición y Salud Animal se apoya en las producciones propias de las tres fábricas del Grupo: Lanciego (Alava) de Ingaso Farm, Alforja (Tarragona) de Tecnovit y Barbastro (Huesca) de AT Capselos, obteniendo unos márgenes significativos, unas importantes sinergias en producción y departamentos técnicos eficientes, además de potenciar nuestra competitividad en una línea de actividad en la que Faes Farma es una referencia en calidad y cuota de mercado.

Como potenciación de este negocio recientemente se ha hecho pública la construcción de una fábrica en Huesca para alimentos especiales desmedicalizados que complementará nuestra oferta actual y con la que se conseguirá un salto cuantitativo relevante en los próximos años.

5) INTERNACIONAL

El negocio generado en el exterior mantuvo ritmos de crecimiento muy relevantes en el pasado 2021. A la aportación de bilastina, ya reseñada ampliamente con anterioridad, podemos añadir los siguientes epígrafes:

Otras licencias

Además de la actividad iniciada con bilastina con notable éxito, la compañía ha continuado con un intenso trabajo para ampliar los acuerdos a otras moléculas de nuestro portfolio que, dada su madurez, eficacia y viabilidad económica, han permitido cerrar otros acuerdos de licencia. En 2021, el volumen de ingresos ha superado los 12 millones de euros, con un incremento del 37,9% sobre el año 2020, que se suma al aumento del 51% que ya tuvo el 2020 respecto a 2019. Se trata de un dato muy destacado considerando su corta trayectoria temporal y la dificultad para conseguir las aprobaciones por parte de las Administraciones sanitarias. Sobresalen en este contexto las licencias de Deflazacort en Estados Unidos, de Calcifediol en Italia y de Mesalazina en Europa.

Exportaciones directas

Se facturan desde España a todos los continentes y, en especial, a América Latina, zona histórica donde Faes Farma inició sus operaciones en el exterior, y a África, una región en la que se lleva muchos años trabajando y donde se ha convertido en un referente. Superan los 29 millones de euros en términos de ventas y han crecido un 15,2% con relación al ejercicio 2020. Crecimiento muy positivo en condiciones especialmente adversas por la pandemia.

La positiva evolución de las cifras en 2021 tiene especial relevancia por la complejidad de esta actividad, debido a la disparidad de los mercados en los que Faes Farma trabaja, los requerimientos de las autoridades locales, la competencia con multinacionales y la competencia de los laboratorios domésticos.

Filiales Internacional

- Healthcare Internacional. En Europa el Grupo está representada con presencia directa en Italia a través de la filial Colpharma. El ejercicio 2020 obtuvo una cifra de negocio muy relevante provocado por la pandemia ya que la tipología de producto fue muy demandada en aquel momento (termómetros, tensiómetros...)

Una vez pasado ese efecto temporal, la filial ha vuelto a sus cifras de ingresos presupuestados y previos al Covid terminando 2021 con unas ventas cercanas a 9 M€.

- Filiales en México, Guatemala, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia y Nigeria. Con presencia directa en estos países mediante las filiales históricas y las adquiridas en 2019 y 2021, el Grupo BCN Medical y Global Farma, respectivamente. En total suman más de 59 millones de euros en ventas (35 millones de euros en 2020), con un crecimiento del +68% muy influenciado por la incorporación al Grupo desde marzo de 2021 de la filial adquirida en Guatemala, Global Farma, que supone 16,7 millones de euros. Sin esta aportación, igualmente, el crecimiento de la cifra de negocio en las filiales hubiese superado el +20%, porcentaje que consolida los buenos crecimientos obtenidos los últimos años.

Al igual que sucede en el área de exportaciones directas, afrontamos normativas complejas, alta competencia local y de multinacionales, características por países muy diferenciadas y un número relevante de dificultades, a pesar de las cuales el negocio en las filiales evoluciona a buen ritmo, con perspectivas de mantener aumentos similares en los próximos años.

Nuestras filiales internacionales tienen un claro sesgo de crecimiento orgánico, política que se continuará con las recientemente adquiridas. Fueron constituidas con dicho objetivo y se apuesta de manera decidida como negocios de largo recorrido y con un claro potencial de desarrollo y de posicionamiento a medio y largo plazo. Esta estrategia no está exenta de dificultades, pero estamos convencidos de que dará resultado, como ya adelantan las cifras alcanzadas hasta el momento.

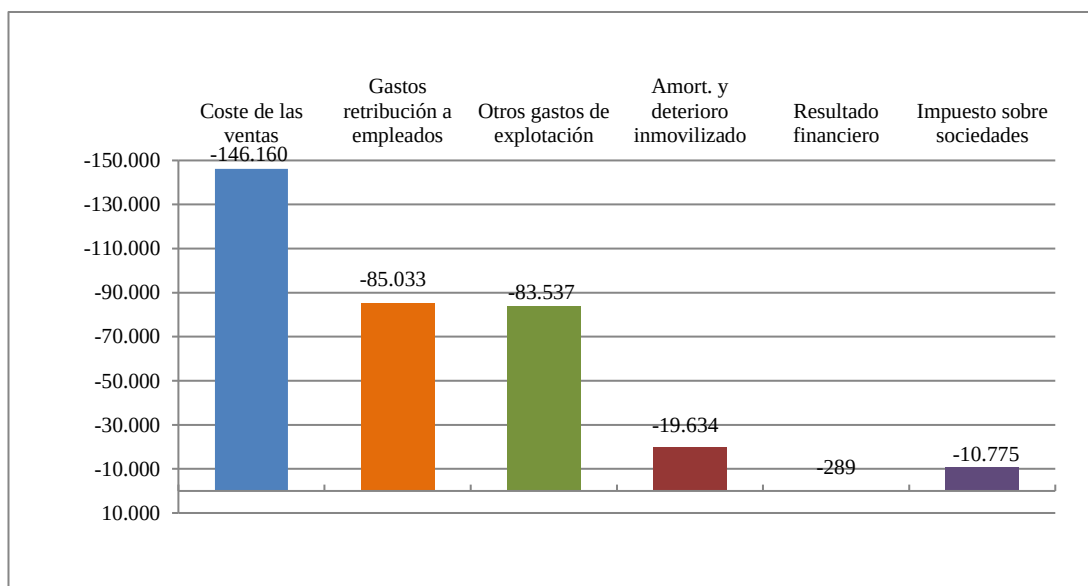
Costes y márgenes

Las ventas del Grupo Faes Farma superan los 398 millones de euros, un +4,8% por encima del año precedente (380 millones de euros en 2020), buen crecimiento en un ejercicio convulso por la pandemia, las restricciones de promoción, la caída en ventas en los productos relacionados con el Consumo y la reducción del crecimiento en alergia.

La partida “Otros ingresos de explotación” supera los 30 millones de euros, muy similar a la obtenida el año precedente, destacando la firma de la licencia de bilastina en Estados Unidos como principal hito del año, que se suma a la recurrencia de los ingresos por royalties del resto de contratos firmados para bilastina, deflazacort, mesalazina...

La contención del coste de ventas deja este apartado en el 36,7% sobre ventas, muy similar al ejercicio anterior, nos permite conseguir un crecimiento del margen bruto del +4,2%, para situarse por encima de los 282 millones de euros, con un 70,9% de margen sobre ventas.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución, en miles de euros, de los gastos, con el principal peso que suponen los consumos, seguido de lejos por las otras dos grandes partidas de recursos humanos y resto de gastos de explotación:



(Continúa)

El **EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones)** se acerca a **los 114 millones de euros, un 6,3% más** que el del año anterior. Esta cifra, que supone un margen del 28,6% sobre ventas rebasa los 6,7 millones de crecimiento absoluto sobre 2020.

Las amortizaciones y deterioros del Grupo suponen 19,6 millones de euros, importe similar al registrado en 2020. Este año se han contabilizado menores deterioros por inmovilizado intangible, efecto compensado con las amortizaciones que aporta Global Farma y las inversiones de los últimos meses.

Por lo tanto, con este efecto, el **EBIT (beneficio antes de intereses e impuestos)** crece un **+8,7%, superando los 94,2 millones de euros**, con un margen del 23,7% sobre ventas, siendo 7,5 millones más que en 2020 (86,8 M€ el 22,8% sobre ventas)

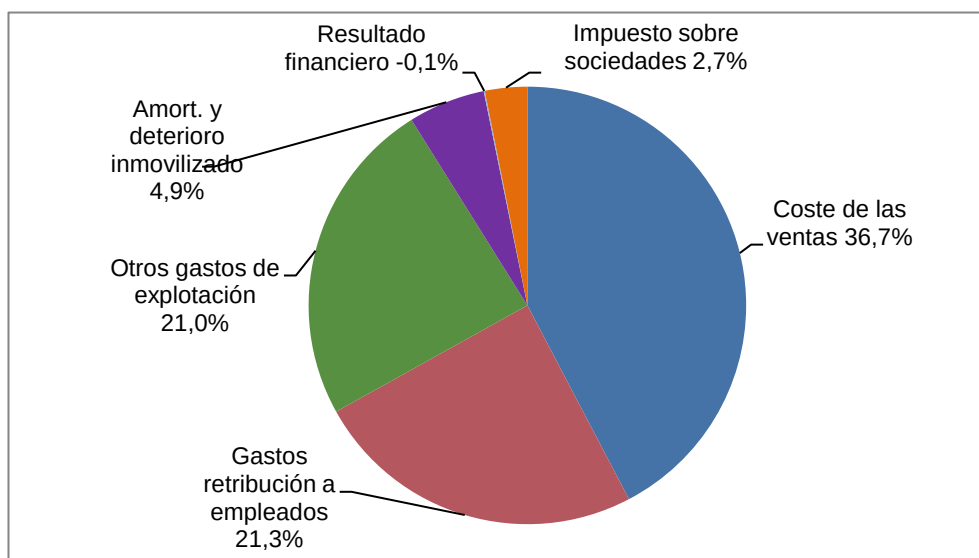
El resultado financiero respecto el ejercicio precedente es muy positivo al no registrar diferencias de cambio como sucedió en 2020, por lo tanto, sin apenas efecto este año.

En consecuencia, el **Beneficio antes de impuestos (BAI)** se sitúa cercano a **los 94 millones de euros (+10,7%), el 23,6% sobre ventas**, más de 9 millones por encima del BAI de 2020 (84,9 M€, el 22,3% sobre ventas)

El impuesto sobre sociedades se sitúa en un 11,4% sobre el BAI, mejorando el porcentaje de 2020 debido al incremento de deducciones por inversiones en activos fijos y, principalmente, por la actividad en I+D+i.

En definitiva, el **Beneficio Consolidado neto alcanza, un año más y por séptimo consecutivo, una cifra récord con 83,2 millones de euros, +13,4% sobre 2020 y un margen del 20,9% sobre ventas (73,4 M€ en 2020 con un 19,3% sobre ventas)**

Como resumen final de este apartado, es relevante mostrar cuál ha sido la distribución de costes en términos de porcentajes sobre ventas:



FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

8

Balance

Como es tradicional, el Balance del Grupo es muy consistente, con una situación muy saneada, de gran solidez patrimonial y con un volumen relevante de liquidez.

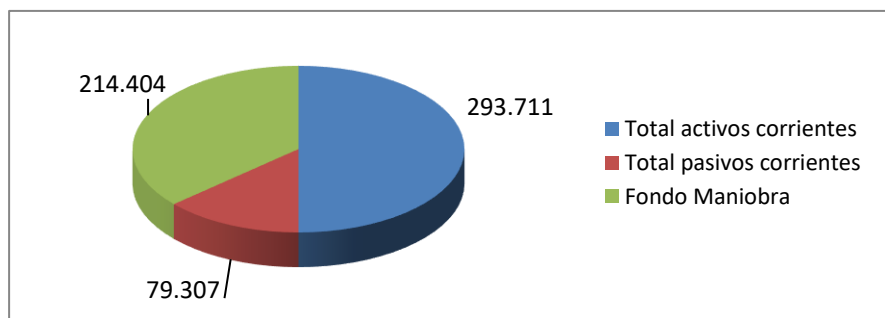
€ miles	Diciembre 2021	% sobre total	Diciembre 2020	% sobre total
Inm.material e inv. inmobiliarias	141.178	22,0%	96.795	16,6%
Activos intangibles	179.411	28,0%	165.523	28,5%
Otros Activos no corrientes	27.464	4,3%	29.192	5,0%
Total activos no corrientes	348.053	54,2%	291.510	50,1%
Existencias	107.451	16,7%	91.591	15,8%
Deudores comerciales	112.852	17,6%	105.280	18,1%
Otros activos corrientes	3.154	0,5%	1.926	0,3%
Efectivo y equivalentes	70.254	10,9%	91.210	15,7%
Total activos corrientes	293.711	45,8%	290.007	49,9%
Total activos	641.764	100,0%	581.517	100,0%
Patrimonio neto	538.066	83,8%	472.877	81,3%
Deudas con Entidades de crédito a LP	0	0,0%	0	0,0%
Otras pasivos no corrientes	24.391	3,8%	23.955	4,1%
Total pasivos no corrientes	24.391	3,8%	23.955	4,1%
Otros pasivos financieros	15.716	2,4%	12.811	2,2%
Acreedores comerciales	54.082	8,4%	59.331	10,2%
Provisiones y pasivos fiscales	9.509	1,5%	12.543	2,2%
Total pasivos corrientes	79.307	12,4%	84.685	14,6%
Total Patrimonio y pasivos	641.764	100,0%	581.517	100,0%

En 2021 las inversiones orgánicas e inorgánicas han sido muy relevantes lo que conlleva la reducción de liquidez. En primer lugar, la inversión en plantas industriales como estrategia recurrente del Grupo, también los desembolsos para los primeros hitos de la nueva planta farmacéutica en Derio (Bizkaia), destacando la compra del terreno, la adecuación del mismo y el inicio de la construcción del edificio; y en tercer lugar, la compra de Global Farma en Guatemala. Esta última con planta propia en el país, lo que supone un aumento relevante en diversas partidas del Balance (activos no corrientes, existencias, clientes, deudas comerciales...)

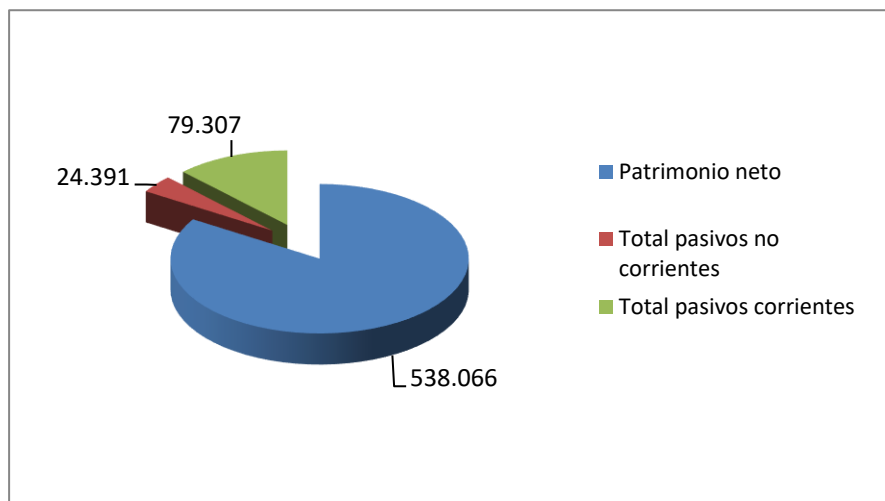
(Continúa)

El Fondo de Maniobra del Grupo ha superado los 214 millones de euros (205 M€ en 2020) consecuencia del buen funcionamiento del circulante, del nivel de ingresos, del crecimiento del beneficio y del grado de aceptación del dividendo flexible en su fórmula de suscripción de nuevas acciones, y todo ello a pesar del nivel inversor citado.

En definitiva, el Grupo demuestra su capacidad de generar liquidez muy por encima de los compromisos que requieren las inversiones y los dividendos.



Asimismo, destacar la solidez del Balance, con un patrimonio que supera el 83,8% del activo, financiación interna para nuestro negocio, sin deuda financiera neta, ni bancaria y con un pasivo corriente que apenas rebasa el 12% del activo total, y el 27% del activo corriente.



Situación financiera

Tras la amortización de la financiación bancaria en 2019, tuvimos en 2020 un incremento relevante de liquidez, tendencia que se ha invertido en 2021 por dos motivos principales, la adquisición de la filial en Guatemala, Global Farma; y el inicio de las obras de la nueva planta farmacéutica. Al cierre de 2021 disponemos de saldos bancarios superiores a 70 millones de euros (por 91 millones de euros del año anterior)

Aún siendo este recorte en liquidez importante, seguimos teniendo recursos para continuar, sin necesidad de endeudamiento, con las tres vías de inversión principales que se establecen en el Plan Estratégico del Grupo: (i) inversiones orgánicas en plantas productivas y técnicas, (ii) I+D+i recurrente en el desarrollo del portfolio, e (iii) inversiones inorgánicas, como las ejecutadas en octubre de 2019 con la compra en Colombia del Grupo BCN Medical, y la firmada en marzo de 2021 para la adquisición citada en Guatemala.

Por otra parte, Faes Farma mantiene en autocartera una inversión del 1,5% del capital social, una participación cuyo valor de mercado asciende a casi 16 millones de euros al 31 de diciembre de 2021.

Covid19

Después de casi dos años de pandemia, nos encontramos a finales de 2021 con una nueva ola provocada por la variante Omicron que obliga a mantener medidas de seguridad e higiene, y que nos hace retroceder en los procesos de desescalada y vuelta a la normalidad.

En cuanto a los principales aspectos que nos afectan al negocio, no ha habido grandes variaciones respecto la situación de meses precedentes.

Situación financiera. Mantenemos una sólida posición financiera que nos ha permitido abordar las inversiones del año, en especial la nueva planta farmacéutica, inversión que nos ha provocado la reducción de liquidez citada, pero sin necesidad de deuda bancaria e incluso reduciendo el nivel de endeudamiento con terceros.

Responsabilidad Social Corporativa. Continuamos con el compromiso con los principales colectivos afectados: trabajadores, sanitarios, clientes, pacientes... respecto los cuales se han tomado medidas que han favorecido la lucha contra el virus, como por ejemplo, el teletrabajo, pero manteniendo la normalidad en las fábricas, así como en la distribución logística.

Negocio. Hemos recuperado casi la plena normalidad en nuestras ventas, a excepción de los productos más cercanos a Consumo, por ejemplo, Ricola, la línea más afectada por las medidas restrictivas de movilidad.

Actividad de Investigación, Desarrollo e innovación. Sin efecto relevante en esta actividad, con continuidad de los procesos de aprobación de fármacos en fase regulatoria y con los planes de desarrollo del nuevo portfolio. Si bien se ha producido algún retraso en los calendarios de ejecución de los proyectos de innovación.

Ventas y cuenta de resultados. Sin efectos muy relevantes, si bien no ha existido una situación de normalidad en lo referente a visita médica, celebración de congresos, promoción...

El confinamiento, el uso de mascarilla... afectó a la campaña de alergia en 2020 y se ha trasladado igualmente al 2021.

Retribución al accionista

Los aspectos más importantes a destacar durante 2021 son:

Dividendo flexible 2020. Pago de 0,167 euros por título el 4 de enero de 2021 a aquellos accionistas que optaron por el cobro en metálico. Este dividendo por acción ha sido un 17,6% superior al mismo dividendo pagado el año precedente.

Dividendo complementario 2020. Pagado a partir del 25 de junio de 2021 por un importe bruto por acción de 0,03 euros que supone un 15,4% más que el pagado el año anterior.

En total la suma de ambos conceptos totaliza 0,197 euros por acción, un 17,3% más que la retribución abonada con cargo al ejercicio precedente.

Dividendo flexible 2021. Aprobación en la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021 de un nuevo dividendo flexible, acuerdo ratificado por el Consejo de Administración del 25 de noviembre. Un importe de 0,171 euros por acción para aquellos accionistas que optaron por el cobro en metálico, dividendo abonado el 3 de enero de 2022. Canje de una acción nueva por cada 19 acciones antiguas para los que optaron por suscribir nuevas acciones.

Principales riesgos asociados a la actividad

El Grupo tiene entre sus objetivos, la identificación de los riesgos que puedan afectar a su negocio, implantar los controles adecuados y aprobar las medidas correctoras para su eliminación, o al menos, para atenuar sus efectos. Cuando se estima necesario, se contratan diversas pólizas de seguro y, en todo caso, se analizan aquellos riesgos no cubiertos pero que suponen o podrían suponer una amenaza. La gestión del riesgo está supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y su análisis se basa en el Mapa de Riesgos. La función de Auditoría Interna asume entre sus responsabilidades la coordinación y gestión de la política de riesgos.

Detallamos a continuación los principales riesgos analizados.

1.- Entorno de Negocio

Los riesgos asociados a factores externos e independientes de la gestión de Faes Farma que pueden influir, directa o indirectamente, de manera significativa en el logro de nuestros objetivos y aplicación de estrategias son:

a) Riesgo de competencia

El mercado farmacéutico es muy competitivo y el Grupo compite, tanto con las grandes multinacionales, como con empresas nacionales y con laboratorios especializados en genéricos.

Nuevos productos, avances técnicos, principios activos innovadores, lanzamiento de genéricos o políticas de precios por parte de los competidores podrían afectar a los resultados del Grupo.

La concentración en el sector podría afectar negativamente a la posición competitiva de Faes Farma, así como la concentración de clientes podría afectar a los precios y los márgenes.

(Continúa)

En cuanto a las patentes, una vez que venzan las actuales patentes en uso, entrarán en competencia con el agresivo mercado de los genéricos. Esto puede hacer perder una parte de las ventas y de los márgenes en los productos afectados.

Por otro lado, en determinados países, la protección legal de las patentes no está debidamente cubierta. Los gobiernos facilitan, en ocasiones incumpliendo fechas, la entrada de competidores genéricos.

La diversificación es nuestra estrategia principal para atenuar estos riesgos.

b) Control de precios gubernamental

Los productos farmacéuticos están muy regulados, en cuanto a precios se refiere, en la mayoría de los países, y desde luego, en España y Portugal, principales mercados del Grupo. En los últimos años ya se han aplicado diversas y significativas reducciones de precios.

Por otro lado, las medidas que la Administración adopta para reducir el gasto sanitario redundan repetidamente en los mismos aspectos: aplicación de Tasas sobre volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud, descuentos, desfinanciación de medicamentos, precios de referencia y aprobación de genéricos.

El Grupo atenúa estos efectos potenciando la diversificación hacia productos y negocios que no estén financiados por el gasto público, así como mediante la internacionalización hacia mercados más abiertos.

c) Controles regulatorios

Los productos farmacéuticos están muy regulados en todos los campos: investigación, ensayos clínicos, aprobación del registro sanitario, producción, comercialización, promoción, logística, farmacovigilancia, control de calidad... Esto afecta, no sólo al coste del producto y a su administración, sino también, y de forma muy especial, al plazo necesario para que un nuevo fármaco complete su lanzamiento al mercado y, en consecuencia, afecta significativamente a su probabilidad de éxito.

Estos controles y su ejecución podrían suponer la retirada del mercado de algún producto.

Por otro lado, la legislación medioambiental exige el respeto a una normativa, cuyo incumplimiento, podría tener como consecuencia la imposición de sanciones o el cierre de plantas productivas.

El Grupo trabaja en diversos ámbitos para evitar estos riesgos pero, principalmente, con un conocimiento y cumplimiento riguroso de las normas, así como disponiendo de personal altamente cualificado que ejecute los controles y las mejoras oportunas.

d) Accionistas

Como Sociedad cotizada en Bolsa, se mantiene un riesgo sobre la cotización que podría verse perjudicada por cualquier motivo que supusiese una pérdida de confianza sobre el valor. Motivo por el que se pone especial cuidado en las relaciones e información que se facilita a inversores y analistas.

e) Clientes

La concentración de las ventas en un número cada vez más reducido de distribuidores podría suponer un riesgo sobre el precio al verse presionado a la baja. En el sector farmacéutico los precios vienen marcados por el Ministerio de Sanidad, salvo para los productos que no son de prescripción, por lo que este riesgo es considerado de reducida probabilidad.

Dicha concentración también afecta al riesgo de crédito otorgado para cada cliente individual.

Considerando también como clientes a los pacientes a quienes se prescriben nuestros medicamentos, el sector farmacéutico mantiene un riesgo importante por los efectos lesivos de su consumo. Como es preceptivo disponemos de un departamento de Farmacovigilancia que vela por el cumplimiento de la normativa relacionada con este apartado, así como pólizas de seguros de Responsabilidad Civil.

Por otra parte, el transporte del producto vendido a nuestros clientes corre a cargo de las Sociedades del Grupo, asumiendo el riesgo por accidentes, con la consecuente posible pérdida de la carga, para lo que existen pólizas de seguro para transportes.

f) Proveedores

En muchas áreas relevantes de nuestra actividad, tales como suministro de materias primas, material de acondicionamiento, equipos, fabricaciones o almacén, dependemos de la gestión de nuestros proveedores.

En ocasiones, pueden presentarse concentración de proveedores que empeoran nuestra exposición a este riesgo.

Atenuamos este riesgo diversificando con varios proveedores para los suministros más importantes.

g) Comunicación

El Grupo Faes Farma realiza distintos tipos de comunicación, tanto a sus clientes, a sus accionistas e inversores, como a otros grupos de interés. Cuidamos que la política de comunicación sea la adecuada de forma que no sea errónea o se malinterprete, se cumplan los requisitos regulatorios y, en consecuencia, no quede dañada nuestra imagen.

h) Empleados

Los empleados son, evidentemente, una parte fundamental del Grupo y un riesgo de difícil tratamiento. La fuga de personal altamente cualificado conllevaría un perjuicio en productividad y huida de conocimiento. Para mitigarlo, se aplica una política retributiva motivadora.

Por otra parte, en las plantas industriales del Grupo se mantienen rigurosos planes contra accidentes, cumpliendo en su totalidad la legislación en esta materia.

i) Propiedades, planta y equipo

Las plantas productivas y los almacenes podrían tener que hacer frente a un siniestro de origen muy diverso (incendio, inundación...) que paralizaría la producción.

Del mismo modo, se pueden presentar acontecimientos de menor importancia, como pueden ser averías en maquinaria, que tenga efectos similares, aunque más limitados en plazo.

Exigentes planes de mantenimiento reducen este riesgo a mínimos y además se dispone de pólizas para cubrir daños imprevistos y la pérdida de beneficios consecuente.

2.- Operativos

a) Producción y distribución

La fabricación de productos farmacéuticos y de todas sus materias primas es un proceso técnicamente complejo, que exige el respeto a una normativa muy rigurosa promulgada por las autoridades sanitarias nacionales y europeas. El incumplimiento de la legislación puede suponer problemas en la autorización de la planta productiva. La contratación de personal cualificado y el riguroso cumplimiento de la normativa evitan que este riesgo sea relevante.

b) Marketing y ventas

Los productos cuyas patentes expiran ven reducido su potencial de venta al entrar en competencia con genéricos de precios sensiblemente más reducidos, por ello nuestra estrategia comercial tiende a la diversificación e internacionalización hacia mercados sin una regulación de precios tan exigente.

c) Investigación y desarrollo de productos

Los proyectos de investigación ya iniciados presentan diferente grado de confianza según la fase en la que se encuentran, fases clínicas avanzadas permiten anticipar un porcentaje de éxito elevado, pero en todo caso sin seguridad total de la viabilidad del proyecto.

La fase clínica con ensayos en humanos evidencia un riesgo inherente a la prueba que se está ejecutando.

d) Legislación y regulación

Posibles cambios futuros significativos en la legislación vigente podrían suponer un riesgo, no sólo en aspectos relevantes como son la fabricación de nuestros productos o las ventas (precios, canales de distribución, etc...), sino también en otras diversas áreas corporativas.

e) Licencias otorgadas por otros laboratorios

Faes Farma disfruta de varias licencias otorgadas por otros laboratorios que suponen un porcentaje importante de sus ventas. Estas cesiones se instrumentan en contratos con períodos limitados de vigencia y cláusulas de renovación. Subsiste, por lo tanto, un riesgo en cada vencimiento ante la posibilidad de que el laboratorio cedente de la licencia no amplíe el plazo contractual.

f) Licencias otorgadas a otros laboratorios

Se han firmado contratos de cesión de licencias para varios productos en diversos países y con importantes laboratorios. En algunos casos se han recibido entregas a cuenta que no supondrían devolución de fondos si finalmente no tuviese éxito la comercialización, pero en los casos en que, de no haber comercialización, fuera necesaria la retrocesión de los anticipos, la empresa no contabiliza esos fondos como ingresos hasta que se cumpla el hito correspondiente que genera el ingreso definitivo.

Por otra parte, hasta el momento en que se complete el registro farmacéutico de estas licencias y su comercialización en los diversos países, existe la posibilidad de que dichos contratos puedan ser denunciados dejando sin efecto las previsiones de ingresos presupuestados.

3.- Información

a) Sistemas

El valor de la información y de los sistemas que el Grupo utiliza son de una importancia extraordinaria. Para ello Faes Farma y sus sociedades dependientes adoptan todas las medidas necesarias para no interrumpir la actividad de sus sistemas durante un plazo que no sea asumible.

b) Gestión de la información

La dirección y el Consejo de Faes Farma utiliza información privilegiada sobre la situación del Grupo necesaria para la toma de decisiones. Para evitar que los datos que se les facilita contengan errores, se aplican procedimientos de comprobación propios de Auditoría interna.

4.- Riesgos financieros

A este apartado se ha dedicado una nota en la memoria que lo explica en detalle.

Periodo medio de pago a proveedores

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2021 y 2020 es como sigue:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	33,84	48,41
Ratio de las operaciones pagadas	34,35	49,73
Ratio de las operaciones pendientes de pago	28,20	37,94
	Miles de euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	160.457	160.187
Total pagos pendientes	14.648	20.150

(Continúa)

Acciones propias de la Sociedad dominante

La Sociedad durante el ejercicio 2021 no ha adquirido acciones propias, pero suscribió las que le correspondían del dividendo flexible.

Acontecimientos posteriores al cierre

Como consecuencia de la finalización, en enero de 2022, del calendario previsto para la ejecución de la ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021, está prevista la emisión de 13.364.619 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, incrementando el importe del capital en 1.336.461,9 euros, correspondiente a los accionistas que han optado por suscribir acciones de nueva emisión. A la fecha de formulación de las cuentas anuales estas acciones ya habían sido admitidas a negociación en el mercado continuo español. El importe de 7.437 miles de euros, correspondiente a la deuda con los accionistas que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente, ha sido abonado en el mes de enero de 2022.

Con fecha 15 de febrero de 2022 el Grupo ha comunicado a la CNMV que, como parte del desarrollo de la estrategia de crecimiento en el área de Nutrición y Salud Animal (FARM Faes) se va a construir en Huesca una planta de fabricación de alimentos especiales para primeras edades de porcino, que permita atender la oferta creciente en esta área.

Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Retribuciones y Estado de Información no Financiera

Se comunica que los Informes Anuales de Gobierno Corporativo y Retribuciones 2021 han sido aprobados por el Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. con fecha 23 de febrero de 2022, que se incluyen a continuación como Anexos I y II de este informe de gestión consolidado y, adicionalmente, se encuentran disponibles en las páginas web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

Igualmente, en la misma reunión, el Consejo de Administración ha formulado el “Estado de Información no financiera”, como parte de los Estados Financieros Consolidados, y se incluye como Anexo III del informe de gestión consolidado y se encuentra disponible en la web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A-48004360]

Denominación Social:

[**FAES FARMA, S.A.**]

Domicilio social:

[AVENIDA AUTONOMÍA, 10 LEIOA (BIZKAIA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

- A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

☐ Sí

☒ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/01/2021	29.741.820,60	297.418.206	297.418.206

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí

☒ No

- A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, SA SGIIC	4,06	0,00	0,00	0,00	4,06

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Durante el ejercicio 2021, Norges Bank ha reducido su participación por debajo del 3%. A 31 de diciembre de 2021 era titular de un 2,76% del capital social.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MARIANO UCAR ANGULO	0,36	0,12	0,00	0,00	0,48	0,00	0,00
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	0,29	0,00	0,00	0,00	0,29	0,00	0,00
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	0,77	0,00	0,00	0,00	0,77	0,00	0,00
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	0,26	0,07	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	0,16	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						2,04	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON MARIANO UCAR ANGULO	DOÑA ADELA INNERARITY DÍAZ	0,12	0,00	0,12	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	DOÑA M ^a JOSÉ MAGIRENA VARELA	0,06	0,00	0,06	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	EUFINSA	0,01	0,00	0,01	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	7,73
---	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

- A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

- A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.543.322		1,53

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

El incremento en las acciones directas corresponde al scrip dividend realizado en enero 2021.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021 acordó, entre otros, en su punto octavo el texto que se reproduce literalmente a continuación:

Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Facultar al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, en cualquiera de las Bolsas acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en el artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la facultad conferida en la Junta anterior celebrada el 21 de junio de 2016.

Las adquisiciones podrán realizarse sumándose a las que posea la Sociedad y sus filiales, siempre que no se sobrepase en cada momento el límite máximo permitido por la Ley y a un precio de adquisición mínimo equivalente al valor nominal de las acciones y a un precio máximo de 20 euros. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización, así como aquellas previamente adquiridas en virtud de la anterior autorización otorgada el 21 de junio de 2016, podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y especialmente destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para consejeros, directivos y empleados de la Compañía que, en su caso, se pudieran aprobar.

Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de Faes Farma, S.A. que pueda mantener en su balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, que la podrá llevar a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones de capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar si la reducción se realiza, bien con cargo a una reserva indisponible, o a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5º de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	90,74

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☐ Sí
☒ No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí
☒ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 17 de los Estatutos y el artículo 4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establecen que, corresponde a la Junta General de Accionistas, especial y privativamente, la facultad de modificar los Estatutos de la Sociedad, transformar, fusionar, escindir, así como acordar la disolución de la misma.

Los acuerdos de la Junta General quedarán aprobados cuando los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas, salvo en los casos en que la Ley exija una mayoría superior. Por lo tanto, la modificación de Estatutos está sometida a las mayorías previstas en el artículo 201 en concordancia con el artículo 194, ambos de la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
19/06/2019	3,95	44,16	0,00	0,70	48,81
De los que Capital flotante	2,03	44,16	0,00	0,70	46,89
30/06/2020	2,43	43,82	0,23	0,95	47,43
De los que Capital flotante	0,71	43,59	0,23	0,95	45,48
16/06/2021	2,95	41,41	0,77	1,64	46,77
De los que Capital flotante	1,18	41,16	0,77	1,64	44,75

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La web de la Sociedad (www.faesfarma.com) dentro del apartado "Accionistas e Inversores", incluye toda la información sobre gobierno corporativo y sobre la Junta General de Accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MARIANO UCAR ANGULO		Ejecutivo	PRESIDENTE	16/05/1991	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE		Dominical	CONSEJERO	24/06/1994	19/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR		Independiente	CONSEJERO	19/06/2019	19/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	24/06/2003	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	25/06/2013	19/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA		Dominical	CONSEJERO	25/06/2013	19/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR		Dominical	CONSEJERO	20/07/2011	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MARIANO UCAR ANGULO	Presidente	Estudios realizados: • Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. • Licenciado en Filosofía y Letras y Filología Germánica por la Universidad de Deusto. • Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Actividades académicas: • Profesor de Derecho Fiscal en la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, hasta el año 1.995. Colegios profesionales: • Abogado en ejercicio, inscrito en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Actividades profesional: Desarrolla su actividad profesional principalmente en el ámbito del Derecho Mercantil. En el Grupo Faes Farma: • Consejero de Faes Farma, S.A. desde mayo de 1.991, Secretario del Consejo desde septiembre de 1.991 hasta junio de 2013 y Vicepresidente desde julio de 2010 hasta junio de 2013. • Presidente del Consejo de Administración de Faes Farma desde julio de 2013. • Presidente del Consejo de administración de Ingaso Farm, S.L.U. desde octubre de 2007. • Presidente de Laboratorios

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Vitória, S.A., de Portugal, desde mayo de 2015 y Consejero desde julio de 2005. • Administrador Solidario de Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada, desde julio de 2009. • Presidente de Tecnología y Vitaminas, S.L. desde junio de 2017. • Presidente de Faes Farma Colombia, SAS desde noviembre de 2019. • Presidente de Faes Farma México, S.A. de C.V. desde marzo de 2020. • Director titular de Biosyntec, S.R.L. (Bio Bolivia) desde abril 2021. • Presidente de Global Farma, S.A. (Guatemala) desde abril 2021. Otras actividades: • Miembro del Patronato de diferentes Fundaciones. • Vocal de la Junta de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao. • Miembro del Consejo Asesor de Banca March en el País Vasco.
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		12,50

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Representante familiar	Estudios realizados: • Doctor en Derecho por la Universidad de Deusto, con mención "Cum Laude" por la tesis doctoral titulada "Gobierno corporativo de Sociedades Cotizadas en los Estados Unidos. Análisis crítico y retos pendientes" (1984-1989). • Diplomado en Derecho Comunitario por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Deusto (1.990 – 1.991) • Master en Investigación en Ciencias Jurídicas por las Universidades de Deusto, Pontificia de Comillas (ICADE) y Esade (Universidad Ramón Llull de Barcelona) 2011 – 2012. Actividades académicas: • Profesor de Derecho de Sociedades en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto de 1996 a 2000. • Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Comercial de Deusto (Grado de Administración de Empresas) desde 2007. • Visiting Researcher en la Universidad de Fordham (Nueva York) en junio – julio 2012 y enero – marzo 2013, dentro de las labores de investigación de la tesis doctoral. • Coautor de diversos Manuales de estudio de Derecho Mercantil, así como colaborador con distintas revistas jurídicas. Actividades profesionales: • Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia desde 1990. • Secretario del Consejo de administración de Bridgestone Firestone Hispania, S.A. desde 1992 a 2004. • Vicepresidente del Comité de Responsabilidad Social Corporativa de la CEOE desde

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		2020 y miembro desde 2019. En el Grupo Faes Farma: • Consejero de Faes Farma, S.A. desde junio de 1994 • Consejero de Laboratorios Vitoria, S.A. (Portugal) desde 2013.
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Representante familiar	Estudios realizados: • Licenciado en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo CEU, perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid. • Licenciado en Geografía e Historia por la UNED. • Máster en Práctica Jurídica y Fiscal. Madrid. • Master en Dirección comercial y de Marketing de Industrias Farmacéuticas por la UNED. • Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) por el IESE. Actividades profesionales: • Ha trabajado en Gescapital Gestión de Patrimonios y en su SGIIC (1 año y 3 meses) • Ha sido Socio de su propio despacho y de una firma internacional hasta 2014. • Socio y Presidente de DA Lawyers (antes Dutilh Abogados) desde 2014 hasta 2021. • Socio de Dikei Abogados desde 2021. • Miembro del Instituto de Consejeros-Administradores. En el Grupo Faes Farma: • Consejero de FAES FARMA, S.A. desde 2003. • Secretario del Consejo de Administración desde 2013, así como de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2011. • Consejero de Laboratorios Vitoria, S.A. (Portugal) desde mayo de 2015.
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	Representante familiar	Estudios realizados: • Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid (SAN PABLO CEU). • M.B.A. (Master in Business Administration) Internacional por la E.O.I. (Escuela de Organización Industrial). Actividades profesionales: Actualmente: • Director Comercial de Agio Global (Grupo Agio). Miembro del Comité de Dirección. Anteriormente: • Responsabilidad Comercial en Ibercaja Empresas • Colaboraciones con el Banco Santander En el Grupo Faes Farma: • Consejero de Faes Farma, S.A. desde junio 2013.
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	Representante familiar	Estudios realizados: • Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Especialidad: Financiación. University of Wales/IEE • Master en Auditoría y Análisis Empresarial en Arthur Andersen y Universidad Complutense de Madrid Actividades profesionales: Actualmente: • HARMON CORPORATE AFFAIRS: Presidenta • ACG (ASSOCIATION FOR CORPORATE GROWTH): Vocal de la Junta Directiva (2015-ACTUALIDAD) • DIRCOM (ASOCIACIÓN DE DIRECTIVOS DE COMUNICACIÓN): Vocal de la Junta Directiva (2018-ACTUALIDAD) Anteriormente: • Kreab Iberia: Managing Partner y Responsable del área de Comunicación Financiera • Kreab Iberia: Partner Comunicación Financiera • CE Investors Link: Directora de Comunicación Financiera y Relación con Inversores • Cemex España: Departamento financiero • Schroders: Securities y Corporate • VÉRTICE 360: Consejera

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Independiente. Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (2009-2011) · KREAB GAVIN ANDERSON: Consejera ejecutiva (2001-2013) En el Grupo Faes Farma.- · Consejera dominical de Faes Farma, S.A. desde julio 2011.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	50,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	Estudios realizados.- · Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad de financiación por la Universidad del País Vasco. · Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. · Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Actividades académicas. - · Universidad de Zaragoza: profesora en el Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales, desde 1996. · Universidad del País Vasco: Docente en el Máster de Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, desde 2009. · Impartición de cursos y seminarios sobre auditoría en diferentes asociaciones como: Colegio Vasco de Economistas, Instituto de Censores Jurados de Cuentas Agrupación Territorial País Vasco; Consultores de Administraciones Públicas, Analistas Financiero – Grupo Analistas. · Profesora en la primera promoción en el Máster en Gestión y Administración de Empresas – MBA, en el módulo de Auditoría organizado por ESDEN, Escuela Superior de Negocios y Tecnologías. · Autora del libro Adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y nuevas NIIF. · Colaboraciones en la revista Auditoría Pública, boletín contable informativo de Quantor Editorial y elaboración de un CD sobre contabilidad pública para las administraciones locales. · Participación en la revisión de la traducción al español de las nuevas adaptaciones y modificaciones de determinadas IPSAS hasta el ejercicio 2018, así como en la emisión del Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements 2011 Edition (IPSASB Handbook), en colaboración con la Universidad de Zaragoza, IFAC y World Bank. · Colaboradora como autora del capítulo 24 La formación de la opinión. Opinión no modificada y Opinión modificada. Ejemplos del “MANUAL PRÁCTICO de AUDITORÍA de las ENTIDADES PÚBLICAS ADMINISTRATIVAS” (auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad) editado por la Fundación FIASEP. Actividades profesionales.- · Censor jurado de cuentas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España desde 1985, miembro de la Comisión del Sector Público del citado Instituto. · Miembro de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de AECA. Co-ponente del Documento n°4 sobre Ingresos de las Administraciones Públicas. · Auditora de KPMG desde 1979 a 1987 alcanzando la categoría de Supervising Senior. · Directora Administrativo-Financiero de DECOEXSA, en la delegación de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Bilbao, desde 1987 a 1989. • Asesora - Auditor- Jefe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 1989 a 2001, desarrollando las funciones de jefe del equipo de auditores para llevar a cabo las fiscalizaciones de diversas Instituciones Públicas (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia, Organismos y Sociedades Públicas de ella dependientes y Ayuntamientos de Bizkaia). Funciones de asesoramiento, estudio y análisis de los criterios contables a aplicar en las cuentas de los entes fiscalizados y de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos de fiscalización y sobre los informes del Tribunal a través de su participación en la Comisión Técnica de Auditores Jefes del Propio Tribunal. • Directora de un despacho de auditoría desde 2001 a 2002. • Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 2009 a 2015. Funciones de asesoramiento, estudio y análisis de los criterios contables a aplicar en las cuentas de los entes fiscalizados y de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos de fiscalización y sobre los informes del Tribunal a través de su participación en la Comisión Técnica de Auditores Jefes del Propio Tribunal y de la Comisión de Órganos de Control Externo. • Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 2015 a mayo de 2019. En el Grupo Faes Farma.- • Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2019 y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde la misma fecha. • Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde octubre de 2021.
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Estudios realizados: ICADE E-1. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid. Licenciada en Derecho. Grado en Económicas. Actividades profesionales: Actualmente: • Consejera independiente en Lucta, S.A. desde 2019. • Vocal de la junta de gobierno del Instituto de directores y administradores IC-A desde 2016. Miembro del comité ejecutivo y del comité de Retribuciones. • Consejera independiente de Prim desde 2016. Vocal de la comisión de Nombramientos y Retribuciones y vocal de la Comisión de Auditoría Anteriormente: • Consejera independiente (Presidenta del Comité de Retribuciones) de Euskaltel de 2015 a 2021. • Consejera independiente. Vocal de la comisión de Auditoría de CTT Correos de Portugal de 2017 a 2020 • Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, Vocal Comité de Riesgos y Vocal del Comité de Auditoría) de Evo Banco de 2014 a 2019. • Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones) de Solid Q de 2015 a 2017. • Consejera independiente de Capital Radio de 2013 a 2016. • Consejera Delegada de Telefónica de España y Telefónica móviles España (2005-2009). • Presidenta ejecutiva de Telefónica Publicidad e Información TPI (Ibex 35) (2000-2005). En el Grupo Faes Farma: • Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2018, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2019 y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde septiembre 2021.
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	Estudios realizados: • Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. • Cursos de Formación en España e Inglaterra. • Agente de Cambio y Bolsa. Actividades profesionales: Actualmente: • Notario de Madrid. • Consejero Delegado y Presidente de varias Sociedades: Apartohotel Simon Verde, S.A. Eurosuites Sevilla S.A. • Patrono y Presidente de la "Fundación Mater Mundi Televisión" Anteriormente: • Agente de Cambio y Bolsa en Bilbao. • Consejero del Comité Consultivo de Bilbao Plaza Financiera. • Representante de la Bolsa de Bilbao en el Servicio de Coordinación de las Bolsas de España. • Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao. • Socio Fundador, Copresidente y Consejero-Delegado de Eurofinanzas, S.V.B. • Corredor de comercio en La Coruña y Madrid En el Grupo Faes Farma: • Consejero externo independiente de Faes Farma, S.A. desde junio 2013. Actualmente es Consejero coordinador y

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	37,50

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	25,00	25,00	25,00
Independientes	2	2	2	1	66,67	66,67	66,67	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	2	37,50	37,50	37,50	22,22

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

En 2015 se aprobó la Política de selección de consejeros que indica expresamente que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. Asimismo, indica que se procurará que se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración, con personas de diferente formación, conocimientos y experiencia, de forma que se fomente el debate en los asuntos de su competencia aportando puntos de vista plurales y enriqueciendo la toma de decisiones.

En relación a la diversidad de género, en la actualidad el número de consejeras asciende a 3 (un 37,5% del total) cumpliendo, por tanto, con el objetivo de que el porcentaje de consejeras sea superior al 30%.
Con el objetivo de cumplir el objetivo de que el porcentaje de consejeras suponga, al menos, el 40% antes de que finalice 2022, el Consejo de Administración propondrá en la próxima Junta General de Accionistas, el nombramiento de 2 nuevos consejeros independientes, de los cuales, al menos uno, será mujer, de forma que se logre el objetivo del 40%.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración la aprobación de la Política de selección de consejeros (aprobada en diciembre 2015) donde expresamente se indica que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

En este último caso, se fomentará de manera especial la búsqueda y selección de consejeras, tanto en casos de nombramiento en Junta General como por cooptación, y en cualquier categoría de consejero, siempre que reúnan los perfiles adecuados y exigibles. Esta política prevalecerá mientras el porcentaje de consejeras sea inferior al 30% del total.

Como consecuencia de la aplicación de esta Política, el porcentaje actual de consejeras asciende al 37,5% y, tal y como se ha explicado en el apartado anterior, en la próxima Junta General de Accionistas se propondrá el nombramiento de dos nuevos consejeros, de los cuales, al menos uno, será mujer, de forma que, en caso de aprobarse los nombramientos, el porcentaje ascenderá a un 40%.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, en la actualidad el número de consejeras asciende a un 37,5% del total, cumpliéndose, por tanto, el objetivo establecido de que el número de consejeras sea superior al 30% del total.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

En su reunión del 24 de febrero de 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificó el carácter y categoría de cada miembro del Consejo de Administración, concluyendo que se mantiene sin cambios con respecto al año anterior y que cumple con la política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo.

Adicionalmente, en su reunión de 21 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un Mapa de competencias de los consejeros que detalla la experiencia y competencias de cada consejero en otras compañías, cotizadas o no, sectores económicos, ámbito geográfico y otras competencias funcionales. La conclusión de la Comisión es que hay variedad amplia de competencias, conocimientos y experiencia en distintos sectores y funciones, y género, por lo que el Consejo tiene una composición apropiada, lo que al mismo tiempo va a permitir seleccionar adecuadamente a los futuros consejeros.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Representante familiar	No hay ninguna participación accionarial superior al 3%, salvo la señalada en punto A.2 anterior. Los consejeros dominicales representan a los mayores grupos accionariales familiares.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARIANO UCAR ANGULO	Laboratorios Vitoria, S.A.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Colombia, S.A.S.	Presidente de la Junta Directiva	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Ingaso Farm, S.L.U.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Tecnología y Vitaminas, S.L.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada	Administrador Solidario	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma México, S.A. de C.V.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Biosyntec, S.R.L. (Bolivia)	Director titular	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Global Farma, S.A. (Guatemala)	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Laboratorios Vitoria, S.A.	Consejero	NO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Laboratorios Vitoria, S.A.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Gorlan Team, S.L.	CONSEJERO
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	BBooster Dyrecto, S.C.R., S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Lucta, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Prim, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Amacor Gestión Inmobiliaria	CONSEJERO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Strategos Europea, S.L.P.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Impala Developments, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	Apartohotel Simon Verde, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	Eurosuites Sevilla, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	Fundación Mater Mundi Televisión	PRESIDENTE
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	Harmon Corporate Affairs, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON MARIANO UCAR ANGULO	- Abogado en ejercicio - Miembro del Consejo Asesor de Banca March en el País Vasco
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	- Profesor de la Universidad de Deusto - Abogado
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	- Profesora en la Fundación FIASEP (cursos online) - Profesora en la Universidad de Zaragoza (seminario de Auditoría Pública) - Profesora en la Universidad del País Vasco (Master de Auditoría de Cuentas y Contabilidad superior) - Ponente en el Master de Auditoría en el Sector Público organizado por la UNED
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	- Abogado en ejercicio
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	- Notario de Madrid
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	- Responsable Comercial en Grupo Agio Global

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 23. b) recoge las normas sobre pertenencia a otros Consejos. Artículo 23.- Obligaciones Generales del Consejero. b) Los Consejeros de la sociedad no podrán formar parte de más de seis Consejos de Administración de Sociedades cotizadas. Quedan excluidos del cómputo (I) La participación en Consejos de sociedades en las que Faes Farma, S.A. tenga una participación mayoritaria, directa o indirecta.(II) La participación en sociedades patrimoniales de los Consejeros o de sus familiares cercanos. Los Consejeros informarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.369
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO QUINTANILLA GUERRA	DIRECTOR GENERAL
DON GONZALO LÓPEZ CASANUEVA	DIRECTOR GENERAL
DON VALENTÍN RUIZ UNAMUNZAGA	SUBDIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DOÑA MARIANA SOROA ZUBIRIA	AUDITOR INTERNO

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	25,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.698
---	-------

Se incluye al auditor interno conforme a la definición de alta dirección indicada en las instrucciones para la cumplimentación de este informe.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[☒] Sí
[☐] No

Descripción modificaciones

Tal y como se indicó en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020, el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 22 de diciembre de 2020, las siguientes modificaciones con objeto de cumplir las nuevas recomendaciones del Código de Buen Gobierno: modificación del artículo 11 sobre Cese de los Consejeros para adaptarlo a las recomendaciones 22 y 24, modificación del artículo 18 sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para adaptarlo a la recomendación 39 y modificación del artículo 32 sobre las relaciones con el auditor para adaptarlo a la recomendación 8.

Estas modificaciones fueron informadas a la Junta General de Accionistas el 16 de junio de 2021 y posteriormente inscritas en el Registro Mercantil.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El procedimiento de selección de consejeros está detallado en la Política de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración en diciembre 2015, que se encuentra publicada en la página web de la Sociedad, www.faesfarma.com

Adicionalmente, se detalla en los siguientes documentos:

ESTATUTOS SOCIALES. Artículo 20.- El Consejo de Administración se compondrá de un número de Consejeros que fijará la Junta General, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez Consejeros, elegidos entre los accionistas de la Sociedad, los cuales ejercerán el cargo por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración se requiere poseer acciones de la Sociedad con una antigüedad de al menos tres años, o, alternativamente, ser o haber sido empleado directivo de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales. Se consideran empleados directivos los vinculados con la Sociedad por una relación laboral que ostenten poderes generales de representación de la Sociedad empleadora.

Al aceptar su nombramiento los Consejeros deberán manifestar expresamente que concurre en ellos el requisito de la antigüedad como accionista o el de ser o haber sido empleado directivo.

El requisito de antigüedad podrá dejarse sin efecto, si el nombramiento se propone o aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

A su vez, el artículo 21 indica que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario del Consejo que sean reelegidos continuarán desempeñando los cargos que ostentaron con anterioridad en el seno del Consejo. Si se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

REGLAMENTO DEL CONSEJO. El artículo 9 sobre nombramiento de consejeros indica que serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, por cooptación. La propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 10 indica que los Consejeros que terminen o cesen de su mandato no podrán durante el plazo de dos años prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social similar o análogo. El artículo 11 sobre ceses indica que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando: a) Cese de puestos ejecutivos b) Desaparezcan las razones por las que fue nombrado Consejero dominical o independiente c) Incompatibilidad o prohibición d) Falta de crédito o reputación e) Condenas por falta grave o muy grave de las autoridades supervisoras.

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTOS. El artículo 4 indica que le corresponde a esta Comisión: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, c) Elevar al Consejo la propuesta de nombramiento de consejeros independientes, d) Emitir un informe sobre la propuesta de nombramiento de los restantes consejeros, e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la responsabilidad directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación del Consejo en el ejercicio 2021 ha sido realizada por el consultor externo Georgeson. A partir de los resultados de este proceso de evaluación, Georgeson ha elaborado una propuesta de plan de acción que contiene una serie de medidas, cuya implementación debe ser evaluada por el Consejo para seguir mejorando el funcionamiento y la eficacia de los órganos de gobierno de la Compañía.

El Consejo de Administración ya ha comenzado a trabajar en alguna de las medidas que conforman este plan de acción, entre las que se encuentran las siguientes:

- Búsqueda de una herramienta de gestión documental para el Consejo.
- Incremento del tiempo de envío de la documentación soporte de las reuniones.
- Formalización de una matriz de competencias del Consejo.
- Incremento del debate en el seno del Consejo en materias ESG.
- Refuerzo de la formación de los Consejeros en determinadas materias mediante un programa anual de formación.
- Formalización de un programa de inducción para nuevos Consejeros.
- Refuerzo de la comunicación con inversores institucionales y proxy advisors.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Cumpliendo con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, el Consejo de Administración realiza anualmente una evaluación de su funcionamiento, así como de sus Comisiones y del Presidente. En 2021 esta evaluación se ha realizado con la ayuda de un consultor externo.

El proceso de evaluación del Consejo de Administración ha sido liderado por Georgeson, como firma independiente, en coordinación con la presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ha tenido como objetivo evaluar el funcionamiento y la eficacia del Consejo de Administración y su Comisiones, así como el desempeño de sus miembros en 2021. En concreto, las áreas evaluadas han sido: Consejo de Administración, Presidente, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Secretaría del Consejo.

El trabajo se ha dividido en las siguientes fases: Diseño del marco de evaluación, entrevistas individuales con los Consejeros, análisis interno y presentación de un plan de acción que incluye una serie de medidas a implantar, cuya implementación ya ha comenzado a ser evaluada por el Consejo de Administración, tal y como se ha explicado en el apartado anterior.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha evaluado el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración del ejercicio 2021, partiendo del Informe que respectivamente le han elevado ambas Comisiones en las áreas de su competencia.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo que ha realizado la evaluación del Consejo en el ejercicio 2021 (Georgeson), adicionalmente, ha realizado los siguientes trabajos para la Sociedad en el mismo ejercicio: Gap análisis de retribuciones al Consejo y plan de acción y Engagement con proxy advisors e inversores.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo de Administración indica:

Artículo 11.- Cese de los Consejeros. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

- b) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de tener una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.
- e) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruida por las autoridades supervisoras.

Asimismo, en el plazo máximo de quince días a contar desde que tengan conocimiento de ello, deberán en todo caso informar al Consejo de las situaciones que les afecten relacionadas en el apartado d) e informar de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales, especialmente sus hitos más relevantes.

El Consejo examinará, en el supuesto de haber sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas más arriba, el caso tan pronto sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidir previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. Además, se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias que aconsejen no hacerlo, debiendo dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que deba difundirse al adoptarse las medidas correspondientes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, una vez elegidos o ratificados los Consejeros, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su caso, cuando el Consejero cese en su cargo antes del término del mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión, o en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Además, la sociedad informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, y publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero, en la medida que sea relevante para los inversores.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- ☐ Sí
- ☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- ☐ Sí
- ☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- ☐ Sí
- ☒ No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- ☐ Sí
- ☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tal y como se establece en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad podrán conferir su representación a otro Consejero por medio de carta especial para el Consejo a que se refiera. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. No se especifica el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	10
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9

El Consejero Coordinador ha mantenido, además, conversaciones individuales con cada Consejero.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,96
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 4 como funciones de la Comisión el vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación a las cuentas anuales y al informe de gestión de la Sociedad y su Grupo, así como la de velar por que las cuentas anuales que el Consejo de administración presente a la Junta General de accionistas se presenten de conformidad con la normativa contable. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 32 que el Consejo formulará las cuentas de conformidad con la normativa contable y procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

☒ Sí
☐ No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Se cita a continuación los apartados incluidos en los Estatutos y Reglamentos en relación con este punto:

Artículo 22 B -e) de los Estatutos, Artículo 18 e) del Reglamento del Consejo y Artículo 4 e) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Artículo 22 B -f) de los Estatutos, Artículo 18 f) del Reglamento del Consejo y Artículo 4 f) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Adicionalmente y en relación a la independencia del auditor externo, en el ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó una Política de prestación de servicios por el auditor externo, que tiene como objeto regular la contratación de servicios con el auditor externo con el fin de garantizar su independencia.

Por otro lado y en relación con accionistas, analistas, inversores y asesores de voto, el Consejo de Administración aprobó en 2015 la Política de comunicación de Faes Farma que garantiza la transparencia, homogeneidad y veracidad de la información comunicada, así como la igualdad y no discriminación en el trato a los accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	185	114	299
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	57,20	40,40	49,30

En la tabla se incluye el siguiente porcentaje: Importe trabajos distintos de auditoría/Importe total trabajos (auditoría+no auditoría).

Los porcentajes de Importe trabajos distintos de auditoría/Importe trabajos de auditoría son los siguientes:

Sociedad: 133,4%

Sociedades del Grupo: 67,6%

Total: 97,3%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	16,66	17,24

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[☒] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

Para asegurar la preparación de las reuniones y con el propósito de que los Consejeros dispongan de la información necesaria, las sesiones cuentan con un orden del día, que es comunicado con antelación suficiente a la fecha prevista para su celebración.

El Secretario del Consejo de Administración remite las citaciones para las reuniones con una antelación mínima de tres días, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo.

Antes de las reuniones, y con tiempo suficiente, se envía a los Consejeros toda la documentación relacionada con el Orden del día con el fin de poder preparar las reuniones.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[☒] Sí
[] No

Explique las reglas

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de tener una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.
- e) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruida por las autoridades supervisoras.

Asimismo, en el plazo máximo de quince días a contar desde que tengan conocimiento de ello, deberán en todo caso informar al Consejo de las situaciones que les afecten relacionadas en el apartado d) e informar de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales, especialmente sus hitos más relevantes.

El Consejo examinará, en el supuesto de haber sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas más arriba, el caso tan pronto sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidir previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. Además, se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias que aconsejen no hacerlo, debiendo dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que deba difundirse al adoptarse las medidas correspondientes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, una vez elegidos o ratificados los Consejeros, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su caso, cuando el Consejero cese en su cargo antes del término del mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión, o en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Además, la sociedad informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, y publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero, en la medida que sea relevante para los inversores.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente ejecutivo	Según el contrato firmado entre la Sociedad y el Presidente ejecutivo, éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización, en caso de cese y extinción del contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo, de una cantidad equivalente a dos veces la remuneración bruta anual.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	PRESIDENTE	Independiente

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	SECRETARIO	Dominical
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	VOCAL	Independiente
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo a su Reglamento, tiene atribuidas funciones relativas al sistema de control interno y auditoría, al proceso de elaboración de la información financiera y no financiera y al sistema de gestión de riesgos, así como funciones relativas a materia medioambiental, social y de gobierno corporativo. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre su funcionamiento, que recoge sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y que se publica en la página web de la Sociedad (www.faesfarma.com) con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	19/06/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	PRESIDENTE	Independiente
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	SECRETARIO	Dominical
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	VOCAL	Independiente
DOÑA M ^a EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00

% de consejeros otros externos	0,00
--------------------------------	------

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo a su Reglamento, tiene atribuidas funciones relativas a la selección, nombramiento, reelección y cese de Consejeros, así como funciones relativas a las retribuciones de los Consejeros y funciones relativas al nombramiento y retribuciones de Altos Directivos. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre su funcionamiento que recoge sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y que se publica en la página web de la Sociedad (www.faesfarma.com) con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2	50,00	1	33,33	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	1	33,33	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO. Existe un Reglamento específico aprobado para esta Comisión. Está disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com). En marzo de 2021 se aprobó una modificación del Reglamento con el objetivo de cumplir con las recomendaciones de gobierno corporativo tras la revisión del Código de Buen Gobierno en junio de 2020. En concreto, se modificaron los artículos 3 y 5 para dar cumplimiento a las recomendaciones relativas a la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo y a las funciones mínimas que debe tener la Comisión en esta materia. Adicionalmente, se modificó el artículo 4 para recoger las recomendaciones relativas a la supervisión por parte de la Comisión de las cuentas anuales que el Consejo presente a la Junta General de Accionistas, a las funciones adicionales de la Comisión y a la política de gestión de riesgos. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que detalla las actividades realizadas por la Comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. Existe un Reglamento específico aprobado para esta Comisión. Está disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com). No se han aprobado modificaciones de este Reglamento durante el ejercicio 2021. Anualmente la Comisión prepara un informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que detalla las actividades realizadas por la Comisión.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El 21 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó la Política de operaciones vinculadas del Grupo, en la cual y conforme a lo establecido en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, se establece lo siguiente en relación a la aprobación de las operaciones vinculadas:

1. La competencia para aprobar las operaciones vinculadas le corresponde a:

Junta General: cuando su importe sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo consolidado aprobado.

El accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Consejo de administración: en el resto de casos, sin que pueda delegar esta facultad, salvo en los casos indicados en el punto siguiente.

El consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c).

2. La aprobación por la Junta o por el Consejo de una operación vinculada debe ser objeto de informe previo por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este informe deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. La información mínima a incluir se detalla en el apartado "Publicación de información sobre operaciones vinculadas" de la Política. En la elaboración de este informe no podrán participar los consejeros afectados.

3. El Consejo de administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas:

a) Operaciones entre sociedades que formen parte del Grupo Faes Farma que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado.

b) Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

La aprobación de estas operaciones no requiere de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. No obstante, se establece el siguiente Procedimiento interno de información y control periódico en relación a estas operaciones:

Los Consejeros y Altos directivos deberán informar por escrito a Dirección Financiera Corporativa sobre cualquier transacción que ellos o sus Personas Vinculadas tengan intención de realizar con Faes Farma, S.A. o con otra sociedad del Grupo y que constituya una Operación Vinculada que cumpla las condiciones anteriores. La Dirección Financiera Corporativa informará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que, previo informe de Auditoría Interna, verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y el cumplimiento de las condiciones anteriores y procederá, en su caso, a su aprobación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora y publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta de accionistas, un informe sobre operaciones vinculadas.

Durante 2021 no se han realizado operaciones con entidades o personas vinculadas que hayan requerido la aprobación de la Junta General de Accionistas, ni del Consejo de Administración.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Las operaciones que se pudieran realizar entre los miembros del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. y la Sociedad se encuentran reguladas en el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Éste último señala, en sus apartados b) y d), que el Consejero deberá:

b) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

d) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere el párrafo anterior obliga al Consejero a abstenerse de:

- (i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- (ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- (iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- (iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se le ofreciera a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. A estos efectos, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión en operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio de su cargo por el Consejero, o mediante la utilización de medios o información de la Sociedad o en circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.
- (v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- (vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
- En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

- [] Sí
- [√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Faes Farma está regulado por la Política de Gestión de Riesgos de Faes Farma, que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su primera versión en mayo de 2013 y ha sido actualizada y aprobada en su versión actual en marzo de 2021.

El Sistema de Gestión de Riesgos permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, prevenidos, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser aprobados por el Consejo de Administración.

A través de esta Política, Faes Farma define las directrices para identificar y mantener los riesgos dentro de los límites de tolerancia aprobados en cada momento por el Consejo de Administración, y que están orientadas a:

- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de Faes Farma;
- Introducir las máximas garantías en protección del interés social y, por tanto, de los empleados, accionistas y restantes grupos de interés;
- Proteger la reputación de Faes Farma;
- Salvaguardar los activos del Grupo;
- Preservar la estabilidad empresarial y solidez financiera de Faes Farma de forma sostenida;
- Contribuir al cumplimiento de la normativa y;
- Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

Por ello, la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo se basa en los siguientes principios:

- Promover la cultura de gestión del riesgo en toda la organización, tanto en las decisiones estratégicas, como operativas de Faes Farma.
- Segregar y asignar responsabilidades a las áreas tomadoras de riesgo y a las encargadas de su análisis, control, supervisión, así como procurar garantizar el uso de los instrumentos más eficaces para la mitigación de riesgos.
- Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas de control interno, a través de canales de comunicación aprobados y un lenguaje común en toda la organización.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo y su actualización de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, actuando en todo momento de acuerdo con la normativa de Gobierno Corporativo de Faes Farma.

Con estas directrices, el Coordinador de riesgos actualiza periódicamente el Mapa de Riesgos de cada una de las principales sociedades del Grupo, informando semestralmente al Presidente y a la Comisión de Auditoría de los siguientes aspectos:

- a) Los riesgos que, en su caso, se hubiesen materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos;
- b) La aparición de nuevos riesgos;
- c) La evolución de los riesgos identificados;
- d) El grado de ejecución y cumplimiento de los planes de acción aprobados y
- e) El funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos de Faes Farma.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se ha elaborado un Mapa de Riesgos corporativo o de Grupo con el objetivo de identificar y monitorizar los riesgos más relevantes que afectan al Grupo en su conjunto. Este Mapa de Riesgos Corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de diciembre 2021.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Tal y como consta en la Política de Gestión de Riesgos, los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros de la organización que intervienen en la Gestión de Riesgos, incluido el fiscal, son los siguientes:

Consejo de Administración

- Responsable último ante los grupos de interés del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos de Faes Farma
- Aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y el Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo
- Supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- Responsable de evaluar y supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos de Faes Farma
- Informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para las debilidades detectadas

Alta Dirección y Equipo Directivo

- Responsables de identificar y evaluar el riesgo, son los propietarios de los riesgos.
- Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización, involucrando activamente al personal a su cargo en el SGR
- Definir, establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo que se elevará al Consejo de Administración
- Aprobar los planes y acciones sobre los riesgos identificados
- Supervisar la adecuada gestión de los riesgos en su área de responsabilidad
- Informar al Coordinador de Riesgos y a Auditoría Interna sobre la evolución de los riesgos

Coordinador de Riesgos

- Responsable del Sistema de Gestión de Riesgos, cuya función es asumida, bajo la aprobación de la Comisión y Auditoría y Cumplimiento y salvaguardando su independencia, por Auditoría Interna
- Responsable de diseñar, implantar y asegurar el buen funcionamiento del SGR
- Definir la metodología, procedimientos y criterios de Faes Farma para la identificación, valoración, priorización y aprobación de los riesgos
- Elaborar el Mapa de Riesgos y mantenerlo actualizado
- Revisar los indicadores de riesgos (KRI) y los planes de acción sobre los riesgos
- Informar periódicamente a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los riesgos, los planes de acción, el funcionamiento general del Sistema de Gestión de Riesgos y a la aplicación de esta Política

Auditoría Interna

- Responsable de evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y del grado de cumplimiento de esta Política
- Proponer recomendaciones de mejora sobre el Sistema de Gestión de Riesgos y sobre esta Política
- Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades detectadas y del calendario definido para la implantación de medidas correctoras propuestas
- Operar bajo la dirección y supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Resto de empleados de Faes Farma

- Responsables de identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de sus objetivos y comunicarlos al responsable del área/departamento
- Colaborar con el responsable de área/departamento en la valoración y clasificación del riesgo, proponer planes de acción sobre los riesgos identificados y colaborar en su ejecución.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados en 2021, que puedan afectar a la consecución de los objetivos del negocio son los siguientes: riesgo de pérdida de patentes y licencias, riesgo de falta de éxito en los proyectos de I+D+i, riesgo país en algunas filiales, riesgos derivados del proyecto de construcción de una nueva planta de fabricación, riesgo de cyber-ataques, riesgo de incremento de precios de algunas materias primas y riesgo de deterioro de los planes de negocio de algunas inversiones realizadas. En el análisis de riesgos también se han tenido en cuenta los riesgos de sostenibilidad, incluyendo los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, tanto desde el punto de vista de cumplimiento normativo, como de atender las expectativas de los grupos de interés.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía es consciente de que existen multitud de riesgos de muy diversa índole a los que está expuesta. No obstante, el Grupo no tiene aversión al riesgo, cree firmemente que los riesgos no tienen por qué ser eliminados sino gestionados adecuadamente, estableciendo los mecanismos necesarios para identificar, evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos, incluidos los fiscales, con la tolerancia oportuna, de forma que no se produzcan efectos económicos negativos no deseados.

En este sentido, y como ya se ha comentado en puntos anteriores, la compañía cuenta con un mapa de riesgos que se actualiza semestralmente y que valora cada riesgo en función de su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia, y en el cual se detallan las medidas correctoras o mejoras propuestas para cada uno de ellos.

La Alta Dirección es responsable de establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo y de elevarla al Consejo de Administración para su aprobación.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

De los riesgos identificados como más relevantes en 2021, se ha materializado, sin efecto relevante en el negocio, el riesgo de incremento de precio en algunas materias primas y riesgo de deterioro de activos intangibles como consecuencia de la evolución de alguna línea de negocio.

- E.6.** Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Como se ha explicado en apartados anteriores, semestralmente se hace una revisión y actualización del mapa de riesgos en la cual cada riesgo es analizado individualmente, detallando los controles implantados para cada uno de ellos y estableciendo, cuando proceda, medidas correctoras o planes de mejora que ayuden a una mayor mitigación de cada riesgo.

Periódicamente se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre esta revisión y actualización y se analizan los riesgos más significativos y las novedades con respecto a la revisión anterior. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento a su vez informa al Consejo de Administración de los riesgos más relevantes y de las medidas correctoras y propuestas de mejora para cada uno de ellos.

Adicionalmente, y continuando con la práctica iniciada en 2020, los Directivos de la Sociedad acuden periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo para explicar en mayor detalle sus principales riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración según consta en su Reglamento, cuya última versión fue aprobada en diciembre de 2020, es el órgano máximo en el que recae la responsabilidad del control interno. En concreto su artículo 5 indica que el Consejo asumirá, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva el ejercicio de una serie de facultades entre las que se encuentra lo citado en el apartado n); La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, el Reglamento del Consejo en su artículo 18 y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su artículo 4, apartado 1, establecen las competencias mínimas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre las que figuran en sus apartados b) y c) las siguientes:

b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

Adicionalmente, en el apartado 2.1 del artículo 4 del Reglamento de la Comisión se establecen como funciones adicionales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes, relacionadas con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada limitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de administración presente a la Junta General de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

c) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o del Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

e) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

Por último, y conforme al Procedimiento de Gestión de Riesgos sobre la Información Financiera, la Dirección Financiera Corporativa es responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y seguimiento y Auditoría Interna es responsable de elaborar y ejecutar un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF orientado a los riesgos sobre la información financiera identificados y evaluados por los Responsables Financieros e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las posibles debilidades detectadas y de las acciones de mejora propuestas para mitigar los riesgos y debilidades detectadas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, una de las facultades reservadas al Consejo es el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución. A su vez, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de asesorar al Presidente en el nombramiento de altos directivos y en la política general de retribuciones e incentivos de los altos directivos. Por lo tanto, es el Consejo de Administración quien define la primera línea en la estructura organizativa del Grupo y, en consecuencia, las responsabilidades con respecto al SCIIF.

A partir de la definición de la primera línea en la estructura, son los altos directivos junto con el Presidente, quienes definen las siguientes líneas de responsabilidad.

En cada filial o área de negocio se dispone de un responsable del SCIIF a nivel local, que es nombrado por la Dirección Financiera Corporativa, y es el encargado de comprobar y revisar los controles asignados a cada responsable y de difundir los cambios aprobados en lo que a riesgos y controles se refiere.

Cuando se produce un cambio en la primera línea de la estructura organizativa, se comunica directamente desde Dirección General. Si el cambio se produce en los responsables locales del SCIIF, es Dirección Financiera Corporativa quien comunica el cambio a las personas implicadas en el proceso.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo cuenta con un Código de Ética y Conducta con el fin de cumplir plenamente con las obligaciones impuestas por el Código Penal tras sus últimas modificaciones. Este Código de Ética y Conducta, que tiene como anexos un Código de uso de herramientas informáticas y un Código de política anticorrupción, está difundido y firmado de conformidad por todo el personal del Grupo, habiéndose entregado copia impresa o electrónica a cada empleado.

El departamento de Recursos Humanos es el responsable del proceso de acogida, por el cual todo nuevo empleado recibe una copia del Código de Ética y Conducta en el momento de su incorporación al Grupo. El Código está difundido y aceptado por la totalidad de los empleados del Grupo.

Desde el departamento de Recursos Humanos, se envían semestralmente recordatorios a toda la plantilla, en los que se recuerdan las responsabilidades principales en materia de ética, tanto para empleados como para directivos.

Adicionalmente, durante 2021 se ha continuado con la formación específica sobre el Código de Ética y Conducta que se inició en 2020. Esta formación está dirigida a todos los empleados del Grupo y se realiza mediante una serie de videos explicativos distribuidos a través de la plataforma "Aula Faes", donde queda registrada la participación de cada empleado.

El órgano encargado de su seguimiento, análisis de incumplimientos y puesta en marcha de las medidas correctoras es el Comité de Ética en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo el Consejo de Administración en último término el responsable. El Código establece que será revisado periódicamente por el Comité de Ética, quien impulsará las modificaciones que estime oportunas.

Los principios y valores a destacar incluidos en el Código referidos al registro de operaciones e información financiera están recogidos en el artículo 6.3 sobre control interno, y en especial en el apartado siguiente: Control de la información financiera: "La falsificación, manipulación de información, así como la utilización deliberada de la misma constituye un fraude. En línea con lo establecido en las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores respecto del control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas, Faes Farma asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error a quien la recibe. Los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma reflejarán con claridad y precisión las transacciones, hechos y eventos en los registros de la organización y pondrán especial cuidado respecto a la fiabilidad de la información financiera introducida en los sistemas de la organización y sociedades controladas, que reflejará, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable. Los registros deberán reflejar la totalidad de las transacciones, hechos y eventos de la organización. Asimismo, el Consejo de Administración de Faes Farma y el conjunto de sus directivos, empleados, colaboradores y dependientes se comprometen a garantizar la supervisión periódica de la eficacia del sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera. Si los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma observaran

circunstancias que, de acuerdo a su leal saber y entender, suponen un quebranto de los principios de conducta anteriores, deberán ponerlo en conocimiento de la dirección de la compañía, a través de los medios que ésta tenga establecidos al efecto. Por último, Faes Farma se compromete a poner a disposición de sus administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes la formación que resulte necesaria para que éstos conozcan, comprendan y cumplan con los compromisos establecidos por Faes Farma en materia de control interno de la información financiera. Cualquier comunicado o comentario sobre las actividades de la compañía que se haga a terceros deberá realizarse exclusivamente a través de un portavoz autorizado."

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2020 y que está igualmente difundido a las personas afectadas por el mismo a través de la plataforma "Aula Faes".

Por último, en julio de 2021 se ha aprobado el Código de Ética y Conducta de proveedores, que se encuentra disponible en la página web corporativa y cuya difusión a los proveedores del Grupo se ha comenzado a finales de 2021.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

Como herramienta eficaz para asegurar la efectividad del Código de Conducta, el Grupo cuenta desde 2012 con un canal de denuncias público para el personal del Grupo y terceros que pudieran tener necesidad de remitir un hecho denunciante.

Desde 2020, y con objeto de cumplir plenamente la recomendación 42 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, este Canal de denuncias está abierto a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas para que puedan comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de cualquier empresa del Grupo Faes Farma.

Las denuncias recibidas a través de este canal son gestionadas por el Comité de Ética del Grupo, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tal y como consta en la página web del Grupo (www.faesfarma.com), la comunicación de incidencias, tanto internas como externas, puede realizarse a través de dos vías principales:

(i) Por medio del canal específico de denuncias que Faes Farma tiene habilitado:

- a) a través del correo electrónico (canaletico@faes.es) y/o
- b) a través de correo postal, remitiéndolas a la atención del Secretario del Comité de Ética - Avenida Autonomía, 10, 48940, Leioa, Vizcaya

(ii) Por medio de la comunicación interna de incidencias que se puede producir desde diferentes áreas o departamentos.

En relación a la confidencialidad, el Procedimiento que regula el Canal de denuncias (Procedimiento de gestión, investigación y respuesta frente a incidencias), en su punto 1.5 establece lo siguiente: "Faes Farma garantiza el compromiso de todos sus administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes con la confidencialidad absoluta de los datos de cualquier persona que decida comunicar una incidencia, así como la total ausencia de represalias."

Durante 2021 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con la información financiera.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El personal del Grupo involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera forma parte del plan de formación anual desarrollado por el departamento de Recursos Humanos. En dicho plan se establecen las necesidades correspondientes a cada puesto de trabajo y/o departamento, planificando la formación y actualización precisa para cubrir esas necesidades. El plan de formación anual se elabora con las solicitudes realizadas por todos los departamentos o áreas de negocio, y en el caso de la formación financiera por el Director Financiero Corporativo y por el resto de responsables financieros de las empresas dependientes. Una vez aprobado dicho plan de formación, se trabaja sobre la ejecución de dicho plan con la búsqueda de alternativas que cubran las necesidades planteadas. De dicha ejecución se mantiene un control posterior con carácter general por el departamento de Recursos Humanos, y por cada departamento en el área que le concierne. Los principales temas sobre los que se ha recibido formación en el área financiera y de auditoría interna son: novedades contables y fiscales, gestión de riesgos, incluyendo riesgos de cambio climático, control interno, ciberseguridad, normativa ESG y de información no financiera y gobierno corporativo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El actual Sistema de control de riesgos del Grupo fue aprobado por el Consejo de Administración en 2013 y lleva en funcionamiento desde entonces, habiéndose incorporado al mismo, prácticamente todas las filiales del Grupo. En 2021 el Consejo de Administración ha aprobado una nueva versión de la Política de Control y Gestión de Riesgos con el objetivo de adaptarla a las últimas modificaciones legislativas y a las buenas prácticas incluidas en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas de la CNMV.

Los objetivos son principalmente: identificar y delimitar los riesgos cubiertos que amenazan al Grupo y asignar responsabilidades; priorizar los riesgos identificados; mantener actualizado el Mapa de Riesgos; informar a la organización de la situación de los riesgos y establecer las directrices para que se realice un seguimiento adecuado de los planes de acción para mitigar o eliminar los riesgos identificados.

Para ello, existe la figura del Coordinador de Riesgos quien revisa periódicamente los riesgos de cada departamento, analizando los controles definidos para cada riesgo e identificando posibles aspectos de mejora para cada uno de ellos. Asimismo, se realiza un seguimiento de las recomendaciones propuestas. Con una periodicidad como mínimo semestral (o mayor, si procede) se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la situación de los riesgos de cada empresa del Grupo.

En 2021 se ha iniciado la elaboración de un Mapa de Riesgos corporativo a nivel de Grupo, que ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de diciembre.

En lo que se refiere específicamente al proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera, éste está documentado en el documento interno "Procedimientos de Gestión de Riesgos de la Información Financiera".

Siguiendo las pautas marcadas en este procedimiento, anualmente, se analizan los estados financieros de las sociedades del Grupo, evaluándose los riesgos en los que se puedan producir errores materiales en la información financiera y revisando los controles realizados para cada proceso. Para ello, se utilizan criterios tanto cuantitativos basados en materialidad, como cualitativos basados en factores de riesgo.

Con este ejercicio se encuentran delimitados los procesos clave con impacto en la información financiera de cada entidad, los riesgos principales de la información financiera, así como los controles que mitigan o atenúan estos riesgos. Para cada control, se encuentra designado un ejecutor, responsable de realizar el control con la periodicidad fijada y un supervisor, responsable de revisarlo.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Se tienen en cuenta en este proceso los siguientes errores: (I) Existencia y ocurrencia: todas las transacciones existen y se han materializado, (II) Integridad: registros no anotados, (III) Corte de operaciones: control de las operaciones anotadas en distinto ejercicio al devengado, (IV) Exactitud: control de errores en los datos, sea de importe, condiciones o de otro tipo, (V) Valoración: errores de contabilización por métodos de valoración no adecuados, (VI) Presentación: errores de clasificación en los estados financieros, (VII) Validez: operaciones no válidas por ausencia de algún requisito imprescindible, (VIII) Derechos y obligaciones: de condiciones con terceros o de la normativa vigente, (IX) Desglose y comparabilidad: se detallan las notas suficientes para que la información quede suficientemente explicada, se controla la fiabilidad de esta información, y en todo caso con datos comparativos sobre el ejercicio anterior.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

La identificación del perímetro de consolidación se realiza conjuntamente por la Dirección Financiera Corporativa y los departamentos afectados. El perímetro de consolidación se revisa de forma continuada y se actualiza siempre que se produzca alguna operación que suponga un cambio en el mismo. La Dirección Financiera Corporativa participa en las decisiones que se adoptan sobre estos cambios, por lo que tiene conocimiento en todo momento sobre los mismos.

No existen estructuras complejas ni entidades instrumentales o de propósito especial

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El procedimiento de gestión de riesgos sobre la información financiera forma parte del sistema integral de gestión de riesgos del Grupo Faes Farma, cubriendo los riesgos que amenacen los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El procedimiento es aplicable a todos los riesgos sobre la información financiera que afecten o puedan afectar al Grupo Faes Farma en todas sus entidades y ámbitos, se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto, el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos del Grupo Faes Farma (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Como ya se ha indicado con anterioridad, en último término es el Consejo de Administración el responsable de supervisar los sistemas de control interno, delegando en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las funciones necesarias para dicha supervisión.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

En apartados anteriores ya se ha descrito la responsabilidad última del Consejo de Administración, delegada en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que debe supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, con cumplimiento de los requisitos normativos y la aplicación correcta de los principios contables. Igualmente debe revisar antes de su publicación la información financiera y cotejar con el auditor externo la corrección de dicha información.

Como continuación al trabajo ya existente en el Grupo sobre gestión de riesgos, existen procedimientos para la gestión de riesgos del SCIIF. De este modo, se dispone de los procedimientos necesarios para: delimitar los riesgos cubiertos, asignar las responsabilidades sobre los mismos; actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos, en especial sobre la información financiera; realizar el seguimiento adecuado de las debilidades de control que se detecten y aprobar los planes de acción para cubrir estas debilidades; identificar los riesgos que lleguen a materializarse y las causas que los han producido.

Por otra parte, los principales procesos con efectos en la información financiera se encuentran documentados y cuentan con sus correspondientes matrices de Riesgos y Controles, donde se identifican los riesgos críticos y sus correspondientes controles.

Entre los procesos más relevantes documentados están los siguientes:

- Proceso de compras.
- Proceso de ventas nacionales.
- Proceso de exportaciones.
- Proceso de gestión de Licencias.
- Proceso de gastos de personal.
- Proceso de deudas y financiación.
- Proceso de activos por impuestos diferidos.
- Proceso de existencias.
- Proceso de cierre y consolidación.

Durante el ejercicio 2021 se ha comenzado la actualización y revisión de algunos de estos procesos dentro de un calendario trianual que cubra la revisión de la totalidad de los mismos. En concreto se ha actualizado el Proceso de cierre y consolidación y el Proceso de Inversiones (como parte del Proceso global de Compras).

Adicionalmente, cada proceso tiene su check list de controles a realizar con la periodicidad que se determine en cada caso, con su correspondiente ejecutor, supervisor y evidencia a aportar. Dicho check list es ejecutado por cada uno de los responsables en función de la

periodicidad establecida de los controles en él recogidos. La gestión y supervisión de estas check lists se realiza mediante una herramienta informática estándar.

Los riesgos y controles del SCIIF se actualizan a medida que se producen cambios organizativos y/o de procesos y periódicamente se realiza una revisión completa de la eficacia de los controles de los distintos procesos por parte de Auditoría Interna, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los resultados de dicha revisión. Asimismo, progresivamente se van incorporando al SCIIF las filiales adquiridas por el Grupo durante los últimos ejercicios. En concreto, durante 2021 se han incorporado las filiales de Chile, México y Colombia.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información del Grupo relacionados con la información financiera garantizan la correcta elaboración y publicación de ésta. Actualmente, existe un área Corporativa coordinadora de todos los Sistemas de Información del Grupo, llevando a cabo una labor de alineación de las políticas relativas a sistemas de información en todas las filiales del Grupo, donde existen responsables de sistemas de información que gestionan los mismos.

Se dispone de las siguientes políticas y procedimientos relacionados con Sistemas (IT):

- Organización en IT: donde se define el organigrama del área de TI así como las funciones y responsabilidades específicas del personal de dicho área en FAES FARMA.
- Gestión de autorizaciones: a través de procedimientos donde se define la Seguridad Lógica de los sistemas informáticos de FAES FARMA y las medidas y criterios adecuados para proteger los sistemas informáticos.
- Gestión de cambios a programa: donde, a través del Centro de Atención al Usuario (CAU), se registran todas las solicitudes de cambios en programas así como el seguimiento de su resolución.
- Gestión de la seguridad IT: a través de procedimientos de seguridad física y seguridad lógica de sistemas informáticos.
- Gestión de problemas/incidencias IT: donde, a través del CAU, se registran todas las solicitudes para la gestión de los problemas e incidencias, así como el seguimiento de su resolución.

Estos procedimientos han sido validados bajo normativa GMP y su ámbito de aplicación es Faes Farma, si bien se aplican al resto de filiales en la medida en que utilicen los sistemas a los que hacen referencia estos procedimientos.

En 2019 finalizó un proceso de revisión sobre seguridad de acceso y correcta segregación de funciones en procesos críticos en la sociedad matriz, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los procedimientos de control interno y minimizar el riesgo de error y fraude en la información financiera. En 2021 se ha llevado a cabo este mismo proceso de revisión sobre seguridad de acceso y correcta segregación de funciones en la filial portuguesa Laboratorios Vitoria.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo no tiene externalizadas actividades consideradas relevantes. Todas las subcontrataciones están debidamente acordadas en contratos de prestación de servicios o fabricaciones con detalle de las obligaciones y responsabilidades de ambas partes. Al tratarse de una información poco relevante no se solicitan informes de terceros independientes sobre los controles de las empresas subcontratadas.

En el caso de trabajos relacionados con evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes y que puedan afectar de un modo material a los estados financieros, cuando ha surgido la necesidad de subcontratar dichas actividades de valoración, se han llevado a cabo procesos de solicitud de ofertas a varias empresas de reconocido prestigio, evaluándose las mismas y seleccionando aquella que contaba con los mejores criterios tanto técnicos como económicos. Tras la prestación del servicio, anualmente se analizan los trabajos realizados con el objetivo de determinar la contratación de dicha empresa para el ejercicio siguiente.

Anualmente, los servicios prestados en relación a las valoraciones son revisados, según el caso, por Auditoría Interna, Dirección Financiera Corporativa y, si procede, por los auditores externos.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dicha responsabilidad recae en los responsables de cada departamento financiero de las sociedades dependientes, en el Director Financiero Corporativo, asesorados por Auditoría Interna y, en último lugar, en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables aprobado por el Consejo de Administración.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La matriz del Grupo, así como la mayor parte de las principales filiales comparten un mismo ERP, siendo éste de primer nivel mundial y reconocido prestigio. Existe un plan para ir implantándolo progresivamente en los próximos años en el resto de filiales. En concreto, a finales de 2021 se ha finalizado la implantación en las filiales de Chile y Colombia.

Esta unificación permite al departamento financiero corporativo tener acceso total e inmediato a la información financiera del Grupo para control y consulta. Del mismo modo, facilita la integración de los estados financieros individuales en el proceso de consolidación. En estos momentos, y mientras se logra la integración completa, se utilizan formatos unificados de reporting para todas las sociedades del Grupo.

Por último, desde 2019 el Grupo utiliza una herramienta de consolidación que ha permitido optimizar el proceso de consolidación e incrementar el control sobre el mismo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano dependiente del Consejo de Administración, supervisa el control interno y asume todas las responsabilidades relacionadas con el SCIIF ya descritas en el apartado F.1.1.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, a su vez, el apoyo de la función de Auditoría Interna en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La función de Auditoría Interna cuenta con un Estatuto y un Manual de Auditoría Interna. En 2021 se ha procedido a la revisión y actualización del Estatuto de Auditoría Interna con objeto de adecuarlo a las últimas modificaciones legislativas y a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV. Actualización que fue aprobada por el Consejo de Administración el 24 de marzo de 2021.

La responsable de Auditoría Interna depende jerárquicamente del Presidente ejecutivo del Grupo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, estando ubicada físicamente en la sede central de Faes Farma, en Leioa (Vizcaya).

Auditoría Interna realiza evaluaciones periódicas de los controles existentes del SCIIF, probando su efectividad en cuanto a diseño y funcionamiento. Durante 2021 ha revisado el diseño e implementación de los controles incluidos en las check lists de cierre de las siguientes

empresas del Grupo: Faes Farma, Laboratorios Vitoria, Ingaso Farm, Tecnovit, Cidosa, Capselos, BCN Medical (Colombia), Faes Farma Chile y Faes Farma México. Durante esta revisión no se han detectado deficiencias relevantes y las deficiencias menores han sido comunicadas a los responsables de las respectivas filiales que han procedido a corregirlas.

Las conclusiones de las revisiones realizadas por Auditoría Interna del SCIIF, incluyendo las propuestas de mejora sobre el mismo, se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento anualmente. En concreto, las correspondientes al ejercicio 2021 se presentaron en la reunión de dicha Comisión de diciembre 2021.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 18, apartado b) indica como competencia mínima de la Comisión de Auditoría: "Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento."

Durante el ejercicio 2021 se han producido diversas reuniones entre el auditor externo y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para control y seguimiento de los aspectos más relevantes de la información financiera. En concreto, el auditor externo ha asistido a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 22 de febrero, 21 de julio y 15 de diciembre para explicar las conclusiones de su trabajo, incluyendo sus recomendaciones de control interno.

Asimismo, el auditor externo asistió a la reunión del Consejo celebrada en febrero 2021 con el objeto de informar al pleno del Consejo sobre los aspectos más destacados de su auditoría. De la misma manera, el auditor externo ha estado en contacto frecuente con la Dirección Financiera Corporativa y con Auditoría Interna para informar sobre el desarrollo de su trabajo de auditoría externa anual.

Adicionalmente, la responsable de Auditoría Interna ha asistido a las 10 reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento celebradas en 2021 informando en las mismas sobre sus conclusiones respecto al SCIIF, la gestión de riesgos y otras materias de su competencia.

F.6. Otra información relevante.

No hay otra información relevante que no haya sido descrita en apartados anteriores.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información relativa a la descripción del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el ejercicio 2021 ha sido objeto de revisión por parte del auditor externo. Dicho Informe del Auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)" de FAES FARMA, S.A. correspondiente al ejercicio 2021 se adjunta como Anexo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La Sociedad cuenta con una Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración en 2015, que se encuentra publicada en la página web (www.faesfarma.com). Actualmente, la Sociedad está trabajando en la elaboración y aprobación de una nueva Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información publicada.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [☒] Explique [☐]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [☒] Explique [☐]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La Política de remuneraciones vigente incluye la posibilidad de implantar, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, planes de retribución variable a largo plazo vinculados a un periodo de medición de objetivos plurianual, basado en efectivo y/o en acciones con el objetivo de recompensar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Faes Farma en el largo plazo, así como la sostenibilidad de los resultados y la creación de valor sostenible para el accionista.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, amparada en la Política de remuneraciones vigente y en sus conversaciones con Proxy advisors e inversores institucionales, está trabajando con el objetivo de presentar para su aprobación a la Junta General de Accionistas 2022 un Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo 2022-2024 cuyos beneficiarios serán el Presidente ejecutivo y miembros de la Alta Dirección y que, en caso de cumplimiento de los objetivos establecidos, será abonado íntegramente en acciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La Política de remuneraciones vigente incluye el compromiso de tenencia temporal de las acciones, mediante el cual los consejeros ejecutivos están obligados a retener las acciones que les sean entregadas como parte de su Retribución Variable a Largo Plazo durante al menos tres años posteriores a su entrega, salvo que dichos consejeros mantengan acciones por un valor de mercado equivalente a dos veces su remuneración fija anual.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad está adherida al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

23/02/2022

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☐ Sí
☒ No

Faes Farma, S.A.

Informe de auditor

"Información relativa al Sistema de Control Interno sobre
la Información Financiera (SCIIF)" de Faes Farma, S.A.
ejercicio 2021

Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Faes Farma, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 25 de enero de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta, incluida en el Apartado "F" del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) de Faes Farma, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.



Gabriel Torre Escudero

24 de febrero de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 03/22/00091

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A-48004360]

Denominación Social:

[**FAES FARMA, S.A.**]

Domicilio social:

[AVDA. AUTONOMÍA, 10 - LEIOA (BIZKAIA)]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

A la fecha de elaboración del presente Informe, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Faes Farma en vigor es la que se aprobó por parte de la Junta General de Accionistas de 2021 y cuya vigencia se extiende durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

ÓRGANOS ENCARGADOS DEL DISEÑO, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES.

Los órganos de la Sociedad involucrados en la revisión, determinación y aprobación de la Política son los siguientes:

Junta de Accionistas:

Aprueba la Política de remuneraciones al menos cada tres años

Aprueba el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales

Aprueba los sistemas de remuneración variable de los consejeros ejecutivos que incluyen la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones

Consejo de Administración:

Aprueba la distribución entre distintos conceptos del importe máximo aprobado por la Junta General de Accionistas de la remuneración de los consejeros en su condición de tales.

Aprueba la remuneración fija, el diseño y la liquidación de la retribución variable anual y de la retribución variable a largo plazo de la remuneración de los consejeros ejecutivos.

Propone las adaptaciones o actualizaciones de la Política de remuneraciones.

Aprueba los contratos que regulan el desempeño de las funciones y responsabilidades de los consejeros ejecutivos.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Elabora las propuestas sobre remuneraciones que debe aprobar el Consejo de Administración.

Revisa de forma periódica la Política de remuneraciones

ASESORES EXTERNOS

En la elaboración de la Política de remuneraciones vigente en los años 2021, 2022 y 2023 aprobada por la Junta General de Accionistas en junio de 2021 ha intervenido un asesor externo (WillisTowersWatson). Asimismo, durante 2021 la firma Georgeson se ha encargado de llevar a cabo un GAP Análisis de Retribuciones y un Plan de Acción en este ámbito, con el objeto de identificar áreas de mejora en materia de disclosure y prácticas de mercado en el ámbito retributivo. Esta firma también se ha encargado de revisar el presente Informe de Remuneraciones, con el objeto de adecuarlo a los mejores estándares internacionales.

GRUPO DE REFERENCIA A EFECTOS DE COMPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL CONSEJERO EJECUTIVO

Durante el ejercicio 2021 WillisTowersWatson ha realizado un análisis de la competitividad externa (benchmark) de la retribución del Presidente, en la que se compara el posicionamiento en el mercado de su retribución frente a un grupo de 20 empresas comparables.

Las compañías incluidas en este estudio son empresas cotizadas europeas de los sectores farmacéutico, biotecnológico, ciencias vitales y sector salud y sanitario, comparables a Faes Farma en términos de facturación, capitalización bursátil, activos totales y número de empleados. En una visión de conjunto, la dimensión de Faes Farma en relación a estas empresas estaría entre el percentil 10 y 25 del mercado en términos de capitalización bursátil y activos totales y entre el percentil 25 y la mediana en términos de facturación y número de empleados. Las empresas incluidas en el benchmark son las siguientes: Drägerwerk AG&Co KGaA (Alemania), Hikma Pharmaceuticals PLC (Reino Unido), Uniphar PLC (Irlanda), Amplifon S.p.A. (Italia), ConvaTec Group PLC (Reino Unido), Gerresheimer AG (Alemania), Spire Healthcare Group PLC (Reino Unido), CompuGroup Medical SE&Co KGaA (Alemania), Almirall SA (España), Dechra Pharmaceuticals PLC (Reino Unido), Genus PLC (Reino Unido), Fagron NV (Bélgica), Indivior PLC (Estados Unidos), Evotec SE (Alemania), MorphoSys AG (Alemania), Pharma Mar SA (España), Stratec SE (Alemania), Eckert&Ziegler Strahlen und Medizintechnik AG (Alemania), Oxford Biomedica PLC (Reino Unido) y Malin Corporation (Irlanda).

La conclusión del análisis es que la retribución total target de 2021 del Presidente se encuentra entre el percentil 25 y la mediana de las empresas analizadas y, por tanto, alineada con la práctica de mercado, sin perjuicio de que su paquete retributivo se encuentre sesgado hacia un mayor peso de la retribución fija. Esto es debido, principalmente, a la antigüedad que acumula el primer ejecutivo en la Compañía y a que los programas de incentivación variable se han incorporado más recientemente dentro de la estrategia retributiva. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en el caso de las comparables se otorga un plan de pensiones, que no está incluida en la retribución fija, mientras que en Faes Farma no se otorgan planes de pensiones.

Adicionalmente, este mismo consultor ha realizado durante el ejercicio un análisis absoluto (Pay for performance) de la retribución del Presidente, en la que compara la evolución durante los cinco últimos ejercicios de su retribución total frente a los siguientes indicadores: Retorno Total para el Accionista (RTA), EBITDA, Cash Flow y Beneficio Neto, concluyendo que la retribución total del Presidente ejecutivo ha evolucionado acorde con la evolución de los distintos parámetros financieros analizados durante los 5 últimos ejercicios que han sido objeto de este análisis. La correlación únicamente no se mantiene en 2020 con respecto del RTA, ya que en este ejercicio hay un descenso en el RTA y la retribución total se incrementa. Sin embargo, se considera que este descenso en el RTA ha sido motivado por la crisis del Covid-19, en cuanto que se observa la vuelta a la tendencia de crecimiento en el ejercicio siguiente (2021). El detalle sobre la evolución de cada uno de estos parámetros está incluido en el apartado B.3.

La Política de remuneraciones vigente no contempla procedimientos específicos para aplicar excepciones temporales a la política.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

MIX RETRIBUTIVO

La Política de remuneraciones vigente aprobada por la Junta General de Accionistas en junio 2021 proporciona un equilibrio razonable entre los distintos elementos fijos y variables (anual y de largo plazo) y refleja una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de objetivos definidos a corto y largo plazo, vinculados a la creación de valor sostenible.

En este sentido, la aplicación de la Política en el ejercicio 2022 es coherente con la estrategia de la Sociedad y está orientada a la obtención de resultados a largo plazo de la siguiente manera:

- La retribución total de los consejeros ejecutivos se compone de diferentes elementos retributivos que consisten fundamentalmente en: (i) elementos fijos, (ii) elementos variables.
- Los elementos fijos están compuestos por una Retribución Fija Anual
- Los elementos variables están compuestos por: i) Retribución Variable Anual y ii) Retribución Variable a Largo Plazo
- La Retribución Variable a Largo Plazo se abonará íntegramente en acciones y se inscribirá en un marco plurianual (3 años) para garantizar que el proceso de evaluación se basa en los resultados a largo plazo y que tienen en cuenta el ciclo económico subyacente de la Sociedad. Esta retribución se concederá sobre la base de la creación de valor, de forma que los intereses de los consejeros ejecutivos estén alineados con los de los accionistas.
- Las métricas establecidas, tanto en la Retribución Variable Anual, como en la Retribución Variable a Largo Plazo se vinculan a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros, industriales, operativos, de creación de valor para el accionista y no financieros, incluyendo criterios ESG. Estos objetivos son concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con el interés social y en línea con el Plan Estratégico de Faes Farma.

El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos es plenamente flexible y permite que estos puedan no percibir importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento de creación de valor.

Los escenarios de mix retributivo potencial para el Presidente ejecutivo, una vez finalizado el primer ciclo de la remuneración variable a largo plazo (2022-2024), son los siguientes:

- Para un escenario de cumplimiento Mínimo, donde no se alcanza el umbral mínimo de cumplimiento de objetivos y, por tanto, la retribución fija supondría el 100% de la retribución total.
- Para un escenario de cumplimiento Target, donde se alcanzan el 100% de los objetivos de retribución variable anual y de largo plazo. La retribución variable supondría un 50% de la retribución total (30% retribución variable anual y 20% retribución variable a largo plazo).
- Para un escenario de cumplimiento Máximo, donde se alcanza un nivel máximo de cumplimiento de los objetivos anuales y de largo plazo, la retribución variable supondría un 52% de la retribución total (31% retribución variable anual y 21% retribución variable a largo plazo)

MEDIDAS TOMADAS PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN EXCESIVA DE RIESGO Y ADAPTAR LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES A LOS OBJETIVOS A LARGO PLAZO, VALORES E INTERESES DE LA COMPAÑÍA

La Política de Remuneraciones cuenta con las siguientes características que permiten reducir la exposición a riesgos excesivos:

- Una de las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en todo el proceso, es la de analizar, seleccionar y proponer los objetivos y métricas de la retribución variable para consejeros ejecutivos y alta dirección. Las principales características de los objetivos son las siguientes:
 - a) se revisan periódicamente para asegurar que son suficientemente exigentes;
 - b) son medibles y cuantificables en su mayoría, cuyas ponderaciones y niveles de consecución se aprueban por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al comienzo de cada ejercicio para la remuneración variable anual, teniendo en cuenta entre otros factores, el entorno económico, el plan estratégico, análisis históricos, el presupuesto de la Sociedad y las expectativas o consenso de inversores y analistas;
 - c) durante el periodo de medición son objeto de seguimiento por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
 - d) al finalizar el periodo de medición la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa su grado final de cumplimiento. Tanto para el establecimiento de los objetivos como para la evaluación de su cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también considera cualquier riesgo asociado. Se prevé la eliminación de aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa el grado de consecución de los objetivos establecidos y, teniendo en cuenta las ponderaciones de cada métrica establecida, determina el importe a abonar, lo que ha de ser aprobado ulteriormente por el Consejo de Administración. La evaluación de los objetivos anuales y a largo plazo y reconocimiento de la retribución variable se realiza con base en estados financieros auditados, en su caso.
- Para reforzar el compromiso de los consejeros ejecutivos con los intereses de la Sociedad a largo plazo y el alineamiento con los intereses de los accionistas, se incluye el requisito mínimo de tenencia temporal de acciones durante al menos tres años posteriores a su entrega.
- En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración de Faes Farma recoge en sus artículos 25 y 26 un conjunto de obligaciones derivadas de sus deberes de no competencia y lealtad, del deber de evitar situaciones de conflicto de interés y de su deber de información.
- Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son a su vez miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia simultánea de consejeros en estas dos Comisiones garantiza que los riesgos vinculados a la remuneración se tengan en cuenta en los debates de ambas Comisiones y en sus propuestas al Consejo, tanto para la definición como para el proceso de evaluación anual y plurianual de los incentivos.

CLÁUSULAS DE RECROBRO (CLAWBACK)

Por último, y a pesar de no estar recogido expresamente en la Política de remuneraciones vigente, el contrato firmado entre el Presidente ejecutivo y la Sociedad establece que en el caso de que la Sociedad abone al Presidente cualesquiera cantidades en concepto de retribución variable (ya sea anual o a largo plazo) y, dentro del año siguiente a dicho abono, se produjera cualquier hecho o circunstancia que tuviera como consecuencia la alteración o modificación significativa de las cuentas, resultados, o datos económicos o de otro tipo, en los que se basó la concesión de la retribución variable en cuestión, de forma que los citados datos no reflejaran fielmente la situación de la Sociedad o su rendimiento, con independencia de que el Presidente tuviera en ello alguna responsabilidad, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá declarar la reducción o la cancelación de la retribución variable, e incluso la restitución de las cantidades ya percibidas por el Presidente, de forma que éste vendrá obligado a reembolsar a la Sociedad el importe que proceda. Las situaciones que pueden dar lugar al reembolso de la retribución variable, en la cuantía que proceda, incluyen de forma no limitativa los siguientes supuestos:

- (i) reformulación de los estados financieros de la Sociedad, cuando así resulte a criterio de los auditores externos, excepto cuando ello traiga causa de una modificación de la normativa contable.
- (ii) existencia de alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de la retribución variable y sean confirmadas por los auditores externos
- (iii) incumplimiento grave por el Presidente de cualquier normativa legal o de la normativa interna del que resultare una alteración o modificación significativa de las cuentas, resultados o datos económicos o de otro tipo en los que se basó la concesión de la retribución variable en cuestión.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los Consejeros Externos son retribuidos en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva. Por este motivo, y de conformidad con el art. 26 de los Estatutos Sociales, la retribución de los consejeros consistirá en (a) una cantidad fija en metálico y (b) una dieta o asignación por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración y/o de las Comisiones del Consejo de Administración a las que, en su caso, pertenezcan.

La retribución anual por las funciones de administrador para el ejercicio 2022, propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2021, es de 70 miles de euros, cifra que se mantiene sin variación respecto al año anterior.

Las dietas en el ejercicio 2022 por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y a las reuniones de las Comisiones de las que los Consejeros forman parte, ascienden a 1.500 euros, importe que también se ha mantenido estable respecto al año anterior.

El Consejero coordinador percibirá en el ejercicio 2022 una remuneración anual adicional de 5 miles de euros.

Asimismo, el Secretario del Consejo de Administración percibirá adicionalmente en el ejercicio 2022, 60.420 euros por las funciones adicionales que debe desarrollar.

Por último, los Consejeros D. Gonzalo Fernández de Valderrama y D. Iñigo Zavala percibirán en 2022, 6 miles de euros cada uno por su condición de Consejeros de la sociedad filial Laboratorios Vitoria, S.A.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El Presidente, como único Consejero ejecutivo, es el único que percibe una remuneración fija por el desempeño de funciones de alta dirección.

En su reunión de 23 de febrero de 2022, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó mantener la retribución fija del Presidente para 2022 sin variación con respecto a 2021, esto es, en un importe de 963 miles de euros.

A la hora de tomar esta decisión de mantener sin variación la retribución fija del Presidente, el Consejo ha tenido en cuenta:

- Las conclusiones del benchmark realizado por WillisTowersWatson descrito en el apartado A.1.1 donde se concluye que el peso de la retribución fija en relación con la retribución total es mayor en el caso de Faes Farma en comparación con el mercado, aunque en términos absolutos la retribución total del Consejero ejecutivo se encuentre entre el percentil 25 y la Mediana en el grupo de comparación. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en el caso de las comparables se otorga un plan de pensiones, que no está incluido en la retribución fija, mientras que en Faes Farma no se otorgan planes de pensiones.

Cabe destacar que con el objetivo de proponer una retribución adecuada y competitiva en el mercado, la Comisión tiene en cuenta los siguientes factores: Las características específicas del puesto, el nivel de responsabilidad y de involucración requerida de los consejeros ejecutivos, las competencias y experiencia de la persona, la evolución de la contribución del puesto y la persona, las condiciones retributivas para los empleados en su conjunto, los datos de mercado en compañías de tamaño, sector y complejidad similar a Faes Farma.

- Las reuniones mantenidas con Proxy Advisors e inversores institucionales, donde la compañía ha querido conocer de primera mano su visión e impresiones.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Presidente, como único Consejero ejecutivo, dispone de vehículo de empresa y de un seguro colectivo de accidentes.

La Política de remuneraciones vigente no contempla la concesión de otros beneficios, tales como planes de pensiones, créditos, anticipos y garantías y, adicionalmente, establece un importe máximo de retribución en especie de 35 miles de euros.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Únicamente el Presidente, como Consejero ejecutivo, percibe retribución variable de la compañía. La Política de remuneraciones vigente contempla una retribución variable anual y, en su caso, cuando así lo apruebe el Consejo de Administración, una retribución variable a largo plazo.

Retribución Variable Anual

Su propósito es potenciar el compromiso del consejero ejecutivo, motivar su desempeño y retribuir la consecución de objetivos específicos de cada ejercicio.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones aprobada en la Junta General de Accionistas de 2021, el importe objetivo (Target) equivale a un 60% de la Retribución Fija y se alcanza en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos preestablecidos.

El importe Máximo equivale a un 110% del target (66% de la Retribución Fija) y se alcanza en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos.

La escala incluye también un umbral Mínimo, equivalente a un 80% del Target, por debajo del cual no se abona incentivo.

Los objetivos se determinan utilizando una combinación de indicadores:

- i) Cuantitativos (que deberán tener un peso, como mínimo del 50%) y estarán compuestos por métricas que garanticen el adecuado balance entre los aspectos financieros y operativos de la gestión de la Sociedad.
- ii) Cualitativos (que tendrán un peso como máximo del 50%), alineados con las prioridades estratégicas del Grupo.

Todos los objetivos serán concretos, predeterminados y cuantificables.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la aprobación de los objetivos al inicio de cada ejercicio y la evaluación de su cumplimiento una vez formuladas por el Consejo y auditadas las cuentas anuales del ejercicio. La Retribución Variable Anual se abona íntegramente en metálico durante los tres primeros meses del año siguiente a su devengo.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 23 de febrero de 2022, aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los objetivos para la Retribución Variable Anual 2022 del Presidente ejecutivo, siendo estos los siguientes:

- Parámetros financieros: relacionados con la mejora del EBITDA y del Beneficio Consolidado con una ponderación de 25% y 20% de la retribución fija, respectivamente.
- Parámetros no financieros: relacionados con el cumplimiento de objetivos en el proyecto de construcción de una nueva planta de fabricación con una ponderación de 5% de la retribución fija.
- Parámetros de sostenibilidad: relacionados, principalmente, con el cumplimiento de objetivos medioambientales y sociales con una ponderación de 10% de la retribución fija.

Para el cálculo del importe de la Retribución Variable Anual se considera el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos y se eliminan aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación. Asimismo, se considera la calidad de los resultados en el largo plazo y cualquier riesgo asociado en la propuesta de retribución variable. En función de los objetivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con el soporte de la Dirección Financiera y de Auditoría Interna, que facilitan los datos económicos auditados.

El Consejo de administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene la facultad de ajustar el nivel de pago de la retribución variable anual para garantizar que el resultado es justo y equilibrado, a la luz de los resultados globales de la Compañía.

Retribución Variable a largo plazo

La Política de remuneraciones vigente incluye la posibilidad de implantar, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, planes de retribución variable a largo plazo vinculados a un periodo de medición de objetivos plurianual, basado en efectivo y/o en acciones con el objetivo de recompensar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Faes Farma en el largo plazo, así como la sostenibilidad de los resultados y la creación de valor sostenible para el accionista.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, amparada en la Política de Remuneraciones vigente y en sus conversaciones con Proxy advisors e inversores institucionales, está trabajando con el objetivo de presentar para su aprobación a la Junta General de Accionistas 2022 un Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo 2022-2024 cuyas características principales son las siguientes:

Objetivo: Recompensar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Faes Farma en el largo plazo, la sostenibilidad de los resultados y la creación de valor sostenible para el accionista.

Beneficiarios: Presidente ejecutivo, miembros de la Alta Dirección, así como otros directivos cuando así lo apruebe el Consejo de Administración.

Importe:

El importe objetivo (Target) anualizado será equivalente al 40% de la retribución fija y se alcanzará en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos preestablecidos.

El importe máximo será equivalente al 110% del Target y se alcanzará en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos.

El importe mínimo será equivalente al 80% del Target, umbral por debajo del cual no se pagará incentivo.

Periodo de medición: el Incentivo a Largo Plazo estará estructurado en ciclos solapados. El periodo de medición será de 3 años, siendo el periodo de medición del primer ciclo 2022-2024

Abono: 100% en acciones

Compromiso de tenencia temporal de las acciones: Las acciones entregadas no podrán enajenarse hasta que hayan transcurrido al menos 3 años desde su entrega

Los indicadores para el primer ciclo serán los siguientes:

- Retorno Total al Accionista (RTA o TSR por sus siglas en inglés) relativo
- Indicadores relacionados con los planes a largo plazo vinculados al Plan Estratégico de la Compañía

El Consejo de Administración está trabajando en la ponderación y definición de estos indicadores que serán comunicados en la propuesta de acuerdo que se presentará para aprobación en la próxima Junta General de Accionistas.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo, ni planes de pensiones o similares aprobados, pagados, ni devengados.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas, pagadas, ni devengadas en caso de terminación de las funciones como Consejero.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Únicamente el Presidente, como único Consejero ejecutivo, tiene un contrato mercantil con la Sociedad.

Según se establece en el mismo, éste estará vigente en tanto el Presidente permanezca en su cargo de Presidente ejecutivo de Faes Farma.

La Política de Remuneraciones en vigor estipula que, en caso de cese y extinción del contrato del Presidente por cualquiera de las causas establecidas en el mismo, éste tiene derecho a percibir una indemnización y una cuantía proveniente de su cláusula de no competencia post contractual, que en ningún caso podrá superar el importe equivalente a dos veces la remuneración bruta anual total.

La Política estipula que el Presidente tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo de una cantidad equivalente a dos veces la remuneración bruta anual total, por todos los conceptos, correspondiente a la última anualidad.

Asimismo, el contrato incluye una cláusula de no-competencia postcontractual por la que el Presidente tiene derecho a percibir, una vez extinguido el contrato, una cuantía equivalente a un ejercicio de remuneración bruta anual total, correspondiente a la última anualidad.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad distintas a las ya indicadas en el presente informe.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Política de Remuneraciones de los consejeros no contempla la concesión de otros beneficios, planes de pensiones, créditos, anticipos y garantías constituidas por la Sociedad.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen conceptos retributivos distintos a los ya descritos en apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021 aprobó una nueva Política de Remuneraciones que estará vigente durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Los principios generales que sustentan esta Política son los siguientes:

PROPORCIONALIDAD: Los niveles de remuneración son adecuados a la marcha de la sociedad respecto al sector, la situación de la compañía, sus perspectivas futuras y la comparación con las retribuciones que abonan otras compañías del mismo sector o similares características.

COMPETITIVIDAD: La Política de Remuneraciones debe ser competitiva, lo cual se consigue mediante la fijación de un paquete retributivo acorde con los estándares de mercado, considerando sectores y compañías comparables. La retribución debe ser adecuada para atraer y retener a los consejeros con el talento y perfil deseados por la Sociedad.

IDONEIDAD: La remuneración debe ser suficiente y adecuarse a la dedicación, cualificación y responsabilidades de los consejeros en su condición de tales, sin que dicha remuneración pueda llegar a comprometer la independencia de criterio de los consejeros.

NO DISCRIMINACIÓN: La Política de Remuneraciones de FAES será respetuosa con la no discriminación por razones de sexo, edad, cultura, religión y raza.

TRANSPARENCIA: La información en materia de retribuciones está en línea con las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo.

ALINEAMIENTO CON LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS: El diseño de la Política de Remuneraciones de los consejeros ejecutivos se revisa periódicamente para asegurar la alineación entre la consecución de resultados y la creación de valor para el accionista. La retribución variable también puede vincularse al logro de objetivos medioambientales, sociales o de gobierno (ESG), vinculados a nuestra estrategia de sostenibilidad. Además, las decisiones sobre la retribución de los consejeros ejecutivos se toman teniendo en cuenta las condiciones retributivas del equipo directivo en su conjunto y los intereses de otros grupos de interés.

Esta nueva Política es continuista con la Política anterior, si bien introduce importantes mejoras que permiten reforzar el alineamiento con las prioridades estratégicas, con la opinión de los accionistas y con las recomendaciones de gobierno corporativo.

Las principales modificaciones que incluye esta nueva Política son:

- Incorporación en la retribución variable anual de métricas cuantitativas (con un peso mínimo del 50%) y cualitativas, predeterminadas y medibles
- Incorporación de objetivos que vinculan el pago de la retribución a los resultados de la Sociedad
- Incorporación de objetivos medioambientales, sociales o de gobierno (ESG), ligados a la estrategia de sostenibilidad
- Implantación, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, de un sistema de retribución variable a largo plazo
- Establecimiento de un requisito de tenencia temporal de las acciones que, en su caso, se entreguen
- Establecimiento de una cláusula de no-competencia para el Presidente ejecutivo

Adicionalmente, y como se explica en el apartado A.1.2 anterior, el contrato firmado entre el Presidente ejecutivo y la Sociedad en 2021 introduce por primera vez una cláusula "clawback" mediante la cual, en determinadas circunstancias, se podrá declarar la reducción o cancelación de la retribución variable, e incluso la restitución de las cantidades ya percibidas.

La Política de remuneraciones vigente establece la posibilidad de implantación de un sistema de retribución variable a largo plazo. El Consejo de Administración está trabajando en el desarrollo de un Plan de Incentivos a Largo Plazo con el objetivo de proponerlo a la Junta General de Accionistas 2022 para su aprobación. Las principales características de este plan están descritas en el apartado A.1.6.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://faesfarma.com/wp-content/uploads/2021/06/Politica-de-remuneraciones-de-consejeros-2021.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

En los últimos años, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido trabajando para mejorar las prácticas de gobierno corporativo y alinearse progresivamente a las tendencias de mercado. Desde el ejercicio anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha intensificado su labor en diversas iniciativas con el objetivo de cumplir íntegramente con las recomendaciones de gobierno corporativo en materia de retribuciones al Consejo. Entre estas iniciativas destaca:

Nueva Política de Retribuciones 2021-2023

La Junta General de Accionistas en junio 2021 aprobó una Política de remuneraciones para los ejercicios 2021-2023, que, como se ha indicado en el apartado A.2 anterior, incorpora las siguientes modificaciones principales con respecto a la Política anterior:

- Retribución Variable Anual: Incorporación de métricas cuantitativas (con un peso mínimo del 50%) y cualitativas (predeterminadas y medibles), incorporación de objetivos que vinculan el pago de la retribución a los resultados de la Sociedad ("pay for performance") e incorporación de objetivos ESG.

- Retribución Variable a Largo Plazo: Implantación, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración un Plan de Incentivos a Largo Plazo (este Plan está ya en desarrollo, con el objetivo de someterlo a aprobación en la Junta General de Accionistas 2022).

- Retribución en especie: Establecimiento de un importe máximo a percibir en concepto de retribución en especie.

- Tenencia temporal de acciones: Establecimiento de un requisito de tenencia temporal de las acciones entregadas durante un periodo de 3 años

- Cláusula de no-competencia: Establecimiento de una cláusula de no-competencia para el Presidente ejecutivo equivalente a un año de remuneración bruta anual. La indemnización por extinción del contrato más la compensación por no competencia en ningún caso puede superar el importe de dos veces la remuneración bruta anual.

GAP Análisis de Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras la celebración de la Junta, con el asesoramiento externo de Georgeson, ha llevado a cabo un análisis del modelo retributivo de Faes Farma, con el objeto de identificar áreas de mejora para acercar las prácticas de Faes Farma a los mejores estándares internacionales en la materia. Como consecuencia de esta GAP Análisis, se ha diseñado un Plan de Acción.

Plan de Acción

Como continuación de este plan de acción se han tomado las siguientes medidas adicionales:

- Incorporación en el contrato entre la Sociedad y el Presidente ejecutivo de una cláusula clawback que puede dar lugar al reembolso de la retribución variable en determinados supuestos.
- Propuesta de acuerdo a presentar en la próxima Junta General de Accionistas de un Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo 2022-2024, conforme con lo establecido en la Política, con un periodo de medición de 3 años y 100% en acciones, cuyas características principales han sido descritas en el apartado A.2.
- Participación de la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en reuniones con inversores y asesores de voto

Reuniones con Proxy Advisors e Inversores Institucionales

La Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha liderado reuniones con proxy advisors e inversores institucionales durante el primer trimestre de 2022, con la finalidad de exponer los ámbitos en los que la Comisión viene trabajando en el ámbito de gobierno corporativo en

general, y de retribuciones en particular, así como conocer de primera mano la visión de los mismos, con la finalidad de tenerlos en consideración y continuar progresivamente alineándose con las mejores prácticas en gobierno corporativo.

Mejora en el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros

Faes Farma ha contado con el asesoramiento de Georgeson para revisar el presente Informe Anual de Remuneraciones, con el objeto de incluir información relevante para el mercado y adecuarlo progresivamente a los mejores estándares internacionales.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen en su artículo 3.c) que esta Comisión tiene entre sus funciones la de proponer la retribución de los Consejeros y el régimen de retribución del Presidente.

A su vez, el reglamento del Consejo de Administración en su artículo 5 establece como facultad indelegable del Consejo, entre otras, las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

A 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de elaboración del presente Informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por cuatro miembros, siendo la totalidad externos (75% independientes) y presidido por una consejera Independiente, tal y como se detalla a continuación:

D^a. Belén Amatriaín Corbi. Presidenta, Independiente

D. Carlos de Alcocer Torra. Vocal, Independiente

D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray. Vocal- Secretario, Dominical

D^a. María Eugenia Zugaza Salazar. Vocal, Independiente

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en 9 ocasiones, con la asistencia (personal, telemática o por representación) de todos sus miembros, lo que supone una asistencia del 100%. En 2022, hasta la fecha de publicación del presente informe, se ha reunido en 2 ocasiones.

En las citadas reuniones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha deliberado, entre otras, las siguientes cuestiones relacionadas con las retribuciones al Consejo y la Alta Dirección y ha acordado, en su caso, someterlas al Consejo de Administración para su aprobación:

- Propuesta de una nueva Política de Remuneraciones (2021-23) a presentar a la Junta General de Accionistas.
- Propuesta de contratación de consultoras externas (WillisTowersWatson y Georgeson) para la realización de diversos trabajos relacionados con el esquema de retribución a Consejeros.
- Propuesta de remuneración fija y variable del Presidente ejecutivo, así como remuneración fija del Secretario y Consejero Coordinador.
- Asesoramiento al Presidente sobre la retribución fija y variable de la Alta Dirección.
- Propuesta de retribución de los consejeros en su condición de tales y de dietas por asistencia al Consejo y a las Comisiones.

En este sentido, en su reunión de 25 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mantener sin cambios la retribución actual del Consejo de Faes Farma con respecto al ejercicio anterior. Este acuerdo se tomó teniendo en cuenta la Política de remuneraciones vigente, las recomendaciones de gobierno corporativo y el análisis de publicaciones realizadas por consultoras especializadas en materia de retribuciones (Spencer Stuart), así como la comparativa con compañías cotizadas de capitalización similar, misma área geográfica, mismo sector y en general, compañías de similares características. De forma que las retribuciones individuales de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2021 son las siguientes:

- Una retribución igual para todos los Consejeros en atención a su pertenencia, trabajo, responsabilidad y dedicación en las reuniones del Consejo de Administración.

- Dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, así como por la asistencia y participación en las Comisiones de las que forman parte.

Adicionalmente, el Consejero coordinador percibe una cantidad fija anual por la realización de sus funciones, que también se ha mantenido estable con respecto al ejercicio anterior.

Por otro lado, y en relación a la retribución del Presidente y del Secretario, en su reunión de 24 de marzo de 2021 el Consejo de Administración aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la retribución fija para 2021 y variable de 2020 del Presidente, así como la retribución fija del Secretario del Consejo. A efectos de proponer la retribución fija del Presidente del ejercicio 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoró los resultados históricos alcanzados por la compañía en un año especialmente complejo debido a la crisis de la Covid-19, su desempeño como máximo ejecutivo de la entidad, el objetivo establecido por el Consejo de mantener su retribución total entre

el percentil 25 y la mediana de las empresas comparables y la estrategia y sostenibilidad a corto, medio y largo plazo, así como la previsión de riesgos y el incremento previsto en el convenio colectivo vigente.

Por último, el Consejo de Administración aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 23 de febrero de 2022 la retribución variable anual del Presidente correspondiente al ejercicio 2021 y que será abonada en el mes de marzo de 2022. Para el cálculo del importe de la retribución variable, la Comisión ha considerado el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos. Para evaluar el cumplimiento de los objetivos económico - financieros se han utilizado las cuentas anuales auditadas del ejercicio.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido desviaciones respecto del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2021 no se han aplicado excepciones temporales a la política de remuneraciones vigente.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las diferentes medidas que adopta la Sociedad para garantizar que la Política de Remuneraciones atiende a los resultados de la Sociedad a largo plazo y reducir la exposición a riesgos excesivos han sido descritas en el apartado A.1 anterior.

Por otro lado, la aplicación de la Política de remuneraciones durante el ejercicio ha sido coherente con la estrategia de la Sociedad y orientada a la obtención de resultados a largo plazo de la siguiente manera:

- La retribución total de los consejeros ejecutivos del ejercicio 2021 se compone de diferentes elementos retributivos que consisten, fundamentalmente, en: (i) retribución fija, (ii) retribución variable anual

- Las métricas establecidas en la retribución variable anual están vinculadas a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros y no financieros, incluyendo criterios ESG. Estos objetivos son concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con el interés social y en línea con el Plan Estratégico.

- Existe un equilibrio razonable entre los componentes fijos y variables de la remuneración. El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos es plenamente flexible y permite que estos puedan no percibir importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento.

Adicionalmente, la Política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cuenta con las siguientes características que han permitido reducir la exposición a riesgos excesivos:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado, seleccionado y propuesto los objetivos y métricas de la retribución variable del Presidente ejecutivo. Las principales características de estos objetivos son las siguientes:

a) Se revisan periódicamente para asegurar que son lo suficientemente exigentes

b) Son medibles y cuantificables. Sus ponderaciones y niveles de consecución se han aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones teniendo en cuenta, entre otros factores, el entorno económico, el plan estratégico, análisis históricos, el presupuesto de la Sociedad y las expectativas de inversores y analistas.

c) Durante el periodo de medición han sido objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

d) Al finalizar el periodo de medición la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado su grado final de cumplimiento, considerando en esta evaluación cualquier riesgo asociado. La evaluación de los objetivos financieros se ha realizado con base en estados financieros auditados.

En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración recoge en sus artículos 25 y 26 un conjunto de obligaciones derivadas de sus deberes de no competencia y lealtad, del deber de evitar situaciones de conflicto de interés y de su deber de información.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio 2021 por los consejeros de Faes Farma, cumple con lo establecido en la Política de remuneraciones vigente, que incluye los siguientes conceptos retributivos:

1. Remuneración de los consejeros en su condición de tales:

Los importes para el ejercicio 2021 aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de noviembre de 2020 y que figuran en la Política vigente, son 70.000€ de asignación fija anual y 1.500€ en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de las Comisiones de las que formen parte los Consejeros.

La Junta General de Accionistas fijó en un 6% el beneficio distribuible del último ejercicio cerrado, como el límite máximo bruto anual de la retribución a percibir por los consejeros en su condición de tales. Este límite seguirá siendo aplicable durante la vigencia de la Política, salvo que la Junta General de Accionistas decida modificarlo.

Adicionalmente, el Secretario ha percibido una remuneración anual de 60 miles de euros y el Consejero coordinador, una remuneración anual de 5 miles de euros, conforme a lo establecido en la Política vigente.

2. Remuneración del consejero ejecutivo:

a) Remuneración fija: el importe de remuneración fija aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 24 de marzo de 2021, asciende a 963.490€, tal y como se establece en la Política vigente.

b) Retribución variable anual: el importe de remuneración variable anual del Presidente ejecutivo aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio 2021, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 23 de febrero de 2022, asciende a 528 miles de euros, y se ha fijado conforme a los criterios y parámetros de la Política vigente, una vez analizado el cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos al inicio del ejercicio, tal y como se detalla en el apartado B.7.

c) Retribución Variable a Largo Plazo: Si bien la Política de remuneraciones establece la posibilidad de implantar un Plan de Retribución Variable a Largo Plazo, ésta no se ha puesto en marcha durante el ejercicio 2021.

d) Retribución en especie: La remuneración del Presidente incluye una retribución en especie en concepto de vehículo de empresa y un seguro colectivo de accidentes que, en el ejercicio ha ascendido a 18 miles de euros. Conforme a la Política de remuneraciones el importe máximo en concepto de retribución en especie es de 35 miles de euros.

Tal y como se indica en el apartado B.7 los indicadores para establecer la remuneración variable del Presidente incluyen medidas de rendimiento de la entidad, tales como la evolución del Beneficio consolidado y del EBITDA, por lo que existe una correlación directa entre la evolución de los resultados de la entidad y la remuneración variable anual del Presidente.

Adicionalmente, y como se ha explicado en el apartado A.1, durante el ejercicio 2021 se ha encargado al consultor externo WillisTowersWatson la realización de un análisis "Pay for performance" de la retribución del Presidente, para el cual se han utilizado una serie de parámetros financieros, en concreto el Retorno Total para el Accionista (RTA), el EBITDA, el Cash Flow y el Beneficio Neto. En este análisis se ha comparado la evolución de estos parámetros durante los últimos cinco ejercicios (2017-2021) con la evolución de la retribución total devengada del Presidente ejecutivo durante el mismo periodo, con el objetivo de comprobar que hay una correlación entre la evolución de dichos parámetros y la remuneración total devengada. Este análisis concluye que, en líneas generales, la retribución total del Presidente ha evolucionado acorde con la evolución de los distintos parámetros financieros analizados (EBITDA, Cash Flow y Beneficio Neto) durante el periodo objeto de análisis. Esta correlación únicamente no se mantiene en 2020 respecto del RTA, ya que en el ejercicio 2020 la retribución del Presidente incrementa con respecto a 2019, mientras que hay un descenso en el RTA. Sin embargo, se considera que este descenso en el RTA en 2020 es consecuencia de la crisis provocada por el Covid-19 en cuanto que se observa la vuelta a la tendencia de crecimiento en el ejercicio siguiente (2021).

El detalle de la evolución de la retribución total devengada por el Presidente y de los principales parámetros financieros del Grupo es el siguiente:

Retribución Total Presidente ejecutivo:

2017-2018: +13%

2018-2019: +8%

2019-2020: +6%

2020-2021: +2%

Retorno Total del Accionista (RTA)

2017-2018: +16%

2018-2019: +65%
2019-2020: -58%
2020-2021: +44%

EBITDA
2017-2018: +26%
2018-2019: +27%
2019-2020: +18%
2020-2021: +6%

Cash Flow:
2017-2018: +28%
2018-2019: +30%
2019-2020: +16%
2020-2021: +10%

Beneficio neto:
2017-2018: +25%
2018-2019: +24%
2019-2020: +15%
2020-2021: +13%

No se ha devengado en el ejercicio 2021 ninguna remuneración por conceptos no contemplados en la Política de remuneraciones.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	139.085.745	46,76
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	61.611.800	44,30
Votos a favor	76.765.891	55,19
Votos en blanco	79.443	0,06
Abstenciones	628.611	0,45

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

En su reunión de 25 de noviembre de 2020, el Consejo de Administración aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones los componentes fijos a devengar por los consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2021, fijándolos en 70.000 euros anuales, manteniendo este importe sin cambios con respecto al ejercicio anterior.
Todos los consejeros perciben el mismo importe en su condición de tales.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 24 de marzo de 2021, propuso al Consejo de Administración establecer la remuneración fija del Presidente ejecutivo para el ejercicio 2021 en 963 miles de euros, propuesta que fue aprobada por el Consejo en su reunión de esa misma fecha. Este importe supone un incremento de un 5% sobre el ejercicio anterior.
Esta propuesta se realizó en base a los resultados históricos alcanzados nuevamente por la compañía durante el ejercicio 2020, en el que se consiguió un incremento de +15% en el beneficio consolidado con respecto a 2019, en un ejercicio especialmente complejo como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, manteniéndose la retribución total del Presidente entre el percentil 25 y la mediana de las empresas comparables, tal y como había aprobado el Consejo de Administración y tal y como queda reflejado en el análisis realizado por WillisTowersWatson descrito en el apartado A.1.1. Dicho análisis es resultado de una comparación exhaustiva de la práctica de mercado, en el que se tuvo en cuenta la remuneración

de los máximos ejecutivos de farmacéuticas y otras compañías del sector "life science" cotizadas en Europa, comparables en términos de dimensión financiera a Faes Farma; así como la dedicación del Presidente, su posición, y su experiencia en la Compañía. Este incremento del 5% está en línea con la evolución de los principales parámetros financieros del Grupo durante los últimos años, tal y como se ha detallado en el apartado B.3.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Únicamente el Presidente, como Consejero ejecutivo, percibe retribución variable de la compañía.

Según lo establecido en la Política de remuneraciones vigente y en el contrato firmado entre el Presidente y la compañía, el Presidente percibirá una retribución variable anual con las siguientes características:

Propósito: potenciar el compromiso del Presidente ejecutivo con la Sociedad, motivar su desempeño y retribuir la consecución de objetivos específicos de cada ejercicio.

Importe: El importe objetivo (target) es el 60% de la retribución fija y se alcanzará en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos preestablecidos. El importe máximo será el 110% del target y se alcanzará en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos. El importe mínimo es el 80% del target, umbral por debajo del cual no se paga el incentivo.

Métricas: Los objetivos cuantitativos deben tener un peso, como mínimo, del 50% en el conjunto del incentivo y deben estar compuestos por métricas que garanticen el adecuado balance entre los aspectos financieros y operativos de la gestión de la Sociedad. Los objetivos cualitativos tendrán un peso, como máximo del 50% en el conjunto del incentivo.

Funcionamiento: Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la fijación de los objetivos al inicio de cada ejercicio y la evaluación de su cumplimiento, una vez formuladas por el Consejo y auditadas las cuentas anuales del ejercicio. El Consejo, a propuesta de la Comisión, tiene la facultad de ajustar el nivel de pago de la retribución variable anual para garantizar que el resultado es justo y equilibrado a la luz de los resultados globales de la Compañía.

Abono: La retribución variable anual se abona íntegramente en metálico durante los tres primeros meses del año siguiente, en los treinta días naturales siguientes a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Los indicadores y ponderaciones establecidos para el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

EBITDA - ponderación: 25% de la retribución fija

Beneficio consolidado - ponderación: 20% de la retribución fija

Plan de comunicación con inversores - ponderación: 5% de la retribución fija

Sostenibilidad - ponderación: 10% de la retribución fija

Total indicadores - 60% de la retribución fija

El indicador de Sostenibilidad incluye objetivos tales como la aprobación de una Política de Sostenibilidad, el cumplimiento de los objetivos medioambientales definidos en el Programa de Gestión Ambiental 2021 y determinados objetivos sociales.

En su reunión de 23 de febrero de 2022 el Consejo aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que la retribución variable anual del Presidente debía ascender al 54,8% de su remuneración fija de 2021, esto es, un importe de 528 miles de euros, en base al siguiente nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos:

EBITDA (ponderación 25%):

Objetivo: 107 millones de euros

Importe según Cuentas Anuales auditadas: 114 millones de euros

Sobrecumplimiento del objetivo: +6,2%

RV devengada: 256 miles de euros (26,55% de la remuneración fija)

Beneficio consolidado (ponderación 20%):

Objetivo: 77 millones de euros

Importe según Cuentas Anuales auditadas: 83 millones de euros

Sobrecumplimiento del objetivo: 8%

RV devengada: 208 miles de euros (21,6% de la remuneración fija)

Plan de comunicación a inversores (ponderación 5%):

Objetivo: Aprobación y puesta en marcha en 2021 de un Plan de comunicación a inversores

Cumplimiento: No

RV devengada: 0 miles de euros

Sostenibilidad (ponderación 10%):

Objetivo 1: Aprobación de una Política de Sostenibilidad (ponderación 3,33%)

Cumplimiento: Sí. El Consejo de Administración aprobó con fecha 25 de noviembre de 2021 la Política de Sostenibilidad del Grupo, que se encuentra disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com).

RV devengada: 32 miles de euros (3,33% de la remuneración fija)

Objetivo 2: Cumplimiento de objetivos medioambientales definidos en el Programa de Gestión Ambiental 2021 del Grupo (ponderación 3,33%)

- 2.1 Reducir el consumo eléctrico en fábrica.

Cumplimiento: Sí, consiguiendo un ahorro total estimado de un 1% del consumo de la fábrica.

- 2.2 Reducción de la huella de carbono mediante la contratación de energía de generación renovable.

Cumplimiento: Sí. Firmado contrato de suministro de energía renovable en junio de 2021.

- 2.3 Monitorización y control de los puntos de consumo de recursos naturales.

Cumplimiento: Sí. Instalación de medidores en el ejercicio 2020, comenzando la monitorización y control en abril 2021.

- 2.4 Reducir el consumo de disolventes en el proceso productivo de bilastina.

Cumplimiento: Sí. Mejora del proceso finalizada en julio 2021.

RV devengada: 32 miles de euros (3,33% de la remuneración fija)

Objetivo 3: Finalización de auditoría retributiva externa y Registro del Plan de igualdad (ponderación 3,33%).

Cumplimiento: No

RV devengada: 0 miles de euros.

El total de retribución variable anual de 2021 asciende, por tanto, a 528 miles de euros (54,8% de la retribución fija) y será abonada en los treinta días naturales siguientes a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

La retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2020 (y abonada en 2021) fue aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 24 de marzo de 2021, ascendiendo a un importe de 551 miles de euros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Si bien la Política de remuneraciones vigente contempla la posibilidad de implantar un plan de Retribución variable a largo plazo, éste no ha sido implantado, ni por tanto devengado en el ejercicio 2021.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después

demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio 2021 no se ha procedido a reducir, ni reclamar la devolución de ningún componente variable de la retribución del Presidente, ni se ha reducido ni devuelto importes por aplicación de la cláusula clawback.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo, ni planes de pensiones o similares aprobados, pagados, ni devengados.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas, pagadas, ni devengadas en caso de terminación de las funciones como Consejero.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

El 21 de diciembre de 2021 se firmó un nuevo contrato de prestación de servicios entre la Sociedad y el Presidente ejecutivo. Las modificaciones más significativas respecto del contrato anterior son las siguientes:

Retribución Variable Anual

El contrato establece que el Presidente tendrá derecho a percibir una retribución de naturaleza variable, cuyo importe máximo bruto será equivalente al 66% de la retribución bruta fija anual, en función de los objetivos que le resulten comunicados al Presidente al inicio de cada ejercicio. De acuerdo con lo establecido en la Política de remuneraciones vigente, el contrato indica que la escala de cumplimiento, fijada al inicio de cada ejercicio, incluirá: (i) un umbral mínimo por debajo del cual no se cobra incentivo, (ii) un nivel "target" que corresponde al cumplimiento de los objetivos al 100% y en cuyo caso el importe de la retribución variable se corresponderá con un importe equivalente al 60% de la retribución fija; y (iii) un nivel máximo (110% del target) que se alcanzará en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos, siendo en este caso el importe bruto de la retribución variable un importe equivalente al 66% de la retribución fija.

Los criterios de retribución variable para el ejercicio 2021 figuran como Anexo al contrato y están detallados en el apartado B.7.

Asimismo, el contrato establece que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene la facultad de ajustar el nivel de pago de la retribución variable anual para garantizar que el resultado es justo y equilibrado, a la luz de los resultados globales de la Sociedad.

Plan de incentivos a largo plazo y remuneración vinculada a la acción

El contrato establece que el Presidente podrá participar, en su condición de primer ejecutivo de la Sociedad, en los sistemas de retribución y planes de incentivos a largo plazo que pudiera aprobar la Sociedad, consistentes, de forma total o parcial, en la entrega de acciones, opciones sobre acciones, u otros derechos similares, así como en cualquier sistema de retribución referenciado a la evolución de la cotización de la acción, de conformidad con la Política de remuneraciones.

En particular, establece que el Presidente podrá recibir una retribución variable a largo plazo cuando así lo acuerde el Consejo de Administración de la Sociedad, que se estructurará mediante ciclos solapados y para periodos de medición que serán fijados por el Consejo de Administración conforme a lo establecido en la Política de remuneraciones vigente, en función de objetivos estratégicos a largo plazo, la sostenibilidad de los resultados y la creación de valor sostenible para el accionista, y cuyo importe máximo será el equivalente a 44% de la retribución bruta fija anual. La escala de cumplimiento incluirá: (i) un umbral mínimo por debajo del cual no se abona incentivo; (ii) un nivel "target" que corresponde al cumplimiento de los objetivos al 100% y en cuyo caso el importe de la retribución variable se corresponderá con un 40% de la retribución fija; y (iii) un nivel máximo (110% del target) que se alcanzará en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos, en cuyo caso el importe de la retribución variable será de un 44% de la retribución fija.

Cláusula de recobro (clawback)

El contrato establece que en el caso de que la Sociedad abonase al Presidente cualesquiera cantidades en concepto de retribución variable (ya sea anual o a largo plazo) y, dentro del año siguiente a dicho abono, se produjera cualquier hecho o circunstancia que tuviera como consecuencia la alteración o modificación significativa de las cuentas, resultados, o datos económicos o de otro tipo, en los que se basó la concesión de la retribución variable en cuestión, de forma que los citados datos no reflejaran fielmente la situación de la Sociedad o su rendimiento, con independencia de que el Presidente tuviera en ello alguna responsabilidad, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá declarar la reducción o la cancelación de la retribución variable, e incluso la restitución de las cantidades ya percibidas por el Presidente, de forma que éste vendrá obligado a reembolsar a la Sociedad el importe que proceda.

No-competencia postcontractual

El contrato incluye una cláusula de no-competencia postcontractual, conforme a la cual el Presidente percibirá, una vez extinguido el contrato, una cuantía equivalente a un ejercicio de remuneración bruta anual total, correspondiente a la última anualidad. En todo caso, este importe, junto con la indemnización que pudiera corresponderle al Presidente como indemnización en caso de cese y extinción del contrato, no podrá superar el importe equivalente a dos (2) veces la remuneración bruta anual total, correspondiente a la última anualidad.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No ha habido durante 2021 remuneraciones suplementarias a los consejeros por servicios prestados distintos a los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo, crédito ni garantía a ningún miembro del Consejo de Administración.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El Presidente, como único consejero ejecutivo, dispone de un vehículo de empresa y de un seguro colectivo de accidente, cuyo importe como retribución en especie ha ascendido a 18 miles de euros.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen remuneraciones de este tipo para los miembros del Consejo de Administración.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen conceptos retributivos distintos a los ya descritos en apartados anteriores.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don MARIANO UCAR ANGULO	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña MARÍA EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don MARIANO UCAR ANGULO	1.033	17			528				1.578	1.558
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	70	44						60	174	162

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	70	17							87	88
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	70	17							87	88
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	70	44						5	119	110
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	70	17							87	88
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	70	32							102	96
Doña MARÍA EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	70	35							105	97

Observaciones

En el Informe de Remuneraciones del ejercicio 2020, la remuneración variable a corto plazo del Presidente era la correspondiente al ejercicio 2019 (abonada en 2020). En el Informe de este ejercicio 2021 se ha corregido este desfase temporal y se incluye la remuneración variable devengada en el ejercicio (y abonada en el ejercicio siguiente) por lo que, a efectos comparativos, corregimos el importe del ejercicio 2020.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

No ha habido durante el ejercicio 2021 sistemas de retribución basados en acciones.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Sin datos								

Observaciones

No existen sistemas de ahorro a largo plazo.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don MARIANO UCAR ANGULO	Retribución en especie (vehículo y seguro colectivo de accidentes)	18

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	6								6	6
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	6								6	6

Observaciones

Los Consejeros D. Gonzalo Fernández de Valderrama y D. Iñigo Zavala perciben 6 miles de euros cada uno por su condición de Consejeros de la sociedad filial Laboratorios Vitoria, S.A.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

No han existido en el ejercicio 2021 sistemas de retribución basados en acciones.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Sin datos								

Observaciones

No existen sistemas de ahorro a largo plazo.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones

No existen remuneraciones por otros conceptos en sociedades del Grupo

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don MARIANO UCAR ANGULO	1.578			18	1.596						1.596
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	174				174	6				6	180
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	87				87	6				6	93
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	87				87						87
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	119				119						119
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	87				87						87
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	102				102						102

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Doña MARÍA EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	105				105						105
TOTAL	2.339			18	2.357	12				12	2.369

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros ejecutivos									
Don MARIANO UCAR ANGULO	1.596	1,85	1.567	5,74	1.482	7,70	1.376	12,88	1.219
Consejeros externos									
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	180	7,14	168	14,29	147	0,00	147	4,26	141

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	93	-1,06	94	14,63	82	-1,20	83	2,47	81
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	87	-1,14	88	15,79	76	-1,30	77	2,67	75
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	119	8,18	110	22,22	90	-1,10	91	1,11	90
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	87	-1,14	88	15,79	76	-1,30	77	2,67	75
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	102	6,25	96	24,68	77	87,80	41	-	0
Doña MARÍA EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	105	8,25	97	120,45	44	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	93.988	10,73	84.882	14,43	74.175	20,16	61.731	24,70	49.503
Remuneración media de los empleados									
	51	-7,27	55	-5,17	58	0,00	58	13,73	51

Observaciones

Las remuneraciones de ejercicios anteriores incluidas en la tabla anterior no coinciden en todos los casos con las que figuran en los respectivos Informes Anuales de Remuneraciones de cada año, en cuanto que desde este ejercicio 2021 se ha cambiado el criterio para incluir la remuneración devengada (y no la cobrada) y consiguientemente se ha aplicado el mismo criterio a los ejercicios anteriores.

Los resultados consolidados de la Sociedad se refieren al resultado antes de impuestos de las cuentas anuales consolidadas y auditadas, tal y como se detalla en las instrucciones de cumplimentación de este informe.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[La matriz de competencias del Consejo de Administración está disponible en la página web de la Sociedad (www.faesfarma.com)]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[23/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No



**Faes Farma, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Faes Farma, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de Faes Farma, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Faes Farma o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo 2 de "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Faes Farma, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Faes Farma, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo 2 de "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Faes Farma, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICCC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Faes Farma, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 4.2. de "Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo 2 de "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

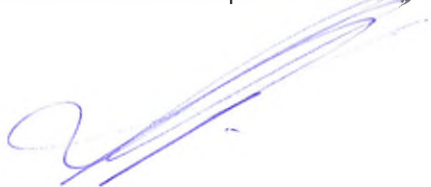
Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de Faes Farma han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en la nota 6.1.1.2 de "*Información cualitativa de Taxonomía Europea*" del apartado 6.1.1. de "*Cambio Climático y Contaminación*" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ramón Abella Rubio

24 de febrero de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/01147

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....

Sello distintivo de otras actuaciones

.....



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

EJERCICIO 2021

Índice Estado de Información No Financiera 2021

Contenido

1. Carta del presidente	1
2. Resumen ejecutivo	3
3. Modelo de negocio y estrategia	4
3.1 Presentación	4
3.2 Principales líneas estratégicas	6
3.3 Contexto macroeconómico, social y sectorial originado por la pandemia de la Covid-19	7
4. Gestión responsable y sostenible	9
4.1 Grupos de interés	9
4.2 Materialidad	10
4.3 Principales líneas estratégicas ESG	12
4.4 Contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	13
5. Modelo de Gobierno Corporativo	17
5.1 Gestión de riesgos	20
5.2 Ética e Integridad	23
5.2.1 Respeto de los Derechos Humanos	23
5.2.2 Lucha contra la corrupción y el soborno	24
6. Compromiso responsable	27
6.1 Compromiso con el medioambiente	27
6.1.1 Cambio climático y contaminación	30
6.1.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos	34
6.1.3 Uso sostenible de recursos	36
6.1.4 Protección de la biodiversidad	40
6.2 Compromiso con los empleados	41
6.2.1 Equipo humano	42
6.2.2 Salud y seguridad	47
6.2.3 Igualdad, diversidad y accesibilidad	52
6.2.4 Formación	57
6.3 Compromiso social	60
6.3.1 Contribución a la sociedad	60
6.3.2 Cadena de suministro	67
6.3.3 Clientes: Pacientes o usuarios	72
6.3.4 Contribución fiscal	76
Anexo 1: Acerca de este informe	77
Anexo 2: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad	78

1. Carta del presidente

El Estado de Información no Financiera, más conocido por sus siglas EINF, ha cumplido tres años desde que fue regulado en diciembre de 2018.

El Grupo Faes Farma con anterioridad emitía su informe anual de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que se ha ampliado en diversas materias para alcanzar el formato actual de EINF.

En este documento el Grupo Faes Farma presenta el desempeño realizado durante el ejercicio conteniendo los aspectos más relevantes respecto a la gestión sostenible y responsable y a los compromisos con los distintos grupos de interés.

Este documento además forma parte del Informe de Gestión Consolidado, demostrando así la relevancia que el legislador quiso dar al contenido previsto por la citada norma. Se trata de una información muy destacada porque, no sólo recoge una visión general del Grupo, sino también aborda aspectos cada día más sensibles.

En este sentido, el EINF está progresivamente más cerca de ser una base de los avances en Sostenibilidad (más conocido como ESG) donde se analizan áreas imprescindibles, no sólo para las grandes empresas o para las sociedades cotizadas, sino también para el resto del tejido económico.

El cambio climático está en boca de todos, trabajar para que el futuro del planeta sea mejor es una obligación para las instituciones, las empresas y todos y cada uno de nosotros. La E (por la sigla en inglés de Environmental) de la ESG es un objetivo relevante para el Grupo Faes Farma. Llevamos muchos años trabajando en ese objetivo, siendo un claro ejemplo, la aprobación de la ISO 14001 en nuestra principal planta farmacéutica, pero sin descartar otras actividades muy destacadas en este ámbito.

Tenemos mucho que mejorar, tanto en el Grupo, como a nivel colectivo, por lo que es uno de nuestros objetivos y forma parte de nuestra estrategia, a la que dedicaremos un nivel de inversión y medios humanos adecuados.

Los organismos mundiales y los grupos de interés en general están apostando por el fomento de gestiones más sostenibles que impulsen la importancia del cuidado del medioambiente, de avanzar hacia energías verdes, seguras y limpias, de ofrecer más valor a la sociedad en general y de hacerlo bajo los estándares más exigentes en gobernanza.

En segundo lugar, la S (Social) de ESG, los aspectos sociales, que no son menos relevantes que lo relacionado con el medioambiente y el cambio climático. En este apartado tratamos nuestra perspectiva respecto terceros, en especial, nuestros trabajadores, pacientes, inversores, clientes y proveedores.

Para nuestra plantilla hemos logrado objetivos de igualdad, por supuesto cumpliendo las reglas básicas de derechos humanos y, como se podrá comprobar en este informe, con un amplio abanico de actuaciones en este campo.

El Grupo tiene como objetivo establecer pautas de actuación que pongan a los pacientes en el centro de nuestras acciones. La capacidad y el esfuerzo del Grupo Faes Farma nos ayudan a avanzar, motivados por la salud de los pacientes como objetivo base. Estoy orgulloso del esfuerzo realizado por el equipo de personas que forman parte de este Grupo, por su interés, dedicación, esfuerzo, entrega y compromiso con el mismo en sus distintas responsabilidades, y cómo lo están trasladando a todos los grupos de interés que forman parte de nuestra actividad.

Y por último la G (Governance) de ESG, el Gobierno Corporativo, en el que hemos trabajado desde hace años cuando el cambio de la normativa penal recomendaba una batería de medidas que implicaba tolerancia cero con el fraude y todo tipo de delitos de gestión. Se creó un Comité de Ética que impulsó el Código de Ética y de Conducta como normativa interna fundamental, apoyado en un Canal de Denuncias que permite detectar posibles incidencias mediante el análisis de la información anónima recibida.

El pasado año 2021 ha sido un período a camino entre el caos pandémico de 2020 y la esperanza de ser el ejercicio de la recuperación impulsada por los avances de la ciencia y, en especial, por las campañas de vacunación. En definitiva, se puede decir que ha sido un año de transición muy afectado por el encarecimiento de las materias primas y de la energía, con un IPC desbocado, el colapso del transporte, la falta de suministros informáticos...

Todos estos problemas han supuesto que 2021 haya sido un año de recuperación económica con crecimientos inferiores a los previstos, pero siendo un punto de inflexión general sobre lo que supuso un 2020 atípico por el gravísimo contexto de la pandemia.

Por último, como resumen, hemos pasado de RSC a EINF con una base de información encaminada a su enfoque con nuevas siglas, ESG, con cada vez más relevancia a nivel global, a lo que el Grupo Faes Farma no es ajeno. Estamos comprometidos desde hace años con esta forma de entender y gestionar el negocio. Trabajamos constantemente para favorecer el desarrollo sostenible estableciendo compromisos en materia medioambiental, social y de gobierno y ética que den respuesta a las expectativas de nuestros grupos de interés, garanticen una gestión responsable del negocio, promuevan el desarrollo sostenible y contribuyan a la creación de valor para nuestros interlocutores en su conjunto.

Es por esto que durante 2021 se ha aprobado una Política Corporativa de Sostenibilidad, con un diagnóstico e identificación de mejoras, así como con la preparación de una estrategia en materia de ESG, de la cual saldrán objetivos concretos a trabajar en estas tres áreas fundamentales.

Gracias a todos ustedes por la confianza que han puesto en nuestro Grupo.

Reciban un afectuoso saludo,

D. Mariano Ucar Angulo, Presidente del Grupo Faes Farma

2. Resumen ejecutivo



Valor económico generado y distribuido (miles de euros)

	2021	2020
Valor Económico GENERADO	429.641	411.487
Pago a proveedores de capital	13.725	11.544
Gastos de personal	85.033	83.136
Gastos operativos (Aprovisionamientos + Otros gastos de explotación)	229.238	221.214
Gastos en I+D+i	18.143	15.658
Valor Económico DISTRIBUIDO	327.996	315.380
Valor Económico RETENIDO	49.231	55.848

Información fiscal (miles de euros)

	2021	2020
Beneficios antes de impuestos en España	83.923	79.891
Beneficios antes de impuestos en Portugal	1.535	1.086
Beneficios antes de impuestos en mercado exportación	8.530	3.905
Impuestos sobre beneficios pagados en España	6.228	5.208
Impuestos sobre beneficios pagados en Portugal	421	75
Impuestos sobre beneficios pagados en mercado exportación	2.575	407
Subvenciones recibidas en apoyo a la investigación	772	1.080



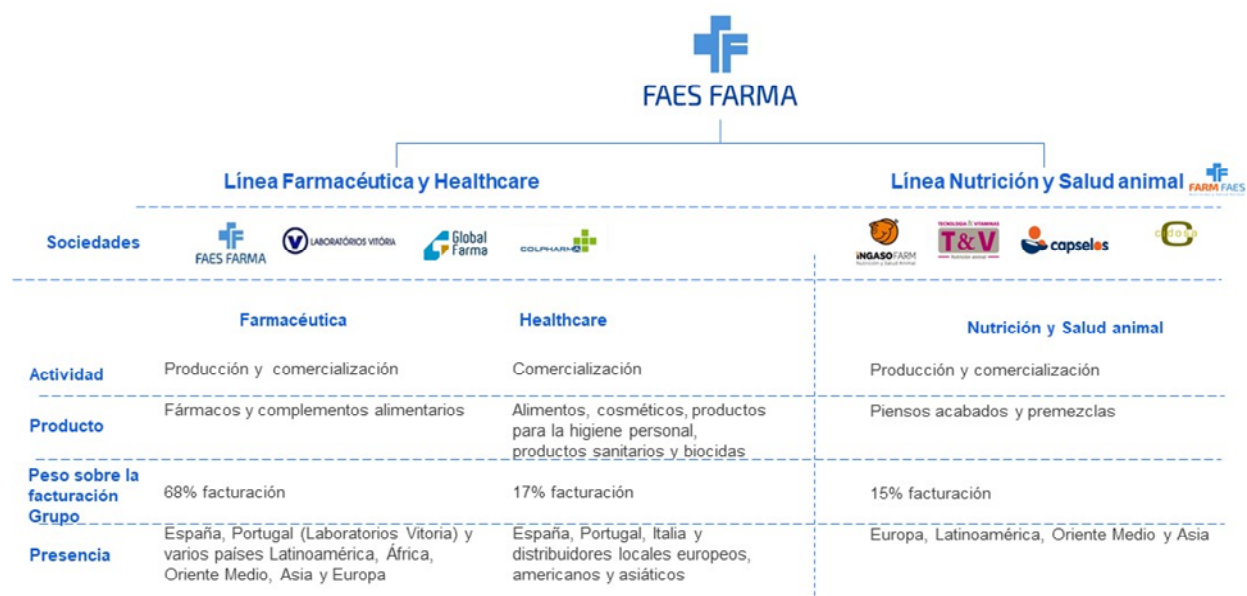
Esfuerzo en I+D+i

	Unidades	2021	2020
Gastos totales	Miles euros	334.364	326.634
Gasto total en I+D+i	Miles euros	18.143	15.658
% Gasto en I+D+i sobre total	-	5,43%	4,79%
Número de patentes que caducarán en 5 años	Nº	67	71
Número de patentes que caducarán en 10 años	Nº	70	74
Número de patentes concedidas en el ejercicio	Nº	17	14

3. Modelo de negocio y estrategia

3.1 Presentación

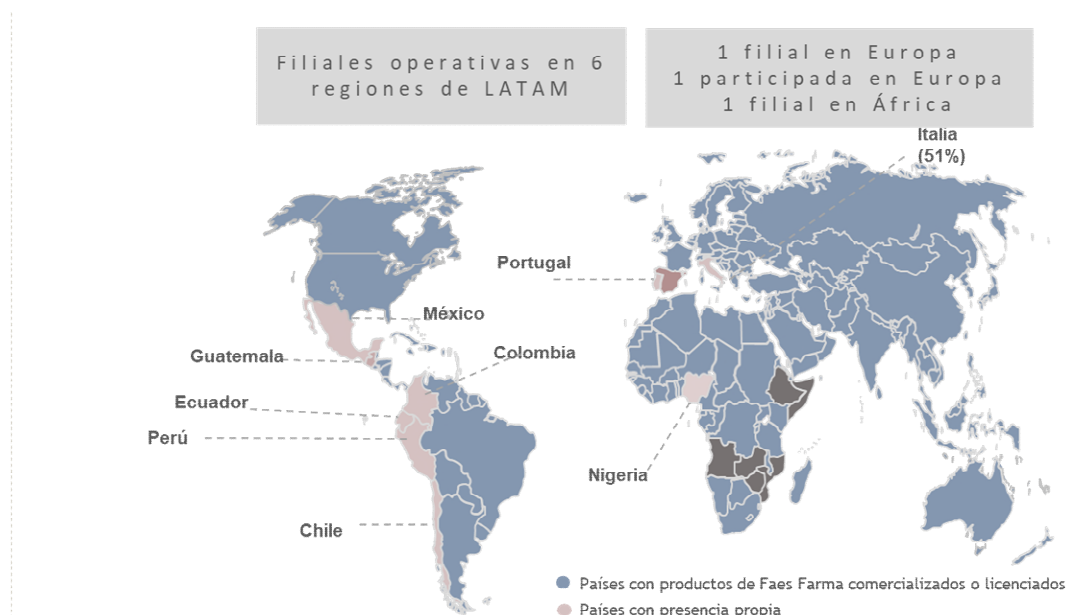
El Grupo Faes Farma es un grupo farmacéutico con una amplia trayectoria internacional que investiga, produce y comercializa productos farmacéuticos, productos de healthcare y materias primas. Desde 2007 también está presente en el área de la nutrición y salud animal, a través de las filiales de Farm Faes.



Presencia en Iberia



Presencia en el mercado mundial



Línea Farmacéutica y Healthcare

Como primera línea de negocio, el Grupo Faes Farma fabrica y comercializa fármacos, complementos alimenticios y productos sanitarios de consumo humano a través de su matriz Faes Farma S.A., sus filiales latinoamericanas, nigeriana y europeas:

- La actividad de fabricación farmacéutica tiene un ciclo de vida prolongado que cubre desde la concepción de la necesidad de un nuevo fármaco hasta su puesta en circulación.
- La actividad comercializadora y distribuidora (línea healthcare) se centra en la adquisición de productos terminados a terceros y la puesta en el mercado bajo la etiqueta de alguna de las filiales.

Línea Nutrición y Salud Animal

Como segunda línea de negocio, el Grupo Faes Farma, a través de las filiales de Farm Faes, centra su actividad en el mercado de la nutrición y salud animal:

- Las filiales Ingaso Farm y Tecnovit producen aditivos y mezclas con formulación.
- La filial Capselos se dedica a la microencapsulación de productos utilizados en alimentación animal y humana.
- La filial Cidosa, comercializa los productos fabricados por las anteriores y por terceros.

3.2 Principales líneas estratégicas

Las señas de identidad del Grupo se definen por la búsqueda de la excelencia, la constante persecución de una calidad farmacológica óptima en todos sus productos, y el consecuente esfuerzo por ofrecer siempre soluciones altamente eficaces para los pacientes.

MISIÓN

La misión del Grupo Faes Farma es trasladar soluciones innovadoras a pacientes y consumidores para el cuidado integral de la salud y la calidad de vida, a partir de la investigación del conocimiento médico y farmacéutico, proporcionando un desarrollo profesional y personal seguro y digno a sus empleados y generando valor a los accionistas.

VISIÓN

Ser reconocida como una empresa fiable en sus propuestas de salud y bienestar desde el ámbito técnico para el consumidor, apostando por la innovación y desarrollo de nuevos productos para seguir fortaleciendo su posición en el mercado.

VALORES

Excelencia, Calidad, Eficacia, Innovación, Ética empresarial y Sostenibilidad son los valores sobre los que el Grupo Faes Farma desarrolla su actividad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las principales líneas estratégicas del Grupo para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026 se basan en los siguientes pilares:

Producto

Una propuesta de valor mixta de productos propios y licenciados de alto valor, comprometida con el desarrollo de su porfolio basado en la apuesta por el I+D+i para la generación de nuevos productos y soluciones innovadoras.

Mercados

Una huella internacional consolidada por vía directa y a través de partners, con un potencial de crecimiento.

Plan Industrial

Aumento de la capacidad productiva para sostener el crecimiento y dar cabida a los nuevos proyectos, manteniendo la apuesta por la calidad y la fiabilidad de los productos. En 2021 el Grupo Faes Farma ha iniciado la construcción de una nueva planta de producción farmacéutica en Bizkaia que previsiblemente entrará en funcionamiento en 2024.

Solidez Financiera

Una estructura financiera sin apalancamiento, que permitirá en los próximos años acometer los planes de expansión e inversión del Grupo.

Eficiencia

Un plan claro de eficiencia a futuro, orientado a asegurar la agilidad del Grupo y acelerar su transformación en el próximo periodo.

ESG

Un firme compromiso con los grupos de interés y el impacto social y ambiental del Grupo. Para ello, se ha llevado a cabo un diagnóstico interno y externo, y se está trabajando en una Estrategia ESG transversal en el Grupo.

En el contexto de pandemia actual destaca la importancia del enriquecimiento del portfolio con el desarrollo de productos innovadores y reconstrucción del pipeline, la eficiencia operativa, y el firme compromiso por mantener y garantizar la sostenibilidad financiera del Grupo. Alineado con este último punto, el Grupo Faes Farma continuará focalizando la dedicación de recursos en cuatro áreas clave:

- La inversión en CAPEX.
- La búsqueda activa de oportunidades de crecimiento inorgánico.
- La remuneración al accionista.
- La inversión en I+D+i.

3.3 Contexto macroeconómico, social y sectorial originado por la pandemia de la Covid-19

Tras la crisis originada por la pandemia de la Covid-19, las economías española y mundial han estado sufriendo un desgaste continuado debido a la paralización de actividades económicas, comerciales y sociales que impactaron en todas las fases de la cadena de valor del tejido productivo desde las disrupciones en las cadenas de suministro hasta la demanda final de clientes y usuarios, así como la relación de las empresas con sus trabajadores y la salvaguarda de su seguridad y salud.

El FMI para 2021 rebajó el crecimiento del PIB español, cerrando 2021 con un crecimiento del 4,9% y para el 2022 un 5,8%, aplazando la recuperación completa en 2023. En cuanto a niveles de deuda, según el Banco de España, la ratio deuda/PIB se situó en el 122,1% en el tercer trimestre de 2021, 2,2 puntos porcentuales más que a finales de 2020.

A nivel sectorial, la industria farmacéutica es uno de los sectores de mayor peso en la economía española, llegando a generar en 2020 unos ingresos superiores a los 22.000 millones de euros. España es el octavo mercado farmacéutico más grande del mundo en términos de facturación y la industria farmacéutica mundial ha vuelto a ser una de las protagonistas en 2021 con la investigación, el desarrollo y el lanzamiento al mercado de vacunas contra la Covid-19 con un alto porcentaje de eficacia.

Tanto 2020 como 2021, han sido años de transformación para el sector y de análisis sobre aspectos

como la investigación y el acceso a la financiación necesaria, el desarrollo de estudios clínicos, el tratamiento del paciente o la prevención, incluyendo la vacunación, como armas de salud pública.

A pesar del nuevo contexto económico y social y de las restricciones derivadas de la pandemia, el Grupo Faes Farma no ha visto interrumpida su actividad, tanto en la línea de producción farmacéutica como en la de nutrición y salud animal, volviendo a registrar récord de beneficios por séptimo año consecutivo.

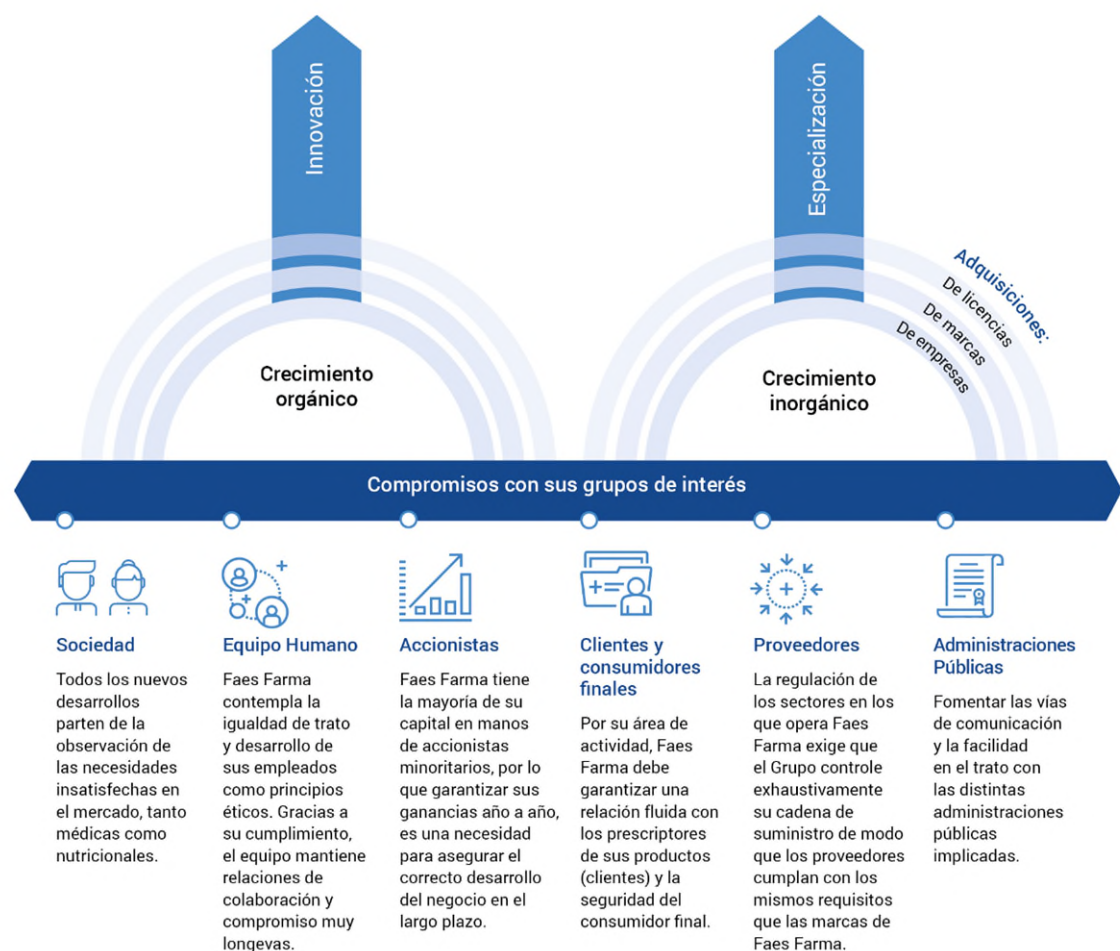
4. Gestión responsable y sostenible

4.1 Grupos de interés

La identificación de los grupos de interés constituye un proceso continuo para el Grupo. La comunicación y el diálogo con estos grupos de interés permite conocer cuáles son sus percepciones y expectativas.

Para asegurar un crecimiento rentable, socialmente beneficioso y sostenido en el tiempo, el Grupo Faes Farma apuesta por la innovación y la especialización como palancas que activan el crecimiento orgánico e inorgánico del Grupo.

Las actividades del Grupo se basan en los compromisos hacia sus grupos de interés reflejados en los principios del **Código de Ética y Conducta del Grupo**.



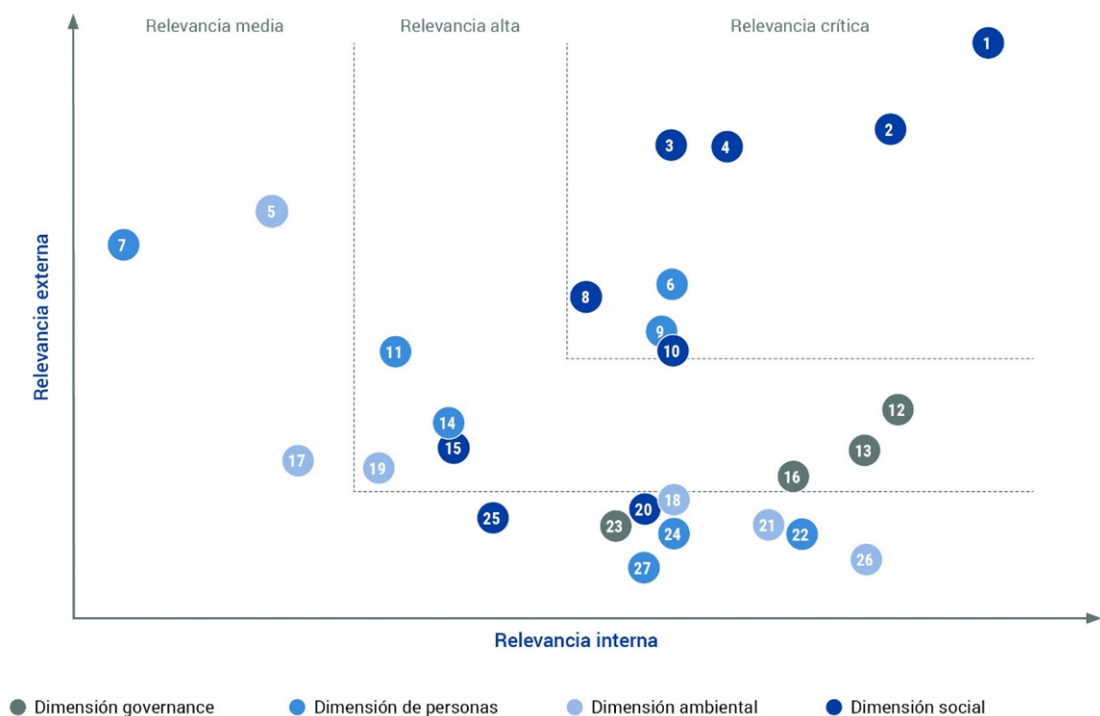
4.2 Materialidad

El Grupo Faes Farma llevó a cabo su segundo análisis de materialidad en 2020, en el que tuvo en cuenta, además de la evolución del sector en los últimos años y de la integración de la sostenibilidad en la industria en general, los acontecimientos producidos durante dicho ejercicio a raíz de la pandemia Covid-19. Si bien para el Grupo Faes Farma, por su posición en el mercado, su escasa exposición a cadenas de suministro afectadas por las restricciones y su modelo de negocio, la crisis no ha tenido un impacto significativo sobre sus operaciones ordinarias.

Durante el análisis de materialidad, se siguió, en primer lugar, un procedimiento de revisión cualitativa de fuentes de información externa y, a continuación, un proceso cuantitativo de testeo a nivel interno en el Grupo:

- Fase cualitativa para la revisión de documentación **externa**: análisis documental de diez prescriptores sectoriales (incluyendo estándares de reporting, rankings de sostenibilidad, White Papers de generadores de opinión, etc.) y nueve peers (comparables).
- Fase cuantitativa para la ponderación **interna**: envío de una encuesta a 29 interlocutores para determinar la relevancia de los distintos temas detectados en la primera fase a nivel interno.

El resultado de dicho proceso de análisis, priorización y validación resultó en la siguiente matriz de materialidad:



Temas		
1	Paciente: seguridad, gestión de su satisfacción, responsabilidad en los ensayos clínicos, diseño del producto adecuado a sus necesidades	4,53
2	Innovación, desarrollo, investigación y protección de la propiedad intelectual	3,98
3	Procesos de producción, diseño, gestión de la planta, etc.	3,81
4	Cadena de suministro (uso de materiales, control de los procesos subcontratados, etc.)	3,80
5	Energía y cambio climático	3,25
6	Atracción, retención y gestión del talento (estabilidad, desarrollo)	3,01
7	Compromiso con la comunidad (donaciones, contribución fiscal)	2,95
8	Procesos comerciales (negocio online, canales comerciales, lanzamientos nuevos, etc.)	2,90
9	Salud y bienestar de los empleados	2,68
10	Gestión financiera del nuevo contexto	2,65
11	Relaciones externas: diálogo con grupos de interés (colaboraciones y alianzas, instituciones científicas, académicos)	2,53
12	Lucha contra los delitos corporativos: corrupción, soborno, blanqueo de capitales (reputación y transparencia)	2,40

Temas		
13	Buen Gobierno, ética, cumplimiento, responsabilidad pública	2,17
14	Diversidad e inclusión laboral (diversidad racial, de sexo, derechos LGTBI)	2,06
15	Accesibilidad de los medicamentos	2,03
16	Derechos Humanos	1,98
17	Concienciación ambiental y preocupación por el entorno	1,84
18	Contaminación (atmosférica, agua, suelos...)	1,80
19	Gestión del agua y respeto por los recursos hídricos	1,78
20	Relación con la comunidad científica	1,74
21	Economía Circular y Gestión de residuos	1,73
22	Seguridad de la información (Data privacy)	1,68
23	Gestión de crisis y riesgos	1,66
24	Conciliación familiar y laboral en el nuevo entorno laboral	1,65
25	Bienestar animal	1,60
26	Cumplimiento regulatorio, certificaciones y auditorías	1,58
27	Talento tecnológico (atraer y fomentar)	1,42

Como principales conclusiones en relación con la anterior matriz de materialidad corporativa, destacan:

- Innovación, desarrollo, investigación y protección de la propiedad intelectual ha elevado su importancia, tanto a nivel interno como externo, debido fundamentalmente a los movimientos sectoriales de competencia y de constante adaptación a las necesidades médicas aún no cubiertas.
- Los aspectos relacionados con el Buen Gobierno, ética, cumplimiento, responsabilidad pública, así como la gestión de residuos y vectores contaminantes reducen su relevancia, debido al mayor grado de madurez alcanzado por el Grupo en la gestión de estos ámbitos durante los últimos años.
- Los aspectos relacionados con la actividad de ensayos clínicos y tratamiento del paciente, control de la cadena de suministro y materiales, así como la gestión del talento se mantienen como los más relevantes.
- En cuanto a aspectos de menor relevancia, se encuentran los relacionados con el bienestar animal, debido a que las actividades de la línea de Farm Faes no impactan directamente sobre la situación en la que viven los animales, así como la diversidad e inclusión, por ser un aspecto ampliamente introducido en la cultura corporativa.

Debido a que no se han producido cambios relevantes en el Grupo ni en el entorno en el que ejerce su actividad, en 2021 se ha mantenido el análisis de materialidad llevado a cabo en el ejercicio anterior. Derivado del firme compromiso del Grupo con los grupos de interés y con el impacto social y ambiental, como anteriormente se ha indicado, se ha llevado a cabo un diagnóstico interno y externo que se ha visto plasmado en una Política y una Estrategia ESG. Con esta iniciativa, se han

puesto de manifiesto otros aspectos importantes que el Grupo Faes Farma ha integrado dentro de los aspectos relevantes que se identificaron en 2020. Entre los aspectos relevantes identificados se encuentran los siguientes:

- Incremento del nivel de relevancia del Cumplimiento Ético y anticorrupción
- Transparencia
- Prácticas comerciales y de marketing
- Cultura y comunicación interna
- Gobernanza medioambiental y ESG

4.3 Principales líneas estratégicas ESG

Actualmente, los Grupos de Interés prestan cada vez más atención al gobierno ambiental, social y corporativo (ESG por sus siglas en inglés). Los inversores, los empleados, las administraciones públicas y la sociedad civil, entre otros, consideran dichos aspectos como uno de los ejes centrales a la hora de valorar la reputación y los intereses de las empresas.

El Consejo de Administración de Faes Farma ha aprobado en noviembre de 2021 la **Política de Sostenibilidad del Grupo**, disponible en la web corporativa, donde se establece el marco de actuación en materia de sostenibilidad, los principios generales que guían la actividad de Faes Farma, así como los compromisos adquiridos en esta materia, tanto en la gestión empresarial como en la relación con sus grupos de interés. El Grupo Faes Farma establece en esta Política cuatro principios que le permiten favorecer el desarrollo sostenible, dando respuesta a las expectativas de los grupos de interés:

1. El Grupo basa su actuación en el respeto al medioambiente, el uso responsable y eficiente de los recursos y la contribución a la lucha contra el cambio climático.
2. Las actividades del Grupo buscan contribuir a la mejora de la salud y bienestar de la sociedad en su conjunto a través del desarrollo de medicamentos que den respuesta a sus necesidades.
3. El Grupo impulsa el respeto a los derechos humanos fundamentales, cumpliendo en todo momento con los principios de igualdad de trato y no discriminación, así como con la protección frente a la explotación infantil. Asimismo, fomenta el desarrollo profesional de sus empleados y vela por la seguridad de los mismos.
4. El Grupo dispone de políticas y procedimientos que abogan por la integración de las mejores prácticas de buen gobierno, ética, integridad y transparencia en su operativa y gestión diaria.

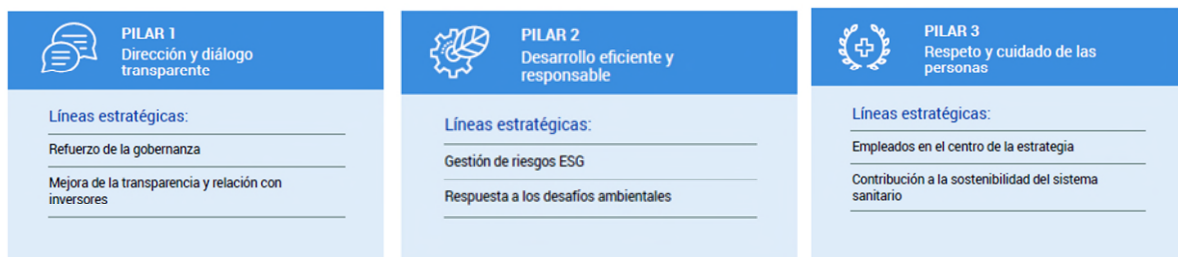
Para la aplicación de la Política de Sostenibilidad, el Grupo ha iniciado en 2021 la definición de las líneas estratégicas en materia medioambiental, social y de gobernanza, la “Estrategia ESG”, que previsiblemente será aprobada en 2022 para su integración en el Plan Estratégico del Grupo.

Como punto de partida en la definición de la **Estrategia ESG**, el Grupo Faes Farma ha llevado a cabo un diagnóstico de la situación actual en esta materia, basado en los requerimientos de distintos prescriptores y en el posicionamiento de ciertos competidores y peers (comparables), evaluando el grado de madurez de las distintas temáticas ESG, segregadas en ocho aspectos principales:

- Buen Gobierno.
- Ética.
- Producto.
- Recursos Humanos.
- Compromiso con el Sistema Sanitario.
- Cadena de Suministro.
- Gestión Medioambiental.
- Contribución Social.

En la definición de la Estrategia ESG, el Grupo se ha apoyado en su potencial de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para conectar las estrategias de sus negocios con las prioridades globales.

Fruto de este diagnóstico de situación, el Grupo Faes Farma ha identificado ciertas medidas que tienen como objetivo mejorar el desempeño ESG del Grupo, agrupadas en una Hoja de Ruta que contempla los aspectos anteriormente mencionados. Esta Hoja de Ruta se fundamenta en 3 pilares básicos y las correspondientes líneas estratégicas del Grupo en esta materia:



Con este análisis y la consecuente **Estrategia ESG**, el Grupo Faes Farma se comprometerá a continuar buscando soluciones altamente eficaces para la salud de los pacientes y procurará continuar desarrollando su actividad empresarial de manera responsable, velando, a su vez, por dar una respuesta adecuada a los compromisos adquiridos con sus grupos de interés.

4.4 Contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS presentan una oportunidad sin precedentes y una responsabilidad ineludible para todas las compañías. En base a la evaluación de impactos positivos y negativos, actuales y potenciales, del negocio sobre los ODS, el Grupo Faes Farma ha identificado los siguientes ODS como aquellos en los que la organización tiene mayor potencial para generar impactos positivos y contribuir en su consecución:

El Grupo Faes Farma se halla plenamente comprometido con el cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas, encontrándose su mayor potencial de contribución en las metas fijadas en los ODS 2 y 3.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Grupo Faes Farma
ODS 2- Hambre Cero 	El Grupo Faes Farma participa en la cadena alimentaria a través de su línea de negocio Farm Faes y tiene como principios fundamentales de acción la innovación, tecnología y sostenibilidad, atributos todos ellos esenciales y demandados por las organizaciones internacionales del sector para proteger la seguridad alimentaria. Igualmente, a través de la línea de Healthcare se distribuyen productos nutricionales. Para más información, véase apartado 6.3. Compromiso Social.
ODS 3- Salud y Bienestar 	Hacer que la población general pueda acceder al sistema sanitario y a los medicamentos necesarios para la prevención y tratamiento de enfermedades es una de las metas del ODS 3, así como uno de los objetivos del Grupo Faes Farma como laboratorio farmacéutico. El Grupo Faes Farma cubre las funciones de divulgación, concienciación o donación de productos en especie a través de su modelo de negocio y mediante actividades de colaboración con la sociedad civil, participando activamente en la consecución de las metas globales sanitarias en su entorno inmediato. Para más información, véase apartado 6.2 Compromiso con los empleados y apartado 6.3 Compromiso Social.
ODS 4 – Educación de Calidad 	El Grupo Faes Farma apuesta por el desarrollo de las competencias técnicas y habilidades profesionales del conjunto de la plantilla mediante planes formativos. El Grupo colabora con instituciones formativas para posibilitar la vivencia profesional de jóvenes, promoviendo el desarrollo de las competencias técnicas y profesionales que posibiliten su acceso al empleo. Para más información, véase apartado 6.2.4. Formación.
ODS 5 - Igualdad de género 	El Grupo está comprometido con la promoción de la diversidad de género, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación. Muestra de ello, el Grupo está trabajando en un nuevo Plan de Igualdad cuya finalización está prevista en el primer trimestre del 2022. Para más información, véase apartado 6.2. Compromiso con los empleados.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Grupo Faes Farma
ODS 6 - Agua y saneamiento 	El carácter transversal del agua hace que sea un recurso fundamental para el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental. Dada la importancia del uso del agua en sus procesos de fabricación, el Grupo Faes Farma ha implantado medidas que contribuyen a garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua limpia y saneamientos. Para más información, véase apartado 6.1. Compromiso con el Medioambiente.
ODS 7 - Energía asequible y no contaminante 	El Grupo Faes Farma se alinea con este objetivo mediante buenas prácticas como es la disminución en el consumo de energía de origen fósil y la apuesta por la implantación de placas solares. Para más información, véase apartado 6.1. Compromiso con el Medioambiente.
ODS 8- Trabajo decente y crecimiento económico 	El Grupo Faes Farma contribuye al desarrollo económico y social en todos los países en donde opera mediante la creación de empleo estable y de calidad. Para más información, véase apartado 6.1. Compromiso con el Medioambiente y apartado 6.2. Compromiso con los empleados.
ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura 	En la construcción de la nueva planta farmacéutica el Grupo cuenta con un presupuesto específico para invertir en medidas que mejoren la eficiencia y sostenibilidad del edificio. Para más información, véase apartado 6.1. Compromiso con el Medioambiente.
ODS 12- Producción y Consumo Responsable 	El Grupo Faes Farma trabaja por garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles a través de su actividad, llevando a cabo acciones encaminadas a fomentar la reutilización y el consumo responsable. Para más información, véase apartado 6.1. Compromiso con el Medioambiente.

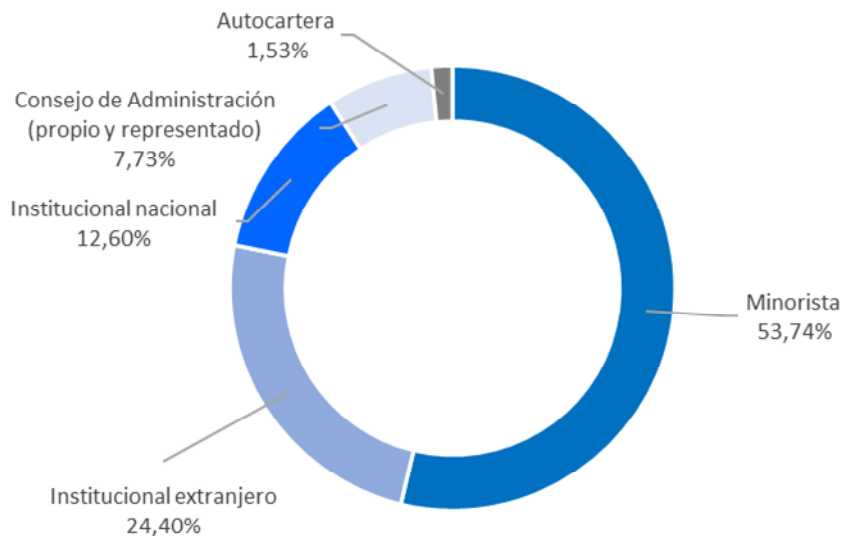
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Grupo Faes Farma
ODS 13 – Acción por el clima 	Con el objetivo de luchar contra el cambio climático el Grupo Faes Farma alinea sus objetivos y estrategia, manteniendo prácticas de consumo responsable e innovación en sus instalaciones. Para más información, véase apartado 6.1. Compromiso con el Medioambiente.
ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos 	El Grupo Faes Farma promueve el establecimiento de asociaciones y colaboraciones externas con el fin de fomentar el crecimiento, el desarrollo local y la economía de los diferentes emplazamientos donde se ubican sus filiales. Para más información, véase apartado 6.3. Compromiso Social.

5. Modelo de Gobierno Corporativo

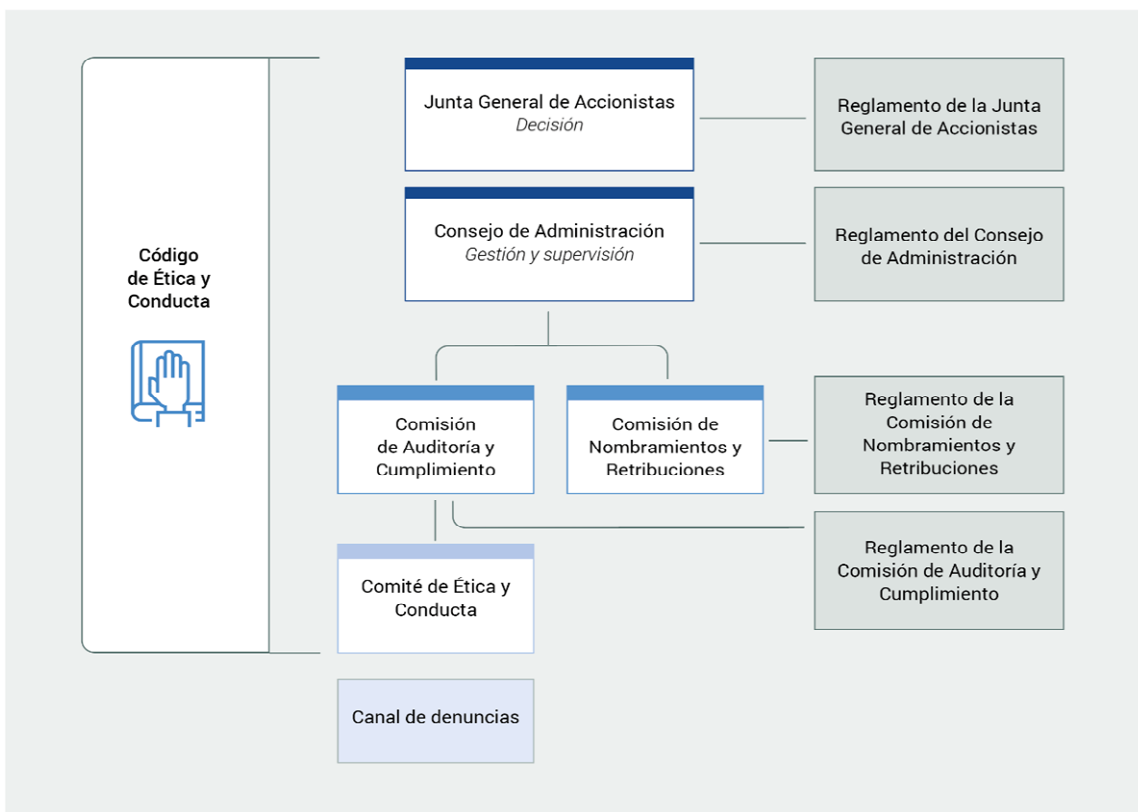
El Grupo Faes Farma está compuesto por diversas filiales situadas en 11 países de 3 continentes, cuya sociedad dominante es Faes Farma, S.A. El sistema de Gobierno Corporativo del Grupo es aplicable a todas las filiales que lo conforman.

La matriz Faes Farma, S.A. es una Compañía cotizada en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia en el Mercado Continuo, cuya propiedad está distribuida del siguiente modo: el 90,74% es capital flotante y el porcentaje restante de las acciones corresponde a la autocartera (1,53%) y al Consejo de Administración (2,04% propios y 5,69% representados).

Distribución del accionariado



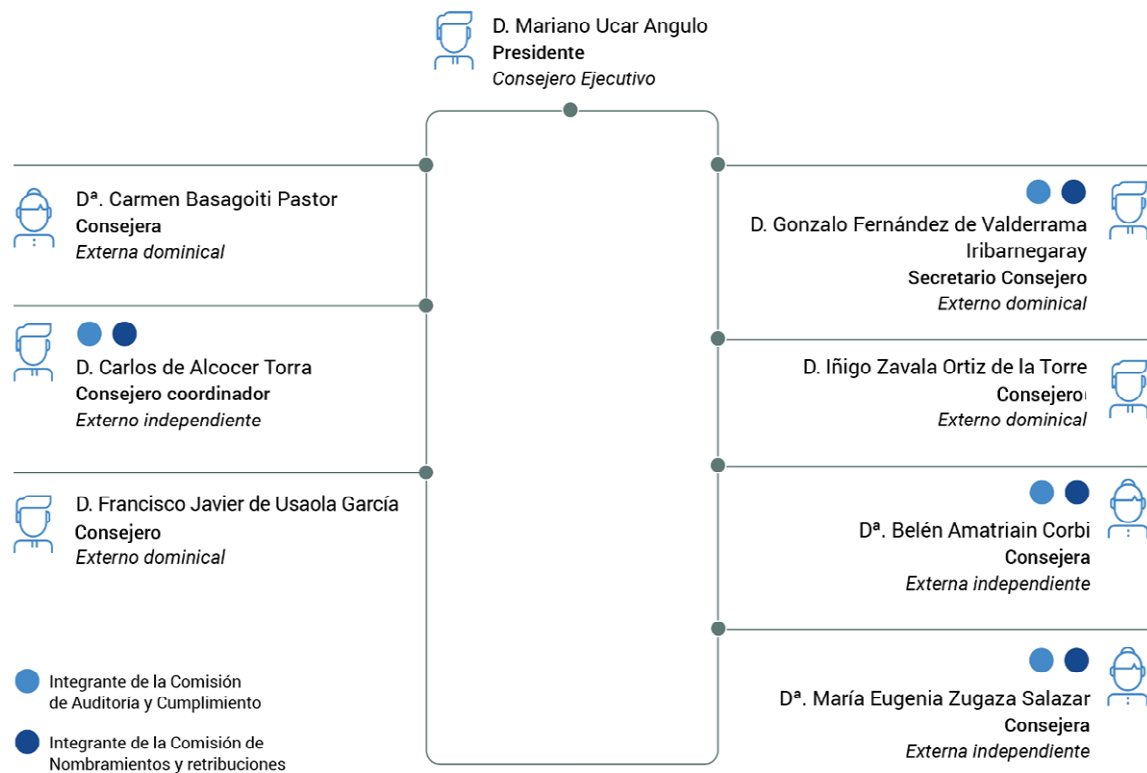
Los principales órganos de Gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, apoyados en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



La **Junta General de Accionistas** de Faes Farma es el mayor órgano de decisión del Grupo que se reúne anualmente con carácter ordinario y tiene por funciones las establecidas en los Estatutos Sociales y en su Reglamento, ambos disponibles en la web corporativa (www.faesfarma.com). Sus principales funciones son, entre otras, la aprobación de las Cuentas Anuales, la modificación de los Estatutos o el aumento y reducción del capital social.

El **Consejo de Administración** de Faes Farma es el máximo órgano de gestión y supervisión del Grupo y actualmente está compuesto por ocho miembros, de los cuales tres, es decir, el 37,5% son independientes. Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas por un plazo de cuatro años, prorrogable por periodos de igual duración siguiendo los criterios de la Política de selección de consejeros (disponible en la web corporativa). El funcionamiento y competencias del Consejo de Administración quedan recogidos en los Estatutos Sociales y en su Reglamento, ambos disponibles en la web corporativa. Entre sus funciones está la revisión y formulación del Estado de Información No Financiera, que debe ser posteriormente aprobado por la Junta.

En 2021, al igual que en el ejercicio anterior, la representación de mujeres en el Consejo de Administración es del 37,5%. Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están presididas por mujeres.



Debido al alto porcentaje de presencia femenina en el Consejo de Administración, Faes Farma forma parte del Gender Equality Index del IBEX.

Las retribuciones de los Consejeros son aprobadas por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros que, a su vez, es aprobada cada tres años por la Junta General de Accionistas. La Política de Remuneraciones vigente fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 16 de junio de 2021 y estará en vigor durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Adicionalmente, el Consejo de Administración aprueba y publica anualmente el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que a su vez es sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas. Ambos documentos pueden consultarse en la página web corporativa.

Anualmente se realiza una evaluación del Consejo de Administración, habiéndose realizado en 2021 con la ayuda de un consultor externo conforme a las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo de la CNMV. El resultado de esta evaluación ha sido positivo y, como consecuencia de la misma, se ha elaborado un plan de acción que incluye una serie de medidas a implantar, en las que el Consejo de Administración ya ha comenzado a trabajar.

Asimismo, el Consejero Coordinador ha mantenido en el ejercicio 2021 una reunión con el resto de los consejeros sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y adicionalmente se ha reunido individualmente con cada uno de ellos.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, según consta en su Reglamento, tiene entre sus funciones la evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo del Grupo, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de sus grupos de interés. En este sentido, durante los ejercicios 2020 y 2021 se han realizado cambios en los Estatutos, en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con el objetivo de cumplir con las últimas modificaciones sobre las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo que la CNMV llevó a cabo en 2020. Entre estos cambios destaca la atribución a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la responsabilidad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo con las siguientes funciones:

- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo porque la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Así mismo hará seguimiento del modo en que el Grupo se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- Evaluar y supervisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política en materia medioambiental y social del Grupo, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Supervisar que las prácticas del Grupo en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Anualmente, el Grupo Faes Farma hace público y accesible a través de su web su Informe Anual de Gobierno Corporativo, en el que da debida cuenta de sus actividades en esta materia.

5.1 Gestión de riesgos

La Gestión de Riesgos en el Grupo Faes Farma es un proceso diseñado para identificar situaciones potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar los eventuales riesgos dentro de los umbrales aceptados por la Dirección y proporcionar así un nivel de seguridad razonable sobre el logro de sus objetivos.

El Consejo de Administración ha aprobado en marzo de 2021 una nueva Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo, que establece el marco general de actuación, los procedimientos y las responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) del Grupo Faes Farma. Esta nueva Política, que sustituye a la Política de Gestión de Riesgos vigente desde 2013, recoge las modificaciones legislativas y buenas prácticas incluidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, prevenidos, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser aprobados por el Consejo de Administración.

Esta nueva Política define las directrices para identificar y mantener los riesgos dentro de los límites de tolerancia aprobados en cada momento, consiguiendo de esta manera:

- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Grupo.
- Introducir las máximas garantías en protección del interés social y, por tanto, de los empleados, accionistas y restantes grupos de interés.
- Proteger la reputación del Grupo.
- Salvaguardar sus activos.
- Preservar la estabilidad empresarial y solidez financiera del Grupo de forma sostenida.
- Contribuir al cumplimiento de la normativa.
- Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo se basa en la implicación transversal de toda la organización, estableciendo la Política las siguientes responsabilidades principales:

- Consejo de Administración: es el responsable último del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: es responsable de evaluar y supervisar el Sistema.
- Alta Dirección y equipo directivo: son responsables de identificar y evaluar los riesgos, son los propietarios de los mismos.
- Coordinador de Riesgos: es el responsable del Sistema de Gestión de Riesgos y de diseñar, implantar y asegurar el buen funcionamiento del mismo.
- Resto de los empleados del Grupo: son responsables de identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de los objetivos del Grupo y comunicarlos al responsable del área o departamento.

En la fase de detección e identificación de riesgos puede participar cualquier empleado del Grupo, siendo responsabilidad especial del equipo directivo.

Los riesgos identificados se clasifican en las siguientes categorías:

- **Estratégicos:** afectan a los objetivos estratégicos del Grupo, incluyendo los derivados de la planificación, factores externos e incertidumbres del mercado, tales como los riesgos sociopolíticos y los reputacionales.
- **Operacionales:** aquellos derivados de procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o uso ineficiente de los recursos. Incluyen los riesgos asociados a tecnologías de información y ciberseguridad.
- **Financieros:** afectan a los objetivos financieros del Grupo, que puede tener un impacto adverso en los flujos de efectivo, en la pérdida de ingresos, en el valor de las acciones o en la estabilidad financiera general. Se incluyen los pasivos contingentes y otros pasivos fuera de balance.
- **Medioambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo:** afectan a los objetivos relacionados con el medioambiente, sociales, éticos y de gobierno corporativo que pueden tener un impacto en la organización. Se incluyen los riesgos asociados a la estructura organizativa, cultura y RSC.
- **Cumplimiento:** relativos al cumplimiento de normativa interna y externa, de sus modificaciones y de su interpretación. Se incluye el riesgo de fraude y corrupción.

Tras la identificación de los riesgos, el equipo directivo realiza la evaluación de los mismos en base a criterios homogéneos de impacto, probabilidad y velocidad de ocurrencia. Esta evaluación sirve para obtener el Mapa de Riesgos del Grupo, que se revisa y reevalúa anualmente, o con mayor periodicidad si es necesario.

Para cada riesgo identificado, se definen a su vez unas actividades de control y unos planes de acción. Los propietarios de los riesgos realizan periódicamente una monitorización de sus riesgos, asegurándose que se realizan los controles existentes y que se van ejecutando los planes de acción aprobados, analizando asimismo su posible materialización. Con carácter, como mínimo, anual los propietarios elaboran un informe de seguimiento de los riesgos que remiten al Coordinador de riesgos.

Por su parte, el Coordinador informa, al menos anualmente, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el Sistema de Gestión de Riesgos, ofreciendo una visión consolidada del Mapa de Riesgos del Grupo y, en especial, de la evolución de los riesgos principales y resto de aspectos relevantes.

El Mapa de Riesgos revisado y actualizado durante 2021 incluye riesgos tales como: el de pérdida de patentes y licencias, el de la falta de éxito en los proyectos de I+D+i, el riesgo país en algunas filiales, los derivados del proyecto de construcción de la nueva planta de fabricación, el riesgo de ciberataques, el riesgo de incremento de precio en algunas materias primas y el riesgo de deterioro de los planes de negocio de algunas inversiones realizadas. En el análisis también se han tenido en cuenta los riesgos de sostenibilidad, incluyendo los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, tanto desde el punto de vista de cumplimiento normativo, como de atender las expectativas de los grupos de interés.

5.2 Ética e Integridad

5.2.1 Respeto de los Derechos Humanos

La actividad del Grupo Faes Farma se circunscribe al pleno respeto de los derechos humanos y las libertades públicas, de acuerdo con las leyes y prácticas internacionalmente aceptadas.

Entre los estándares que la organización toma como referencia, y en los que se basa su Código de Ética y Conducta, se encuentran la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de prácticas laborales o las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

Todas las filiales del Grupo Faes Farma se adhieren a las directrices marcadas desde el Grupo en términos de Derechos Humanos, reflejadas principalmente en el Código de Ética y Conducta, y, adicionalmente, ciertas filiales cuentan con determinados procedimientos o medidas con objeto de complementar la gestión:

- Colombia: refuerza las directrices en relación con la eliminación del trabajo forzoso y, particularmente, en el trabajo del menor de edad a través del Código Sustantivo del Trabajo del país.
- Perú: refuerza estas directrices a través del estricto cumplimiento de la legislación laboral que rige el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo garantizando el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, y la abolición efectiva del trabajo infantil.

Adicionalmente, el Grupo Faes Farma vela por el cumplimiento de las disposiciones laborales contenidas en los convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo y no admite prácticas contrarias a estos principios dentro de la organización ni entre sus proveedores, contratistas o, en general, empresas colaboradoras.

Asimismo, el Código de Ética y Conducta de Proveedores insiste en el respeto de los derechos humanos en todos sus ámbitos de actuación.

El Grupo Faes Farma cuenta con un canal de denuncias público que contempla la recepción de las denuncias tanto internas como externas y sirve como canal de comunicación de cualquier irregularidad en este ámbito.

Durante el año 2021, al igual que en 2020, no se ha recibido ninguna denuncia en materia de derechos humanos.

5.2.2 Lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Faes Farma cuenta con una política específica para la lucha contra la corrupción y el soborno que prohíbe cualquier forma de corrupción tanto en el ámbito público como en el privado, destinada a obtener un beneficio ilícito por parte del Grupo.

Mantiene una posición de tolerancia cero frente a la corrupción y el soborno encontrándose terminantemente prohibido el ofrecimiento, entrega y aceptación de una ventaja o beneficio indebido por parte de cualquier empleado del Grupo o de terceras personas cuyas actuaciones se puedan vincular con las del Grupo.

Esta política es de obligado cumplimiento para todos los empleados y personal directivo del Grupo, así como para todas las personas ajenas al mismo que pueden actuar en su nombre y por ende vincular sus actuaciones al Grupo Faes Farma.

La Política Anticorrupción forma parte del conjunto de políticas que emanan de los principios éticos que integran la cultura corporativa del Grupo Faes Farma y que se recogen en su Código de Ética y Conducta. El Código está disponible en la web corporativa y plasma el compromiso del Grupo con la debida diligencia refiriéndose al conjunto de procedimientos y prácticas establecidos por el Grupo Faes Farma para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización. El Código es de obligado cumplimiento para todos los profesionales del Grupo y debe ser conocido y respetado por todos sus administradores, directivos, empleados y colaboradores.

Durante el año 2021 se ha continuado con la formación específica sobre el Código de Ética y Conducta para toda la plantilla mediante vídeos explicativos sobre cada principio incluido en el Código a través de la plataforma virtual "Aula Faes".

El Código establece, tal y como muestra el gráfico, cinco principios de obligado cumplimiento por todas las personas a las que aplica y establece, además, los canales necesarios de seguimiento y notificación de incumplimientos o irregularidades, a través del Canal Ético.

Código de Ética y Conducta

Compromiso con la sociedad y el medioambiente

Formaliza el compromiso de Faes Farma con su entorno ambiental y social desde el estricto cumplimiento de la legislación aplicable y lo traslada a todos los colaboradores.



Cumplimiento normativo

"Todos los colaboradores, de la naturaleza que sean, deberán cumplir estrictamente las normas internas y externas que aplican a la organización y su propia actividad".



Compromiso con las personas

"La relación con y entre todos los colaboradores de Faes Farma deberá basarse en el respeto y dignidad, en la igualdad e oportunidades, en la colaboración y trabajo en equipo bajo condiciones de salud y seguridad en el puesto de trabajo"



Control interno

Define las actuaciones fraudulentas en relación con el uso y protección de activos, también intelectuales, con la confidencialidad de la información, con el control de la información financiera, las transacciones irregulares y tipifica los casos de corrupción y soborno.



Ética en el mercado

Describe los comportamientos leales hacia la organización que deben ser respetados por los colaboradores, regula los casos de conflicto de interés, el principio de neutralidad política y la relación con proveedores.



Los grupos de interés de Faes Farma tienen a su disposición un canal ético público como medio para comunicar las irregularidades que adviertan en el seno de cualquier empresa del Grupo.

Este canal y las denuncias recibidas en el mismo son gestionados por el Comité de Ética con la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Durante 2021, al igual que el año anterior, no se ha recibido ninguna comunicación de externos a través de este canal.

El Comité de Ética del Grupo Faes Farma, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene entre sus funciones velar por el cumplimiento de los principios y normas de conducta establecidos en el Código de Ética y Conducta, gestionar el canal ético como sistema único de reporte de incidencias, dirigir las investigaciones oportunas y adoptar las medidas adecuadas y, por último, monitorizar el cumplimiento del Código.

Finalmente, la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** del Grupo Faes Farma es responsable de supervisar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta y del gobierno corporativo del Grupo, así como de evaluar los procesos de comunicación con los grupos de interés y de la política de sostenibilidad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha aprobado en julio de 2021 el Código de Ética y Conducta de Proveedores como una extensión del Código de Ética y Conducta del Grupo Faes Farma y en él se definen los principios éticos que integran la cultura corporativa del Grupo y que, por tanto, deben ser respaldados por sus proveedores en el desarrollo de su actividad.

El Código de Ética y Conducta de Proveedores plasma el compromiso del Grupo con la aplicación del principio de debida diligencia en materia de ética e integridad, procedimientos y prácticas establecidas para prevenir, detectar y, en su caso erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización y en su cadena de suministro.

En la lucha contra la corrupción y el soborno y en cumplimiento de la normativa local, la filial de Colombia ha desarrollado en 2021 el “Código De Ética y Manual de Cumplimiento del Programa de Ética Empresarial para la Prevención de la Corrupción y el Soborno Nacional y Transnacional”.

Con respecto a la lucha contra el Blanqueo de Capitales, el Grupo Faes Farma no está obligado a ninguna labor de prevención específica, por no ser sujeto obligado de acuerdo con la Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Sin embargo, algunas de las filiales situadas en Latinoamérica cumplen con procedimientos específicos en la prevención del blanqueo de capitales, tales como:

- En México existen procesos específicos sobre operaciones bancarias con el fin de cumplir la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) y combatir las posibles operaciones ilícitas.
- Colombia ha desarrollado en 2021 un Manual de Políticas y Procedimientos Sistema Integral de Autocontrol y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Asimismo, las relaciones contractuales del Grupo incluyen cláusulas anticorrupción.

6. Compromiso responsable

6.1 Compromiso con el medioambiente

Las actividades del Grupo Faes Farma conllevan una serie de impactos medioambientales derivados, en un primer lugar, de la actividad productiva y, en un segundo lugar, de las actividades comerciales y distribuidoras. Los impactos más significativos son los relativos a la contaminación del aire, del agua, acústica, del suelo y el consumo de recursos naturales. Dada la diversidad de actividades, el impacto de cada sociedad del Grupo depende de la naturaleza de cada negocio y de su tamaño.

Para hacer frente a los efectos sobre el medioambiente, Faes Farma cuenta con una **Política Medioambiental** desde la que se promueve la formación de diferentes grupos de trabajo que apoyen su correcto cumplimiento. Esta Política define los principios de actuación en materia medioambiental que, desde la Alta Dirección, se impulsan en todo el Grupo Faes Farma.

La Política Medioambiental gira alrededor de cuatro compromisos de acción:



Control. Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas externas e internas relacionados con la protección del medio ambiente

Sostenibilidad. Control de aquellos aspectos de la actividad en los que el Grupo pueda tener influencia para la prevención de la contaminación



Uso racional. Fomento de la mejora continua y de la prevención de la contaminación: minimizar y evitar

Cultura. Implicación, formación y responsabilidad del equipo humano, así como proveedores para la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental



Con el fin de preservar los cuatro compromisos vigentes en la Política Medioambiental y mejorar el desempeño ambiental, así como lograr la adaptación al cambio climático, en 2021 se ha elaborado un Programa de gestión ambiental para Faes Farma que establece cuatro objetivos concretos relativos a:

OBJETIVO	META	INDICADOR	MEJORA AMBIENTAL
Reducción consumo eléctrico en Almacén 1	Cambio iluminación de fluorescentes a LED	Inversión aprobada y llevada a cabo	1. Lograr reducir consumo eléctrico en fábrica en más de 1% 2. Reducir generación de residuos de fluorescentes en más de un 10%
Reducción de Huella de Carbono	Contratar que la energía eléctrica consumida provenga de generación renovable	Contrato con distribuidora	Disminución de la huella de carbono
Monitorización de recursos naturales	1. Monitorizar los puntos de consumo de recursos naturales para identificar sus valores, registrarlos. 2. Establecer con los datos registrados un control de consumos para más tarde establecer planes de optimización	1. Planificación y montaje del sistema de monitorización 2. Valorar la importancia cualitativa y cuantitativa de los puntos de control, registro de datos y Plan de optimización	Mejorar los ratios de consumo de recursos naturales, electricidad, vapor y agua en más de un 3%
Mejorar aprovechamiento de Materias Primas de Bilastina	Modificar el bombeo de extracción de las materias primas sosa caústica, ácido clorhídrico y disolventes.	Montaje de las modificaciones en las cañas de extracción y ausencia de quejas del proveedor al devolver envases reutilizables	1. Reducir el consumo por lote de Bilastina de sosa caústica y ácido clorhídrico en un 10% y disolventes en un 5% 2. Reducir riesgos en el transporte de retorno de los envases reutilizables

Adicionalmente, Faes Farma está certificada en la ISO 14001:2015 desde 2019, que comprende todo el ciclo de vida de producto, desde la compra de materia prima hasta el fin de la vida útil del producto, pasando por todas las fases. El mantenimiento de dicha certificación se ha realizado mediante una auditoría externa en 2021 con resultado favorable.

Esta certificación permite controlar y gestionar los riesgos y oportunidades que se pueden generar al implementar nuevos procesos o al introducir nuevos productos al mercado (como, por ejemplo, adelantarse a la regulación, comunicación, imagen, ecodiseño, química verde, etc.) mediante el análisis efectivo de dichos riesgos.

Por su parte, la nueva planta farmacéutica de Faes Farma, cuya construcción se ha iniciado en 2021, se ha diseñado con el objetivo de aunar en un mismo proyecto una planta que cumpla con los más altos estándares requeridos por la industria farmacéutica y un edificio medioambientalmente responsable y sostenible. Previsiblemente, el edificio obtendrá el certificado LEED “Leadership in Energy and Environmental Design” (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental), conforme a los estándares definidos por el U.S. Green Building Council - USGBC (Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos). Esta certificación implica en sí misma que el edificio será un lugar más saludable y seguro para sus ocupantes, con menor emisión de gases peligrosos a la atmósfera y demostrará un compromiso en la lucha contra el cambio climático. Dentro de las medidas de sostenibilidad consideradas en el diseño cabe resaltar la instalación de sistemas de generación de energía renovable (paneles fotovoltaicos), instalación de cubiertas verdes, sistemas de generación de agua caliente de alto rendimiento (aerotermia), sistemas de alumbrado de bajo consumo (luces LED) con gestión de encendido automático, sistemas de aislamientos por encima de lo requerido por la normativa para minimizar las pérdidas y, por ende, los consumos de climatización, entre otras.

Otras prácticas en materia medioambiental desarrolladas en el Grupo:

- El Grupo realizó un análisis de riesgos medioambientales en sus filiales españolas en 2019 siguiendo la metodología establecida en el Real Decreto 2090/2008 de Responsabilidad Medioambiental, así como la norma UNE 150008:2008.

En el proceso de análisis se consideraron y evaluaron los daños que la actividad del Grupo podía causar a determinados recursos naturales como suelo, agua, lecho o especies. Derivado de este análisis surgió la necesidad de realizar un plan de revisión, la actualización del proceso y el análisis de los riesgos en tanto que éstos no se mantengan estáticos a lo largo del tiempo. No obstante, en 2021 no se han puesto de manifiesto aspectos que lleven al Grupo a tener que rehacer este análisis.

- En la línea de **Nutrición y Salud Animal**, las sociedades Ingaso y Capselos mantienen, en su **Política de Calidad y Seguridad Alimentaria**, el compromiso de “Respetar el medioambiente y contribuir al progreso del entorno social” implantando las siguientes medidas:
 - Realización periódica de mediciones en los focos de emisión a la atmósfera en las instalaciones de Ingaso.

- Realización de análisis de riesgos medioambientales para las instalaciones y las actividades realizadas.
- Consolidación en Capselos durante el año 2021 de un nuevo **sistema de gestión de restos de fabricaciones**, con el que se pretende reducir considerablemente la generación de residuos peligrosos por debajo de las 10 Tn/año.

Prueba del compromiso ambiental del Grupo Faes Farma es el hecho de que, durante el año 2021 no se han recibido sanciones derivadas del incumplimiento de la normativa medioambiental en ninguna de las plantas del Grupo.

Faes Farma tiene contratada una Póliza de Responsabilidad Ambiental por valor de 2.275.407,47 euros que, junto con la cobertura de las filiales, se eleva a los 6.000.000 euros para la protección en todo el Grupo.

Además, el Grupo ha destinado en 2021 una parte de su presupuesto a inversiones y gastos ambientales, como se recoge a continuación:

- Gastos incurridos en el ejercicio para la protección ambiental: 646 miles de euros (583 miles de euros en 2020), principalmente destinados a la gestión de los residuos.
- Inversiones ambientales: 237 miles de euros (537¹ miles de euros en 2020), destinados a la monitorización de la energía y a la contención de agua contra incendios.

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 9:



- *La nueva planta farmacéutica de Faes Farma ha sido diseñada bajo rigurosos estándares en materia de estrategias activas y pasivas para reducir la demanda y mejorar la eficiencia del consumo energético del edificio.*
 - *El Grupo Faes Farma ha desarrollado medidas destinadas a mejorar la sostenibilidad de sus nuevas ubicaciones, teniendo en cuenta las condiciones climáticas del lugar, responsabilidades medioambientales y necesidades ambientales de los usuarios, que contribuyan a mejorar la eficacia de la demanda de recursos, reducir los costes de operación y contribuir a la calidad ambiental para su habitabilidad.*
-

¹ La mayor parte de estas inversiones se corresponden con la adquisición de placas solares.

6.1.1 Cambio climático y contaminación

6.1.1.1 Lucha contra el cambio climático y contaminación

Las emisiones del Grupo se deben fundamentalmente a la climatización de las instalaciones productivas en las que se produce la combustión a través de calderas.

Los equipos de refrigeración para la climatización de las oficinas se mantienen de forma regular evitando la generación de fugas. Durante el ejercicio 2021 no se han registrado fugas en ninguna de las ubicaciones del Grupo.

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 13:



- *La planta de Laboratorios Vitoria se ha fijado como objetivo realizar un cambio en los quemadores de las calderas para optimizar el consumo de gas natural y reducir las emisiones de la combustión.*
- *Contratación de suministro eléctrico proveniente de fuentes de energía renovable en dos plantas productivas.*

Las emisiones generadas en el Grupo Faes Farma en 2021 son²:

	2021	2020³
Emisiones NO _x	2.832	1.915
Emisiones CO	398	309
Emisiones SO _x	494	0
Emisiones CH ₄	47	43
Emisiones N ₂ O	55	31
Emisiones PM ₁₀	16	0
Emisiones GEI⁴		
Emisiones Alcance 1 (tn/CO ₂ eq)	3.874,06	3.189,17
Emisiones Alcance 2 (tn/CO ₂ eq)	2.238,23 ⁵	4.036,71

² Los datos de 2020 solo recogían las emisiones de la sociedad matriz. Los datos de 2021 incluyen las emisiones de todos los componentes del Grupo, incluida la incorporación de Global Farma al perímetro.

³ Los valores de 2020 se indicaron en ppm. Se modifican a kg/año para hacerlos comparables con los valores de 2021.

⁴ Calculado en base a los consumos y los factores de emisión del MITECO.

⁵ Debido al aumento del consumo de energía eléctrica procedente de origen renovable.

6.1.1.2 Información cualitativa de la Taxonomía Europea

El 18 de junio de 2020 la Comisión Europea aprobó el Reglamento 2020/852, también llamado “Reglamento de la Taxonomía”, con el objetivo de establecer un marco para facilitar las inversiones sostenibles de cara a lograr la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2050. Al mencionado reglamento le siguieron dos Reglamentos Delegados: por un lado, en el Reglamento Delegado del 4 de junio de 2021 se definió una lista de actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático y no causan un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales; y por otro lado, en el Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021 se describieron los diferentes indicadores clave a reportar por parte de las empresas sujetas a la obligación de publicar estados no financieros de conformidad con los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34.

Por consiguiente, el Grupo Faes Farma, atendiendo al Art. 10(2) del Art. 8 del Reglamento de la Taxonomía, reporta en este informe la proporción de actividades elegibles y no elegibles según la taxonomía en su volumen de negocios (facturación), sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx).

La actividad principal del Grupo se basa en la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y de nutrición y salud animal. Tras analizar las actividades enunciadas en el primer Reglamento Delegado, se observa que el mismo se centra en sectores cuyo ejercicio supone una mitigación/adaptación directa del cambio climático. Por tanto, éste no cubre con la principal línea de negocio como empresa. No obstante, el Grupo cuenta con iniciativas a nivel corporativo que están en armonía con las descripciones del Reglamento, tales como:

Actividades elegibles en el Grupo Faes Farma.

Descripción de la actividad	Actividad económica conforme a la Taxonomía
Instalaciones con iluminación de bajo consumo	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
Establecimiento de puntos de carga de vehículos hipocarbónicos	7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)
Hardware y Software dedicado a la monitorización de eficiencia energética	7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios
Instalación de placas solares	7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable

a) Facturación

El indicador clave referido al volumen de negocios se calcula como la proporción de ingresos derivados de actividades elegibles (numerador) sobre el total de ingresos de la compañía (denominador). Dichos ingresos corresponden a aquellos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) no 1126/2008 de la Comisión. El denominador de este indicador clave figura en la nota 17 “Ingresos ordinarios y otros ingresos” de la memoria consolidada del ejercicio 2021. Asimismo, tal y como se ha mencionado, ninguna actividad generadora de ingresos está recogida en el listado de actividades económicas del Reglamento Delegado de referencia. Por consiguiente, el valor reportado es del 0%.

Proporción de actividades elegibles y no elegibles según la taxonomía en volumen de negocio.

	Total (en miles de euros)	Proporción de actividades económicas elegible (en %)	Proporción de actividades económicas no elegible (en %)
Volumen de negocios	398.557	0%	100%

b) CapEx

Este indicador se obtiene como la proporción de activos fijos invertidos en actividades económicas elegibles (numerador) respecto al total de activos que han sido adquiridos en el ejercicio del año 2021 (denominador).

Dicho denominador (CapEx total) se obtiene como las adiciones a los activos tangibles e intangibles antes de producirse depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones y deterioros de valor con exclusión de los cambios de valor razonable. Asimismo, incluye aquellas adiciones resultantes de combinaciones de negocios.

Así pues, el CapEx total cubrirá los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- b) NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- c) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- d) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e) NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

De conformidad con los estados financieros consolidados, el CapEx total figura en las notas 4 y 5 de la memoria consolidada de 2021 y se corresponde con las altas del ejercicio.

El Grupo Faes Farma apuesta por la sostenibilidad implementando medidas de ahorro energético y energías renovables en sus instalaciones. Como se ha mencionado anteriormente, estas medidas se ajustan a las definiciones de las actividades taxonómicamente elegibles enunciadas en la tabla “Actividades elegibles en el Grupo Faes Farma”. Por tanto, el numerador ha sido computado como la suma monetaria de las inversiones del Grupo en dichas medidas. Los valores correspondientes a cada una de las medidas implementadas se han identificado de manera individual a través de un análisis

exhaustivo de las diferentes partidas del CapEx de los distintos departamentos y unidades de negocio, evitándose así cualquier posible doble cómputo

Proporción de actividades elegibles y no elegibles según la taxonomía en CapEx

	Proporción de actividades económicas elegible (en %)	Proporción de actividades económicas no elegible (en %)
Inversiones	0,36%	99,64%
Desglose por actividad	Proporción sobre el total de CapEx elegible (en %)	Proporción sobre el total de CapEx (en %)
Actividad 7.3	19,98%	0,07%
Actividad 7.4	17,23%	0,06%
Actividad 7.5	51,47%	0,19%
Actividad 7.6	11,32%	0,04%

c) OpEx

Este indicador se define como la proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) entre el total de OpEx taxonómico (denominador).

Dicho denominador reduce el total de gastos operativos a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Por otro lado, el numerador de este indicador recogería los gastos operativos incluidos en el denominador que estuviesen destinados a actividades elegibles.

En el caso del Grupo Faes Farma, los costes directos no capitalizados recogidos por la taxonomía europea, es decir, aquellos incluidos en el denominador, representan menos de un 5% del total de gastos operativos del Grupo (véase la tabla a continuación). Por tanto, su valor se considera no material y, de acuerdo con lo enunciado en el apartado 1.1.3.2 del anexo I del Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021, se reporta el numerador del indicador como 0.

Proporción del OpEx taxonómico sobre el OpEx total de la compañía

	Total (en miles de euros)	Proporción del OpEx total (en %)
Gastos no capitalizados	303.677	
Gastos no capitalizados recogidos por la Taxonomía (Denominador) ⁶	10.432	3,44%

⁶ En base a la definición del denominador del KPI de OpEx, definido por la Taxonomía, dicho denominador se ha obtenido agregando las siguientes partidas que figuran en la nota 19 de la memoria consolidada 2021 "Otros gastos": "Gastos por arrendamientos operativos", "Gastos de investigación y desarrollo" y "Reparación y conservación". Por otra parte, se considera como OpEx total del Grupo la suma de los siguientes gastos operativos: "Consumos de materias primas y consumibles", "Gastos de retribución a empleados" (nota 18 de la memoria consolidada 2021) y "Otros gastos" (nota 19 de la memoria consolidada 2021).

6.1.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Todos los medicamentos y los envases puestos en el mercado por Faes Farma son gestionados a través de Sistemas Integrados de Gestión y Recogida de Envases (SIGRE) y de ECOEMBES. Estas entidades sin ánimo de lucro creadas para garantizar la correcta gestión medioambiental de los envases y restos de medicamentos de origen doméstico facilitan que los ciudadanos puedan desprenderse cómodamente de envases y restos de medicamentos, pero con todas las garantías sanitarias y medioambientales.

La gestión de los residuos es un indicador relevante para el Grupo, ya que se prevé un aumento de la capacidad productiva que podría venir acompañada del consiguiente aumento de los residuos a gestionar. Es por ello por lo que el Grupo se ha fijado como objetivo establecer un nuevo sistema de uso de los restos de fabricación para disminuir la generación de residuos.

Las acciones realizadas para la gestión de residuos en 2021 han sido las siguientes:

Europa:

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

- La gestión de los residuos generados se lleva a cabo según la normativa a nivel autonómico, estatal y europeo, a través de gestores autorizados y realizando los correspondientes tratamientos, priorizando los de reutilización y valorización.
- En la planta de Bilastina se reutilizan los disolventes generados durante el proceso de fabricación destilando los disolventes desechados en las distintas reacciones.
- La planta de Portugal cuenta con un procedimiento interno que define las operaciones de clasificación, recogida, transporte, valorización y disposición de los residuos.

- **Línea Nutrición y Salud Animal**

- Ingaso: reutilización de los pallets de madera usados en la recepción de las materias primas y útiles en las expediciones, control de la caducidad de los stocks de producto terminado para evitar la generación de residuos, adquisición de materias primas a granel o con el menor número de envases para generar la menor cantidad de residuos. Adicionalmente, ha continuado con el Plan de Prevención de Residuos de Envases (PEP) 2018-2021.
- Tecnovit: categorización de residuos por categorías, reutilización de los pallets recuperados, reciclaje de los IBC's (Intermediate Bulk Container) que quedan como residuo. Además, anualmente Tecnovit elabora y presenta un informe en la Web de la "Agència de Residus de Catalunya" donde se detalla el resumen de todas las expediciones y los tratamientos de residuos.
- Capselos:
 - Nuevo sistema de gestión de restos de producción, los restos generados en cualquiera de las fabricaciones se incorporan en la siguiente fabricación del mismo tipo de producto. De este modo, los restos de fabricación que son gestionados como residuo

sólo corresponden a aquellos que no pueden ser reprocesados por su naturaleza o porque el motivo de su no conformidad impide su reprocesado.

- o Nueva gestión de residuos generados por el uso de materias primas enviadas por el cliente (clientes que envían sus propias materias primas para ser encapsuladas). Actualmente, estos envases son devueltos al proveedor/cliente, quien en muchos casos reutiliza el envase en siguientes envíos de su materia prima.

Otros continentes:

Las empresas comercializadoras del Grupo también adoptan distintas medidas respecto a la gestión de residuos que, aunque sean de un impacto cuantitativo poco significativo, reflejan la cultura del Grupo de respeto y protección del medioambiente:

- Colombia: cuenta con un Plan de Gestión Ambiental, que integra los objetivos de identificar las fuentes y el tipo de residuos, cuantificar el volumen de residuos generados en función de su tipología, generar planes de control de residuos y proponer subprogramas ambientales. La filial está asociada a la entidad Punto Azul en Colombia con el fin de dar cumplimiento a la recolección de medicamentos vencidos o usados por usuarios a nivel nacional con puntos de recolección y tratamiento autorizados por el estado. Adicionalmente, para alcanzar su objetivo de obtener certificaciones de huellas de carbono ha realizado entregas de material reciclable, como el papel o el cartón.
- Ecuador y México: destrucción periódica de medicamentos caducados.
- Perú: instalación de diferentes tipos de contenedores de reciclaje en función del tipo de residuo.

La cantidad de residuos generada en el Grupo Faes Farma se recoge en la siguiente tabla:

Gestión de residuos	2021	2020
Total residuos no peligrosos (tn) ⁷	664	775
% Residuos no peligrosos	44%	48%
Total residuos peligrosos (tn) ⁸	853	841
% Residuos peligrosos	56%	52%
Residuos valorizados (tn)	1.138	1.306
% Residuos valorizados	75%	81%
Total residuos generados (tn)	1.517	1.617
Coefficiente Kr/Kp ⁹	1	0,84

⁷ Los residuos no peligrosos incluyen: cartón, plástico retráctil, alimentos, cosméticos y residuos banales

⁸ Los residuos peligrosos incluyen: productos químicos de laboratorio, envases con sustancias peligrosas, absorbentes, material de filtración y residuos orgánicos con sustancias peligrosas

⁹ Es el coeficiente del peso de envase que se pone en el mercado entre el producto que lleva este envase (Referente a la declaración SIGRE de la matriz Faes Farma S.A).

A la fecha de publicación de este informe no se dispone de datos completos correspondientes a las declaraciones de SIGRE y ECOEMBES del año 2021. Durante el año 2020 se contabilizaron 423.094 kg de envases de venta a través de la declaración de residuos de SIGRE y 457.341 kg de envases a través de la declaración de ECOEMBES.

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 12:



- Con la finalidad de evitar o disminuir la cantidad de productos nutricionales a destruir, Faes Farma realiza donaciones al Banco de Alimentos cuando se acumulan con fecha de caducidad inferior a la permitida para su venta.
 - Laboratorios Vitoria participa en el Programa "+ Valor", que consiste en la recogida selectiva de desperdicios de alimentos de grandes productores.
-

6.1.3 Uso sostenible de recursos

6.1.3.1 Consumo de Agua y Energía

A continuación, se presentan los consumos de agua y de diversas fuentes de energía durante el año 2021:

Consumos	2021	2020
Consumo de agua (m ³)	185.685 ¹⁰	223.405
Consumo de electricidad (kWh)	14.492.360 ¹¹	13.021.646
Consumo de gas natural (kWh)	10.199.649	8.575.320 ¹²
Consumo de gasóleo (l)	137.405 ¹³	44.015
Consumo de combustible de la red comercial (l) ¹⁴	633.477	616.078
Consumo de propano (kg)	2.728	1.592

¹⁰ La disminución en 2021 se debe a la reducción de la producción de un medicamento cuya fabricación requiere un consumo intenso de agua. Esta disminución ha sido parcialmente contrarrestada con la incorporación del consumo de agua de Global Farma al Grupo.

¹¹ El consumo de energía procedente de fuentes de energía renovable asciende a 6.550.281 kWh.

¹² En 2020 se reportó en m³. Valor aproximado considerando 797.224 m³

¹³ Incremento del consumo de gasóleo por la incorporación del consumo de Global Farma al Grupo.

¹⁴ Incluye gasolina, diésel y gas natural.

En lo que se refiere al consumo de energía, el mayor porcentaje hace referencia al consumo de electricidad y gas natural, mientras que el resto de los combustibles se utilizan para distintos fines en cada filial.

Con el objetivo de reducir el consumo energético y en su contribución a la Agenda 2030 de Naciones Unidas y a la transición verde, el Grupo Faes Farma en Europa ha formalizado acuerdos con los suministradores de energía de Tecnovit y de la sociedad matriz para que el consumo en las fábricas proceda de fuentes de energía renovable.

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 6:



- Se ha trabajado sobre los planes de acción derivados del análisis de riesgos medioambientales realizado en el ejercicio 2019, habiendo colocado en Capselos un tanque para recoger los vertidos de la nueva nave de producción y almacén. Además, se instaló un tanque de oxidación de las aguas procedentes de los vestuarios para purificarla antes de vertido a la red.

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 7:



- Finalización de instalación y puesta en explotación de placas solares en las sedes de Ingaso, Tecnovit y Capselos para la generación de energía eléctrica contribuyendo a disminuir el consumo de energía de origen fósil.
 - Instalación de puntos de recarga de vehículos en las plantas de Farm Faes y Laboratorios Vitoria.
 - Proyecto de instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en Faes Farma que se completará a principios de 2022.
-

Medidas específicas para la mejora del uso sostenible de los recursos:

Europa

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

- En las plantas de producción farmacéutica se ha cambiado iluminación fluorescente por LED.
- En la planta de Bizkaia se han obtenido las siguientes mejoras:
 - Contrato de suministro eléctrico procedente de fuentes de energía renovable.
 - Monitorización de los puntos de consumo de recursos (Agua, Electricidad, Vapor y Aire comprimido) para analizar y registrar los valores obtenidos con el objetivo de identificar las acciones a llevar a cabo para establecer planes de optimización.
 - Instalación de aparcamiento para bicicletas.
 - Modernización de los quemadores de las calderas para lograr un mejor aprovechamiento de la combustión de gas natural en la generación de vapor.
 - Reforma de las fachadas y los ventanales de varios edificios con el fin de evitar pérdidas energéticas. Implantación de detectores de presencia para el encendido y apagado automático de luces en las instalaciones de Barcelona.

- **Línea Nutrición y Salud Animal**

- Consumo de energía de origen de fuentes renovables en la planta de Tecnovit desde 2020.
- Finalización de la instalación de un sistema de placas solares con más de 230 KW de capacidad instalada, que permite la disminución del gasto de electricidad, así como la reducción de emisión de CO2 a la atmósfera.

En 2021 se han generado 174.820 kWh a partir de la explotación de dichas placas solares, lo que representa aproximadamente:

- 15% de la energía total consumida en Ingaso.
 - 24% de la energía total consumida en Tecnovit.
 - 24% de la energía total consumida en Capselos.
- En relación con el consumo de agua, en las nuevas instalaciones de Capselos se ha procedido a la colocación de un equipo de limpieza CIP (Cleaning In Place) que permitirá automatizar gran parte de los procesos de limpieza y, previsiblemente, reducir el consumo. Adicionalmente, se evaluará el consumo de agua mínimo necesario para lograr los niveles requeridos de limpieza. Por otro lado, se prevén otras medidas para la reutilización de las aguas de últimos aclarados para ser usadas en siguientes limpiezas como primeras aguas de lavado.

Otros Continentes:

En algunas filiales no europeas también se ha conseguido una mejora de la eficiencia energética con la inversión en el cambio de iluminación a LED.

En Colombia disponen de sistemas de apertura y cerrado automático para el control del consumo de agua. Además, anualmente se revisa el consumo de agua y se realizan campañas de bajo consumo.

La mayoría de los puntos de luz de las instalaciones del Grupo (oficina, fábrica...) se han ido sustituyendo por tecnología LED minimizando el consumo energético. Las zonas comunes se iluminan temporalmente a través de sensores de movimiento.

6.1.3.2 Consumo de Materias Primas

La tipología de materias primas necesarias para el proceso productivo difiere en función de la línea de negocio.

- **Línea Farmacéutica y Healthcare:**

A continuación, se desglosa el consumo de materias primas de las tres plantas de producción farmacéutica presentado en distintas medidas según el perfil de cada producto.

	2021	2020
Nº Capsulas	115.608.000	127.620.285
Nº Comprimidos	0 ¹⁵	190.400
Kilogramos	3.025.024 ¹⁶	2.521.060
Litros	31.099	30.165
m ²	1.588.123	1.532.079
m ³	0	197
UN ¹⁷	214.818.600	192.763.188 ¹⁸

- **Línea Nutrición y Salud Animal:**

Entre las principales materias primas usadas en el proceso productivo de Tecnovit e Ingaso se encuentran minerales, proteínas vegetales, vitaminas y aditivos, mientras que para el proceso productivo de Capselos son grasas hidrogenadas, emulsionantes, aditivos y ácidos grasos esterificados.

¹⁵ La cantidad de comprimidos consumida en 2020 se debió a una acción concreta de realización de estudios específicos.

¹⁶ El aumento del consumo en kilogramos corresponde en gran parte a la incorporación de Global Farma (Guatemala)

¹⁷ Las materias primas correspondientes a "UN" incluyen: unidades variadas, vasitos, tapones, estuches, prospectos y jeringuillas

¹⁸ Se añaden los bidones a unidades en el comparativo por un cambio de clasificación

	2021	2020
Kilogramos	29.360.691	34.440.538
Litros	0	62.879
Unidades	21.983	729.092 ¹⁹

6.1.4 Protección de la biodiversidad

El Grupo Faes Farma está comprometido con la protección y el desarrollo de la biodiversidad a través de la gestión responsable y sostenible de los recursos naturales. El trabajo que se realiza en este ámbito está estrechamente relacionado con las acciones para reducir el consumo de energía de fuentes no renovables y aumentar la generación de esta a través de placas solares instaladas en varias de sus sedes y contratación de suministro eléctrico procedente de fuentes de energía renovable.

Consciente de los riesgos medioambientales que pueden implicar sus plantas de producción y demás instalaciones, desde el Grupo se realizan numerosos estudios con el objetivo de determinar el tipo de afección que puede suponer al entorno.

Como ya se indicó en anteriores informes, en el año 2019 AVEQ-KIMIKA realizó un análisis de riesgos medioambientales en todas las fábricas en España. Como principal riesgo se detectó un posible vertido de aguas de extinción de incendios directamente al río Vero (puesto que el polígono donde se encuentra ubicada la planta - polígono Valle del Cinca - carece de depuradora) y como medida mitigante se ha procedido a la colocación de un tanque para recoger los vertidos de la nueva nave de producción-almacén.

Por su parte, la nueva planta farmacéutica se ubicará en una parcela ya urbanizada, pero sin uso dentro del Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia. En la evaluación de impacto ambiental de la nueva planta realizada en 2021 no se han detectado afecciones a especies animales o vegetales sensibles. Para posibilitar la construcción de la nueva planta ha sido necesaria la tala de árboles en una cantidad mínima que se verá ampliamente compensada por las nuevas especies que se plantarán dentro del plan de revegetación. Esta revegetación se realizará con especies autóctonas que, junto con el diseño del edificio, buscará minimizar el impacto visual, a la vez que incrementar la representatividad y singularidad de la edificación, buscando un diseño amigable que se integre en el entorno y minimice el impacto.

En todos los procesos que implican la construcción de la nueva planta, el Grupo ha señalado como requisito fundamental la minimización del impacto sobre el medioambiente, el empleo de materiales disponibles en la cercanía (km 0) en la medida de lo posible, así como la segregación y reciclaje de los residuos que se generen. Adicionalmente, se han definido puntos de lavado de ruedas, pozos de lavado de hormigón, ubicación de puntos limpios y se han establecido barreras para evitar que cualquier vertido derivado de un fallo de la maquinaria pudiese llegar de forma incontrolada a alguna de las escorrentías o regatos localizados en los extremos de la planta.

¹⁹ En el 2020 se consideraron como unidades los “acondicionados”.

6.2 Compromiso con los empleados

El Grupo Faes Farma mantiene un fuerte compromiso con todos sus colaboradores con el fin de propiciar unos entornos de trabajo colaborativos, seguros y saludables, fomentando la calidad de vida de los empleados mediante la implantación de medidas que permiten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Durante este año se han mantenido en gran medida las acciones desarrolladas en 2020 para la prevención del Covid-19 entre los trabajadores, así como en su relación con clientes, médicos y farmacéuticos, principalmente. Este compromiso con la salud y el bienestar se hace extensivo a toda la sociedad al garantizar de forma continua e ininterrumpida la producción y suministro de medicamentos en el mercado (véase apartado 6.3.1).

En 2021 la plantilla del Grupo Faes Farma ha crecido un 12% respecto al ejercicio anterior. El Grupo prevé seguir aumentando su capital humano en los próximos años como respuesta al incremento de capacidad productiva y a las necesidades de crecimiento y desarrollo del negocio.

El Grupo atiende a la vocación social de la empresa mediante la colaboración con instituciones formativas para posibilitar la vivencia profesional de jóvenes, promoviendo el desarrollo de las competencias técnicas y profesionales que posibiliten su acceso al empleo.

Los **principales hitos** ocurridos a lo largo de 2021 en cuestiones sociales relativas al personal han sido:

A nivel corporativo:

- Accesibilidad a los recursos corporativos digitales a todo el personal del Grupo, con especial atención al personal de fabricación.
- Lanzamiento de la Intranet del Grupo Faes Farma como herramienta de comunicación interna y medio para fortalecer la cultura corporativa, mejorar los procesos internos y obtener una mejor conexión y colaboración entre las personas del Grupo.
- Primera fase de desarrollo e implantación de una nueva herramienta corporativa de recursos humanos.

A nivel de componentes:

- Definición del mapa de generación de valor en la sociedad matriz como resultado del proyecto de análisis, descripción y valoración de puestos iniciado en 2020.
- Inicio de la elaboración del Plan de Igualdad en la sociedad matriz.
- Proceso de unificación de las Políticas de incentivos en todos los países de Latinoamérica con el objetivo de realizar procedimientos equivalentes, logrando así una mayor coherencia en los sistemas retributivos de los diferentes países.
- Integración del equipo humano de Global Farma en la plantilla del Grupo.

Los **principales objetivos** del Grupo en este ámbito para el año 2022 son los siguientes:

- Aprobación e implantación del nuevo Plan de Igualdad para la empresa Faes Farma.

- Finalización de la integración de nóminas de todo el Grupo en la nueva herramienta corporativa.
- Aprobación e implantación de la Política de Comunicación interna corporativa.
- Desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades en la intranet: espacios colaborativos e interactivos, bolsa de empleo interna, plataforma en otros idiomas.
- Desarrollo del Portal del Empleado, que se irá implantando en las distintas empresas de forma progresiva y permitirá optimizar los procesos, automatizar la gestión administrativa y mejorar la comunicación interna.
- Definición de habilidades y competencias por puesto y análisis de la formación necesaria en el contexto del proyecto de Análisis, Descripción y Valoración de puestos de trabajo en la sociedad matriz.

6.2.1 Equipo humano

6.2.1.1 Plantilla y relaciones sociales

El Grupo Faes Farma está formado por 1.661 personas de diferentes nacionalidades, estando presentes actualmente en 11 países.

Distribución de la plantilla a 31 de diciembre

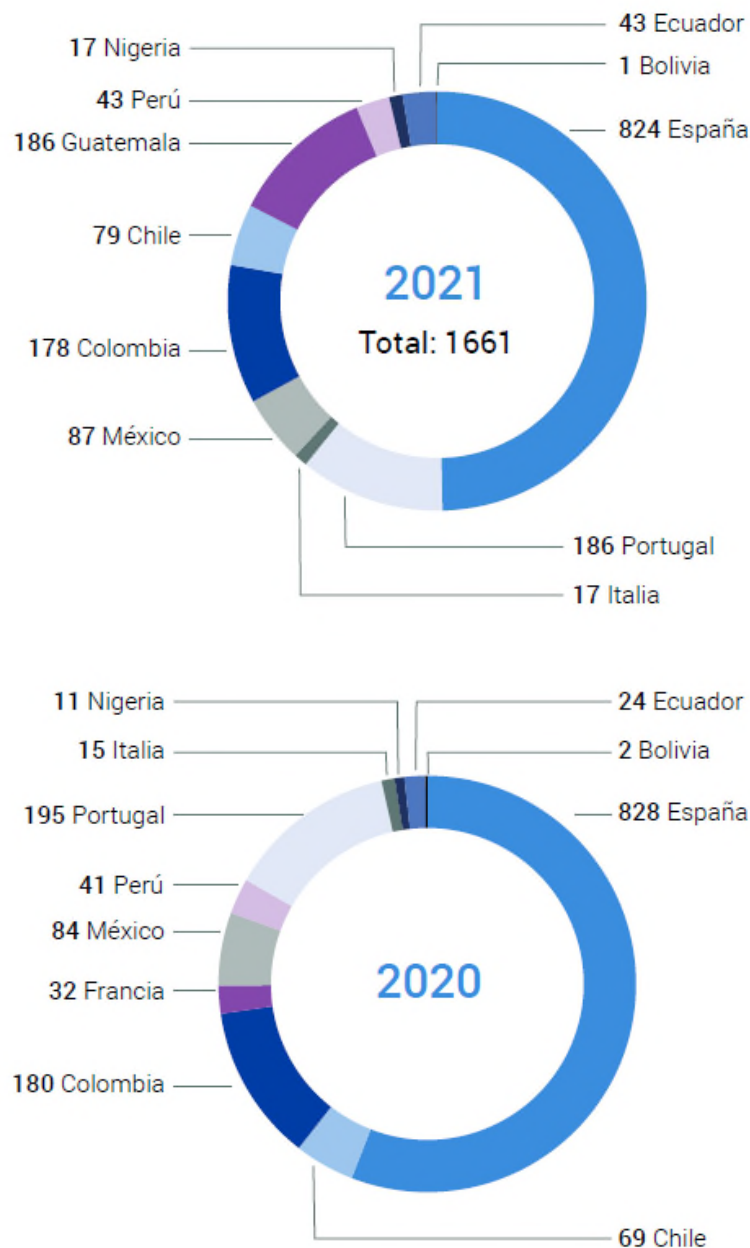
		2021	2020
Género	Hombres	770	656
	Mujeres	891	825
Categoría profesional	Alta Dirección	6	5
	Directivos	11	13
	Mandos	239	245
	Profesionales	1.405	1.218
Tipo de contrato	Contratos indefinidos	1.565	1.383
	Contratos temporales	96	98
Edad	<30 años	257	194
	31-50 años	982	899
	>51 años	422	388

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 8:



- Incremento de plantilla en todas las empresas del Grupo
- Incorporación de más de 180 personas al capital humano del Grupo tras la adquisición de Global Farma.
- Apuesta por la contratación de jóvenes menores de 30 y mayores de 50 años, que suponen un 45% del total de contrataciones en el Grupo.
- El 80 % de las contrataciones son de carácter indefinido.

Número de empleados por país



Distribución de promedios anuales por tipos de contrato²⁰

			2021	2020
Promedio anual de contratos indefinidos	Por género	Hombre	710	623
		Mujer	817	770
		Total	1.527	1.393
	Por categoría profesional	Alta Dirección	6	5
		Directivos	11	13
		Mandos	237	246
		Profesionales	1.273	1.129
		Total	1.527	1.393
	Por edad	<30 años	194	134
		31-50 años	905	861
		>51 años	428	398
		Total	1.527	1.393
Promedio anual de contratos temporales	Por género	Hombre	39	41
		Mujer	62	50
		Total	101	91
	Por categoría profesional	Alta Dirección	-	-
		Directivos	-	-
		Mandos	3	3
		Profesionales	98	88
		Total	101	91
	Por edad	<30 años	44	46
		31-50 años	52	41
		>51 años	5	4
		Total	101	91
Promedio anual de contratos a tiempo parcial	Por género	Hombre	-	-
		Mujer	7	6
		Total	7	6
	Por categoría profesional	Alta Dirección	-	-
		Directivos	-	-
		Mandos	-	1
		Profesionales	7	5
		Total	7	6
	Por edad	<30 años	2	-
		31-50 años	5	5
		>51 años	-	1
		Total	7	6

²⁰ Los datos han sido redondeados

Despidos en el ejercicio

			2021	2020
Despidos	Por género	Hombre	15	29
		Mujer	34	29
		Total	49	58
	Por categoría profesional	Alta Dirección	-	-
		Directivos	-	-
		Mandos	3	11
		Profesionales	46	47
		Total	49	58
	Por edad	<30 años	6	3
		31-50 años	29	36
		>51 años	14	19
		Total	49	58

6.2.1.2 Compensación y beneficios

Las remuneraciones medias obtenidas por los empleados del Grupo Faes Farma en el año 2021 son (en euros)²¹:

Europa

		2021	2020 ²²
Género	Hombres	55.790	54.505
	Mujeres	49.571	47.686
Categoría profesional	Directivos	198.190	194.328
	Mandos	91.936	88.561
	Profesionales	44.032	42.288
Edad	<30 años	33.089	31.458
	31-50 años	50.162	48.316
	>51 años	66.135	65.114

²¹ No incluye la remuneración media del presidente ejecutivo y la Alta Dirección.

²² Las remuneraciones relativas a 2020 han sido reformuladas al desglosar entre Europa y Otros continentes en 2021.

Otros continentes

		2021	2020
Género	Hombres	22.444	22.446
	Mujeres	16.769	14.494
Categoría profesional	Directivos	-	-
	Mandos	45.180	35.990
	Profesionales	14.711	13.114
Edad	<30 años	9.559	9.125
	31-50 años	19.746	16.667
	>51 años	27.184	24.573

Las remuneraciones medias mejoraron respecto al año anterior, principalmente en Latinoamérica, donde se continúa con el proceso de integración de las adquisiciones de Colombia en 2019 y Guatemala en 2021 y se está realizando una labor fundamental en la mejora de las condiciones salariales, empezando por la unificación de las políticas de incentivos en todos los países para lograr una mayor coherencia.

Remuneración media de los directivos (en euros)

	2021	2020
Presidente ejecutivo	1.595.837	1.565.697
Alta Dirección	438.066	418.600

Remuneración media devengada en 2021 al Consejo (en euros)

	2021		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Consejero Faes Farma	70.000	70.000	70.000	70.000
Secretario del Consejo	60.420	-	57.000	-
Consejero Coordinador	5.000	-	5.000	-
Dietas asistencia por Consejo	1.500	1.500	1.500	1.500
Dietas asistencias por comisión	1.500	1.500	1.500	1.500
Consejeros otras empresas del Grupo	6.000	-	6.000	-

Brecha salarial

El Grupo Faes Farma mide la diferencia entre el salario medio de los hombres y el salario medio de las mujeres teniendo en cuenta tanto el salario base como los complementos y el variable anual fijado en función de méritos propios.

La brecha salarial por categoría profesional y por zona geográfica del Grupo en 2021 es:

		2021	2020
Europa	Directivos	21%	19%
	Mandos	7%	11%
	Profesionales	1%	3%
Otros continentes	Directivos	-	-
	Mandos	25%	32%
	Profesionales	9%	18%

La evolución de la brecha salarial en el caso de los directores se explica principalmente por el ascenso de dos nuevas directoras a raíz de la jubilación de sus antecesoras, incorporándose al tramo inferior de remuneración de esta categoría. En el resto, la brecha salarial va disminuyendo, prueba del compromiso del Grupo con la igualdad.

Los convenios colectivos de aplicación regulan la remuneración de los trabajadores en el Grupo Faes Farma estableciendo criterios de equidad entre los puestos de trabajo, sin discriminación por razón de género.

6.2.2 Salud y seguridad

Para el Grupo Faes Farma, la salud y seguridad es un indicador prioritario que se gestiona y controla ejerciendo un cumplimiento formal que excede las imposiciones de la legislación vigente en la materia. El Grupo ha adquirido una serie de compromisos y obligaciones en materia de salud y de prevención de riesgos laborales, comprometiéndose a través de los principios del Código de Ética y Conducta a mejorar de manera continua las medidas de prevención de riesgos laborales y de fomento de la salud en el trabajo en cada país donde el Grupo opera.

Este hecho deriva en la importancia que tiene para el Grupo salvaguardar la salud y seguridad de sus trabajadores y crear una auténtica cultura preventiva, por lo que en los distintos Comités de Seguridad y Salud de todas las empresas del Grupo se trabaja en tres ejes centrales:

- La promoción de la salud
- La prevención de riesgos laborales
- La formación en salud y prevención

El año 2021 ha vuelto a estar marcado por la adaptación a la pandemia de la Covid-19. El mantenimiento de las distintas medidas implantadas durante el año anterior ha servido para minimizar el riesgo de contagio entre trabajadores que han acudido a las instalaciones.

En esta materia, han seguido vigentes las medidas preventivas en relación con la Covid-19 tomadas durante el ejercicio anterior, entre las que destacan las siguientes:

- Ejecución de pruebas para la detección del virus a profesionales con síntomas.
- Imposición de cuarentenas obligatorias a profesionales con un contacto estrecho con personas contagiadas.
- Reparto de equipos de protección adecuados para evitar contagios.
- Adaptación de los puestos de trabajo y zonas comunes manteniendo una distancia de seguridad.
- Limitación de aforos en los diferentes espacios siguiendo las recomendaciones realizadas por los Gobiernos en cada geografía.
- Implementación de medidas higiénicas en las instalaciones, entre las que están el suministro de gel hidroalcohólico para limpiezas de manos y de superficies.
- Identificación de profesionales considerados de riesgo, facilitándoles el trabajo en remoto.
- Actuaciones enfocadas a la formación, comunicación e información continua a los trabajadores sobre las medidas Covid-19 y adaptada a sus propios riesgos.
- Señalización en las instalaciones de los distintos protocolos de distancia y seguridad.
- Reuniones de forma telemática de forma predeterminada.

La utilización de la intranet corporativa como herramienta de comunicación ha sido clave para la difusión periódica de consejos de salud a nivel corporativo por parte del Servicio Médico de Faes Farma, especialmente sobre Covid-19, nutrición y deporte.

Como complemento, a través de la plataforma Aula FAES se han impartido diferentes formaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Sistemas de gestión de salud y seguridad

Europa:

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

La matriz cuenta con un Servicio de Prevención Propio (SPP) en materia de Prevención de Riesgos Laborales que se complementa con actividades desarrolladas por diversos servicios de prevención externos según las necesidades de la organización.

El Servicio de Prevención de Faes Farma se ha reestructurado y se han ampliado los recursos destinados al mismo, adaptándose al crecimiento de la entidad y los cambios habidos en la organización. Con esta reestructuración se ha llevado a cabo la revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, el cual ha sido auditado en 2021 por una entidad externa acreditada, para proporcionar una imagen fiel de la implantación de la prevención en la organización y establecer planes de mejora.

- **Línea Nutrición y Salud Animal**

Las empresas de Farm Faes tienen externalizado el servicio de prevención. Para garantizar la salud y seguridad en el trabajo, Farm Faes realiza evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo de forma periódica, así como acciones de información y formación de los riesgos asociados a su puesto de trabajo, y formaciones adicionales en prevención de riesgos laborales.

Otros continentes:

Las filiales no europeas tienen implantados procesos de identificación valoración y control de riesgos para indagar, identificar, valorar y proponer controles ante los riesgos y peligros que se presentan en los diferentes puestos de trabajo.

Durante el año 2021 los índices de accidentabilidad continúan siendo menores a los establecidos en el sector de actividad, con una disminución en el número de atenciones médicas realizadas en los centros productivos.

En relación con los indicadores de salud y seguridad, en el Grupo Faes Farma se ha registrado un caso de enfermedad profesional en 2021 (ninguno en 2020). Las horas totales de absentismo²³ ascendieron a 105.696 horas (115.580 horas en 2020), mientras que las tasas de accidentabilidad obtenidas en el 2021 son:

²³ Las horas de absentismo se refieren a bajas por enfermedades y accidentes.

		2021	2020
Accidentes con baja	Hombre	9	10
	Mujer	9	20
	Total	18	30
Índice de frecuencia	Hombre	6,71	12,91
	Mujer	5,70	20,23
	Total	6,17	15,84
Índice de gravedad	Hombre	0,12	0,51
	Mujer	0,10	0,57
	Total	0,11	0,61

Relaciones sociales

El Grupo Faes Farma dispone de varios convenios de aplicación:

- Convenio colectivo Faes Farma.
- Convenio general de la Industria Química.
- Convenio del sector de la industria de alimentos compuestos para animales que aplica al negocio de Nutrición y Salud Animal.
- Convenio del sector de la Asociación Portuguesa de la Industria Farmacéutica.
- Regulación laboral local del país en cada filial.

El 100% de los trabajadores del Grupo Faes Farma está cubierto por alguno de los convenios o códigos de trabajo anteriores.

Concretamente, en España el diálogo social se lleva a cabo a través de los comités de empresa que a su vez se rigen por su propia organización interna.

En las empresas del resto de países no existen las figuras de los comités de empresa, ni sindicatos, por ello, la organización del diálogo social se regula con la legislación de cada país, a través de comités paritarios, como, por ejemplo, el Comité de Convivencia en Colombia o los Comités de Salud y Prevención en Colombia, Chile y México.

Los Comités de Salud y Seguridad en cada país son una herramienta fundamental para la definición de las políticas y programas en materia de salud y seguridad, realizándose un seguimiento sobre los planes de acción y medidas correctoras.

Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores

El crecimiento de la plantilla en los últimos cinco años y la huella geográfica del Grupo han fomentado la mejora de la comunicación interna como una herramienta de eficiencia y de convivencia, sobre la que el Grupo ha trabajado a través de la intranet y los diferentes Comités de Empresa.

El lanzamiento de la intranet corporativa del Grupo Faes Farma en 2021 ha permitido compartir información, valores y cultura, noticias y servicios de manera global. Un primer paso para alcanzar este objetivo ha sido dotar de medios informáticos a todas las personas del Grupo, lo que les permite el acceso a los entornos web y herramientas digitales corporativas, y dar formación en tecnologías de la información como medida de profesionalización de determinados puestos.

La intranet ha sido diseñada con unos objetivos estratégicos para el Grupo: crear comunidad y favorecer una cultura común, abrir espacios colaborativos para la innovación y gestión del conocimiento, facilitar la integración a las nuevas incorporaciones, apoyar la formación y crecer en transparencia a través de una comunicación más eficiente.

Para lograr estos objetivos, se han diseñado varias funcionalidades, entre ellas se destacan las siguientes:

- **Faesnews**, donde se publican los comunicados de la Dirección, noticias relevantes del Grupo, eventos, normativa, píldoras formativas e informativas, en la que tienen espacio y participan todas las áreas y empresas del Grupo.
- **Faesbook**, directorio de todos los empleados del Grupo Faes Farma.
- **Faesapps**, directorio de aplicaciones corporativas del Grupo para un acceso sencillo e inmediato.
- **Otras publicaciones**, lanzamiento de nuevos productos, informes corporativos, asistencia a convenciones, premios recibidos y otras publicaciones específicas sobre otros aspectos relevantes en la cultura organizativa del Grupo, como son la ciberseguridad, salud, medioambiente o acciones sociales.

Además, cada empresa dispone de un espacio donde incluir su propio contenido, como son los calendarios laborales, convenios, normativa, periódicos de empresa, etc.

Todos los trabajadores del Grupo disponen de los siguientes canales de comunicación:

- La intranet, donde se ha habilitado un buzón de sugerencias para aspectos genéricos y un canal directo con recursos humanos corporativo para solicitudes específicas de ámbito laboral.
- El Canal Ético, donde los empleados pueden realizar consultas o reportar incidencias o comportamientos inadecuados, a través del correo electrónico canaletico@faes.es o mediante escrito a la dirección postal del Comité de Ética (Avda. Autonomía 10, 48940 Leioa, Bizkaia).

- La plataforma corporativa Aula Grupo Faes, donde se recogen sugerencias en determinadas formaciones relativas al Código de Ética y Conducta del Grupo.

Por su parte, en España, los distintos comités de empresa se reúnen de forma periódica con la empresa, quien proporciona información sobre la marcha de la misma y decisiones estratégicas del negocio. Este año las reuniones se han centrado en la negociación del convenio colectivo de Faes Farma, aprobado en junio de 2021 y con efectos 2021-2023. Otro de los temas tratados ha sido la elaboración del Plan de Igualdad, y el proyecto de Valoración de puestos y Auditoría Retributiva.

En el resto de los países del Grupo, dado que no existe la figura de los Comités de Empresa, el medio de comunicación interna más utilizado es el correo electrónico y reuniones colectivas.

6.2.3 Igualdad, diversidad y accesibilidad

La igualdad de trato y de oportunidad entre mujeres y hombres, así como el respeto a la diversidad, son principios del Código de Ética y Conducta del Grupo que deben regir el comportamiento y actuación de todas las personas que lo integran.

El Grupo impulsa y favorece la diversidad en sus equipos, creando entornos multiculturales con una plantilla compuesta por personas de distintas nacionalidades, promoviendo una convivencia basada en el respeto y la colaboración y adoptando medidas activas de integración y diversidad.

Faes Farma asume la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un principio estratégico de su Política Corporativa, y como una mejora más de su sistema de gestión, siendo el objetivo principal incorporar la perspectiva de género de forma transversal en su gestión diaria tanto de personas como de proyectos.

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 5:



- Inicio de la elaboración del nuevo Plan de Igualdad en la sociedad matriz.
 - Valoración de los puestos de trabajo con el objetivo de impulsar la igualdad salarial entre hombres y mujeres y la igualdad retributiva por trabajos de igual valor.
 - La plantilla global del Grupo está compuesta en un 54% por mujeres.
 - El porcentaje de contrataciones de mujeres durante este año ha sido del 59%
-

El Grupo no tolera ningún tipo de discriminación, tal y como queda recogido en el Código de Ética y Conducta y en el Plan de Igualdad vigente.

PLAN DE IGUALDAD VIGENTE EN 2021:



Asimismo, el Convenio colectivo de Faes Farma regula aspectos como el acceso a la formación, a la promoción profesional, los distintos tipos de horarios, la reducción de la jornada y la equiparación entre cónyuge y pareja de hecho a los efectos de licencias retribuidas, entre otros.

Estas políticas igualitarias se reflejan en la composición paritaria de la plantilla, en la igualdad en los procesos de selección y en los permisos de maternidad y paternidad.

Todos los empleados del Grupo tienen a su disposición el Canal Ético para comunicar prácticas irregulares producidas, entre otras, por razón de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social o discapacidad. Todos los incumplimientos son investigados por el Comité de Ética, quien propone, en su caso, las medidas disciplinarias adecuadas de acuerdo con la normativa interna y externa aplicable.

Durante 2021 se ha iniciado la elaboración del nuevo **Plan de Igualdad de Faes Farma 2022-2025**, que recoge nuevas medidas de conciliación y corresponsabilidad.

En su elaboración ha participado la Comisión Negociadora, formada por miembros de los Comités de Empresa y por un representante de la empresa, la cual ha recibido formación específica en igualdad de género y en legislación sobre planes de igualdad y auditoría retributiva. También se ha promovido la participación del conjunto de la plantilla mediante encuestas dirigidas a conocer la percepción de la igualdad de oportunidades dentro de la empresa, detectar necesidades y recoger sugerencias. El proceso de elaboración del Plan se ha iniciado en el segundo semestre de 2021, periodo en el que el Comité de Igualdad se ha reunido semanalmente para negociar cada una de las materias que componen el Plan de igualdad.

En el resto de las sociedades del Grupo no se cuenta con un Plan de Igualdad específico. Las filiales del Grupo están impregnadas por la cultura y los valores corporativos, que promueven composiciones de plantilla equilibradas y políticas salariales claras orientadas a las capacidades de cada uno de los trabajadores. En la práctica totalidad de las sociedades del Grupo se cuenta con protocolos contra el acoso y discriminación.

La cultura del Grupo establece el respeto a la igualdad de género y promueve la responsabilidad de cada colaborador de cumplir con las buenas normas y costumbres fomentando el respeto mutuo entre compañeros de trabajo y evitando de esta forma temas relacionados con acoso sexual dentro y fuera de la organización, promoviendo la igualdad de género, así como la no discriminación entre los empleados.

Los datos de bajas por maternidad y paternidad en 2021 son los siguientes:

Maternidad/Paternidad	2021	2020
Hombre	21	12
Mujer	28	14
Total	49	26

Dentro del Grupo, la promoción de los trabajadores está basada en la igualdad de oportunidades y en el mérito. Las promociones en 2021 se han realizado de acuerdo con lo establecido en convenios y acuerdos de empresa, siguiendo estos criterios de igualdad. En 2021 el 53% de las promociones han sido de mujeres.

Promociones 2021



Nº de Personas Grupo: 1661



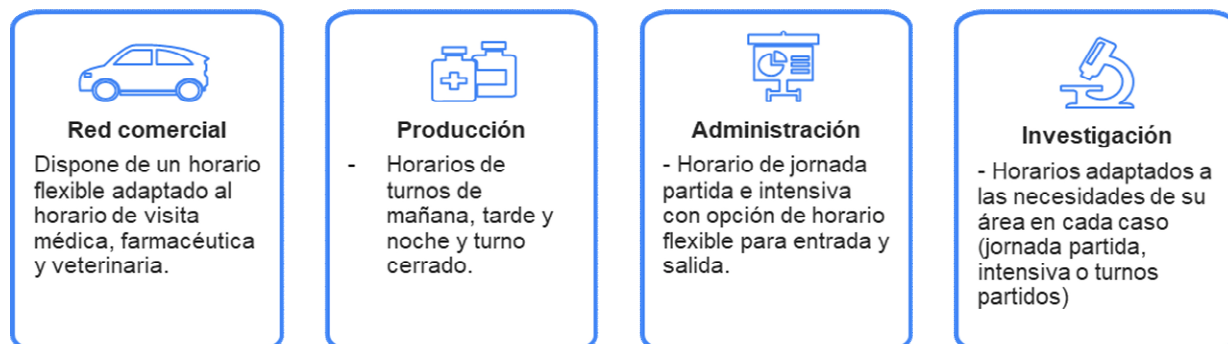
Contrataciones en 2021: 273



6.2.3.1 Conciliación

Cada una de las empresas del Grupo Faes Farma dispone de calendarios laborales propios que cumplen con la regulación sobre la jornada laboral anual y con la normativa legal vigente en cada país.

La organización de la jornada laboral se ajusta a las necesidades de cada área que podemos clasificar en 4 grandes grupos: producción, investigación, administración y red comercial.



El Grupo Faes Farma es consciente de la importancia del derecho de las personas a la desconexión digital para garantizar su tiempo de descanso y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar. El Código de Ética y Conducta expresa el compromiso con las personas del Grupo y se compromete a propiciar entornos de trabajo colaborativos donde puedan trabajar de forma eficiente durante la jornada laboral.

Actualmente no se cuenta con una política específica de desconexión laboral debido a la necesidad de gestionar los distintos husos horarios de las empresas del Grupo. Sin embargo, es importante señalar que la cultura interna del Grupo siempre se ha desempeñado dentro de un marco de respeto a los tiempos de descanso, permisos y vacaciones de sus trabajadores.

Medidas de conciliación familiar

El Grupo Faes Farma promueve la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como la corresponsabilidad en el ejercicio de las obligaciones familiares, facilitando medidas de flexibilidad horaria y permisos para el cuidado de familiares e hijos.

Para las sociedades del Grupo Faes Farma en **España**, cabe destacar las mejoras establecidas en el Convenio Colectivo propio sobre lo recogido en la legislación vigente (Estatuto de los Trabajadores) y en el Convenio General de la Industria Química en lo relativo a la conciliación de la vida profesional y personal.

- Se establecen distintos horarios que permiten una mayor conciliación de la vida personal y familiar.
- Posibilidad de ampliar la reducción de jornada por maternidad/paternidad hasta los 14 años.
- Se amplía el permiso para consultas ambulatorias u hospitalarias para atender a padres, hijos, cónyuge y suegros, sin límite en número ni en horas.
- Ampliación de los supuestos permitidos para las excedencias voluntarias y ampliación de los días de permiso por fallecimiento.

Consecuencia de las buenas condiciones del horario flexible al que se acoge el 73% de los empleados, se consigue adaptar las necesidades horarias familiares y personales resultando en un bajo porcentaje de reducciones de jornada (4%) y de horarios especiales (2%).

Reducciones de jornada: 31



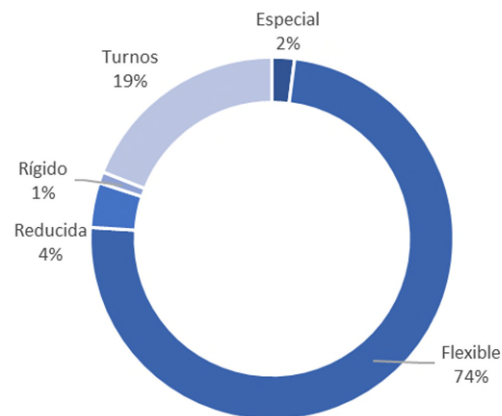
Horario especial: 14



Horario flexible: 529



Distribución por tipo de horario



Tipos de horario	Hombre	Mujer	Total General
Especial	2%	2%	2%
Flexible	65%	79%	74%
Reducida	2%	7%	4%
Rígido	2%	1%	1%
Turnos	29%	11%	19%

6.2.3.2 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

El Grupo Faes Farma entiende el derecho a la accesibilidad universal, al entorno físico, a la información y las comunicaciones como una condición esencial para la inclusión social de las personas con discapacidad.

La sede principal de Faes Farma se ubica en las mismas instalaciones desde su fundación en 1933, y la arquitectura de sus edificios de la época industrial de mediados de siglo pasado se ha mantenido como seña de identidad de la compañía. Asumiendo el compromiso de garantizar y promover la

accesibilidad de los entornos, en cada reforma, siempre que es posible, se diseñan espacios urbanos e interiores inclusivos, libres de barreras arquitectónicas.

En el diseño de la futura planta de producción se han considerado las medidas necesarias para la accesibilidad universal de las personas.

El Grupo Faes Farma crea y protege entornos inclusivos donde poder desarrollarse y aportar valor, estableciendo las medidas adecuadas para su adaptación y accesibilidad al puesto de trabajo, en función de las características y requisitos del mismo, facilitando así su integración.

Durante 2021 se han realizado contrataciones de servicios con fundaciones y centros especiales de empleo cuyo objetivo social es la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad.

Asimismo, han formado parte de la plantilla 10 personas con discapacidad (12 en 2020), mientras que la contratación de servicios con fundaciones y centros especiales de empleo ha supuesto 205.995 euros en 2021 (200.542 euros en 2020).



6.2.4 Formación

El Grupo Faes Farma apuesta firmemente por la formación como eje estratégico para el crecimiento profesional y personal, que permite a las personas estar preparadas frente a los cambios del negocio y del entorno.

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 4:



- El Grupo ha realizado una inversión de 568.804 euros en planes formativos.
- La plantilla del Grupo ha recibido una media de 22 horas de formación por empleado.

Con carácter general, la formación se adapta a las necesidades de cada trabajador de acuerdo con las labores ejercidas en las distintas áreas:



Todas las necesidades de formación se recogen en el Plan Anual de Formación de cada empresa, el cual es revisado a final de año en un Informe de Formación donde se incluye una valoración del cumplimiento global del Plan de Formación.

Actualmente, el Grupo no dispone de una Política Corporativa de Formación, sin embargo, cada filial cuenta con su propio procedimiento a nivel local para planificar, realizar, registrar y evaluar la formación que se realice dentro de cada empresa en materias específicas, ofreciendo una formación ajustada a las necesidades de cada área y al desarrollo de las personas con el objeto de mejorar sus competencias profesionales y en materias transversales que atañen al conjunto de los empleados de la empresa.

La formación presencial es el modelo formativo prioritario de la Compañía, aunque la formación on-line está adquiriendo gran relevancia en los dos últimos años.

El Grupo cuenta con dos plataformas formativas:

- **Aula Faes**, abierta a todos los empleados, con el objetivo de ser la herramienta de formación de contenidos corporativos del Grupo.

Durante el año 2021 se han desarrollado nuevas funcionalidades que han permitido, por un lado, descentralizar la gestión de los cursos maximizando su uso al aumentar el número de formaciones y, por otro, introducir otro tipo de contenidos, como la formación técnica bajo normativa específica del sector farmacéutico. Gracias a esta plataforma, se ha dado impulso a la formación en prevención de riesgos laborales.

Como parte del plan de formación del Grupo, todo el personal de nueva incorporación recibe a través del Aula Faes una formación inicial que incluye entre otros: formación en el Código de Ética y Conducta de Faes Farma, en seguridad y en normativa del sector.

- **OnFaes**, es la plataforma de formación para las redes comerciales nacionales e internacionales, a las que se están incorporando todas las filiales del Grupo de forma progresiva. A través de OnFaes también se facilita la información y formación sobre el Código de Farmaindustria.

La plataforma de formación también incluye la gamificación como herramienta de motivación, con cursos en formato de videojuego a través de los que los usuarios van marcando su itinerario formativo de manera individual sobre conceptos como el trabajo en equipo, el liderazgo, la resolución de conflictos, gestión del tiempo, negociación...

El total de horas de formación por categoría entre hombres y mujeres en 2021 ha sido:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	38	-	54	-
Directivos	115	5	169	32
Mandos	2.637	2.071	3.820	2.107
Profesionales	12.316	19.714	12.610	13.570
Total	15.106	21.790	16.653	15.709

Durante el año 2021 se han llevado a cabo distintas formaciones para el conjunto de la plantilla relacionadas principalmente con el objetivo de desarrollar competencias clave, de potenciar y dar a conocer la estrategia, cultura y valores de la empresa. Asimismo, se han realizado formaciones técnicas en producto y formaciones en habilidades y técnicas de venta dirigidas especialmente a las redes comerciales del Grupo.

6.3 Compromiso social

6.3.1 Contribución a la sociedad

Como Grupo que opera en el sector farmacéutico y de nutrición y salud animal, este genera un impacto positivo en los pacientes y en los consumidores a través de la cobertura de las necesidades médicas y de la intervención en la cadena alimentaria.

En el ámbito farmacéutico, el Grupo Faes Farma ofrece constantemente contenidos formativos e informativos actualizados, dirigidos a profesionales médicos y farmacéuticos, en sus plataformas digitales “Profesionales de la Salud” y “La Farmacia Hoy”, en sus diferentes páginas web, blog y redes sociales. Las temáticas más destacadas en la divulgación on-line son las enfermedades, los tratamientos y los hábitos de vida saludables.

En el contexto de pandemia de la Covid-19 Faes Farma ha adaptado su formación a los profesionales del sector potenciando los encuentros formativos digitales y colaboraciones con sociedades médicas, a través de webinars organizados por sociedades como la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) y la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN).

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 17:



- Colaboración con sociedades científicas y asociaciones que promueven objetivos de calidad, I+D+i, accesibilidad universal y salud de la mujer, entre otros.
 - Incorporación de Farm Faes al Grupo Alimentario de Innovación y Sostenibilidad (GIS).
 - Exportación de productos farmacéuticos y de nutrición y salud animal a países en desarrollo.
-

6.3.1.1 Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio

El Grupo contribuye al desarrollo del empleo local en las diferentes geografías donde desarrolla su actividad y donde la amplia mayoría de los profesionales son trabajadores locales.

Faes Farma colabora con las fundaciones para facilitar y favorecer la investigación en España, y apoya de forma desinteresada a los proyectos de valor añadido que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico de los centros de investigación.

El Grupo Faes Farma ha desarrollado en 2021 distintas actividades en favor del desarrollo local, reforzando de esta manera su firme compromiso social.

Europa

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

Contribución con el sistema sociosanitario a través de:

- o Programas educativos sobre patologías o enfermedades poco conocidas o de gran relevancia para la población.
- o Programas educativos y campañas de información y formación a profesionales sanitarios, farmacéuticos o a pacientes, con el compromiso de ofrecer formación continuada a los profesionales e información sobre salud, hábitos saludables y bienestar. En este sentido, en 2021 se ha llevado a cabo un proyecto de investigación independiente sobre la fragilidad del paciente, EPOC, y la relevancia del índice de fragilidad física como indicador pronóstico de mortalidad y exacerbaciones severas en pacientes con EPOC en colaboración con la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS).
- o Acuerdos con centros educativos de grado superior de Análisis y Control (laboratorio general) y de Análisis Clínicos (laboratorio de microbiología), así como, de Grado de Farmacia o Máster de Farmacia Industrial y Galénica, Centro de Estudios Superiores de la Industria Farmacéutica (CESIF), ESAME Pharmaceutical Business School, entre otros, para la realización de prácticas en los laboratorios de Control de Calidad.

El Grupo apuesta por proporcionar herramientas y contenidos formativos de alto valor que ayuden al profesional sanitario en su práctica clínica diaria. Con esta premisa, en 2021 el Grupo ha desarrollado Bibliotecas de recursos formativos para el profesional de la salud en un repositorio on-line tanto en España como en México a través de la iniciativa “Faes Faculty México”.



- **Línea Nutrición y Salud Animal**

Farm Faes apuesta por la eficiencia productiva de las explotaciones ganaderas para asegurar su viabilidad y fomentar el desarrollo en el ámbito rural. Prueba de ello es que Farm Faes se ha incorporado en 2021 al Grupo Alimentario de Innovación y Sostenibilidad (GIS), un foro de trabajo que aglutina a todos los operadores del sector en aras de la innovación y la sostenibilidad, teniendo como objetivo promover la I+D+i “desde el campo a la mesa” de forma sostenible, económica, social y medioambiental. En este foro de trabajo se pretende, entre otros, desarrollar la “Guía práctica para el cumplimiento de los ODS en Pymes agroalimentarias” con el fin de concienciar sobre la importancia real de la innovación práctica para el sector y que ésta sea sostenible.



Grupo Alimentario
de Innovación
y Sostenibilidad

Farm Faes participa de manera activa en eventos del sector mediante la impartición de formaciones técnicas que permiten abordar los diferentes escenarios a través de soluciones y estrategias nutricionales.

Adicionalmente, Farm Faes mantiene acuerdos con Universidades para colaborar como suministrador en proyectos de I+D.

Otros continentes

Respecto a las filiales ubicadas en otros continentes, se han llevado a cabo diferentes actuaciones centradas en la colaboración con los organismos de salud durante la pandemia.

En concreto, en Colombia se ha participado en programas de seguimiento en colaboración con el Ministerio de Salud y Gobierno de la Región de Cundinamarca para el seguimiento telefónico de los pacientes más vulnerables, comprobando su estado de salud, seguimiento de tratamientos, necesidades, etc.

6.3.1.2 Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos

El Grupo Faes Farma mantiene una fuerte implicación con las comunidades en las que opera. Se establecen relaciones, fundamentalmente, con sociedades científicas y médicas y con asociaciones de pacientes bajo diferentes formas de colaboración, patrocinio de eventos médicos, congresos, reuniones científicas y cursos de formación a médicos. Todo ello, siempre en el ámbito de la formación a profesionales sanitarios y la difusión científica.

En este sentido, este año se ha colaborado en el patrocinio de una mesa redonda científica en el contexto del congreso nacional de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN).

Faes Farma forma parte de OSASUNBERRI, una iniciativa colaborativa interregional de innovación e inversión en la industria de la salud Km.0 y un sistema asistencial sanitario de vanguardia. Esta iniciativa, presentada en octubre de 2021, está formada por un total de 25 empresas del País Vasco y Navarra y tiene como objetivo aunar esfuerzos para lograr una gestión eficaz, integral y sostenible de la actual pandemia y de otras futuras. Este proyecto está alineado con los objetivos estratégicos de los fondos Next Generation generando puestos de trabajo e inversión en infraestructuras e investigación y fomentando el emprendimiento y el desarrollo regional.



6.3.1.3 Acciones de asociación o patrocinio

Las donaciones y patrocinios más relevantes a entidades o fundaciones llevadas a cabo durante el año 2021 por el Grupo se resumen a continuación:

Donaciones a fundaciones por valor de 57.202€	
Patrocinios por valor de 20.834 €	

Desde las distintas filiales del Grupo se han realizado numerosas donaciones de material (dentro del ámbito sanitario, alimentario, educacional y social) a diversos colectivos tanto vulnerables, como de labor sanitaria para ayudar a minimizar los impactos de la crisis la pandemia.

Donaciones en especie	
------------------------------	--

La Diputación Foral de Bizkaia ha reconocido con el premio Esker ON a Faes Farma por su labor social durante la pandemia de la Covid-19, destacando la fabricación excepcional de más de 100.000 litros de gel hidroalcohólico según la formulación recomendada por la OMS y la respuesta e implicación inmediata por parte de la compañía ante la situación de emergencia provocada por la pandemia en 2020.



A continuación, se muestra las principales organizaciones e instituciones con las que el Grupo colabora desde las distintas líneas de negocio.

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

<i>Asociaciones con objetivos de Calidad e I+D+i</i>	
<i>Asociaciones con objetivos de promover la accesibilidad universal</i>	 C.E.C.D. Mira Sintra Centro de Educação para o Cidadão com Deficiência, C.R.L.
<i>Asociaciones con objetivos de promover la salud de la mujer</i>	

- **Línea Nutrición y Salud Animal**



6.3.1.4 Compromiso con la Innovación

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

Consciente de la importancia que supone la innovación para la sostenibilidad de sus actividades, Faes Farma continúa en la búsqueda de necesidades no cubiertas en las áreas científicas relevantes para sus grupos de interés y trata de identificar oportunidades de desarrollo de nuevos medicamentos o indicaciones que cubran esas necesidades, con el objetivo de mejorar el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades de las áreas en las que el Grupo investiga.

Colaborar con la investigación y el conocimiento científico, no sólo con nuevas moléculas o dianas terapéuticas, sino con mejoras en la calidad de vida del paciente, en la adherencia a los tratamientos, la comodidad y facilidad de uso para los pacientes y mejorar la salud en general y la calidad de vida de los pacientes.

Los estudios e investigaciones para la detección de necesidades del paciente o la ayuda en el manejo de una enfermedad se realizan habitualmente en colaboración con otros especialistas en la materia, mediante comités científicos liderados por expertos y en el contexto de colaboración con sociedades médicas o científicas. Estas colaboraciones avalan científicamente los estudios e investigaciones y fomentan las mejoras en el diseño de ensayos y planes de desarrollo clínico para proyectos de innovación e investigación.

El Grupo Faes Farma promueve y facilita la investigación independiente, apoyando científica y económicamente proyectos de grupos de investigadores que ayuden a entender la idiosincrasia de las enfermedades o a colaborar con la mejora en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades y resultados en salud.

De la misma manera, Faes Farma apuesta por numerosos proyectos con moléculas de su portfolio para hacer frente a las necesidades cambiantes o crónicas de la población. Durante 2020 y 2021 se han llevado a cabo ensayos clínicos con distintas dosis y niveles de déficit de vitamina D, con hidroferol en población general, cuyos resultados han sido publicados en revistas de alto impacto en el sector y se han expuesto en congresos nacionales e internacionales. Estos ensayos han sido muy relevantes en el contexto de pandemia actual para la aplicación de calcifediol en el tratamiento de pacientes con Covid-19 con el fin de evitar el agravamiento de la enfermedad y el ingreso en UCI.



En febrero de 2021, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba ha otorgado la Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud al Estudio sobre Calcifediol.

- **Línea Nutrición y Salud Animal**

Se ha lanzado el programa “Farm Faes Global Desmedica” que propone un abanico de oportunidades para las empresas ganaderas que se encuentran ante el desafío de lograr una producción libre del uso de medicamentos en cumplimiento de la normativa europea sobre la comercialización de piensos medicamentosos que contengan óxido de zinc. En este programa Farm Faes pone en valor su Know-How y experiencia de más de 35 años promoviendo abordajes que priman la salud y el bienestar animal, contribuyendo así a una producción animal sostenible.



6.3.2 Cadena de suministro

El Grupo Faes Farma mantiene como prioridad contar con una cadena de suministro sostenible y de calidad. Para ello, ha establecido una serie de aspectos relevantes dentro de las políticas de control sobre sus proveedores y su cadena productiva, asociados a la cadena de valor del Grupo:

- Uso de materiales (Control de calidad externos)
- Control de los procesos subcontratados (Gestión de la cadena de suministro)
- Procesos de diseño, producción y gestión de la planta (Controles de calidad internos)

Todas sus líneas de negocio trasladan los principios en los que basan su producción a los principales proveedores de la cadena de valor.

Uno de los valores esenciales del Grupo es la responsabilidad sobre la calidad del producto en todas las fases de su ciclo de vida, desde las materias primas con las que se fabrica, hasta el propio producto final, incluso una vez comercializado.

El Grupo cuenta con una Política de Compras que marca las directrices básicas para la contratación de proveedores, así como un Código de Ética y Conducta de Proveedores. Esto se debe a que considera a sus proveedores, contratistas y colaboradores parte esencial de su actividad y de su cadena de valor, reconociendo el papel clave que desarrollan en la consecución de la misión y visión del Grupo Faes Farma.

Los proveedores deben cumplir con la legislación aplicable de los países en los que operan, así como las normas y reglamentos que le sean de aplicación de acuerdo con los más altos estándares éticos, evitando cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación del Grupo Faes Farma.

6.3.2.1 Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

Durante el procedimiento de selección de proveedores, el Grupo realiza diferentes actuaciones en base a las directrices que marcan las filiales y en cumplimiento de la Política de Compras. En consecuencia, se incluyen cuestiones sociales y ambientales en todas las fases del proceso.

Europa:

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

Se promueve el compromiso de los proveedores con las cuestiones sociales y ambientales a través del cumplimiento con la legislación vigente y los derechos humanos en todo lo que respecta a:

- Prohibición trabajo forzoso y trabajo infantil
- Prohibición discriminación
- Libre asociación y negociación colectiva
- Prohibición abuso o trato inhumano
- Seguridad e higiene en el trabajo
- Pago salarial y jornada laboral
- Trabajo regular

Adicionalmente, con la aceptación del Código de Ética y Conducta de proveedores el Grupo trata de fomentar el compromiso medioambiental, la confidencialidad de la información y la tolerancia cero a la corrupción y soborno por parte de sus proveedores, haciendo hincapié sobre:

- el compromiso para reducir, en la medida de lo posible, el impacto medioambiental de sus actividades con estricto cumplimiento de la legislación aplicable y desde el compromiso con el desarrollo social de los territorios en los que opera;
- el respeto y la responsabilidad ambiental en el desarrollo de su actividad, procurando un uso racional de los recursos, minimizando la generación de residuos, fomentando la prevención, eliminación y reutilización de los mismos, y previniendo o mitigando en condiciones seguras los deshechos, aguas residuales o emisiones que tengan un impacto adverso sobre el entorno.

- **Línea Nutrición y Salud Animal**

Se trabaja para que la sostenibilidad integral de la industria alimentaria esté presente en todos los procedimientos de trabajo.

En los inicios, los procedimientos de compras se basaban en una valoración económica y de calidad. Sin embargo, en los últimos años la seguridad alimentaria ha ocupado un sitio de crucial importancia como criterio de compra, de modo que, en la actualidad, se hace indispensable poseer un certificado de seguridad alimentaria para ser proveedor de Farm Faes.

Como objetivo a corto-medio plazo, se incluirán criterios de compras relativos a sostenibilidad social y ambiental, consiguiendo, de este modo, que la sostenibilidad integral de la industria alimentaria sea una realidad en las instalaciones del Grupo.

Otros continentes:

Las filiales ubicadas en otros continentes cuentan con sus propios procedimientos de selección de proveedores en los que se encuentran definidos los estándares y buenas prácticas que deben cumplir los proveedores contratados y a contratar.

6.3.2.2 Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

El Grupo Faes Farma lleva a cabo evaluaciones de los proveedores con los que ha mantenido relaciones contractuales en las que se incluye una amplia variedad de criterios:

- Higiene y calidad del producto.
- Envase correcto del producto.
- Información de producto: origen, transporte, almacenamiento, manipulación, ficha de seguridad, certificado de análisis, etiquetado...
- Cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- No conformidades originadas durante el año.
- Certificación de Calidad y Seguridad Alimentaria, en Farm Faes.

El Grupo recopila información de los principales proveedores a través de cuestionarios, donde se solicita detalle acerca de las Políticas y Certificaciones que tengan implementadas.

Con ello, se evalúan los diferentes Sistemas de Gestión (Calidad, Ambiental, Energética, Seguridad y Salud Laboral, Seguridad de la Información, Riesgo, Seguridad Alimentaria) implementados y en los que estén certificados mediante sus correspondientes certificaciones oficiales. Asimismo, se valoran positivamente las Políticas y Programas de Sostenibilidad con los que cuenten, Políticas de Ecodiseño, Políticas Sociales, así como estudios acerca del impacto ambiental y huella de carbono.

Adicionalmente, el Grupo Faes Farma tiene una actitud de “tolerancia cero” frente a cualquier tipo de corrupción. Se considera imprescindible que esta actitud sea compartida por sus proveedores, por lo que mediante los cuestionarios mencionados anteriormente se solicita información para asegurar la total abolición de este punto por su parte.

6.3.2.3 Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

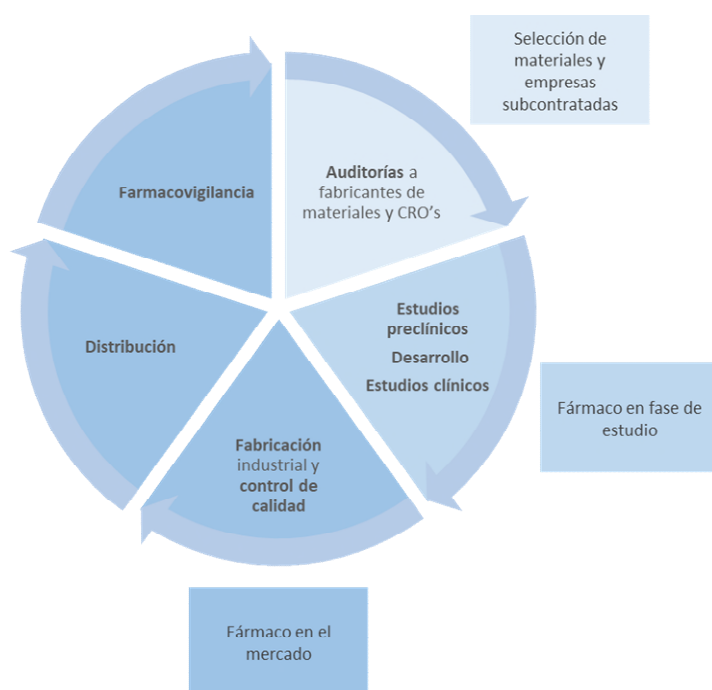
Teniendo en cuenta la diversidad de actividades que lleva a cabo el Grupo Faes Farma a través de sus dos líneas de negocio, los procesos de supervisión y auditorías difieren en cada una de ellas.

Europa:

- **Línea Farmacéutica y Healthcare**

Faes Farma participa en todas las etapas del ciclo de vida del medicamento (investigación y desarrollo de nuevas moléculas, innovación, realización de ensayos clínicos, fabricación y acondicionamiento, control de calidad, etc.) y su objetivo es garantizar la eficacia, seguridad y calidad durante todas ellas y durante todo el ciclo de vida del producto, desde los materiales adquiridos a terceros para la fabricación de los productos, hasta el transporte y distribución de los productos y su control una vez que éstos salen al mercado, minimizando el impacto medioambiental.

La normativa europea obliga a los laboratorios farmacéuticos a cumplir con las Good Manufacturing Practices (GMP), sistema que contempla inspecciones de la autoridad sanitaria competente nacional e internacional cada tres años, así como auditorías de clientes. Faes Farma también debe hacer auditorías a sus proveedores y operadores subcontratados para garantizar cumplimiento normativo. Las GMP son un sistema integral de gestión de calidad plenamente integrado en el Grupo, que certifica el proceso productivo, de control y de distribución tanto de principios activos como de fármacos finalizados.



Por su parte, Laboratorios Vitoria tiene documentado el proceso de homologación y evaluación de los proveedores de servicios y de materiales, incluyendo los criterios para tal fin en los Procedimientos Técnicos. En estos se describen las consecuencias para los proveedores de no superar las auditorías o que presenten inconformidades. Paralelamente, se hacen auditorías a los proveedores ya existentes, para que se confirme y se supervise el efectivo cumplimiento de los criterios a los que se refieren los servicios y/o fabricación de los materiales suministrados.

- **Línea Nutrición y Salud Animal**

La actividad en el sector de alimentación animal sigue el sistema de gestión asociado al estándar de calidad FAMI QS, que es evaluado internamente por la empresa correspondiente previa a la realización de las auditorías oficiales. En paralelo, Farm Faes somete a auditoría voluntaria sus productos terminados periódicamente.

Los altos estándares de calidad y control de la producción que se aplican a la actividad en las instalaciones propias de las marcas de Farm Faes son trasladados e igualmente exigidos a los fabricantes de las materias primas y premezclas. Para garantizar el cumplimiento de estos requisitos, los responsables de calidad solicitan a los proveedores pedidos de prueba y vigilan que todos estén certificados bajo el mismo certificado FAMI QS.

Otros continentes:

En Colombia se realiza la revisión y el seguimiento de cada uno de los productos adquiridos por cada proveedor mensualmente y cuenta con 95 proveedores homologados. Los procesos de auditorías a proveedores se realizan durante el año en curso y su proceso de evaluación contempla, entre otros, aspectos ambientales.

En Global Farma, se realiza un programa anual de inspección y seguimiento a proveedores. Su evaluación se realiza de tomando como base las Guías del Ministerio de Salud de Guatemala: “Guía Inspección de BPAD en distribuidoras sin fraccionamiento” y “Guía de Inspección de BPAD en distribuidoras con fraccionamiento”, las cuales incluyen aspectos tales como la organización y el personal, saneamiento e higiene, almacenamiento de materiales y producto terminado, edificio e instalaciones, documentación y garantía de calidad.

A continuación, se resumen las actividades realizadas por el Grupo sobre los diferentes proveedores durante 2021:

Sociedad	Proveedores homologados	Análisis de Riesgos	Auditorías de Calidad	Otras certificaciones (FAMI-QS, ISO 9001, ISO 22000, ISO 14001, o FSSC 22000)
Faes Farma	153	-	34	119
Ingaso	56	9	-	47
Tecnovit	79	7	-	72
Capselos	32	-	-	32
Cidosa	9	-	-	9
Laboratorios Vitoria	61	-	11	50
Global Farma	-	-	3	-
FF Colombia	95	-	7	34

6.3.3 Clientes: Pacientes o usuarios

Faes Farma apuesta por ser una empresa global, capaz de ofrecer productos innovadores y adaptados a cada mercado, siempre dentro de los más altos estándares de calidad y compromiso con los pacientes o usuarios.

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 2:



- Apuesta por la fabricación de productos alimentarios para animales que cuiden de forma paralela la nutrición y sanidad de los animales y el medioambiente.
 - Colaboración con asociaciones del sector de nutrición y salud animal.
 - Distribución de complementos alimenticios y healthcare.
 - Donaciones al Banco de Alimentos por valor de 138 miles de euros.
-

Hitos del año 2021 que avalan el compromiso con el ODS 3:



- Desarrollo de medicamentos en diferentes formatos para mejorar la accesibilidad del paciente.
 - La inversión y el gasto en I+D+i para el desarrollo de nuevas moléculas y la innovación de las existentes ha superado los 22 millones de euros.
-

Europa:

- **Línea Farmacéutica**

El Grupo Faes Farma cuenta con equipos específicos para garantizar la gestión del producto una vez que este se pone en circulación en el mercado. Estos equipos se encargan de formar tanto a la red comercial, como al personal sanitario encargado de prescribir (médicos y enfermeros) y distribuir (farmacéuticos o parafarmacéuticos) los productos que comercializa.

Faes Farma cuenta con un servicio de atención al cliente en el que cualquier paciente o profesional sanitario puede dirigir sus dudas acerca del uso de alguno de los medicamentos de Faes Farma.

Unidad de Farmacovigilancia

La Unidad de Farmacovigilancia (UFV) de Faes Farma tiene entre sus objetivos la identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de los medicamentos y protección de la salud pública.

Es, por tanto, la unidad responsable del análisis del balance beneficio/riesgo de los medicamentos que fabrica y comercializa Faes Farma. Para ello, la UFV recoge información de seguridad procedente de

distintas fuentes, la analiza y evalúa para detectar nuevos posibles riesgos o cambios en los riesgos ya conocidos y establecer las medidas pertinentes.

La información necesaria para la realización de las actividades de farmacovigilancia se obtiene:

- Internamente: a través de otros departamentos. Los empleados de Faes Farma reciben anualmente formación sobre farmacovigilancia para saber cómo actuar ante una notificación.
- Externamente: a través de las notificaciones de pacientes, profesionales sanitarios, autoridades competentes, socios y revisiones periódicas de la literatura médica.

En la página web de la compañía se encuentra un apartado específico de Farmacovigilancia para comunicar sospechas de reacciones adversas y/o situaciones especiales, tanto para profesionales sanitarios como para usuarios o pacientes.

En cumplimiento de la legislación vigente en Farmacovigilancia, la UFV de Faes Farma recoge, registra, evalúa y notifica a las autoridades competentes y/o socios, según aplique, todas las sospechas de reacciones adversas y situaciones especiales. Para ello cuenta con una base de datos de seguridad a la que únicamente tiene acceso el personal de la UFV, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

En el año 2021, se han recibido en la Unidad de Farmacovigilancia de FAES FARMA, treinta y cuatro notificaciones de sospechas de reacciones adversas/situaciones especiales de profesionales sanitarios y pacientes. Todas han sido registradas, gestionadas, analizadas y comunicadas a las autoridades sanitarias competentes de acuerdo a los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.

Productos distribuidos por el Grupo Faes Farma

En el caso del control de los productos, ya sean farmacéuticos, alimentarios o sanitarios, propiedad de terceros de los que Faes Farma tiene la licencia de distribución, la compañía se encarga de recibir toda la documentación relativa a la licencia, seguridad y efectividad del producto. De este modo, Faes Farma toma el relevo de la fase 4 de investigación, una vez que el producto ya está aceptado para su comercialización.

- **Línea de Healthcare**

El Grupo Faes Farma dispone de medidas dirigidas a garantizar la seguridad y salud de los consumidores en los productos de Cosmética, Alimentación y Productos Sanitarios (productos CAPS). Dichas medidas comienzan con un exhaustivo control de los fabricantes mediante un sistema interno de homologación de proveedores y continúa con el desarrollo de las siguientes fases:

- Control de los productos.
- Control previo de la formulación y cumplimiento de la legislación acorde a cada categoría de producto, por parte del Técnico Responsable de Calidad.
- Control del etiquetado durante la fase de diseño y posteriores modificaciones del mismo para el cumplimiento de la legislación aplicable e incorporación de mejoras que faciliten el

correcto uso del producto (alimento, complemento, cosmético, producto sanitario, artículo de consumo, etc.).

- Control de la publicidad dirigida a los consumidores y los profesionales y de las distintas vías de comunicación, on-line y redes sociales incluidas.

El principal objetivo de estas medidas es el cumplimiento de todas las exigencias en materia de calidad, seguridad, eficacia y legislación.

En base al análisis de la satisfacción de los clientes y consumidores, Faes Farma, dispone de un sistema de vigilancia tras la comercialización, atendiendo al Reglamento 745/2017 de Productos Sanitarios y al Real Decreto 85/2018 que establece la vigilancia de los Cosméticos. En el caso de los Productos Sanitarios, Faes Farma actúa únicamente como distribuidor, por lo que, aunque la vigilancia en el mercado recae sobre el fabricante, es el distribuidor el que da este soporte, puesto que tiene contacto directo con los clientes y consumidores.

Por otro lado, Faes Farma pone a disposición de clientes y consumidores una serie de canales de comunicación con el objetivo de que puedan comunicar incidencias, realizar consultas, así como comunicar posibles reacciones adversas derivadas del uso de los productos. Los canales puestos a disposición son: servicio de atención al cliente, teléfono, correo electrónico y webs corporativas.

Durante el año 2021 se han recibido las siguientes comunicaciones:

- Reclamaciones de Producto, la mayoría relacionadas a aspectos de calidad por un mal uso o por un problema concreto de la unidad aislada. Del total recibido, 21 reclamaciones, 18 ya se encuentran cerradas.
- Posibles reacciones adversas, en todos sus casos leves. De las 12 posibles reacciones recibidas, todas ellas se encuentran cerradas.

- **Línea Nutrición y Salud Animal**

La salud y la seguridad de los consumidores son un objetivo primordial para la empresa, así como la sostenibilidad integral de la industria alimentaria.

El subgrupo de Nutrición y Salud Animal de Faes Farma trabaja bajo las condiciones de calidad y seguridad alimentaria, tal y como queda evidenciado por las normas ISO 22000 y FAMI-QS en Ingaso y Tecnovit y con el certificado FAMI-QS en el caso de Capselos y Cidosa.

Farm Faes contribuye a la producción sostenible de sus clientes fomentando el uso de aditivos naturales en las granjas.

- Ingaso asegura la inocuidad de sus productos con el control de las materias primas, del proceso de producción y los controles de producto terminado. La trazabilidad de todos los productos está garantizada por el sistema de gestión informático que registra automáticamente todos los movimientos y procesos. Ingaso tiene en su sistema de calidad un procedimiento de Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas que describe cómo son tratadas dichas incidencias.

- Tecnovit y Cidosa garantizan la salud y seguridad de los consumidores suministrando al mercado productos de calidad que cumplen con todos los requisitos de seguridad alimentaria exigidos por la legislación vigente. Su compromiso con la salud y seguridad queda evidenciado en su Política de Calidad. Adicionalmente, dispone de un Procedimiento de reclamación externa y de un Procedimiento de control de productos y servicios no conformes, con el objetivo de establecer un sistema para asegurar que las no conformidades detectadas son atendidas, gestionadas, resueltas, registradas y controladas.
- En Capselos, la ejecución de compromisos para ofrecer productos de calidad a los clientes se basa en un sistema de calidad, implantado y certificado, que queda resumido en el documento “Manual para la gestión de la calidad y la seguridad alimentaria”. En este documento se hace referencia a todos los procedimientos, instrucciones, prerequisites, registros, etc. basados en la aplicación del sistema de gestión de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico.

Otros continentes:

En cuanto a las filiales no europeas, se realiza en cada caso una gestión de la legislación y requisitos aplicables adaptados al país en el que se opera.

- En México las medidas dirigidas para garantizar la salud y seguridad de los pacientes se basan en comercializar productos que previamente han sido evaluados y autorizados por la autoridad regulatoria local (COFEPRIS).
- Chile mantiene un acuerdo de Farmacovigilancia con la Unidad de Farmacovigilancia de Faes Farma en la que se detallan las comunicaciones que se deben mantener, los plazos establecidos para ello y las responsabilidades asignadas a cada uno. A su vez, mantiene un sistema de farmacovigilancia de acuerdo con las exigencias de la autoridad sanitaria local (Instituto de Salud Pública de Chile). En el mes de febrero se reportaron dos consultas por posibles RAM de productos, las cuales fueron notificadas a la entidad, se realizó la investigación correspondiente y se enviaron los CIOMS correspondiente al instituto de salud pública.
- En Perú se verifica que los fabricantes cuenten con certificados de Buenas Prácticas de Manufactura, aprobadas por autoridades de Países de Alta Vigilancia Sanitaria (PAVS) o por la Autoridad Nacional de Medicamentos -DIGEMID. Con este primer paso, se asegura que los productos que se importan sean seguros para el consumidor final. En el caso de que se produzca una queja sobre la calidad de un producto o por observaciones organolépticas en el rotulado, se debe informar en el plazo establecido en los procedimientos, al fabricante del producto.

6.3.4 Contribución fiscal

En 2021 el Grupo Faes Farma ha obtenido unos ingresos totales de 428 millones de euros, más de un 4% superior a la facturación del ejercicio anterior. Este hecho se ha visto reflejado en un incremento del beneficio neto del 13,4% con respecto a 2020, alcanzando los 83,2 millones de euros.

Como resultado de la legislación tributaria que aplica a Faes Farma como compañía internacional, el Grupo ha satisfecho sus obligaciones fiscales por valor de 9,2 millones de euros, al mismo tiempo se ha beneficiado de subvenciones a la investigación con un valor de algo más de un millón de euros. El desglose de estos resultados por geografía se detalla a continuación (en miles de euros):

	BAI 2021	BAI 2020	Impuestos sobre beneficios devengados 2021	Impuestos sobre beneficios devengados 2020	Impuestos pagados en 2021	Impuestos pagados en 2020
Grupo	93.988	84.882	10.775	11.506	9.224	5.690
España	83.923	79.891	7.430	9.264	6.228	5.208
Portugal	1.535	1.086	480	345	421	75
Italia	169	2.338	55	651	829	141
Francia	-	-547	-	0	-	-
Guatemala	3.419	-	1.080	-	1.014	-
Colombia	2.276	1.451	904	739	175	-
Chile	2.397	1.246	601	431	525	241
México	-383	-793	-	-	-	-
Ecuador	424	278	140	76	-	-
Perú	249	9	85	-	32	25
Bolivia	-43	-16	-	-	-	-
Nigeria	22	-61	-	-	-	-

En el plano bursátil, las acciones de Faes Farma cerraron 2021 con una cotización de 3,478 euros por acción, prácticamente se ha mantenido con respecto al cierre de 2020, con una pequeña reducción del 0,3%. La capitalización se ha incrementado un 3,9 % ya que el número de acciones del capital social es mayor debido a la ampliación de capital derivada del dividendo flexible.

El plan retributivo a los accionistas se aprueba en la Junta General de Accionistas. En 2021 el Grupo Faes Farma ha cumplido con el plan retributivo aprobado en la Junta de 2020, consistente en un primer dividendo flexible de 0,167 euros por acción pagado el 4 de enero de 2021 a los accionistas que optaron por vender sus derechos a la sociedad, y un segundo dividendo complementario en metálico abonado el 25 de junio de 2021 a razón de 0,03 euros por acción. Esto supuso un 17% más que la cantidad abonada el año anterior por el mismo concepto.

En el caso del dividendo flexible anteriormente mencionado, el 89,65% de los accionistas optaron por suscribir acciones en la ampliación de capital, una clara muestra de la confianza depositada por los accionistas en Faes Farma.

Anexo 1: Acerca de este informe

El presente Estado de Información No Financiera del Grupo Faes Farma que incluye la matriz Faes Farma, las filiales Laboratorios Vitoria, el Grupo Tecnovit e Ingaso Farm y las filiales latinoamericanas y nigeriana – se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

El proceso de conceptualización y elaboración del presente documento ha seguido las recomendaciones y principios del Global Reporting Initiative (GRI) para la recopilación del contenido, que son los siguientes:

Participación de los grupos de interés

El Grupo Faes Farma tiene establecidos para cada uno de sus grupos de interés los canales adecuados de comunicación bidireccional para cada tipología. De este modo, ejerce una escucha activa de sus inquietudes, a las que da respuesta a través del presente documento.

Contexto de sostenibilidad

El presente informe amplía el reporte sobre el desempeño del Grupo Faes Farma desde la perspectiva económica y de buen gobierno hacia las otras dos dimensiones de la sostenibilidad: social y ambiental. De este modo, se tienen en cuenta todos los aspectos de su actividad desde un punto de vista transversal y enfocado en el entorno de negocio, actividad y presencia geográfica del Grupo.

Materialidad

El documento da una respuesta amplia y comprensible a los 27 temas que resultaron de relevancia crítica y alta para el grupo y sus grupos de interés en el análisis de materialidad llevada a cabo a finales de 2020 (ver capítulo 4)

Exhaustividad

Gracias al análisis de materialidad, se pudieron definir los ocho temas de mayor relevancia para el Grupo Faes Farma y el grado de cobertura de cada uno. De todos ellos, se presenta información necesaria, suficiente y oportuna para que los grupos de interés puedan llevar a cabo una correcta evaluación y seguimiento de la gestión de estos temas durante el ejercicio de reporte.

La determinación de los indicadores que cubren la información necesaria se realizó atendiendo diversas guías sectoriales consultadas durante el análisis de materialidad, definido en el apartado 4.

Adicionalmente, se ha tenido en cuenta la regulación relativa a la Taxonomía Europea, Reglamento (UE) 2020/852 y Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 de 4 de junio y 2021/2178 del 6 de julio (véase apartado 6.1.1.2).

Anexo 2: Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y del Reglamento europeo de la taxonomía

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1 / 102-2 / 102-3 / 102-4 / 102-6 / 102-7 / 102-18 / 102-47	3. Modelo de negocio y estrategia
Políticas y resultado	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-1/103-2 /103-3	Cada capítulo
Riesgos a corto, medio y largo plazo	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15	5. Modelo de gobierno corporativo > 5.1. Gestión de riesgos
KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. * Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. * Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. * Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. * En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.	Estándares GRI generales o específicos de las dimensiones Económica, Ambiental y Social que se reportan en los diferentes bloques	En cada apartado

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
Cuestiones medioambientales	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	102-11/103-1/307-1	6.1. Compromiso con el medioambiente
	Contaminación		
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	103-1	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.3. Uso sostenible de recursos
	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
	Economía circular	306-3	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos		6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos
	Uso sostenible de los recursos		
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-5	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.3. Uso sostenible de recursos
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.3. Uso sostenible de recursos
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	302-1/302-3/302-4	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.3. Uso sostenible de recursos
	Cambio Climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.1. Cambio climático y contaminación
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	305-1/305-2	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.1. Cambio climático y contaminación
	Proporción de actividades elegibles y no elegibles según la taxonomía en: volumen de negocios (facturación), inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx).	Reglamento Taxonomía UE	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.1.2 Información cualitativa de la Taxonomía Europea
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	103-1	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.1. Cambio climático y contaminación
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-2	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.4. Protección de la biodiversidad
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	6.1. Compromiso con el medioambiente > 6.1.4. Protección de la biodiversidad

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
Cuestiones sociales y relativas al personal	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.1 Equipo humano
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.1 Equipo humano
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.1 Equipo humano
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.1 Equipo humano
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.1 Equipo humano
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	405-2	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.1 Equipo humano
	Implantación de políticas de desconexión laboral	103-1	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.3. Igualdad, diversidad y accesibilidad
	Empleados con discapacidad	103-1	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.3. Igualdad, diversidad y accesibilidad
	Organización del trabajo		
	Organización del tiempo de trabajo	401-2	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.3. Igualdad, diversidad y accesibilidad
	Número de horas de absentismo	403-2	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.2. Salud y Seguridad
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-2	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.3. Igualdad, diversidad y accesibilidad
	Salud y seguridad		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	103-1	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.2. Salud y Seguridad
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-9 403-10	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.2. Salud y Seguridad
	Relaciones sociales		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	103-1	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.2. Salud y Seguridad
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.2. Salud y Seguridad
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-1	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.2. Salud y Seguridad

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.4. Formación
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.4. Formación
	Accesibilidad		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-1	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.3. Igualdad, diversidad y accesibilidad
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1	6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.3. Igualdad, diversidad y accesibilidad
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.3. Igualdad, diversidad y accesibilidad
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad		6.2. Compromiso con los empleados > 6.2.3. Igualdad, diversidad y accesibilidad
Respeto de los Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	102-16 / 102-17	5.2. Ética e Integridad > 5.2.1 Respeto de los Derechos Humanos
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1	5.2. Ética e Integridad > 5.2.1 Respeto de los Derechos Humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	5.2. Ética e Integridad > 5.2.1 Respeto de los Derechos Humanos
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	103-1	5.2. Ética e Integridad > 5.2.1 Respeto de los Derechos Humanos
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	103-1	5.2. Ética e Integridad > 5.2.1 Respeto de los Derechos Humanos
	La abolición efectiva del trabajo infantil	103-1	5.2. Ética e Integridad > 5.2.1 Respeto de los Derechos Humanos
Lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16	5.2. Ética e Integridad > 5.2.2. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		5.2. Ética e Integridad > 5.2.2. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	5.2. Ética e Integridad > 5.2.2. Lucha contra la corrupción y el soborno

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI relacionados	Apartado donde se informa
Sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1	6.3. Compromiso social > 6.3.1 Contribución a la sociedad
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio		6.3. Compromiso social > 6.3.1 Contribución a la sociedad
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43	6.3. Compromiso social > 6.3.1 Contribución a la sociedad
	Las acciones de asociación o patrocinio	102-13	6.3. Compromiso social > 6.3.1 Contribución a la sociedad
	Subcontratación y proveedores		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	102-9	6.3. Compromiso social > 6.3.2. Cadena de suministro
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		6.3. Compromiso social > 6.3.2. Cadena de suministro
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas		6.3. Compromiso social > 6.3.2. Cadena de suministro
	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	417-2	6.3. Compromiso social > 6.3.3. Clientes: Pacientes o usuarios
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas		6.3. Compromiso social > 6.3.3. Clientes: Pacientes o usuarios
	Información fiscal		
	Beneficios obtenidos país por país	103-1	6.3. Compromiso social > 6.3.4. Contribución fiscal
	Impuestos sobre beneficios pagados	103-1	6.3. Compromiso social > 6.3.4. Contribución fiscal
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	6.3. Compromiso social > 6.3.4. Contribución fiscal

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD.

Reunidos los Administradores de la Sociedad FAES FARMA, S.A., con fecha de 23 de febrero de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de FAES FARMA, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo los Administradores de FAES FARMA, S.A. manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes el ejercicio 2021, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como de las empresas dependientes comprendidas en su Grupo tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Firmantes:

D. Mariano Ucar Angulo
(Presidente)

D. Gonzalo Fernández de Valderrama
Iribarnegaray
(Secretario del Consejo)

D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre
(Vocal)

D^a. Carmen Basagoiti Pastor
(Vocal)

D. Francisco Javier Usaola García
(Vocal)

D. Carlos de Alcocer y Torra
(Vocal)

D^a Belén Amatriain Corbi
(Vocal)

D^a M^a Eugenia Zugaza Salazar
(Vocal)
